

Montevideo, Jueves 15 de Marzo de 1979

Tomo 294 | Año LXXIII | Número 20457

Dirección Florida 1178 | Teléfono 90 3371 - 91 5925 - 91 6583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

1

Resolución 330/979. — Se designa Auxiliar en la Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad (ASSE)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 14 de febrero de 1979.

Visto: estos antecedentes en los cuales la Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad (ASSE) solicita autorización para contratar a la señorita Ileana Acosta, para cumplir tareas de Auxiliar.

Resultando: que la citada Administración expresa la necesidad de proceder a la contratación de referencia por razones de servicio.

Considerando: I) Que hasta tanto no se concrete por la vía presupuestal la organización administrativa y funcional del Organismo es aconsejable proceder a la contratación que se solicita con la finalidad de mantener la regularidad de los servicios a su cargo;

II) Que ASSE tiene recursos para financiar la erogación que ocasionará la contratación que se solicita;

III) Que las condiciones de la contratación se ajustan a las disposiciones de la ley 14.416 de fecha 28 de agosto de 1975 y sus decretos reglamentarios 179|976 y 725|976 de 1.o de abril y 5 de noviembre de 1976, respectivamente.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido en el artículo 38 de la ley 14.407 de fecha 22 de julio de 1975 y a lo informado por el Ministerio de Justicia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en la Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad (ASSE) como contratada hasta el 31 de diciembre de 1979, para desempeñar funciones de Auxiliar a la señorita Ileana Acosta, Credencial Cívica serie CMA N.o 30.468.

2.o La erogación resultante es la equivalente a la del cargo del Grado 6, Escalafón Administrativo, que asciende a la suma de N$ 1.022,68 (nuevos pesos mil veintidós con 68|100) mensuales, que se incrementará con los porcentajes que dicte el Poder Ejecutivo con posterioridad.

3.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad. — Rúbrica del Señor Presidente. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

2

Resolución 331/979. — Se designa Auxiliar en la Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad (ASSE)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 14 de febrero de 1979.

Visto: estos antecedentes en los cuales la Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad (ASSE) solicita autorización para contratar a la señorita María De Los Angeles Muñoz (para cumplir tareas de Auxiliar.

Resultando: que la citada Administración expresa la necesidad de proceder a la contratación de referencia por razones de servicio.

Considerando: I) Que hasta tanto no se concrete por la vía presupuestal la organización administrativa y funcional del Organismo es aconsejable proceder a la contratación que se solicita con la finalidad de mantener la regularidad de los servicios a su cargo;

II) Que ASSE tiene recursos propios para financiar la erogación que ocasionará la contratación que se solicita;

III) Que las condiciones de la contratación se ajustan a las disposiciones de la ley 14.416 de fecha 28 de agosto de 1975 y sus decretos reglamentarios 179|976 y 725|976, de 1.o de abril y 5 de noviembre de 1976, respectivamente.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido en el artículo 38 de la ley 14.407 de fecha 22 de julio de 1975 y a lo informado por el Ministerio de Justicia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en la Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad (ASSE) como contratada a la señorita María De Los Angeles Muñoz, Credencial Cívica serie EAA N.o 34.744, hasta el 31 de diciembre de 1979, para desempeñar tareas de Auxiliar.

2.o La erogación resultante es la equivalente a la del cargo del Grado 6, Escalafón Administrativo, que asciende a la suma de N$ 1.022.68 (nuevos pesos mil veintidós con 68|100) mensuales, que se incrementará con los porcentajes que dicte el Poder Ejecutivo con posterioridad.

3.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad.— Rúbrica del Señor Presidente. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

3

Resolución 332/979. — Se designa Auxiliar en la Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad (ASSE).

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 14 de febrero de 1979.

Visto: estos antecedentes en los cuales la Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad (ASSE) solicita autorización para contratar a la señorita Alba Rosa De León Sureda, para cumplir tareas de Auxiliar.

Resultando: que la citada Administración expresa la necesidad de proceder a la contratación de referencia por razones de servicio.

Considerando: I) Que hasta tanto no se concrete por la vía presupuestal la organización administrativa y funcional del Organismo es aconsejable proceder a la contratación que se solicita con la finalidad de mantener la regularidad de los servicios a su cargo;

II) Que ASSE tiene recursos propios para financiar la erogación que ocasionará la contratación proyectada;

III) Que las condiciones de la contratación se ajustan a las disposiciones de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975 y sus decretos reglamentarios 179|976 y 725|976 de fechas 1.o de abril y 5 de noviembre de 1976, respectivamente.

Atento: a lo expuesto precedentemente; a lo establecido en el artículo 38 de la ley 14.407, de 22 de julio de 1975 y a lo informado por el Ministerio de Justicia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en la Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad (ASSE) como contratada hasta el 31 de diciembre de 1979, para desempeñar funciones de Auxiliar, a la señorita Alba Rosa De León Sureda, Credencial Cívica serie DCA N.o 8.044.

2.o La erogación resultante es la equivalente a la del cargo de Grado 6, Escalafón Administrativo, que asciende a la suma de N$ 1.022.68 (nuevos pesos mil veintidós con 68|100) mensuales, que se incrementará con los porcentajes que dicte el Poder Ejecutivo con posterioridad.

3.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos, a la Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad.— Rúbrica del Señor Presidente. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

4

Resolución 333/979. — Se efectúan designaciones de Técnicos en diversas dependencias del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 14 de febrero de 1979.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos técnicos en diversos establecimientos asistenciales del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer.

Considerando: I) Que los cargos de referencia se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas propuestas para ocupar dichos cargos reúnen las condiciones requeridas para desempeñar las funciones inherentes a los mismos;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal.

Atento: a lo informado por el Ministerio de Justicia respecto a lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto 150|977 de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón AaA. interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

a) Para (1) un cargo de Médico Cirujano Adjunto del Hospital Maciel (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 16, Grado 3, Artículo 88|51, Correlativo 1870), al doc-

tor Juan Albérico Chifflet de Lodrón, (Credencial Cívica serie AXA N.o 11.950);

b) Para (1) un cargo de Arquitecto Jefe Departamento de la División Arquitectura (Programa 1.02, Unidad Ejecutora 04, Artículo 88|3, Grado 6, Correlativo 440), a la arquitecto Paloma Raquel Viñales Morales, (Credencial Cívica serie ARA N.o 10.304);

c) Para (1) un cargo de Arquitecto de la División Arquitectura (Programa 1.06, Unidad Ejecutora 04, Grado 4, Artículo 88|5, Correlativo 870), a la arquitecto Marta Irene Núñez Cingerli de Trinidad, (Credencial Cívica serie ANA N.o 3.831);

d) Para (1) un cargo Anatomo - Patólogo de la División Asistencia (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 05, Grado 4, Artículo 88|64, Correlativo 380), al doctor Gonzalo Isidoro Zuasti Herrera, (Credencial Cívica serie AXA N.o 16.565);

e) Para (1) un cargo de Psiquiatra de la División Asistencia (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 05, Grado 4, Artículo 88|53, Correlativo 377), al doctor Enrique Carlos Gratodoux Arredondo, (Credencial Cívica serie BCA N.o 55.531);

f) Para (1) un cargo de Médico Psiquiatra de Asistencia de Alienados Colonias "Dr. Bernardo Etchepare" y "Dr. Santín Carlos Rossi" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 33, Grado 4, Artículo 88|18, Correlativo 1030), a la doctora Teresita Aidée Ceretti Berchio de Suárez, (Credencial Cívica serie BPA N.o 9.865);

2.o Comuníquese y previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

5

Resolución 334/979. — Se efectúan designaciones de Técnicos en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 14 de febrero de 1979.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos técnicos en diversos establecimientos asistenciales del Ministerio de Salud Pública los cuales es necesario proveer.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas propuestas para ocupar dichos cargos reúnen las condiciones requeridas para desempeñar las funciones inherentes a los mismos;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal.

Atento: a lo informado por el Ministerio de Justicia respecto a lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto 150|977 del 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón AaA, interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

a) Para (1) un cargo de Odontólogo del Hospital Maciel (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 16, Grado 4, Artículo 88|22, Correlativo 1090), al odontólogo Ricardo Héctor Moratorio Rizzardini, (Credencial Cívica serie ANB N.o 8940);

b) Para (1) un cargo de Médico Adjunto de Radio del Servicio de Asistencia Externa (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 12, Grado 3, Correlativo 2330), a la doctora María Teresa Iriberri Mutuberría, (Credencial Cívica serie BLB N.o 16.565);

c) Para (1) un cargo de Médico de Sala del Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo" (Programa 1.05, Unidad Ejecutora 83, Grado 4, Artículo 88|5, Correlativo 460), a la doctora Livia Margarita Martínez Ferreira, (Credencial Cívica serie BAB N.o 20.007);

d) Para (1) un cargo de Médico Adjunto del Centro Departamental de Salud Pública de Florida (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 41, Grado 4, Artículo 88|21, Correlativo 900), al doctor Daniel Roberto Pérez Medeglia, (Credencial Cívica serie QAA N.o 26.472);

e) Para (1) un cargo de Médico Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Villa Soriano del Centro Departamental de Salud Pública de Soriano (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 50, Grado 4, Artículo 88|20, Correlativo 600), al doctor Jorge Líber Pizzorno Dábala, (Credencial Cívica serie MCA N.o 17.468);

f) Para (1) un cargo de Médico Tisiólogo Jefe de Servicio de la Colonia Hospital "Gustavo Saint Bois" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 30, Grado 5, Artículo 88|6, Correlativo 580), al doctor Santos Walner Eduardo Cavada Cañarte, (Credencial Cívica serie BAA N.o 17.146);

g) Para (1) un cargo de Médico de Certificaciones del Ministerio de Salud Pública (Programa 1.01, Unidad Ejecutora 01, Grado 4, Artículo 88|21, Correlativo 1630), al doctor Ricardo Dubcovsky Naistal, (Credencial Cívica serie AIB N.o 3.055);

h) Para (1) un cargo de Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria de División Asistencia (Programa 1.04.03, Grado 4, Unidad Ejecutora 05, Artículo 88|1, Correlativo 40), al doctor Winston Lorenzo Cardozo Machado, (Credencial Cívica serie HAB número 21.114);

i) Para (1) un cargo de Médico Cirujano del Centro Departamental de Salud Pública de Florida (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 41, Grado 4, Artículo 88|14, Correlativo 550), al doctor Francisco José Di Leoni Marmo, (Credencial Cívica serie SBA N.o 14.149);

j) Para (1) un cargo Director Médico Laboratorio Central Clínicas Preventivas de División Higiene (Programa 1.04.02, Unidad Ejecutora 07, Grado E1, Artículo 88|2, Correlativo 440), al doctor Ismael Alejandro Conti Díaz, (Credencial Cívica serie BJA número 17.712);

k) Para (1) un cargo de Médico Ayudante de Primeros Auxilios del Servicio de Asistencia Externa (Programa 1.04.01, Unidad Ejecuotra 12, Grado 2, Artículo 88|30, Correlativo 2780), al doctor Luis Doroteo Laborda Poggi, (Credencial Cívica serie BVA número 22.990);

l) Para (1) un cargo de Médico Adjunto del Hospital Fermín Ferreira (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 26, Grado 3, Artículo 88|15, Correlativo 480), a la doctora Isabel Araceli Giordano Travella, (Credencial Cívica serie BLA N.o 15.018).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

6

Resolución 335/979. — Se efectúan designaciones de Técnicos en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 14 de febrero de 1979.

Visto: lo establecido en las resoluciones del Poder Ejecutivo de fechas 10 y 24 de mayo de 1960 (Internas N.os 41.266 y 41.367 respectivamente) que reglamentan la provisión de cargos técnicos en el Ministerio de Salud Pública.

Resultando: que en diversos servicios del citado Ministerio existen cargos técnicos vacantes, cuya provisión es necesaria para el correcto funcionamiento de los servicios afectados.

Considerando: I) Que los Tribunales de Concursos designados a tales efectos han dado cumplimiento estricto a las referidas resoluciones del Poder Ejecutivo;

II) Lo informado por el Ministerio de Justicia respecto a lo establecido por el artículo 5.o del decreto 150|977 del 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a los técnicos que se mencionan a continuación para ocupar en diversas dependencias del Mi-

nisterio de Salud Pública los cargos que se detallan, de acuerdo con los resultados de los concursos realizados conforme a lo estatuido en las resoluciones del Poder Ejecutivo de fechas 10 y 24 de mayo de 1969 (Internas N.os 41.286 y 41.367 respectivamente):

A) A la doctora Aída García Pérez, (Credencial Cívica serie BCA N.o 7.863); (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 496, folio 166, libro 10 de fecha 21 de enero de 1959, por concurso de Méritos para ocupar un cargo de Director Médico del Departamento de Hemoterapia de la División Asistencia del Ministerio de Salud Pública (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 05, Escalafón AaA, Grado E1, Artículo 88:4, Correlativo 250);

B) Al doctor Juan Francisco Rodríguez Capelli (Credencial Cívica serie QEF N.o 1.417), (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 549, folio 183, libro 14 de fecha 21 de abril de 1969) por concurso de Méritos y Pruebas, para ocupar un cargo de Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria del Centro Departamental de Salud Pública de Florida (Programa 1.04.03, Unidad Ejecutora 41, Escalafón AaA, Grado 4, Artículo 88:18, Correlativo 30).

C) Al doctor Carlos Alberto Maquieira Argenzio, (Credencial Cívica serie GAD N.o 2.927), (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 23, folio 8, libro 12 de fecha 20 de noviembre de 1963) por concurso de Méritos para ocupar un cargo de Médico de Ortopedia y Traumatología Adjunto de Guardia en el Instituto de Ortopedia y Traumatología (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 23, Escalafón AaA, Grado 3, Artículo 88:13, Correlativo 760);

D) A la doctora Norma Vázquez, (Credencial Cívica serie QAA N.o 16.945), (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 469, folio 157, libro 11 de fecha 11 de julio de 1962, por concurso de Méritos y Pruebas para ocupar un cargo de Médico Pediatra Ayudante en el Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 14, Escalafón AaA, Grado 2, Artículo 88:82, Correlativo 2620);

E) A la doctora Sonia Franco, (Credencial Cívica serie AJA N.o 4.790), (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el número 481, folio 161, libro 12 de fecha 20 de agosto de 1965, por concurso de Méritos y Pruebas para ocupar un cargo de Médico Pediatra Ayudante en el Hospital Pedro Visca (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 15, Escalafón AaA, Grado 2, Artículo 88:38, Correlativo 1300);

F) Al doctor Edmundo Bathyany, (Credencial Cívica serie BCA N.o 55.419), (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 114, libro 15, folio 38 de fecha 13 de febrero de 1970) por concurso de Méritos y Pruebas para ocupar un cargo de Médico Pediatra Ayudante en el Hospital Pedro Visca (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 15, Escalafón AaA, Grado 2, Artículo 88:38, Correlativo 1310);

G) A la doctora Nilda Crovetto, (Credencial Cívica serie BRA N.o 12.674), (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 583, libro 11, folio 195 de fecha 21 de enero de 1963) por concurso de Méritos y Pruebas para ocupar un cargo de Médico Pediatra Ayudante en el Hospital Pedro Visca (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 15, Escalafón AaA, Grado 2, Artículo 88:38, Correlativo 1320);

H) A la doctora María Cristina Balart, (Credencial Cívica serie AKB N.o 4.928), (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 144, folio 48, libro 16 de fecha 8 de marzo de 1972) por concurso de Méritos y Pruebas para ocupar un cargo de Médico Pediatra Ayudante en el Servicio de Asistencia Externa (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 12, Grado 2, Escalafón AaA, Artículo 88:29, Correlativo 2580);

I) A la doctora Nilda Rebuffo, (Credencial Cívica serie NAB N.o 9.580), (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 493, folio 165, libro 16 de fecha 2 de marzo de 1973) por concurso de Méritos y Pruebas para ocupar un cargo de Médico Pediatra Ayudante en el Servicio de Asistencia Externa (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 12, Grado 2, Escalafón AaA, Artículo 88:29, Correlativo 2590);

J) A la doctora Lidia Santi, (Credencial Cívica serie KGA N.o 16.934), (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el número 397, folio 133, libro 16 de fecha 22 de noviembre de 1972) por concurso de Méritos y Pruebas para ocupar un cargo de Médico Pediatra Ayudante en el Servicio de Asistencia Externa (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 12, Grado 2, Escalafón AaA, Artículo 88:29, Correlativo 2600);

K) A la doctora María Piñeirúa, (Credencial Cívica serie AXA N.o 12.029), (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 90, folio 30, libro 16 de fecha 17 de enero de 1972) por concurso de Méritos y Pruebas para ocupar un cargo de Médico Pediatra Ayudante en el Servicio de Asistencia Externa (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 12, Grado 2, Escalafón AaA, Artículo 88:29, Correlativo 2610);

L) A la doctora María Teresa Rotondo (Credencial Cívica serie BQA N.o 4.912) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 52, F.o 18, L.o 14 de fecha 10 de agosto de 1967) por concurso de Méritos y Pruebas para ocupar un cargo de Médico Pediatra Ayudante en el Servicio de Asistencia Externa (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 12, Grado 2, Escalafón AaA, Artículo 88:29, Correlativo 2620);

LL) Al doctor Carlos Gomensoro (Credencial Cívica serie BAA N.o 20.382) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 62, F.o 21, L.o 16 de fecha 20 de diciembre de 1971) por concurso de Méritos y Pruebas para ocupar un cargo de Médico Pediatra Ayudante en el Servicio de Asistencia Externa (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 12, Grado 2, Escalafón AaA, Artículo 88:29, Correlativo 2630);

M) A la doctora María Gloria Romero (Credencial Cívica serie AUA N.o 4.299) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 535, F.o 179, L.o 12 de fecha 28 de setiembre de 1965) por concurso de Méritos y Pruebas para ocupar un cargo de Médico Pediatra Ayudante en el Servicio de Asistencia Externa (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 12, Grado 2, Escalafón AaA, Artículo 88:29, Correlativo 2640);

N) A la doctora Blanca Contera (Credencial Cívica serie PBA N.o 12.131) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 272, F.o 91, L.o 17 de fecha 24 de julio de 1974) por concurso de Méritos y Pruebas para ocupar un cargo de Médico Pediatra Ayudante en el Servicio de Asistencia Externa (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 12, Grado 2, Escalafón AaA, Artículo 88:29, Correlativo 2650).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

7

Resolución 336/979. — Se designa un integrante en el Cuadro de Médicos Suplentes del Servicio de Asistencia Externa.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 14 de febrero de 1979.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por el Servicio de Asistencia Externa, por la que solicita la inclusión de la doctora Virgilia Benancia Lamas Beltrán, en el Cuadro de Médicos Suplentes correspondiente al año 1978.

Resultando: que la Sección Suplencias del citado Servicio omitió la inclusión de la mencionada Técnica, en la nómina de Médicos Suplentes remitida en su oportunidad.

Considerando: lo informado al respecto por las oficinas competentes del Ministerio de Salud Pública,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase a la doctora Virgilia Benancia Lamas Beltrán (Credencial Cívica serie SAA N.o 23.667) para inte-

grar el Cuadro de Médicos Suplentes del Servicio de Asistencia Externa del Ministerio de Salud Pública, correspondiente al Ejercicio 1978.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central de dicha Secretaría de Estado. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

8

Resolución 337/979. — Se designa un integrante en el Cuadro de Médicos Suplentes de Especialidades, del Servicio de Asistencia Externa.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 14 de febrero de 1979.

Visto: que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 15 de agosto de 1978 (Interna N.o 13.641) fueron designados los técnicos para integrar el Cuadro de Médicos Suplentes de Especialidades del Servicio de Asistencia Externa del Ministerio de Salud Pública por el ejercicio 1978.

Resultando: I) Que por no reunir los requisitos establecidos por el decreto 36|974 de 16 de enero de 1974, no se incluyó en dicho Cuadro de Suplentes a la doctora Mirta Elsa Aguirre Adán;

II) Que del estudio de replanteo de antecedentes solicitado por la mencionada técnica se ha resuelto levantar la interdicción que recaía sobre la misma.

Considerando: que en razón de lo expresado es procedente la designación de la doctora Aguirre para integrar el referido Cuadro de Médicos Suplentes,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase a la doctora Mirta Elsa Aguirre Adán (Credencial Cívica serie BJB N.o 13.495) para integrar el Cuadro de Médicos Suplentes de Especialidades del Servicio de Asistencia Externa del Ministerio de Salud Pública, por el Ejercicio 1978.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

9

Resolución 338/979. — Se efectúan designaciones de personal especializado en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 14 de febrero de 1979.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos especializados en diversos establecimientos asistenciales del Ministerio de Salud Pública.

Considerando: I) Que los cargos de referencia se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas propuestas para ocupar dichos cargos reúnen las condiciones requeridas para desempeñar las funciones inherentes a los mismos;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal.

Atento: a lo informado por el Ministerio de Justicia respecto a lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto 150|977 de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón AaB, interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

a) Para (1) un cargo de Asistente Social del Hospital "Dr. Pedro Visca" (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 15 Grado 2 - Artículo 88|51 - Correlativo 2300), a la señorita Sarita Ewig Minsk (Credencial Cívica serie AIB N.o 5.631);
b) Para (1) un cargo de Dietista Supervisora del Hospital Maciel (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 16 - Grado 3 - Artículo 88|87 - Correlativo 3020), a la señorita Vera Enif Veltroni Sheppard (Credencial Cívica serie SAA N.o 13.475);
c) Para (1) un cargo de Partera para el Servicio Interno y Domiciliario del Centro Auxiliar de Salud Pública de Nueva Helvecia (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 67 - Grado 2 - Artículo 88|5 - Correlativo 450), a la señora Teresita María Verrone Costa de Sonderegger (Credencial Cívica serie AQA N.o 8.597);
d) Para (1) un cargo de Asistente Social de División Higiene (Programa 1.02 - Unidad Ejecutora 07 - Grado 2 - Artículo 88|5 - Correlativo 660), a la señorita Liliana María Vignale Pesquera (Credencial Cívica serie BCA N.o 67.094);
e) Para (1) un cargo de Nurse Supervisora Regional de División Asistencia (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 05 - Grado 5 - Artículo 88|66 - Correlativo 911), a la nurse Vilma Nair Emed Ramme (Credencial Cívica serie JAB N.o 4.106);
f) Para (1) un cargo de Nurse del Instituto de Epidemiología y Enfermedades Infecto Contagiosas "Dr. José Scosería" (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 20 - Grado 2 - Artículo 88|18 - Correlativo 1230), a la nurse Rosa Flor Arévalo Rodríguez de Martínez (Credencial Cívica serie QAA N.o 24.070).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

10

Resolución 339/979. — Se efectúan designaciones de personal Administrativo, en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 14 de febrero de 1979.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos administrativos en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer.

Considerando: I) Que las personas propuestas para ocupar dichos cargos reúnen las condiciones requeridas para desempeñarlos;

II) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento de Personal.

Atento: a lo informado por el Ministerio de Justicia respecto a lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto 150|977 del 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma, pertenecientes al Escalafón Ab:

a) Para (1) un cargo de Oficial 4.o de la División Asistencia (Programa 1.02 - Unidad Ejecutora 05 - Artículo 88|32 - Correlativo 3630), a la señora Idalina Bertha Colina Viera de Manzzini (Credencial Cívica serie BAB N.o 34.094);
b) Para (1) un cargo de Oficial 4.o de División Higiene (Programa 1.04.02 - Unidad Ejecutora 07 - Grado 4 - Artículo 88|73 - Correlativo 5240), a la señora Catalina María Inés Méndez Calvelo de Fernández (Credencial Cívica serie AKA N.o 9.721);
c) Para (1) un cargo de Oficial 4.o del Centro Departamental de Salud Pública de Canelones (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 36 - Grado 4 - Artículo 88|41 - Co-

rrelativo 1630), a la señorita Silvia Máxima Pereira Clavijo (Credencial Cívica serie CNA N.o 4812);

c) Para (1) un cargo de Auxiliar 1.o de División Administración (Programa 1.02 - Unidad Ejecutora 02 - Grado 4 - Artículo 88|39 - Correlativo 5850), a la señorita Ana María Vilariño Aguirre (Credencial Cívica serie BDB N.o 41.441);

d) Para (1) un cargo de Auxiliar 1.o del Centro Departamental de Salud Pública de Durazno (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 39 - Grado 4 - Artículo 88|40 - Correlativo 2040), a la señorita María Cristina Sosa Moralez (Credencial Cívica serie RCD N.o 3.759);

e) Para (1) un cargo de Oficial 4.o del Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 44 - Grado 4 - Artículo 88|51 - Correlativo 2320), a la señorita Ana Analicia Acosta Pitteta (Credencial Cívica serie KCB N.o 14.248);

f) Para (1) un cargo de Auxiliar 1.o del Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 44 - Grado 4 - Artículo 88-52 - Correlativo 2300), a la señorita Teresita Jaqueline López Erlig (Credencial Cívica serie KBA número 22.739);

g) Para (1) un cargo de Oficial 4.o del Centro Auxiliar de Salud Pública de Cardona (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 55 - Grado 4 - Artículo 88|10 - Correlativo 900), al señor Gustavo Adolfo Troche Lemes (Credencial Cívica serie MFA N.o 8.604).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

11

Resolución 340/979. — Se efectúan designaciones de personal Administrativo, en establecimientos del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 14 de febrero de 1979.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos administrativos en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer.

Considerando: I) Que en las propuestas elevadas por las respectivas Unidades Ejecutoras existe constancia de la idoneidad demostrada por los postulantes, durante su actuación como colaboradores de las mismas en el desempeño de los cargos para los cuales se les propone;

II) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento de Personal.

Atento: a lo informado por el Ministerio de Justicia respecto a lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto 150|977, de 15 de marzo de 1977, y lo establecido en el inciso 2.o del artículo 34 de la ley 14.189, del 30 de abril de 1974, en cuanto faculta al Poder Ejecutivo para apartarse en cada caso y por rozones fundadas del límite de edad para el ingreso a la Administración Pública,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón Ab:

a) Para (1) un cargo de Oficial 4.o del Hospital Fermín Ferreira (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 26 - Grado 4 - Artículo 88|26 - Correlativo 1590), a la señora Olinda Betervide Moreno de Silva (Credencial Cívica serie GBB N.o 6.667);

b) Para (1) un cargo de Auxiliar 1.o del Servicio de Asistencia Externa (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 12 - Grado 4 - Artículo 88|49 - Correlativo 5930), a la señora Natasha Castro Marchese de Gallo (Credencial Cívica serie BCA N.o 33.225).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

12

Resolución 341/979. — Se efectúan designaciones de personal administrativo, en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 14 de febrero de 1979.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos administrativos en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer.

Considerando: I) Que las personas propuestas para ocupar dichos cargos reúnen las condiciones requeridas para desempeñarlos;

II) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento de Personal.

Atento: a lo informado por el Ministerio de Justicia respecto a lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto 150|977, del 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma, pertenecientes al Escalafón Ab:

a) Para (1) un cargo de Auxiliar 1.o de División Higiene (Programa 1.04.02 - Unidad Ejecutora 07 - Grado 4 - Artículo 88|74 - Correlativo 5350), al señor Julio César Pereda Suárez (Credencial Cívica serie AZB número 9.514);

b) Para (1) un cargo de Auxiliar 1.o de la Colonia Hospital "Gustavo Saint Bois" (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 30 - Grado 4 - Artículo 88|50 - Correlativo 4310), a la señora Beatriz María Auxiliadora González Fernández de González (Credencial Cívica serie BBA N.o 26.572);

c) Para (1) un cargo de Auxiliar 1.o de División Administración (Programa 1.02 - Unidad Ejecutora 02 - Grado 4 - Artículo 88|39 - Correlativo 5930), a la señorita Dalba Ponte Pereyra (Credencial Cívica serie EFB número 3.442);

d) Para (1) un cargo de Auxiliar 1.o del Centro Departamental de Salud Pública de Tacuarembó (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 51 - Grado 4 - Artículo 88|36 - Correlativo 1970), a la señorita María Gly De Los Santos Motta (Credencial Cívica serie TAA número 43.121);

e) Para (1) un cargo de Oficial 4.o del Centro Auxiliar de Salud Pública de Pando (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 70 - Grado 4 - Artículo 88|8 - Correlativo 900), a la señorita María Del Rosario Panhone Casas (Credencial Cívica serie AEA N.o 5869).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS — VALENTIN ARISMENDI.

13

Resolución 342/979. — Se efectúan designaciones de personal administrativo, en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 14 de febrero de 1979.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos administrativos en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer.

Considerando: I) Que las personas propuestas para ocupar dichos cargos reúnen las condiciones requeridas para desempeñarlos;

II) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento de Personal.

Atento: a lo informado por el Ministerio de Justicia respecto a lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto 150|977, del 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma, pertenecientes al Escalafón Ab:

a) Para (1) un cargo de Auxiliar 1.o del Instituto de Oncología (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 19 - Grado 4 - Artículo 88|17 - Correlativo 1930), a la señorita Carmen Esther Vallejo Escobar (Credencial Cívica serie BGA N.o 4.943);
b) Para (1) un cargo de Oficial 4.o de la División Administración (Programa 1.02 - Unidad Ejecutora 01 - Artículo 88|38 - Correlaitvo 4540), a la señorita Vilma Elsa Acheritogaray Núñez (Credencial Cívica serie BBB N.o 28.291);
c) Para (1) un cargo de Auxiliar 1.o de la División Administración (Programa 1.02 - Unidad Ejecutora 02 - Grado 4 - Artículo 88|39 - Correlativo 5730), a la señorita Gretel Mary Dibot Buzetta (Credencial Cívica serie NCB N.o 15.408).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS — VALENTIN ARISMENDI.

14

Resolución 343/979. — Se efectúan designaciones de personal especializado en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 14 de febrero de 1979.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos especializados en diversos establecimientos asistenciales del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas propuestas para ocupar dichos cargos reúnen las condiciones requeridas para desempeñarlos;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informatio por el Departamento del Personal.

Atento: a lo informado por el Ministerio de Justicia respecto a lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto 150|977, del 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón Ac, interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

a) Para dos cargos de Enfermero 2.o de Asistencia de Alienados Colonias "Dr. Bernardo Etchepare" y "Doctor Santín Carlos Rossi" (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 33 - Grado 5 - Artículo 88|48 - Correlativos 4650 y 4950, respectivamente), a:

1) Rosa Teresita Cabrera Yanes de Delgado (Credencial Cívica serie CBA N.o 13.523);
2) Alicia Noemí Delgado Peña (Credencial Cívica serie OAA N.o 3.196);

b) Para dos cargos de Enfermero 1.o de Asistencia de Alienados Colonias "Dr. Bernardo Etchepare" y Doctor Santín Carlos Rossi" (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 33 - Grado 5 - Artículo 88|44 - Correlativos 4420 y 4410, respectivamente), a:

1) María Mabel González Rodríguez de Scasso (Credencial Cívica serie OBB N.o 3.982).
2) María Cristina Porley Hornes de Díaz (Credencial Cívica serie OBB N.o 4.494);

c) Para un cargo de Guardián de Asistencia de Alienados Colonias "Dr. Bernardo Etchepare" y "Dr. Santín Carlos Rossi" (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 33 - Grado 4 - Artículo 88|52 - Correlativo 8660) a la señorita María Esther Izquierdo Muñoz de Rosas. (Credencial Cívica serie CBA N.o 22.455);
d) Para un cargo de Auxiliar de Enfermería en Tranqueras del Centro Departamental de Salud Pública de Rivera (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 45 - Grado 5 - Artículo 88|50 - Correlativo 3320), a la señorita Marlene Teresa Haiache Carneiro (Credencial Cívica serie HCC N.o 7.213);
e) Para un cargo de Auxiliar de Servicio de Alimentación del Hospital "Dr. Pedro Visca" (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 15 - Grado 5 - Artículo 88|90 - Correlativo 6630), a la señora Cándida Rosa Suárez Rivero de Da Rosa (Credencial Cívica serie AZA N.o 15.322).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS — VALENTIN ARISMENDI.

15

Resolución 344/979. — Se efectúan designaciones de personal especializado en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 14 de febrero de 1979.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos especializados en diversos establecimientos asistenciales del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluídos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas propuestas para ocupar dichos cargos reúnen las condiciones requeridas para el desempeño de los mismos;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal.

Atento: a lo informado por el Ministerio de Justicia respecto a lo dispuesto en el artículo 5.o del decreto 150|977 del 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma, pertenecientes al Escalafón Ac, interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

a) Para un cargo de Auxiliar 3.o de Laboratorio del Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 14, Grado 3, Artículo 88|154, Correlativo 11660), a la señorita Mary Zar Barboza Muniz, (Credencial Cívica serie BDA N.o 58.301);
b) Para un cargo de Enfermero 1.o del Hospital Maciel (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 16, Grado 5, Artículo 88|24, Correlativo 7660), a la señorita Solange Teresita Augerot Cabrera, (Credencial Cívica serie BZB N.o 42.505);
c) Para un cargo de Auxiliar de Odontólogo del Hospital Pasteur (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 17, Grado 5, Artículo 88|119, Correlativo 6.960), al señor Jorge Eduardo Xavier De Mello Caram, (Credencial Cívica serie IAC N.o 34.337);
d) Para un cargo de Envasador 2.o del Laboratorio Químico Industrial "Francisco Dorrego" (Programa 1.03, Unidad Ejecutora 84, Grado 4, Artículo 88|14, Correlativo 2070), a la señora Alicia Judith López Canabal de Bordad, (Credencial Cívica serie BAB N.o 22.861);
e) Para un cargo de Ayudante Gráfico del Ministerio de Salud Pública (Programa 1.01, Unidad Ejecutora 01, Grado 5, Artículo 88|77, Correlativo 7790), a la señora Teresa Dell'Isola Rodríguez de Lazardo, (Credencial Cívica serie AIA N.o 7429);

f) Para un cargo de Enfermero 2.o del Hospital "Dr. Pedro Visca" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 15, Grado 5, Artículo 88|85, Correlativo 6080), a la señora Elsa Renée Feules Sacías de Hernández, (Credencial Cívica serie BCA N.o 24.639);

g) Para un cargo de Enfermero 2.o del Hospital "Dr. Pedro Visca" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 15, Grado 5, Artículo 88|85, Correlativo 6560) a la señorita María Cristina Amilivia Balmelli, (Credencial Cívica serie CLC N.o 1.242);

h) Para un cargo de Enfermero 2.o del Hospital Maciel (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 16, Grado 5, Artículo 88|135, Correlativo 9100); a la señorita Gloria Mabel Cabral Caseras, (Credencial Cívica serie NHB N.o 17.494);

i) Para un cargo de Ayudante de Laboratorio del Instituto de Epidemiología y Enfermedades Infecto-Contagiosas "Dr. José Scosería" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 20, Grado 6, Artículo 88|26, Correlativo 2380), al señor Carlos Eduardo Astengo Enriquez, (Credencial Cívica serie EAA N.o 31.214);

j) Para un cargo de Enfermero 2.o del Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo" (Programa 1.05, Unidad Ejecutora 83, Grado 5, Artículo 88|33, Correlativo 3961), a la señorita Ana Rosa Díaz Olivera, (Credencial Cívica serie BDD N.o 184);

k) Para un cargo de Guardián de Asistencia de Alienados Colonias "Dr. Bernardo Etchepare" y "Dr. Santín Carlos Rossi" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 33, Grado 4, Artículo 88|52, Correlativo 8930), al señor Carlos Gladimir María Seijas Muñoz, (Credencial Cívica serie CBA N.o 19.168);

l) Para un cargo de Enfermero 2.o del Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 44, Grado 5, Artículo 88|65, Correlativo 3650), a la señorita Ana María Borges López, (Credencial Cívica serie KCA N.o 5.084);

m) Para tres (3) cargos de Visitadora Sanitarista 2.a del Centro Departamental de Salud Pública de Río Negro (Programa 1.04.02, Unidad Ejecutora 46, Grado 6, Artículo 88|34, Correlativos 1990, 2030 y 2020 respectivamente) a:

1) Irma Lilia Sosa Villanueva, (Credencial Cívica serie LAA N.o 22.634);
2) Suzan María Lauría Espalter de Mernies, (Credencial Cívica serie LAA N.o 25.423);
3) Milka Estela Cáceres Medina de Sosa, (Credencial Cívica serie LAA N.o 21.884);

n) Para un cargo de Visitadora Sanitarista 1.a del Centro Departamental de Salud Pública de Río Negro (Programa 1.04.02, Unidad Ejecutora 46, Grado 7, Artículo 88|32, Correlativo 1730), a la señora María Griselda González Marín de Reyna, (Credencial Cívica serie LAA N.o 24.005);

ñ) Para un cargo de Auxiliar de Archivo Clínico del Hospital "Dr. Pedro Visca" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 15, Grado 5, Artículo 88|81, Correlativo 5460), a la señorita Graciela Leni Leguisamo Leymante, (Credencial Cívica serie AUA N.o 9859).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

16

Resolución 451/979. — Se designa Director General de Secretaría del Ministerio de Agricultura y Pesca

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 7 de marzo de 1979.

Visto: lo dispuesto por el artículo 145 de la ley 12.802, del 30 de noviembre de 1960, que estatuye con la calidad de funcionarios de particular confianza a los titulares de los cargos de Directores Generales de Secretaría de Estado,

Considerando: que se ha cumplido con lo dispuesto en el numeral 3.o inciso A) del artículo 80 y artículo 82 de la ley 14.157, del 21 de febrero de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase Director General de Secretaría del Ministerio de Agricultura y Pesca, al señor Coronel don Edgardo M. Betancor.

2.o Comuníquese, etc. — MENDEZ. — JORGE LEON OTERO. — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE JUSTICIA

17

Decreto 97/979. — Se deja sin efecto la Acordada 2.287, de 18 de marzo de 1943, de la ex Suprema Corte de Justicia.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 14 de febrero de 1979.

Visto: la preocupación constante del Poder Ejecutivo en preservar el poder propio de decisión, soberano e independiente de los señores Jueces.

Considerando: I) Que en su labor de revisión y análisis de actos administrativos y Acordadas dictadas inclusо desde hace mucho tiempo atrás, por la ex Suprema Corte de Justicia —pero todavía vigentes— pueden verse algunos que coliden francamente con la independencia judicial en lo que atiene a la soberanía técnica con que los Jueces dinamizan la actividad jurisdiccional dentro de tal contexto;

II) Que está vigente para la Justicia Ordinaria en materia penal la Acordada N.o 2.287 de 18 de marzo de 1943 que fuera dictada —según se expresa en su parte expositiva— a mérito de que "...hay injustas prisiones y enjuiciamientos que habrían podido evitarse, si los Jueces requeridos hubieran desplegado atento celo en el examen de los hechos y antecedentes";

III) Que eso determinó que la Corte en la Acordada aludida, dispusiera recomendar a los Jueces intervinientes en sumarios penales "...que no dispongan el procesamiento de detenidos a su disposición cuando a aquellos no les sea imputable delito de acción pública y falte la denuncia de parte y cuando de los antecedentes del caso cometido, no se advierta suficiente comprobación de los hechos delictuosos o de la intervención en éstos de algún detenido o detenidos; todo al solo efecto de evitar prisiones injustas o procesamientos precipitados o infundados" (loc. cit.);

IV) Que basta con la sola lectura de la Acordada N.o 2.287, para advertir que la misma incursiona en el campo de la potestad jurisdiscente, toda vez que —de uno u otro modo— encarta en la decisión administrativa aspectos que implican una declaración del derecho —sea procesal o sustantivo— a supuestos fácticos bajo conocimiento judicial. Se perfila entonces así una tesitura que colide con normas supremas, reafirmadas ahora por el derecho institucional vigente, en el sentido de que la actividad jurisdiccional importa el ejercicio de un poder propio de decisión, soberano e independiente (Acto Institucional N.o 8, artículo 1.o, seg. ap.), la garantía del ejercicio de cuya actividad en las aludidas condiciones compete al Ministro de Justicia (Acto Institucional cit.: artículo 44).

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo que dispone el decreto 398|977 del 12 de julio de 1977 en su artículo 2.o, segundo párrafo;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Déjase sin efecto la Acordada N.o 2.287 de 18 de marzo de 1943.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — MENDEZ. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.



Montevideo, Jueves 15 de Marzo de 1979

Tomo 294 Año LXXIII Número 20457

Dirección: Florida 1178

Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

A V I S O S	N$
(Resolución 410/979 28 de febrero de 1979)	
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.40
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	3.50
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.70
Matrimonio de ciudad	6.00
Matrimonio del Interior	4.00
S U S C R I P C I O N E S	
Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	96.00
Por año	192.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	120.00
Por año	240.00
Exterior por correo:	
Por semestre	174.00
Por año	348.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	36.00
Por año	72.00
E J E M P L A R E S	
Del día	1.20
Atrasados	1.50
De más de quince días	2.50
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS	
La Página:	
Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO KUPFERSCHMIDT o MEIER KUPFERSCHMIDT (Ficha V. 1102|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 3787 Mz.12-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL GREGORIO ARAMBURO o ARAMBURU (V. 714|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3865 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE LEIVAS de SOZA o LEIVAS de SOZA (Ficha V. 840|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1975. — María Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3910 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA NELLA DEGIORGIS SVIZZER de CANTONNET (V. 748|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3939 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA IRIGOYEN de BARBOZA o BARBOSA (Ficha V. 936|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3763 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE PASCALE PERRONE. (Ficha V. 1062|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3550 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MORAIMA AVELLANAL de DUCOMMUN o DUCOMUN, de OTILIA MAGDALENA u OTILIA u OTILA AVELLANAL de MAYER y de SARA AVELLANAL de SOCA (Ficha V. 1084|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 156.00 30|pub. 3319 Mz.8-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE BELLOMO y CONCEPCION METRANO (Ficha V. 1.078|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 16 de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 3470 Mz.7-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ZENI o CARLOS ZENI ZENI (ficha E-66|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de marzo de 1979. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4162 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ROMAN TAVOLARA GROSSO (Ficha E. 62|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de marzo de 1979. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 3934 Mz.12-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO GALARZA RIVERO, (Ficha E. 56|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1979. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3704 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MANUEL MARTINS (Ficha E. 70|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1979. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3662 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL LEOPOLDINA BERNINZONI BOAGNO (Ficha E. 64|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1º de marzo de 1979. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3661 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO DOMINGO REMIGIO SCIARRA CHIARINO (Ficha E. 108|979). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3660 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MANUELA VILLAR de BORBA. (E. 1172|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3585 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ROLDOS MARTI (Ficha E. 48|979,) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1979. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3566 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE JUAN MACAGNO (E. 1216|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 3375 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL MENTA NOVELINO o NAVELINO (Ficha E. 1230|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de febrero de 1979. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3376 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR GUERRERO NATIELLO (Ficha E. 46|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1979. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3374 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO LIÑARES o LIÑARES GARCIA (E. 1.632|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 2545 Feb.20-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON RAUL CABRERA (E. 1212|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1933 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ANGEL LANZAVECCHIA. (Ficha E. 1120|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 1103 Feb.19-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO VALENTIN PARRILLO PETRONI (S. 690|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 8 de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4047 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CUPERTINO GONZALEZ (S. 60|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 5 de 1979. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4068 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE RAUL RAZETTI SANCHEZ (S. 14|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 28 de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4072 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO o CONRADO CASIANO BRUNI SAAVEDRA (S. 46|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de marzo de 1979. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4071 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA MARINA IRAZOQUI SUIFFET (S-670|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 14 de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4157 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMIREZ OCHOA (S. 250|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3970 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PACIELLO (S. 660|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3908 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO FRIEDMAN ISAKOVIC (S. 62|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3938 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLETA AMELIA FERNANDEZ de PERNAS o AMELIA FERNANDEZ de PERNAS (S. 34|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3937 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO FAUSTO ENRIQUE JAUREGUY BEREAU (S. 24|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3837 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN FRANCISCO LOPEZ LAZARO (S. 50|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3839 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO EDUARDO CAPURRO RUANO (S. 68|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3790 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO OLIVER FERRIOL (S. 32|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3663 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SUAREZ o SUAREZ CERQUEIRO (S. 36|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3424 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LINA LUISA GUIDO o GUIDO GAGGINO de ROBELLO (S. 686|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3443 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN NERY MARINO SAMPO (S. 10|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 2 de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3535 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS MARIA TRILLO SANTOS (S. 668|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3321 Mz.5-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SABAT PEBET (S. 700|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3327 Mz.5-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARPAD o ANTONIO GERGELY KOVACS (S. 12|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3357 Mz.5-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO GUILLERMO BRACHT — BOSCH, (S. 706|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 3229 Mz.2-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA GOMEZ PAZ de PAULINO (S. 2474|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de marzo de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4066 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CORRADO MELILLO (S. 218|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3670 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CARRERA ALONSO (S. 1490|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3921 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA MARGARITA DUTREY de MELGAREJO (S. 462|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3659 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO ANGEL ROSSI MOGLIA (S. 2512|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3690 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDA MARIA ELOISA MARTINEZ de NOCETTI (S. 2706|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3672 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA BARANGUA de LOPEZ (S. 260|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3671 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO ALBERTO POGGIO RUSSOMANDO (S|2.728|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3654 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALVARO BALBI SALA (S. 2496|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3422 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO JOSE LATORRE PINTOS. (S. 106|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de marzo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3402 Mz.6-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SABINA MARIA HERNANDEZ de FERREIRA (Ficha B. 80|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 9 de marzo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 4041 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUISA RODRIGUEZ de RICCI (FC-946|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de febrero de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4100 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CARBALLO (Ficha A. 1108|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3909 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno es hace saber al público la apetura de la sucesión de ESTHER AZAROLA GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 14 de 1979. — Nidia I. Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3940 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NATIVIDAD NEGRETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3705 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTOR HUGO TORTORELLA (Ficha C. 906|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 19 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3686 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OFELIA AUGUSTA DUTRENIT de SANGUINETTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este

Juzgado. — Montevideo, 20 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3552 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de PETRONILA FURTADO de CARBIA y JOSE MARIA CARBIA BERMUDEZ (F. A. 302|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 16 de 1979. — Nidia I. Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3606 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENITA ZUGASTI RAMIREZ de ARTOLA (Ficha C. 780|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1979. — Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3428 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PILAR o FRANCISCO PILAR BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3426 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO EMILIO FIGUEREDO BARALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de febrero de 1979. — Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3445 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN LUIS FIORITO FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 20 de 1979. — Esc. Nidia I. Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3465 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OBRIEN u OBRIAN ARGACHA HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3378 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA ROSSI de LAVAGGI (Ficha C. 896|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3372 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LYDIA VICENTA IDIART de BALBUENA (Ficha B. 2|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub 3326 Mz.5-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO RODRIGUEZ (Ficha C. 724|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 18 de diciembre de 1978. — Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 117 00 30|pub 1132 Feb.19-v mz 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCY NEVES RIBEIRO (Ficha S. 656 bis|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3803 Mz.12-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NUNCIA o ANGELA MARIA FERRETTI de PEÑA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1978. — Esc. Mirtha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3667 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA VAZQUEZ o VAZQUEZ SANTA MARIA o SANTAMARINA de SALDIAS (Ficha S. 980|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3666 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA VALENTINA o MARIA TERESA MORTOLA PEREZ o PEREZ GOMAR de NEGRO (Ficha S. 948|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 3687 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELOY FERNANDEZ DOMINGUEZ (Ficha 1038|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3429 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA DAVILA VILAS (Ficha 2|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 16 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3484 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINO o FRANCISCO SATURNINO ORIA ARBIDE (S. 946|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 3338 Mz.5-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VARELIANA FRANCISCA LARROSA de VIERA (S. 550|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 23 de febrero de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 3245 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GARABET o GARABED DIARBEKIRIAN citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 8 de setiembre de 1978 — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 117 00 30|pub 23542 Feb 1 o-v.mz 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA MATILDE BONNECARRERE CODDA (Ficha A. 532bis|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 14 de diciembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4073 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA o ELENA VERA SOUKHANOFF o SUKANAFF de ROZEN (Ficha A. 600|978); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3842 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA MUSCIO de ETCHEMENDY (Ficha A. 578|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3689 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA SAN SEBASTIAN (Ficha A. 512|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de noviembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 3725 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA FERRER ABREO o ABREU de DIAZ (Ficha A. 560|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3610 Mz.8-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO CALEMMO CASTELLANOS o ISIDORO CALEMO o ISIDORO CALEME o ISIDORO CALEMMO CASTELLANOS o CASTELLANO o ISIDORO CALEMMO o ISIDORO CELEMMO (A. 590|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o de febrero de 1979. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3370 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM o ABRAHAN o ABRAM o ABRAN LAIS ZAKHEM o IBRAHIM HANNA EL LAKIS (Ficha A. 14|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub 3371 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO PEPPERT DOMINGUEZ (Ficha A. 604|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 2 de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 3320 Mz 5-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANDRES BARROS CANCELA (Ficha 252|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1o de junio de 1971. — Alberto Martínez Trigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 3952 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PACIN FERNANDEZ (F. 1300|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3713 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JOAQUIN CANABAL PASEYRO (F.

32|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3682 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 8.o Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARICA MICHAELIDIS o MICHAILIDIS (Ficha 20|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 19 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 3604 Mz.8-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO MARCELINO FIRPO SANTERO, (F 1294|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3586 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALINDA AÑON ROMAGNOLI de RODRIGUEZ (F. 1036|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 3377 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO MENDEZ (F. 28|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3355 Mz.5-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO FONTES FERNANDEZ (F. A. 390|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3941 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ENRIQUE ORTIZ ALVAREZ (Ficha A 12|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1979. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3795 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAMICELE, REMEIKAS o REMIKAS (Ficha A. 550|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3834 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLAS BARTOLOME o BIAGIO BARTOLOMEO VEZZOSO (Ficha A. 516|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 3584 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA ERCILIA CABRAL HUNTER de de ANCHORENA (Ficha A. 614|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1979. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 3592. Mz.8-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA BERRUTTI TOMOLA F. A. 572|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3612 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO ALBERTO REGGIO FONTANA (F. A. 592|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3613 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNABE VILLA MIGUEL (F. A. 596|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1979. — Miguel Angel Cacciator, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3634 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOROTEO CANTERO (Ficha A. 456| 1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3467 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELEODORO ESPELDOYPE RODRIGUEZ (Ficha A. 418|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3409 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS CARLOS MEDORI BARATELLI (A 280|970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de octubre de 1970. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3071 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINO RODRIGUEZ o SEVERINO RODRIGUEZ GARCIA (F A. 530|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub 1657 Feb.8-v.mzo 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN GINI de IFRAN o CARMEN CASIMIRA GINI DURAN (Ficha V. 1385|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 1.o de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4050 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDREAS JURANOVITCH o JURANOVICS (Ficha V. 667|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 6 de marzo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3831 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMBROSIO APOLINARIO ZUNZUNEGUI TRIAS (V|99|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3863 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FELICIANO COSTAS SIO y de MARIA del CARMEN FRAGA de COSTAS (Ficha V. 1799|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3692 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PALACIO (Ficha V. 1529|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3549 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL SOUZA de PISANI o ISABEL JULIA SOUZA LIZ de PISANI (Ficha V. 1595| 978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3593 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA NUÑEZ o NUÑEZ de AMORIN (Ficha V. 1.049|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo, febrero 23 de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3635 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESPERANZA MASCARO de RUIZ (Ficha V. 39|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de febrero de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3201 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA FACAL de CALLEROS o CALLERO (Ficha V. 961|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 3354 Mz.5-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO FRANCISCO BARTHE CONDE (Ficha 1659|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 21 de febrero de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3010 Mz.5-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DELIA DELSA BRUM o BRUN de FERNANDEZ, (Ficha V. 1703|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de febrero de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2951 Mz.5-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO RODRIGUEZ GONZALEZ (Ficha V. 1807|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 22 de febrero de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 3239 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SOLEDAD JUANA o SOLEDAD JUANA PETRA CORTIJO ARAGONES de ARIZALETA (Ficha V|1.515|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 15 diciembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 1636 Feb.8-v.mzo.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO GUTIERREZ GARASSINI (Ficha E. 65|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 3841 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO GASTELLU ARROYO (Ficha E. 169|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3820 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha E. 35|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3789 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTANISLAO GARCIA RONDAN (Ficha E. 39|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3788 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA VIERA MACHADO (E. 211|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3936 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ROMERO GARGIULO o GAYULLO o GARYULLO (Ficha E. 135|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de marzo de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3935 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRUDENCIA YEQUI o YEQUI de TONELLI (E. 1.209|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 23 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3648 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO JUAREZ (E. 1.789|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 26 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3656 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PIGNATARO (Ficha E. 107|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3556 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA ORIZIO de D'ANGELO (E. 1593|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3587 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO AURELIO o EURILIO PINI GASPERI (E. 265|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3557 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA BRANDON DIAZ (Ficha E. 87|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3466 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAUL CHAMBORD o PAUL CHAMBORD DUMONT (E. 93|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3373 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS GONZALEZ GONZALEZ (E. 1739|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3227 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO AVERSA (E. 1803|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 2685 Feb.22-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DI NOVI DE ROSA, (Ficha E. 6947|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 1494 Feb.9-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA GLORIA MONTERO ARTIGAS de PIÑEYRUA (S. 557|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de febrero de 1979. — Esc Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4069 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA SBARBARO de FERNANDEZ (S. 31|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 2 de 1979. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4074 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA PENEDO de GALLARDO (S. 513|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 28 de 1979. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4070 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA GONZALEZ de MIGLIERINA (S-551|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 21 de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4401 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO JOSE POMODORO MELLO o MELO (S-353|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 21 de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4161 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN FELICIANO ROBLEDO CONCEPCION (S. 17|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3832 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN FERNANDEZ ALVAREZ (S. 11|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3658 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA o JUANA JULIA ALVAREZ de DOMINGUEZ ASPIROZ (S. 13|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3688 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO PERCIVALE BONFIGLIO (S. 1|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3554 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN HAHN SUEGUY o SUEGUI (S. 3|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3555 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE WAJNER o WAINER BERSZ (S. 545|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 20 de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3607 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO FERNANDEZ (S. 449|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3558 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES DOCAMPO GOLAN de ZIRPOLI (S. 3|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3226 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIO ALDAZ GURBINDO (S. 15|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3305 Mz.2-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO MOREIRA (S. 571|978), citándose a [illegible]

rederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub 26606 Dic.18-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ESTANISLAO CASANOVA (S-113|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4103 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DANTE MELIAN VIÑAS (S. 283|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de marzo de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4049 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO BOLIVAR PARDO SANTAYANA GARCIA (S. 2525|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de febrero de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3669 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE NOET CIURANA, (S. 2493|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3808 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANA MARIA SANGUINETTI MUNAR y MARIA CRISTINA SANGUINETTI MUNAR (S. 207|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3807 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO CONDE TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3866 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NOEMA ANGELA MACHADO de GARCIA MORENO. (S. 121|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de febrero de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3611 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA TABAREZ de NUÑEZ (S. 47|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de febrero de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3553 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RUBENS RICARDO GARCIA FERRARO (S. 2578|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1978. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3573 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JESUS CALVO GAMBOA (S. 2577|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1978. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3423 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO ESCAURIZA (S 1.927|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 30 de octubre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 117.00 30|pub. 2490 Feb 20-v ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE COTOGNO ALBANESE (FA 877|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 28 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4104 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMINE MARTUCCI DI LUZIO (Ficha B. 27|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de marzo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 4040 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA TERESA MASSA o MASSA FONTANA de GALLINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de febrero de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 3954 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MATIS JAIME LASZCZOWER o JAIME LASCHOVER (Ficha B. 49|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de marzo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3786 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PURA BARREIRO IGLESIAS (Ficha A. 29|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 3840 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR DI GIACOMO o DI GIACOMO de LUCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 14 de 1979. — Nidia I. Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3843 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL LORENZO GOYHENETCHE o GOYHENETCHE CONSSONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo siete de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3902 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BLANCA ELBA DURAN CERVARA (Ficha A. 84|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3772 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HUGO NERIO LOMBARDI BONFANTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3551 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA GOMEZ de FERNANDEZ (Ficha B. 41|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Raúl A. Avondet. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 3546 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de HILDA ROSA BELSITO IGLESIAS y MARIA ANTONIA IGLESIAS de BELSITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 22 de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3650 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ETNA ALBERICO RICCARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 28 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3427 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VALERIANO ALBERTO FRACHIA o FRACCHIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 20|pub 3446 Mz.7-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABEL MELOGNO o MEGLONO de PASOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 3444 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ABEL GARCIA SANCHEZ (B. 85|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, febrero 28 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 3468 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAXIMO RECAREY POSE (Ficha C. 59|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 20 de febrero de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 3474 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RUBENS MATEO CAMPELO ARANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, noviembre 22 de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3519 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLORENCIA NORIA de OPERTTI o FLORENCIA NORIA MARRERO de OPERTI u OPERTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub 3340 Mz.5-v-mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CHAJA o JULIA o JULIA WANDA ORZUCH u ORSUCH WILKORISKI (Ficha S. 15|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de febrero de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3351 Mz.5-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BLANCA AURORA GRAJALES de MANTERO citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3228 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTOR DULSKI o WITALY DULSKI o DULSKI TOMASZEWSKI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de febrero de 1979. — Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 3225 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL EIROA o MANICEL o MANUEL EIROA EIROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 26 de 1978. — Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 156.00 30|pub. 1658 Feb.8v mzo.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIO VALLE BELANDO o MARIO GIUSEPPE VALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 156.00 30|pub 1511 Feb.7-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de TRINIDAD SAURET o SAURET BERNAUS (Ficha C. 899|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 156.00 30|pub. 2428 Feb 19-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RAMONA ROSA LUNGO de FIGARI (S. 59|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de marzo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4053 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MATRELLI BLENGIO (S. 37|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de marzo de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4052 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA BRES de JOLKIEVSKY o JOLKISWSKY (S. 3|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4051 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES ZIGNAGO PORTELA (S. 55|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4075 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DELIA TERESA DOMINGUEZ de HIRIART (S. 53|1979, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de marzo de 1979 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 3974 Mz 18-v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRECIOSA ROUCO COMESAÑA de CARREIRA (Ficha 1079|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3830 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancio en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA LEGGIRE de SOUTTO o AIDA LEGGIRE BERTOLOTTO (Ficha 1111|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3691 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA FENTANEZ SILVA, FRANCISCO SILVA PORTAS, ESTRELLA CARMEN SILVA FENTANEZ o FONTANEZ (Ficha 1.067|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3655 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GARCIA o GARCIA RODRIGUEZ de DUARTE (Ficha 1089|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3548 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VIDONI de TURAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1978 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3534 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE TARICA TARICA o TARICA de SAPORTA (Ficha 29|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 23 de febrero de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3430 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA ROSA ZOCCHI o ZOCCHI de PATRONE (Ficha 31|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de febrero de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3421 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO HERMES BASILIO CANO (Ficha 1|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3447 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE GIRIBALDI FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 3379 Mz.6-v.mz.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA PANADERO COELLO y ANGEL MONTERO LAVIZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 1551 Feb.7-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABINA IRENE BOUYSSOU o BOUYSSOU de PEDEMONTE citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3328 Mz.5-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FILOMENA SOLARI o SOLARI MINETTI de EIRALE o EIROLE y ENRIQUE EIRALE BONINO (Ficha 5|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de febrero de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 2942 Mz.5-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS UVA PUGLIESE (Ficha 1105|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3223 Mz.2-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ASIS LACUESTA (Ficha A 3|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de marzo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 3951 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HORTENSIA CABRERA de VAZ (F. A. 465|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub 3547 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO PANZERA CASTELO (Ficha A. 509|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 3792 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL dos SANTOS ARBIZA (Ficha A. 983|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3817 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MASSQUE o MASSOUE CASSOU (Ficha A|349|1978), citándose a he-

rederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de marzo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3948 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO SENATORE ALFANO (A. 525|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3665 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO MARIANO JORGE MOREL SCHMERSOW (Ficha A. 415|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 3605 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BRENDA VIÑOLI o VIÑOLE BENTANCOR de VIGO (Ficha A. 503|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3442 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS SIVORI VAILATTI y ELISA CIMINO SCARAMELLI de SIVORI citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3441 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LINDOLFO TITO ARANCET ROCHA y de MARIA JOAQUINA ROCHA de TORRES (Ficha A. 417|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3369 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR ANSELMO GARCIA (Ficha A. 517|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, paa que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3224 Mz.2-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o VALENTIN JOSE SCASSO (F. 1.427|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 28 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4127 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS LUIS o CARLOS LUIS FORTUNATO SALDARINI ZABALA (F. 41|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4048 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ALONSO (F. 61|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3791 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO TROPIANO OLIVERO u OLIVERA (F. 21|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3838 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA CARRO o MAGDALENA CARRO GARCIA de IGURROLA, (F. 1143|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3836 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO RAMON BENEDETTO PEPE (F. 71|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3835 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de KEVORK ATTARIAN BARONIAN y LEVENTINE o LEVENTINA o LEVONTINA o LEONTINA BOYADJIAN o BOYADJIAN BOYADJIAN de ATTARIAN (F. 19|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 12 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3872 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL UBALDO VIDAL (F. 79|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 7 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3900 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ONELIA SASSI de BALHERRY (F. 11|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3664 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO LONGO COZZA y ROBERTO LONGO COZZA (F. 281|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3588 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HRELJAC IURISA de BARETIC (F. 1.153|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3609 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA CHALELA ARAMUNI o ARAMBURI, (F. 85|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3608 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LADISLAO BREUER FICHER (Ficha 43|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3425 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARNOLDO DOMINGO ZANIER GROSSO (F. 47|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3221 Mz.2-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO STENDELIS KAKLAUSKAITE (F. A. 655|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4162 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS HILARIO SCASSO CONCILLERI, (Ficha A. 557|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 3962 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA MARTINEZ BARLOCO de GALLI (F. A. 49|1979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de marzo de 1979. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 4038 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PINCUS KANNER DREIER (Ficha A. 33|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3793 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO SEVERINO MORAN PINTOS, (Ficha A. 17|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1979. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3794 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HENRY RANALDO o HENRY RANALD MARTIN TAYLOR (Ficha A. 717|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3806 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INES BENITA SILVERA NUÑEZ de SOSA o INES SILVERA de SOSA (Ficha A. 41|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1979 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 3853 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SALVADOR BEJAR ACOSTA, (F. A. 45|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3868 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GRADIN FRANZOIA (Ficha 27|1979), citándose a herederos, acreedo

res y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3901 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO ALVAREZ GONZALEZ (Ficha A 63|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3730 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEANDRO EDERLAN DUTRA (Ficha A. 367|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1977. — César Lasata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3731 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN SAAVEDRA de CORREA. (F. A. 351|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3649 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORINDA CARAVIA MARTINEZ de BELLOMO (Ficha A. 1|979), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1979. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3431 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BAYARRES (Ficha A. 23|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3365 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA PEREIRA de BATISTA (Ficha A. 31|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 3403 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERWIN WIENER o WIENER LEBENHART y MARGARETHE SCHERBAUM de WIENER (F. A. 421|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 3347 Mz.5-v.ab.23.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTACILIO PIRIZ CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 14 de febrero de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4054 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de EDMUNDO SUAREZ o SUAREZ ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 21 de febrero de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4057 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN ANTONIO BONFIGLIO o ANTONIO COELHO BONFIGLIO y de CATALINA MANDRACIO LEON de BONFIGLIO o GILBERTA CATALINA MANDRACIO o CATALINA MANDRACIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 11 de diciembre de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 4056 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RUFINA FERREIRA RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 26 de octubre de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3501 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO GONZALEZ o GONZALES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 5 de setiembre de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3502 Mz.7-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIRA RIBEIRO de BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Bella Unión, febrero 13 de 1979. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3503 Mz.7-v.mz.20.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO STABILE o STABLE VANGLI (Ficha Civil V|293|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de febrero de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3517 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA LOPEZ NOGUEZ (Ficha Civil V. 285|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de febrero de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3891 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA DUARTE de DUARTE (Ficha civil V. 3|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de febrero de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3752. Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de INES RICARDO o RICARDO INES CLAVIJO (Ficha civil V. 6|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de febrero de 1979. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3753 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO LEOPOLDO SORIA MORALES, (Ficha Civil V|281|1978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 1.o de febrero de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario
1) N$ 39.00 10|pub 3516 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMES ORLANDO RIVERO LLAGUNA (Ficha civil V. 296|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de febrero de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 3419 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE FRANCISCO FITTIPALDI TURIALE o TURIAL o TURIALES (Ficha civil V. 272|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de diciembre de 1978. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3275 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CARREÑO FERRUA (Ficha civil V. 5|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de febrero de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3277 Mz.2-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA ROBAINA de MAZZUCHELLI (Ficha V. N.o 293|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 22 de setiembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3627 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIA o ANASTASIA PASCUALINA ROSSI de FERNANDEZ, (Ficha V. N.o 348|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 6 de octubre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 3629 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA IRENE VALLARI MESA de FOSSE. herederos acreedores y demás interesados, hereedros acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 1.o de marzo de 1979. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 3631 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA GARCIA o LUISA GARCIA ARRAGA (Ficha V. 417|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 1.o de marzo de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3624 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA AIDA MONTEGHIRFO GUIZZO, (Ficha V. 15|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 1.o de marzo de 1979. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3625 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA JUANA CABRERA de TROBO (Ficha 28|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 2 de marzo de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3623 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANDRES GARCIA LOPEZ (Ficha V. N.o 516|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 19 de febrero de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3628 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTO GERMAN o JUSTO EMILIO o EMILIO RODRIGUEZ, (Ficha V. N.o 471|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 19 de febrero de 1979. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 3630 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE BAJMETKOV, (Ficha V. número 507|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 26 de diciembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3251 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ. (Ficha V número 505|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 26 de diciembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3252 Mz.2-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA o ORFILIA EUSEBIA MEZQUIRIZ GUERRA de GARCIA (Ficha V. N.o 440|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 27 de noviembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 3254 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA ELENA PICCARDO o PICARDO FUENTES de PERRONE. (Ficha V. N.o 390|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 10 de noviembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 3255 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA MAIDANA LARROSA de KROLIZECH o KROLICZEK (Ficha V. número 161|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 8 de febrero de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3253 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de las sucesiones de AMILCAR o AMILCAR GABINO VILLARINO y JUAN ANTONIO VILLARINO DE LEON (Ficha V. N.o 503|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 23 de febrero de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 3877 Mz.12-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO EUSTAQUIO BARON LANTES (Ficha 266|V|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando setiembre 6 de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 3970 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA CARLOTA SOFIA PARGA ITURRIA de SERRA. (Ficha 436|V|1978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 6 de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3967 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO PEREZ RAMOS HERNANDEZ (Ficha 17|V|1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando marzo 2 de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 3971 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA MARIA RENEE PARGA. (Ficha 437|V|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando febrero 9 de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3966 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE TABERNA (Ficha V. 439|978). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 6 de febrero de 1979. — Martha Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 3230 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE IRARDI JAUREGUIZAR o IRARDI JAUREGUIZAR (Ficha V. 440|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 6 de febrero de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3231 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA BARDECIO o BARDESIO (Ficha V. 3|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 20 de febrero de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3232 Mz.2-v.mz.15.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GONZALEZ CALVETTI, MARIA DELFINA (F. 15|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de febrero de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3733 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTINS DE CIRION, TERESA SHIRLEY (F. 13|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de febrero de 1979. — Margarita Saborido Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3734 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ELORINDA MENA de SILVEIRA y ANGEL SILVEIRA o SILVERA DOS SANTOS GONZALEZ (Ficha 522|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de noviembre de 1978. — Margarita Saborido Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 2095 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMAS VILLANUEVA PRESA OLIVERA (Ficha 8|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de febrero de 1979. — Margarita Saborido Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub 3324 Mz.5-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS FERNANDEZ NUÑEZ. (Ficha 131|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de febrero de 1979. — José Fernando Burgos Lucas. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 3323 Mz.5-v.mz.16.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO DALMAS DIAZ u ORLANDO LORENZO DALMAS (Ficha 477|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 15 de febrero de 1979. — Hilda Teixeira Maidana. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3395 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EMMA o EMA LUJAN ROQUETA TELLARI de MARTINEZ (Ficha 626|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de diciembre de 1978. — Hilda Teixeira Maidana. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3762 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO NOLASCO PINTALUBA (Ficha 979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de febrero de 1979. — Hilda Teixeira Maidana. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3761 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFINA BELTRAMO FERRERI de BERTON (Ficha 14|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de febrero de 1979. — Raúl L. Roselló Olivaro. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3760 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de PLACERES PECORA DIAZ y de ALBERTO LOPEZ CARRO, (Ficha 3|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 19 de febrero de 1979. — Hilda Teixeira Maidana. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3759 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS ENRIQUE o ENRIQUE BILAT GFELLER y de INES FLORA BILAT GFELLER (Ficha 383|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 15 de febrero de 1979. — Hilda Teixeira Maidana. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3763 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO SILBERMAN STEINVORTZEL (Ficha 504|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 15 de febrero de 1979. — Hilda Teixeira Maidana. Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 20|pub. 3396 Mz 6-v.ab 2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA COCUS de MUSINA y de SANTIAGO MUSINA (ficha C-20|979). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de febrero de 1979. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4154 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAIAS QUIJANO (Ficha C. 591|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

chos ante este Juzgado. — Carmelo, 29 de diciembre de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 3964 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINO o SAVINO VICENTE VILA RISSO, (Ficha C. 4|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de febrero de 1979. — Esc. Marcos Keuliyán. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3758 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALFREDO VITAS FLEGO (Ficha C. 462|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 24 de octubre de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3544 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ANTONIA o ANTONIA VALMAGGIA de NIN (Ficha C. 433|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 11 de octubre de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3543 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA GAONA MORUA de PERALTA, (Ficha C. 595|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 29 de diciembre de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Encargada.
1) N$ 39.00 10|pub. 3542 Mz.8-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON EMILIO ELVIRA MORALES (ficha C. N.o 22 año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 5 de marzo de 1979. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4153 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL OLICIA PIOMBO de DOMINGUEZ, (Ficha C. N.o 523 Año 1978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de diciembre de 1978. — Esc. María Isabel Magdalena Polle Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3651 Mz.8-v.mz.21.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO GOMEZ PEREIRA citándose a los herederos; acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de febrero de 1979. — Susana Bella Grassi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3857 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO VIZCAYA o VIZCAYA CAFARO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 22 de febrero de 1979. — Susana Bella Grassi Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3858 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de EDUVIGES MEDINA, citándose a los herederos; acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 22 de febrero de 1979. — Susana Bella Grassi Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3859 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO GARCIA o GARCIA KERVES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 22 de febrero de 1979. — Susana Bella Grassi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3860 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO SEGUNDO LAIN RODRIGUEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de febrero de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3861 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA DAMIANA AGUILAR de PAREDES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de febrero de 1979. — Susana Bella Grassi Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3862 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA DEL RIO o DEL RIO FUMERO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de octubre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3767 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIANO o EUFEMIO MARIANO CONDE; MARIA ELENA VIERA DE CONDE y SIXTO CONDE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 21 de febrero de 1979. — Susana Bella Grassi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3768 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA MARIA ACUÑA de SOSA o ACUÑA LABRAGA de SOSA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 22 de febrero de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3769 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA SARA PERALTA de DE LEON o PERALTA CHIERICHINI de DE LEON citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Durazno, 7 de febrero de 1979. — Susana Bella Grassi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3300 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES DEL RIO de FUMERO o DEL RIO VIÑA de FUMERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 16 de febrero de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3301 Mz.2-v.mz.15.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO DESIDERIO CARRATO MACHADO o JACINTO D. CARRATO o JACINTO DOMINGO CARRATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 4148 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber de la apertura de la sucesión de TIMOTEO ELBIO CAMEROTTI o CAMEROTI o CAMIROTTI, ICARDI o ICARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma, sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, marzo 6 de 1979. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 4147 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber de la apertura de la sucesión de CONSTANZA FERNANDA OYHENARD LOPEZ de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, febrero 8 de 1979. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 4146 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ADORACION MARGARITA SUAREZ de VILLALBA, o ADORACION MARGARITA SUAREZ o MARGARITA SUAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, marzo 5 de 1979. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 4150 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO PEREZ o PEREZ TORTEROLA o PEREZ TORTTEROLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, setiembre 12 de 1978. — Jorge Cristech Cenóz, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4149 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ARSENIO FILIBERTO MECHOSO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 15 de febrero de 1979. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3306 Mz.2-v.mz.15.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO GONZALEZ LEDESMA o LERESMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 14 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4088 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO ALEGRETTI o ALEGRETTI LIGUERA o LEGUER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 15 de 1978. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4089 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDA MIR de MARENCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 22 de 1979. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4090 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE DIAZ PALLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 22 de 1978. — Teresita Etchevarry de Taranto Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4091 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN HERNANDEZ de de León y RUFINO de LEON, citándose a los herederos, acreedores

y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 20 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 4092 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIA LELIA o LIBERIA LEILA MOLINA o MOLINA de PAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 15 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 4093 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RAYNA o RAINA APOLONIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 24 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 4094 Mz.14-v.mz.27.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA JULIA GIGENA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 2 de marzo de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4123 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BARTOLO o BARTOLOME GONZALEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 21 de noviembre de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3923 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de SANDALIO FERREIRA y ZOILA CACERES GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 2 de marzo de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3924 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BARTOLO PABLO CARROSIO RODRIGUEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 2 de marzo de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3925 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ENRIQUE PEREZ MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 1.o de marzo de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3926 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBINO ANICETO BARRIOS o BARRIOS FUENTES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 27 de abril de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3927 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA DACIA VILLAR de APARICIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 2 de marzo de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3928 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CELEAL o CELIAR HERNANDEZ HERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 11 de diciembre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3929 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL REMIGIO POU BRIANO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 2 de marzo de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3930 Mz.12-v.mz.23.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO RAMIRO SANCHEZ (Ficha 872|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de noviembre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 4112 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PETRONA PEYRE de FALIVENI (Ficha 961|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de diciembre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 4113 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO AURELIO TORRES (Ficha 946|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1.o de diciembre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 4114 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE MENDOZA ESTEVES o ESTEVEZ (Ficha 1054|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de febrero de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3289 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO MARIA PORTA ALONSO (Ficha 1123|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de febrero de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub 3288 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA PLADA SANCHEZ (Ficha 72|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de marzo de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 3285 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO o ANTONIO VICTORIO GARCIA CIGALES y RAMONA INDALECIA TABEIRA FUENTES de GARCIA (Ficha 857|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de noviembre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub 3282 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC KODNER KRUM (Ficha 938|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de noviembre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 156.00 30|pub. 27106 Dc.22-v.dc.29. Feb 1.o-v.mz. 9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de ATAHUALPA LITO de LEON NUÑEZ (Ficha 26|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de febrero de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 4115 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de EDUARDO MARTINIANO PEREZ o PEREZ LOPEZ (Ficha 31|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de febrero de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub 4111 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de MARIA PRUDENTE de MIRANDA (Ficha 127|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de marzo de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 4110 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO FRANCISCO PARODI ACOSTA y AURORA SANDALIA SILVA CASAÑAS de PARODI (Ficha 1200|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de febrero de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 4060 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL AZUCENA CANOBRA de NUÑEZ, (Ficha 1068|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de diciembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3283 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA AMPARO PEREIRA de CORBO o FRANCISCA AMPARO PEREIRA FERNANDEZ CHAVES de CORBO (Ficha 1164|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de diciembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3284 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO ANDRES GRANERO TECHERA (Ficha 1208|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de febrero de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3286 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO FERREIRA ALONSO, (Ficha 32|979), citándose

los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de febrero de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3287 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGER DEMOCRITO BASSAGODA PICARDO (Ficha 507|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 21 de diciembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 156.00 30|pub. 2390 Feb.19-v.ab.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ZUNIN PADILLA, PABLO SOL (B|10|1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 21 de febrero de 1979 — Josefina Oberti Falcone Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4092 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PACCOT PETRINI A. ENRIQUE (B. 9|1979), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de febrero de 1979. — Josefina Oberti Falcone Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4093 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de DAMICO SABATELLA ANGEL (Ficha B. 15|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 20 de febrero de 1979. — Josefina Oberti Falcone. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3739 Mz.8-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de las sucesiones de LOZA BALBUENA MARIN ESTANISLAO CIRIACO y CAPECI PEIRANO MARIA ISABEL (Ficha B. 8|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de febrero de 1979. — Josefina Oberti Falcone Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 3745 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO VAZQUEZ (Ficha B. 161|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 26 de setiembre de 1978. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3740 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO ALBERICO TECHERA (Ficha B. 200|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de noviembre de 1978. — Martha M. Paradiso Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3741 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de LAVINO JUAN CARLOS (Ficha B. 235|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de febrero de 1979. — Josefina Oberti Falcone. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3742 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN JUAN GIANI FIRPO (B. 115|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 5 de diciembre de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3743 Mz.9-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA SCHIAPPAPIETRA de ARDOLFI (L. A. N.o 17 año 1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 5 de marzo de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub 4006 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA KOCH de DUTINE (L. A. N.o 231 año 1978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de marzo de 1979. — para que comparezcan dentro de treinta días Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 4005 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO BORJAS PERALTA (L. A. N.o 21, año 1979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 6 de marzo de 1979 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 4001 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIRA ZABALKIN o SAVALKINA o SABALKINA o ZABLAKINA de ORTIZ (Ficha A. 186|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 7 de noviembre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 3754 Mz.9-v.mz.22.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO LEYBA o BASILIO LEYBA GAYVORONSKY, (Ficha C. N.o 92|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 22 de febrero de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 4124 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de JORGE ETCHEVERRY o JORGE ETCHEVERRY LIESEGANG y MARIA del CARMEN GEREZ de ETCHEVERRY (Ficha C. N.o 78|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 22 de febrero de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 3906 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LAFOURCADE ALCARAZ (Ficha C. N.o 651|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 7 de noviembre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3512 Mz.7-v.mz.20.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BERCIBAL DA CUÑA o DA CUNHA (B. 360|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 12 de febrero de 1979. — Jorge Klüver Rocca. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3247 Mz.2-v.mz.15.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha 954|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de setiembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4079 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de IRIGOYEN LAMAISON LEON (Ficha 1425|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 12 de diciembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 4080 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de MACARIO MELITON VEGA y EULALIA MICAELA NAVARRO HERNANDEZ de VEGA, (Ficha 1303|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 20 de noviembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 4081 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN PINO de BARBOZA, (Ficha 20|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 2 de febrero de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4145 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALMEIDA. (Ficha 95|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 22 de febrero de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4139 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO RECUERO MARTINEZ, (Ficha 96|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 22 de febrero de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4140 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MEGO SPONTON de PIANI BLANCA PURA, (Ficha N.o 1.474|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 4141 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de ANTENIS EVANGELIO BALDUVINO o BALDUVINO MOREIRA (Ficha 217|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 30 de marzo de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3978 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de las sucesiones de SARA BARRIOS de SANCHEZ, CARLOS GERMAN SANCHEZ BARRIOS y GERMAN SANCHEZ ACOSTA. (Ficha 86|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 16 de febrero de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 3979 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO ECHETO FERNANDEZ (Ficha 77|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 19 de febrero de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3521 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EVIDELIA RODRIGUEZ de ISAURRALDE (Ficha 1.270|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 15 de noviembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3520 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ZORAIDA CORREA ACUÑA de FEIJOO (Ficha 50|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 14 de febrero de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3522 Mz.7-v mz.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA GABINA BALLESTA o GABINA BALLESTA SEIJAS (Ficha 22|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 7 de febrero de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 , 10|pub. 3240 Mz.2-v.mz.15.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA RODRIGUEZ de CASELLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 5 de febrero de 1979. — Angel Malvasio Laxague Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3991 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES ORESTES BARRETO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 1.o de marzo de 1979. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3990 Mz.13-v.mz.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS HERIBERTO OJEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de febrero de 1979. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3576 Mz.8-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de ANTENOR CABRERA ERCHI (A. 4|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, febrero 15 de 1979. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3992 Mz.13-v mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de GUIDO ALBERTONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de febrero de 1979. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3977 Mz.8-v.mz.21.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA BIDART BARREIX de DIAZ, "Sucesión", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de marzo de 1979. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4029 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ADELA MOREIRA de CANTIRAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 1.o de marzo de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4028 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERIANO o CLARO SEVERIANO ICARDO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 22 de febrero de 1979. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4027 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN MACIEL ESTIGARRIBIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de febrero de 1979. — Isabel C. Pedret Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4026 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JORGELINA CHAVEZ de BARCELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José febrero 22 de 1979 — Isabel C. Pedret Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4032 Mz.13-v.mz.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA del CARMEN ZERPA o CERPA o SERPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ant este Juzgado. — San José, marzo 6 de 1979. — José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4031 Mz.13-v.mz.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR LARUMBE CARRASCO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 21 de febrero de 1979. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 4030 Mz.13-v.mz.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO ALVAREZ ALVAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 23 de febrero de 1979. — Isabel C. Pedret Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3618 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA ELINA VILA de GROSZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de febrero de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3619 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN SILVINO MORALES MANEIRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 29 de diciembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 3637 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SALVADOR ACOSTA SAAVEDRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 21 de febrero de 1979. — Isabel C. Pedret Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3636 Mz.8-v.mz.21.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICENTE FLORENCIO CROSI TESTAGROSSA (Ficha N.o 1678, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 18 de diciembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3917 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesin de WALTER MARCOS DI LEONE PEREZ (Ficha N.o 1.545, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 27 de noviembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3918 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NELSON RAUL EIZMENDI (Ficha N.o 1.506, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 1.o de diciembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3919 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ESTHER MANERA BASIGNANI (Ficha 51|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 16 de febrero de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3299 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELISA OCHAGARAY de MARTINEZ (Ficha 1592|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 12 de diciembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 3272 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN MORENO o JUAN MORENO CUEVAS (Ficha 58|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 19 de febrero de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 3273 Mz.2-v mz.15.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña JOSEFINA FAGUNDEZ PEREZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 19 de 1979. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3881 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña FRANCISCA CAMERA de

CALABRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 8, 1979. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3882 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ISABELINO FROS DIAZ o FROS CRISTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma ssu derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 18, 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3883 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ILDEFONSO FROS DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 24, 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3884 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don LEANDRO CHAVES LEITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deduci en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 6, 1979. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3885 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña JUANA VIERA de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 5, 1979. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3886 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don SERVILLANO DE LA VEGA o CERVILLANO DE LABEGA o SERVILLANO DE LA VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 5, 1979. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 3887 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA PAULINA SOARES o SOAREZ NETTO ANTUNEZ de VALENZUELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero, 7 de 1979. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 3606 Mz.7-v.mz.20.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ENEAS IDOMENEO SUAREZ SPAGNOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de diciembre de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 3343 Mz.5-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PRAJEDES DOS ANYOS o DANIEL PRAXEDES DOS ANYOS o DANIEL DOS ANLLOS o PRAZEDES dos ANYS o PRAGEDES dos ANYOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treint. días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de setiembre de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 3044 Mz.5-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de RUBEN EDGARDO BEGA o VEGA RODRIGUEZ y NURIS MABEL BEGA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de abril de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 3345 Mz.5-v.mz.16.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

Cumplidos plazo y condiciones del artículo 10 ley 9.099 se avisa a Segundo Rigoberto Quinaz Correa, o a sus sucesores a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos, que pasados quince días siguientes a este aviso, caducarán todos los derechos sobre un solar ubicado en Las Piedras, Cuarta Sección Judicial de Canelones "Villa Balear", padrón mayor área 10.197 señalado con el N.o 10 plano Agrim. Danilo Boggio inscripto en Catastro 14 de octubre de 1955. Propietaria: Magdalena Vives Colom.
2) N$ 192.00 15|pub. 3257 Mz.2-v.mz.22.

MALDONADO

HIJOS DE RAMON RODRIGUEZ (En liquidación)

Habiendo transcurrido plazo legal según artículo 10, ley 9.009, comunicamos caducidad promesas de venta "Balneario Buenos Aires". Sexta Sección Judicial de Maldonado, plano: Agr. Oddizio Revella, inscripto en Oficina Empadronamiento Maldonado, en octubre de 1938, a los siguientes promitentes compradores:
Alberto Díaz Tornini, solares 30 y 31, manzana 20 (hoy 93), padrones 3.623 y 3.624.
Marby Soba de Díaz, solar 5, manzana 20 (hoy 93), padrón 3.598.
2) N$ 192.00 15|pub. 3684 Mz.9-v.mz.29.

3—Convocatorias Comerciales

ISMA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 13 y 14 de los estatutos sociales para la asamblea general ordinaria a realizarse el 20 de marzo de 1979 a las 17 horas en el local social calle República 1573 de esta ciudad para considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria balance de situación y resultados correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1978.
2) Distribución de resultados.
3) Ratificación de la remuneración de los señores Directores.
4) Designación de autoridades.
Registro de acciones en el local social hasta la iniciación de la asamblea. — "Accionistas" (artículo 14 estatutos sociales).
3) N$ 42.00 2|pub. 4164 Mz.14-v.mz.15.

GRAMON S. A.

GRANDES MOLINOS NACIONALES

Se cita a los señores accionistas a asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de marzo de 1979 a las 10.30 horas en el local de la calle Mendoza N.o 2325, para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración y aprobación de la memoria balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 50 ejercicio termniado el 30 de noviembre de 1978.
2.o) Elección del nuevo Directorio Síndico y Síndico suplente.
3.o) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el estatuto social: para poder tomar parte en la asamblea, deben depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o el recibo del depósito de ellas en un Banco hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, recibiendo un justificativo que servirá de entrada y que expresará el número de votos a que tiene derecho cada accionista. — El Directorio.
3) N$ 94.50 3|pub. 3975 Mz.13-v.mz.15.

AYAX S. A.

Convoca a sus accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 19 de marzo de 1979 en el local de la sociedad, Av. Gral. Rondeau 1751 a las 9 horas, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
a) Lectura del acta anterior.
b) Consideración de la memoria balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de los Auditores correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1978.
c) Proyecto de distribución de utilidades.
d) Designación de nuevo Directorio.
e) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos sociales, tendrán que depositar en la Tesorería de la Empresa con tres días de anticipación las acciones que posean o un certificado bancario de depósito. — El Directorio.
3) N$ 112.00 5|pub. 3819 Mz.12-v.mz.16.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NILSON GONZALEZ y CELIA ESTHER LOPEZ, (Ficha V 924|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de marzo de 1979. — Marta Elchiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3432 Mz.7-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PRIMAVERA GONZALEZ y RAMON MARIA ESPINDOLA (ficha 598|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — Marta Elchiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 2940 20|pub. Feb.28-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CRISTINA LEYS GUTIERREZ y JORGE FRANCISCO BUA CARBALLO (Ficha V. 1030|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 19 de febrero de 1979. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub 2815 Feb.23-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS EDUARDO DE LEO TECHERA y GRACIELA SUSANA GALETTA SALINA (Ficha V 822|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de diciembre de 1978. — Marta Elchiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 2131 Feb.14-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA IRENE CUOMO y LUIS ALBERTO FERREIRA (Ficha C. 14|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 4076 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la so-

ciedad conyugal integrada por ZILIANI SANCHEZ, GLADYS ESTHER y BORCHES, JULIO ALBERTO (Ficha D|712|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 14 de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2525 Feb.20-v.mzo.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ANGEL ROCHA DA SILVA o SILVA y ADELA FRANCIA (D|726|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de diciembre de 1978. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3827 Mz.12-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JOSE LOBATO y DOLORES GOMEZ (Ficha D. 48|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 14 de febrero de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2813 Feb.23-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre OSCAR SERGIO SAGASTI y MARINA SUSANA GONNET (ficha: D-792|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 7 de diciembre de 1978. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2425 Feb.19-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre VICENTE GOYA o GOJA CRNOSIJA y CARMELA MILETICH o MILETIC SEPAROVICH (ficha: D|632|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 7 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2169 Feb.15-v mz 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ELENA FOJO y JUAN JOSE BOCAGE (Ficha D|685|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo 2 de febrero de 1979. — Esc. María Amalia Berhuet Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3816 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE JAVIER SABANDO y MARIA BERNARDA MENDEZ (Ficha v.2.722|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 7 de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 3824 Mz.12-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por MARIA CHAKERIAN FABRADJIAN y BERCH-AZAIAN KUARDIAN, y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días (F. 34|979). — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
5) N$ 104 00 20|pub. 3539 Mz.7-v.ab.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO RUBENS GONZALEZ y ESTHER LAGO (Ficha 2004|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Failache Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3216 Mz.2-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERNHARD BENKE y EMILIA SCHOLLENBERGER (ficha. 2|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 15 de febrero de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 3093 Mz.1º-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE HORACIO DOURRON GONZALEZ y NORA ISABEL D'AGUSTINO OBERTILLO (F. V. 240|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de 60 días. — Montevideo, 5 de diciembre de 1978. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub 2662 Feb.28-v.mz.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROMULO LEONEL LOPEZ BENTANCOR y LEDA BETY ROMAN DEVOTO (ficha 2.734|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de febrero de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 2938 Feb.28-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA IRMA CAPUCHO y ANTONIO MANUEL CORDEIRO (ficha V-2.272|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de diciembre de 1978. — Juan C. Irigoyen Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 2686 Feb.22-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NOEMA RENEE PATRON y JOSE BAGNOLI (Ficha V. 2420|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 11 de diciembre de 1978. — Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 2606 Feb.21-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ISIDORO DE CESARE y BLANCA IRIS MARTINEZ de DE CESARE (Ficha V. 2510|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 9 de febrero de 1979. — Esc. Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 2262 Feb 21 v mz 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ESMERALDO ABIR y RAQUEL WOLMAN (Ficra 130|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 14 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4106 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por TAZIO D'UVA PETRILLO y MARIA CONCEPCION PIACENTE (F. 930|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos en los referidos autos. — Montevideo. 5 de marzo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4077 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges SAMUEL PEREZ y RAQUEL BENITEZ (Ficha C. 900|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 23 de febrero de 1979. — Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3708 Mz.9-v.ab.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MANUEL LEMA VIGUERET y CONSUELO FERNANDEZ de LEMA (Ficha B. 2015|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3404 Mz.8-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación legal de bienes existente entre los cónyuges FELIPE NUÑEZ y AIDA MARGARITA NANDEZ de NUÑEZ (Ficha B. 810|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 20 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 3332 Mz.5-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por OLIMPIA ISABEL CAVADINI y ROBERTO MANUEL VAZQUEZ (ficha A-816|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 19 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3097 Mz.1º-v.mz.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por OSCAR ANSELMO RAVECCA RUMI e IRMA RENEE HERNANDEZ GONZALEZ (F C. 764|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1 o de febrero de 1979. — Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub 2214 Feb.28-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS RASSA MENDEZ y MARIA del CARMEN GRAÑA RIVERO (F. C. 172|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo. 22 de noviembre de 1978 — Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 3003 Feb.28-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS MIGUEL ESQUEMBRE y SUSANA DANAI MORENO (Ficha A. Nº 758|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 29 de noviembre de 1978. — Esc Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub 2607 Feb.21-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALIDA FLORES RIVERO y DOMINGO AGUSTIN GALLINI (Ficha C. 2|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de marzo de 1979. — Martha Fernández Moledo Actuaria. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3867 Mz.12-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA ROMERO BOSCH y MARIA CRISTINA FIÑEYRUA MADALENA (Ficha C. 698|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de febrero de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2603 Mz.1.o-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUCIANO PIÑATARES y MARIA IRASEMA PEREYRA (ficha C-684-1978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de febrero de 1979. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 2789 Feb.22-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TEOFILO CARLOS PIÑEYRO GARCIA y ALICIA ESTER TREZZA GORDILLO (ficha C-700|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de febrero de 1979. — Arturo Iglesias Perolo Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub 2706 Feb.22-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LILIANA DE LA FUENTE y WASHINGTON BARCELO (Ficha C. 852|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 5 de febrero de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2526 Feb.20-v.mzo.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA LUISA DE LEO TECHERA y JUAN RODRIGUEZ GANTE (Ficha C. 678|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978 — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub 2130 Feb.16-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HAYDEE BARANZANO REVELES y HECTOR ANTONIO FERNANDEZ (ficha C-372|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de agosto de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub 2231 Feb.15-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por ROBERTO MATIAS FACIO y MARGARITA HELGUERA HIERRO. (Ficha AB. 430|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3703 Mz.9-v.ab.5

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR HERRERA LEONINI y ALDONIA JULIA PASKEVICIUS PANTENITE (Ficha AB. 890|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 1.o de febrero de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 3702 Mz.9-v.ab.5

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SELVA VILLAR y URBANO VIERA (Ficha AB 672 bis| 978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3364 Mz.6-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE OSCAR BARTHE y SYLVIA SPIELMANN (Ficha A B 864|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3318 Mz.5-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE FERNANDO MAIO y SONIA JUDITH ARIGON, (Ficha A B 732|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 4 de diciembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 2812 Mz.1.o-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUCIA CORTES y ANTONIO ROQUE TUIMIL (Ficha AB 818|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 2345 Feb.16-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RINALDO HECTOR SMERALDI y MIREYA MARIA FERNANDEZ de SMERALDI (Ficha AB 808|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de diciembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2305 Feb.16-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO NOYA OROÑA y ROSA RIOS PAZ (ficha AB-828|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2167 Feb.15-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VALENTIN GONZALEZ y NORMA MABEL TOVAGLIARES (ficha AB-60.978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de febrero de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 2229 Feb.15-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR ENRIQUE ESCAYOLA BRUNO y GRACIELA MARGARITA ROSA RODINO NOVARO (ficha AB-846 de 1978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de 60 días. — Montevideo, 8 de febrero de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 2166 Feb.15-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ITALO ALFONSO BARCELO y MARIA MAGDALENA PASCUAL (Ficha E. 620|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de marzo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 3965 Mz.13-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDISON JOSE DOMINGUEZ y MIRTA CALVO (Ficha E.60|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 6 de marzo de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 3814 Mz.12-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NANCY RITA MALDONADO C| RICARDO WILFREDO FERREYRA (Ficha E.34|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 2 de marzo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3829 Mz.12-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER RICARDO GATTI y MARIA SILVIA MOSQUEIRA (Ficha E. 2|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 8 de febrero de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3694 Mz.9-v.ab.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZULMA SAVI y JOSE ANTONIO GALLO (Ficha E. 632|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Escribano Rafael Charlo Olivera, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub 3695 Mz.9-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERARDO HORACIO DOSIL y NIBIA GLADYS VAZQUEZ (Ficha E. 504|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de octubre de 1978. — Griselda Barofio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3218 Mz.2-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE GARCIA y SONIA ROBAINA (ficha E-837|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 14 de noviembre de 1978. — Escribano Rafael Charlo Olivera, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub 2707 Feb.22-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FISCHEL o FISCHER MARIA y LUIS KARABELNIK (ficha E-900|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 8 de febrero de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 2724 Feb.22-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTIGAS SALABERRY y ESTRELLA PILAR GOGGIA (Ficha E. 660|978), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de febrero de 1979. — María Emilia Gleisner. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 4043 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó

la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUANA VICTORIA BERRETTA OTHAIX y ANTONIO ROMEO FRIONI LUCAS (F. E. 6|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo febrero 21 de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 3815 Mz.12-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO HAROLDO LOZANO y MIRTA GUILLERMINA VAZQUEZ (F.E. 892|978), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 3823 Mz.12-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno sé hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO MANINI RIOS con MARIA RAQUEL CARVE HELGUERA (ficha E-82|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 19 de octubre de 1978. — Raquel Frieri Lund. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 8566 Mz.8-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMEN GLADYS ESCANZANA y ALBERTO TEIXEIRA PACOR (Ficha E. 612|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3617 Mz.8-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER HUGO SICA CAULA y MARIANA ECILDA IRAÑETA, E. 864|978) y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 7 de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 3219 Mz.2-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN MARIA ROCHICCIOLI y VICENTA LAMAS (Ficha E. 884|978), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de febrero de 1979. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 2610 Feb.21-v.mz.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PASTORA PAYERO c| RUBEN MARCELO ESPINOSA (Ficha E 674|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo 13 de noviembre de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2479 Feb.20-v.mzo.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL JOSE RODRIGUEZ PICCARDI y AGUSTINA CABANO (ficha V-1469|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 14 de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3081 Mz.1º-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON MICHELIS y ELSA RENEE RAMIREZ (ficha V-801|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 9 de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Acutaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2939 Feb.28-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO EMILIO DUBROCA y GUILLERMA AMANDA QUIJANO (ficha V-1.561|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo febrero 22 de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3020 Feb.28-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSVALDO SANCHEZ y ANGELA TOLEDO (ficha V-843|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, setiembre 13 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3031 Feb.28-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN FRANCISCO LOPEZ y MARIA EVA TABORDA (ficha V-1.261-1975). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 18 de febrero de 1976.
N$ 104.00 20|pub. 2772 Feb 22-v mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MITELMAN, EUGENIA o YENTE y ZINEMANAS, JOSE, (Ficha D. 1|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 1.o de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3615 Mz.8-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LORENZO CARLOS LIZARRAGA y MARIA ANGELICA RUBIO ABREO (ficha D-21|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 28 de 1979. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3572 Mz.8-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PRZEPIORKA, GREGORIO y WEISZ, CATALINA JOSEFA (ficha D-749|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo febrero 14 de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2941 Mz.5-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GARIBALDI ESCOUTTO DE ALMEIDA y ZULEYMA RIVERO (ficha C-191|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 7 de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 2705 Feb.22-v.mz23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DOLORES RIESTRA y JULIAN RUIZ (ficha D-701-1978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, diciembre 19 de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 2416 Feb.19-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL DA FONSECA y NANCY GLADYS VILLALBA (Ficha C. 5117|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 23 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub 2050 Feb.14-v ma- 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidacón de la sociedad conyugal existente entre MARCOS FARACH y ELENA ZORROZUA (Ficha D| 53|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 5 de marzo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3828 Mz.12-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CARLOS RUBEN BELLO y DALIA VARELA (Ficha D. 21|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3942 Mz.12-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por GABRIEL JAIME ROJAS y GRACIELA BEATRIZ GONZALEZ (Ficha D. 439|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 13 de noviembre de 1978. — Branda Rifas Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 10|pub. 3668 Mz.9-v.ab.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE SZWARCFITER y MIRTA PAULINA AJZENSTEIN (Ficha D. 11|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo 16 de febrero de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2604 Feb.21-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROLANDO ROMERA AYALA y MARIA GLORIA AGUERRE (Ficha V.2.745|978) citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a estar a derecho. — Montevideo, febrero 21 de 1979. — Esc. Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 3825 Mz.12-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALCIDES CABALLERO y ZELMIRA GUILLEN (Ficha V. 175|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 9 de 1979. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3475 Mz.7-v.ab.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS PACHECO y BEATRIZ ROLANDO (V. 2667|978) citándose a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 8 de febrero de 1979. — Esc. Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 2833 Feb.23-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FREDDY HIRAM PESELEWITZ y NACIRA JMIELEWSKI (ficha 2.549|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo febrero 9 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 2476 Feb.19-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA MILCHETORENA de PERCOVICH y MIGUEL ANGEL PERCOVICH (Ficha V. 2755|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 28 de febrero de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 3363 Mz.6-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges DANTE GIOSA DOMINGUEZ y LIBIA MABEL CUEVAS MESSANO (F. B 885|78). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de febrero de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 3707 Mz.9-v.ab.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges BEATRIZ MENDIVIL y PABLO DANIEL LARRIERA ARIAS (ficha B-863|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de febrero de 1979. — Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3567 Mz.8-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges GABRIEL TERRA y MALVINA RENEE PAEZ (Ficha C. 921|978). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3331 Mz.5-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por BENITO GARCIA RODRIGUEZ y MERCEDES BARREIRO (F B. 831|978. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de febrero de 1978. — Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 2?73 Feb 22-v.mz 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO PLAKSIN y EVA ROSTKIER (Ficha C. 629|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 19 de diciembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2267 Feb.21-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, entre los cónyuges MARTA SASSON JABIF y JUAN ANGEL LATORRE FERNANDEZ (F C 895 978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 8 de febrero de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 2575 Feb 20-v mzo 21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISABEL GEIGER y ALEJANDRO GULYAS (Ficha B. 131|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de febrero de 1979. — Raúl A. Avondey, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub 2264 Feb.16-v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ANTONIO TORRES con OLGA TERESITA LOPEZ SANCHEZ (ficha C-827 bis|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de diciembre de 1978. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3078 Mz.1º-v mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL DURAN y MARIA ROSA CAVIGLIA (Ficha C. 1139|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 9 de febrero de 1979. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 2832 Feb.23-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS GONCALVEZ GARCIA y MIRTHA MIREYA CORBO VELAZQUEZ (Ficha C. 825|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de febrero de 1979. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub 2605 Feb.21-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ESTHER GONZALEZ SARACHO y LEONARDO FERREIRA SORIA (ficha C-727|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 27 de diciembre de 1978. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 2399 Feb.19-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE A. CAIVANO y MATILDE HEREDIA (ficha C-833|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de diciembre de 1978. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2230 Feb.15-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO J. SCHAURICHT y ANA MARIA VALDEZ (Ficha AB 929|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 1º de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 3464 Mz.7-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMA MARTINEZ y JULIO ANGEL SEVESO (Ficha AB. 631|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1978 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 3222 Mz.2-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO GRASSO y ADRIANA CICALA (Ficha AB. 689|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de setiembre de 1978 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 3237 Mz.2-v.mz29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESA PERILLI D'ELIA de PROVERBIO y JORGE SERVANDO VICTOR PROVERBIO MARTIRENA (ficha AB-683|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 14 diciembre de 1978 — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 3079 Mz.1º-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA EDELBEIS ENSEÑAT NOGUEIRA y BENITO MATAS MALAGRABA (ficha AB 985|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 7 de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3030 Feb.28-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO RUIZ POPELKA y GLADYS GONZALEZ (Ficha A B 949|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 6 de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 2892 Feb 23-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO DANIEL DELGADO SALAVERRI y GLADYS SUSANA SARTORI DEL CAMPO (Ficha AB 975|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de diciembre de 1978. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria
5) N$ 104.00 20|pub 2499 Feb.20-v.mzo.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AGUSTIN MARIEZCURRENA y WILMA RODRIGUEZ (ficha AB-943|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 1º de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub 2460 Feb.19-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE BRUNTITO GOMEZ y AIREL CRISTINA LALUZ ASCONEGUI (Ficha AB 1001|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 1.o de febrero de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub ?63 Feb.16-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA AZUZENA SEVERO LAURINO y REGINO FLEITAS ACOSTA (ficha AB-853|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de diciembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 2168 Feb.15-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CANDIDO FERVENZA y CARMEN ELVIRA ESTEIRO (Fi-

cha. E. 17|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés en que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de marzo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20 pub. 3693 Mz 9_v.ab.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TEODORO LAMBERTO GANSER y AURA OLGA PEREYRA (Ficha E. 13|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de febrero de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3619 Mz.8-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CRISTINA CARROZZINO y ALBERTO JORGE VIDAL (Ficha E. 877|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria. Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3217 Mz.7-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIZABETH AZAR y GUILLERMO EDUARDO GARCIA (Ficha E. 25|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de febrero de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3476 Mz.7_v.ab.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN GREGORIO IGARZABAL y ELSA ANTONIA MASSOLO (Ficha E. 19|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de febrero de 1979. — Esc. Rafael Chario Olivera. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 3317 Mz.5-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO VARELA y ROSINA MARIA ROSSI (ficha E-874|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3200 Mz.1º_v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO LEONARDO SOLARI con ROSITA MARIA BLANCO (ficha E-993|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3154 Mz.1º_v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE LABORDE y MIRYAM ELISA DELASCIO (ficha E-641|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de 60 días. — Montevideo 19 de setiembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 2444 Feb.19_v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MATTEO CAGGIANO, PORVENIR y HORTENSIA CHANADARI (Ficha E. 1011|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 4042 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTHER PINTOS y MOHAMED HAMED SALIM (Ficha E. 345|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de agosto de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3826 Mz.12-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS GARCIA DOMINGUEZ y ELIDA LINA RIERA (Ficha E 9|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 3448 Mz.7-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación, de la sociedad conyugal integrada por ROSA ISABEL ARANCEGUI y RAFAEL MARTIN TECHERA (Ficha E. 963|978), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 3452 Mz.7-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL GIGLIO BORBA y GRACIELA GALMES DILANDRO (ficha E-885|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3080 Mz.1º-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA LOPEZ BORRAZAS c| LEONEL ANIBAL SALABURU. (Ficha E. 847|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos actos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de noviembre 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria
5) N$ 104.00 20|pub. 2510 Feb.23-v.mz.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALMIRON RECALDE c| LIRA EMA LLANOS (Ficha E. 705|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de marzo de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria
5) N$ 104.00 20|pub. 2304 Feb.16_v.mar.19

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en los autos respectivos CARLOS ALBERTO CALAFI y ELIDA ESTHER MENDINA (Ficha A. 656|978), disolución y liquidación de la sociedad conyugal, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal, existente entre los nombrados, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 26 de diciembre de 1978 —
5) N$ 130.00 20|pub. 2067 Fb.14-v.mz.15.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en los autos: AGUIRRE ANTONIO AMADIS con NORMA TERESA CARDOZO "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V N.o 278|978 se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Antonio Amadis Aguirre y Norma Teresa Cardozo y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 15 de setiembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 2318 Feb.16-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA FILOMENA BORGES con VALENTIN ALBERTO BRITOS (Ficha V. 438|978) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 7 de febrero de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub 2589 Feb.21-v.mz.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges NELIDA ANTONIA BENGOA con ANGEL MARIA CORNU (Ficha V. 430|978) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 7 de febrero de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2586 Feb.21-v.mz.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges DERLYS MORALES y NELSON BENTANCOR (Ficha V. 217|976) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley número 10.783. — Pando 20 de agosto de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2587 Feb.21-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges DUNCAN CARRERO C| LUISA ELENA BALBOA (Ficha V. 344|978), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley 10.783 — Pando 6 de noviembre de 1978 — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub 2104 Feb.20-v.mar.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARGARITA M. LASSO de RODRIGUEZ C| JUAN B RODRIGUEZ (Ficha V. 131|975), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley 10.783. — Pando 18 de diciembre de 1978 — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria
5) N$ 104.00 20|pub. 2105 Feb.14_v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RUBEN SIXTO LOZANO GUARDIA y MELLY ELISA FRANCESCH JOHNSON (Ficha 201|V|977), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Pando 29 de julio de 1977. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3969 Mz.13-v.ab.16.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVEIRA MONTERO, ORLANDO y CABRAL CABRERA MARY SONIA (Ficha 7|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Melo. 15 de febrero de 1979. — Margarita Saborido Silva. Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 3325 Mz.5-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la so-

ciedad conyugal integrada por HORTENSIA BLANCA ORCOYEN de CABRERA y ROBERTO GEREMIAS CABRERA (ficha 598|978) citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de noventa días., habilitándose la feria judicial mayor. — Melo, 29 de diciembre de 1978. — Fernando Burgos Lucas Actuario.
5) N$ 156.00 30|pub 504 Feb.22-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SAYANES SOSA RAMIRO J. contra GARCIA ELINA (Ficha 607|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, seis de febrero de mil novecientos setenta y nueve.
En fe de ello, extiendo el presente que sello y signo y firmo en Melo, el seis de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — Margarita Saborido Silva Actuaria Adjunta.
5) N$ 156.00 20|pub. 2184 Feb.21-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos DORVAIR PIÑEIRO SOUZA o GARCIA y MAGALE INOCENCIA LARROZA PORLEY, (Ficha 590|978), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 7 de febrero de 1979 — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2572 Feb.20-v.mzo.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER MENDEZ y CENY DA ROSA (Ficha 542|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 7 de febrero de 1979. — Marta de Armas Castell, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2097 Feb.14-v.mar.15.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JESUS MIRANDA y EMA LUCRECIA SOFFITA (Ficha 465|978), citándose a aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Colonia, 26 de octubre de 1978. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
5) N$ 78.00 20|pub. 3397 Mz.6-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MIGUEL ANGEL GILARDONI D'URSI y ANA YOLANDA TEIXIDOR BALMA de GILARDONI, (Ficha C. 23|979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Carmelo 1.o de marzo de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Encargada.
5) N$ 104.00 20|pub. 4155 Mz.14-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber al público que por auto de fecha 13 de diciembre de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE ANTONIO CABRERA RODRIGUEZ e HILDA DAVILA CABRERA (ficha 568|978 citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 2 de febrero de 1979 — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub 2956 Feb.28-v.mz.27.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: RUBEN A. GARCIA y MARIA R. GREBEÑOK de GARCIA (Ficha C. 3|979) disolución y liquidación de la sociedad conyugal, se hace saber al público que con dictada en autos RUBEN A. GARCIA y MA. fecha 6 de febrero de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don RUBEN ALDO GARCIA PEREIRA y MARIA ROSA GREÑOK DUSHA, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno 19 de febrero de 1979. — Susana Bella Grassi Actuaria Adjunta.
5) N$ 156.00 20|pub. 3303 Mz.2-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en los autos caratulados: LUIS ALBERTO QUINTEROS contra VICENTA INES MARTINEZ "disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (ficha C-499|975) se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre los comparecientes emplazándose por el término de sesenta días, a todos los interesados. — Durazno, febrero 17 de 1976. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub 2979 Feb.28-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos MARIA CRISTISA DIAZ TAPIA contra JOSE LUIS TAROCO "disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (ficha C-529|978), se hace saber al público que con fecha setiembre 12 de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges María Cristina Díaz Tapia y José Luis Taroco y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado en un término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946 — Durazno, octubre 18 de 1978 — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 2978 Feb.28-v.mz.27.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber que por interlocutoria de fecha 8 de febrero del corriente ano, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre YOLANDA AMARO CANCLINI de INFANTE y NELSON INFANTE CAMINAL, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días.
Y a los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Art. 6.o, ley 10.783. — Florida, febrero 28 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 4095 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber que por interlocutoria de fecha 21 de diciembre de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre LEOGARDO CASTRO VANNELLI y MILKA ESTHER dos SANTOS PEREZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artículo 6.o, ley 10.783. — Florida, febrero 1.o de 1979. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 4097 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber que por interlocutoria de fecha 18 de octubre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre IRMA FERNANDEZ CHAVES o CHAVEZ de FERNANDEZ y SEVERO o SEVERO FRICHO FERNANDEZ debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6º ley 10.783). — Florida 16 de noviembre de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 130.00 20|pub. 2653 Feb.21-v.mz.22.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos ROCHA ATANASILDO y CASTILLO ROCHA LUISA LURA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (Fa. 1.299 año 1978) se hace saber que por resolución de fecha 4 de diciembre de 1978 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Atanasildo Rocha y Luisa Lura Castillo Pereira y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas 1.o de marzo de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 3931 Mz.12-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: CORBO ORIENTE y MADEIRO MARIA ESTHER "Disolución y liquidación de la sociedad cónyugal de bienes", (Ficha 1198|978), se hace saber que por resolución de fecha 23 de noviembre de 1978 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Oriente Corbo y María Esther Madeiro, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas 13 de diciembre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario
5) N$ 130.00 20|pub. 2286 Feb.16-v.mz.19.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 28 de diciembre de 1978, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ARIEL DE LIMA BIQUE e INES VIERA CAVALERO (Ficha N.o 1.136|1978), citándose a los herederos y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones: — Maldonado, 23 de febrero de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 4118 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 20 de diciembre de 1978 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ALBERTO BARLA NOCETTI y ELIDA GOMEZ RICCI (Ficha N.o 1125|978) citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto, por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 2 de febrero de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 3386 Mz.6-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 23 de setiembre de 1977 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ANGELO RAFFAELE BONACCI y RAMONA VIDAL (Ficha 23 de setiembre de 1977 se declaró demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 5 de octubre de 1977. — A. Roberto Borges. Actuario.
5) N$ 156.00 20.pub. 2066 Feb.14-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 6 de diciembre de 1978 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MYRIAM BERRUTTI GALMES y JORGE SANGUINETTI PUIG (ficha Nº 1.053|978) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 28 de diciembre de 1978. — Esc. María Teresa García Actuaria Adjunta.
5) N$ 156.00 20|pub. 2389 Feb.19-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 21 de febrero de 1978 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ROSA MARGARITA CABRERA RODRIGUEZ y ORLANDO NUÑEZ. (Ficha N.o 100|978). citándose a los acreedores y demás interesa-

dos para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 18 de abril de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario. Adjunto.

5) N$ 156.00 20|pub. 2339 Feb.16-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 15 de diciembre de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBERT AUGUSTO MASTRANGELO PRANDO e HILDA VIOLETA FERNANDEZ BONILLA (Ficha 1138|978) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 2 de febrero de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

5) N$ 130.00 20|pub. 3384 Mz.6-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 9 de octubre de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERASMO IGNACIO FERRER y MERCEDES MARINA RODRIGUEZ, Ficha 885|978), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 o de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 4 de diciembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.

5) N$ 130.00 20|pub. 3385 Mz.6-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 17 de febrero de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRUCTUOSO PEREZ e IRMA CELESTE MORENO MORENO (Ficha 911|978) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de octubre de 1978 — Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro Actuaria Adjunta.

5) N$ 156.00 20|pub. 3293 Mz.2-v.mz.29.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges MIGUEL SCHIPILOV NAUMOV y EUGENIA BAYUK ISSKA de SCHIPILOV (L. B. número 22, año 1979), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú 28 de febrero de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.

5) N$ 130.00 20|pub. 4000 Mz.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISMAEL MORONO y ELSA ANA LOPEZ DE HARO (Ficha B 251|1978), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Paysandú, 3 de mayo de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria

5) N$ 104.00 20|pub. 2038 Feb.23-v.mz.26.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos SOFIA MAGDALENA ZORYEZ de PINAZO y LEONIDES SAMUEL PINAZO (Ficha C. Nº 82|979), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 6º de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos, 22 de febrero de 1979. — Carmelo M. Salaberry. Actuario.

5) N$ 130.00 20|pub. 4285 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO ANGEL VAZQUEZ y GRACIELA ABBATE de VAZQUEZ (Ficha C. número 231|976), citándose a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley número 10.783. — Fray Bentos. 13 de mayo de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub. 4086 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos GREGORIO PLAJUTIN o PLAFUTIN y MARIA BOICHUK de PLAJUTIN o PLAFUTIN (Ficha C. número 87|979), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 6 o de la ley 10.783. — Fray Bentos, 23 de febrero de 1979. — Carmelo M. Salaberry Actuario.

5) N$ 130.00 20|pub. 3907 Mz.12-v.ab.6.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ORESTES GARCIA MONTEJO y JULIA ISABEL ULERY ESTEVEZ (Ficha A. 143|977). En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados, a efectos de que comparezcan ante este Juzgado, en el plazo de 60 días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, abril 3 de 1978. — Jorge Kiuver Rocca, Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub. 2145 Feb.14-v.mar.15.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran VEGA PRIETO, AMADOR y VAZQUEZ MARIA ESTHER (F. 819|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 10 de agosto de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub. 4082 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran ALFREDO OLIVERA y BLANCA N. DE LOS SANTOS de OLIVERA (F. 913|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 31 de agosto de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub. 4083 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de DAOIZ AMORIN BALADON y ADA DENIS ABREU (F. 1434|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 60 días a deducir en forma sus derechos en los presentes autos. — Rocha 29 de diciembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub. 3523 Mz.7-v.ab.3

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran DIAZ DE LOS SANTOS DE CASTILLO LETICIA ELIZABETH C| CASTILLO NELSON A. (F. 1406|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha 15 de diciembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub. 3242 Mz.2-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran SUAREZ CORREA ZULMA C| PEYRE GABITO JULIO AGOSTO (F. 297|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Rocha abril 13 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub. 3243. Mz.2-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran ESTEBAN LONG LONG y NORA EDELVEIS DAVYT RIVOIR de LONG (F. 1.233|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha 13 de diciembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub. 2665 Feb 22-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran MARIA FELICIDAD FERNANDEZ y EVERGISTO RAMOS (F. 1 027|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha febrero 5 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub 2421 Feb.19-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran ZULLY HEDY SANCHEZ VALIERO con LUIS ALBERTO MACHADO (ficha 1387 1978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha 15 de diciembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub 2212 Feb.15-v.mz 16.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 14 de noviembre de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges DARIO SAGNOL y ANGELICA GALLINOTTI (A. 870|978), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, 27 de diciembre de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

5) N$ 130.00 20|pub. 3989 Mz.13-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 13 de diciembre de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ALEJANDRO TYDEO FLAIN y MARIA YOLANDA CACCIAVILLANI (A-952|978) a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, febrero 1.o de 1979. — Esc. Milton La Porta Actuario Adjunto.

5) N$ 130.00 20|pub. 3578 Mz.8-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 28 de noviembre de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges EPIFANIO ALBORNOZ y DELIA CELESTE MARTINEZ (A-919 1978) a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783 — Salto febrero 14 de 1979. — Escribano Milton La Porta Actuario Adjunto.

5) N$ 130.00 20|pub. 3118 Mz.1º-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 27 de octubre de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS ALBERTO FASQUET y MARIA AMALIA PEDETTI (A. 793|978) a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, 17 de noviembre de 1978. — Milton La Porta. Actuario.

5) N$ 120.00 20|pub. 2313 Feb.16-v mz.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 13|X|1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS GERMAN CORTI y GLADYS MATILDE IBARRA (A-746|978) a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art 7 o de la ley 10.783 — Salto, 10 de noviembre de 1978. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 2151 Feb.15-v.mz.16.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que en fecha 31 de julio de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de NORBERTO BERUTI y NORMA MARY FRONES citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. — (Art. 7.o ley 10.783). — San José. 23 de agosto de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 2741 Feb 22-v.mz.23.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: NELLY DEL CARMEN RATTI con URUGUAY PERDOMO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Nº 1415. año 1978) se hace saber que por resolución de fecha 20 de octubre de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Nelly del Carmen Ratti y Uruguay Perdomo, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley Nº 10.783. — Mercedes, 28 de diciembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
5) N$ 100.00 20|pub. 2608 Feb.21-v.mz.22.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por don HUMBERTO SANTIAGO PEREIRA TESTA y doña MARTA SUSANA BALESTRA CENOZ, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado. a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, febrero 5, 1979. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 3888 Mz.12-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por don TOMAS RIVERO MEZQUITA y doña TERESITA VENANCIA SILVA BONFRISCO, citándose a todos aquelos que tengan interés en la misma para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó. diciembre 18 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 3507 Mz.7-v.ab.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por doña ROSAURA AGUINAGA y don ERIBERTO MARQUEZ, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado. a deducir sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, setiembre 1º de 1978. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 3162 Mz.1º-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por don JOSE IBRAIN DE SOUZA SOSA y doña SOFIA RODRIGUEZ citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma para que comparezcan ante este Juzgado. a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó febrero 6 de 1979. — Gregorio Ríos Suanes Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 3161 Mz.1º-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por don MAXIMO SEGURA y doña ANTONIA CORREA citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, octubre 23, 1978. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 2670 Feb 22-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por RUBEN AMADEO FROS y TERESITA SANTANGELO de FROS, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado. a deducir en forma sus derechos. dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 5 de febrero de 1979. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub 2453 Feb.19-v.mz.20.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don JOSE BENTANCUR SILVERA y doña AURORA ZULUAGA FERNANDEZ (ficha N.o 743|C|1978) emplazando a los interesados por el término de sesenta días — (Se habilitó la Feria Mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 15 de diciembre de 1978. — Esc. Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3001 Feb.28-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que por resolución de 4 de diciembre de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre: NESTOR FRANCISCO MARTINEZ y MIRTA SOSA GARCIA ,ficha 746|C|1978) emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. (Se habilitó el Feriado Judicial a los efectos de la publicación). — Treinta y Tres 18 de diciembre de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 3002 Feb.28-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución de fecha 4 de diciembre de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre AMADO JACINTO MORENO FERNANDEZ y MALVINA PEREIRA TECHERA (ficha 744|C|978), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días — (Se habilita el feriado a los efectos de la publicación). — Treinta y Tres, 18 de diciembre de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub 3000 Feb.28-v.mz.27.

6—Disoluciones de Sociedades

MALDONADO

LOS CERRILLOS S. C.

Se hace saber que por documento privado otorgado el 28 de febrero de 1979, en la ciudad de Punta del Este Walter Roberto Di Martino; Carmen Soria Néstor Bernardo Cabrera y Lucila Di Martino, disolvieron la sociedad colectiva "Los Cerrillos S. C." que giraba en el ramo de fiambrería rotisería distribución y venta de productos porcinos, avícolas y de granja en general con sede en la ciudad de Maldonado calle Román Guerra N.o 1002, retrotrayendo los efectos de dicha disolución al 31 de enero de 1979.
6) N$ 140.00 10|pub. 3994 Mz.13-v.mz.26.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "Calero, María Esther c|GOIBURU. MATIAS AMADO. Divorcio" (Ficha B. 450|978) citar y emplazar a Matías Amado Goiburu para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo 28 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini Acturia Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 3376 Mz.12-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos radicados en este Juzgado y caratulados: "García Nunes Julia contra XAVIER SERPA WASHINGTON Divorcio por causal". (Ficha D 778|978), se cita, llama y emplaza a Washington Xavier Serpa, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Habilítase la feria mayor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1978. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta
7) N$ 195.00 30|pub. 272 En.23-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado en autos Martínez, Obdulio Hugo c ROBELLO NORA LILIAN. "Divorcio" (Ficha 510|978) se cita llama y emplaza a Nora Lilián Robello para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, febrero 20 de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
7) N$ 156.00 30|pub. 3472 Mz.7-v.ab.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos: "Nilo Gumersindo Correa contra MARIA PALMIRA DECUADRA o DECUADRO. Divorcio" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en los mismos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, a la señora María Palmira Decuadra o Decuadro. — Montevideo 15 de setiembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 2611 Feb.21-v.ab 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en autos caratulados "Parodi, Juan Carlos c| PEREZ, SONIA BEATRIZ. Divorcio". (F.C. 862|977) y "Auxiliatoria de Pobreza" (F.C. 864|977), se cita y emplaza a la Sra Sonia Beatriz Pérez por el término de noventa días. para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término citado bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo diez de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30431 Feb.20-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a ERNESTO MANUEL AROXT para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: Sosa Nancy Elizabet Ramona c|AROXT ERNESTO MANUEL. "Divorcio Causal" (Ficha D. 464|978) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Tramita auxiliatoria de pobreza (Ficha C. 682|1978). — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30392 Feb.21-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. se cita, llama y emplaza a Rademar Petroff para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Grau María Elisa contra PETROFF RADEMAR. Divorcio Causal". (Ficha D. 452|978), dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Tramita auxiliatoria de pobreza (Ficha C. 376|978). — Montevideo 4 de diciembre de 1978. — Gerardo G. Marichal. Actuario Adjunto
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30365 Feb.19-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: "Fernández Santoro Carlos Walter contra RODRIGUEZ ANA MARIA Divorcio" (Ficha D. 453|978), se cita llama y emplaza a Ana María Rodríguez por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 9 de febrero de 1979. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria. — Marta Elichiribethy Pelfort. Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 2811 Mz.2-v.ab 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Blanco Miguel Angel contra ELSA RENEE BERTOLOTTI. Divorcio". (Ficha D. 613|978). se cita, llama y emplaza a Elsa Renée Bertolotti por el término de noventa días a estar a derecho en

estos autos bajo apercibimiento de nombrár-sele defensor de oficio. Se hace constar que se inició auxiliatoria de pobreza (Ficha D. 815|978). — Montevideo 26 de diciembre de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30274 Feb.5-v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Bruzzese Sofía Teresa contra PRITSCH, LUCIANO ROGELIO. Divorcio unilateral", (Ficha B. 35|979), citar y emplazar a Luciano Rogelio Pritsch para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 8 de marzo de 1979. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 4046 Mz.14-v.my.3.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Suárez Elías c|. VIAZZO ADRIANA MARIA. Divorcio". (Ficha B. 473|1978) citar y emplazar a Adriana María Viazzo para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo 5 de febrero de 1979. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 2708 Mz.1.o-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Barros, José Otilde contra ESMERALDA GONZALEZ. Divorcio" (F. 447|978) se cita, llama y emplaza a Esmeralda González por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo 20 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Fallache Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 2268 Feb 21-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos "María Lilián Larrosa contra SEVERO VIDAL Divorcio", (Ficha B. 713|978), y Auxiliatoria de pobreza (Ficha B. 707|978), se cita y emplaza a Severo Vidal Sánchez para que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Auxiliatoria de pobreza en trámite. — Montevideo, 5 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub 30536 Mz.5-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "Guillermo J. Sencever contra NAIR BEATRIZ SUAREZ Divorcio", (Ficha C. 669|978), y auxiliatoria de pobreza (Ficha C. 671|978), se cita llama y emplaza a Nair Beatriz Suárez para que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Auxiliatoria de pobreza en trámite. — Montevideo, 12 de diciembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30403 Feb.16-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Hilda Silva, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Lusardo Perceliano Aniceto contra SILVA HILDA Divorcio causal". (Ficha D. 393|978), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Tramita auxiliatoria de pobreza (Ficha C. 603|978). — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — Gerardo G. Marichal Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30245 Feb.1o-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Aguilar Raúl contra REBUFFO MARIA DORA. Divorcio" (AB 787|978) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a María Dora Rebuffo para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de febrero de 1979. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30448 Feb.21-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Jacobo Boyagian c| ROSA ARAKELIAN Ficha E. 975|978" se cita, llama y emplaza a Rosa Arakelian por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 8 de febrero de 1979. —Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 2529 Feb.20-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Margarita Messones García c|. OSVALDO LUIS OLIVERA. Divorcio". (E. 235|978), se cita llama y emplaza a Osvaldo Luis Olivera, para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, mayo 17 de 1978. — María del Rosario Rodríguez de Laitano, Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 2567 Feb.20-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Hugo Passade Ravera contra ANA MARIA RODRIGUEZ BENEDITTO Divorcio". (Ficha E. 869|978) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Ana María Rodríguez Beneditto, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
7) N$ 195.00 30|pub. 1703 Feb.8-v.mar.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos "Tedesco, María Elena c|SALERNO, ARTAGNAN NICOLA. Divorcio" (Ficha 23|C|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Artagnan Nicola Salerno para que comparezca, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 19 de febrero de 1979. — Marta E. de Peluffo Actuaria.
7) N$ 156.00 30|pub. 3968 Mz.13-v.my.2.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Cuadrado, Ida contra GONZALEZ, JUAN PRAXEDES. "Divorcio" (Ficha N.o 1.081|1978), se cita, llama y emplaza a Juan Praxedes González, por el término de treinta días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 29 de noviembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
7) N$ 65.00 10|pub. 4116 Mz.14-v.mz.27.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza a RUBEN RIBEIRO PADILHA, (B. 286|977), a fin de que comparezca ante este Juzgado en un plazo de noventa días a estar a derecho en el juicio que por divorcio por su sola voluntad le ha iniciado su esposa Glaicy Piñeiro Da Silva. — Rivera, 16 de noviembre de 1977. — J. A. da Misa. Actuario Adjunto.
7) N$ 156.00 30|pub. 2146 Feb.14-v.mar 29.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

CORTE DE JUSTICIA

De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a don JULIO AQUILES MOLINA CARDOZO para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma, por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex-esposa Marta Renée Teresa Juaneda Zunín, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio por mutuo consentimiento dictada por el Juzgado Séptimo Civil de San José de Costa Rica, el 28 de abril de 1978, con el N.o 502. — Montevideo, 23 de febrero de 1979. Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación.
8) N$ 210.00 30|pub. 4108 Mz.14-v.my.3.

CORTE DE JUSTICIA
Emplazamiento

De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a Da. Patsy Ann Classe, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex esposo Walter Garet, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por la Suprema Corte del Estado de Arizona en y por el Condado de Maricopa, en los Estados Unidos de Norteamérica, el 3 de agosto de 1978. — Montevideo, 20 de febrero de 1979. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuario.
8) N$ 195.00 30|pub. 3095 Mz.5-v.ab.23.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS

Emplázase al señor ROBERTO CURCHO, de la Dirección Nacional de Correos, a presentarse en la Sección Personal de este Instituto, dentro del tercer día hábil, en horario de oficina, a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundamentados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819, y decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969. — Montevideo, 8 de marzo de 1979. — Oficina de Relaciones Públicas.
8) (C.C.) 3|pub. 30645 Mz.13-v.mz.15.

Emplázase al señor DANTE ALBORNOZ, de la Dirección Nacional de Correos, a presentarse en la Sección Personal de este Instituto, dentro del tercer día hábil, en horario de oficina, a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819 y decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969. — Montevideo, 8 de marzo de 1979. — Oficina de Relaciones Públicas.
8) (C.C.) 3|pub. 30646 Mz.13-v.mz.15.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIVISION SUMARIOS

Emplázase a MIGUEL ANGEL BELORA, funcionario del Hospital de Clínicas, a presentarse en las oficinas de esta División, (18 de Julio 1968, tercer piso) dentro del tercer día hábil y en horas de la mañana, a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerle por renunciante (expediente 6810|979 H. C. numeración de Rectoría), conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819, decretos de 15 de octubre de 1929 y 29 de mayo de 1969, y artículo 24 de la ley 14.416. — Montevideo, 14 de marzo de 1979. — Dr. Roberto Falchetti, Director de la División Sumarios de la Universidad.
8) (C.C.) 3|pub. 30659 Mz.14-v.mz.16.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: BUENO JULIO CESAR contra JOSE URRUTIA DIAZ y ADELMA C. COLLAZO. "Escrituración judicial" (Ficha 559|978) se emplaza por el término de noventa días a los promitentes vendedores, Juan José Urrutia Díaz y Adelma Carmen Collazo para que comparezcan en juicio a contestar la demanda, bajo apercibimiento de

escriturar el bien padrón N.o 1189, de oficio. — Colonia el bien padrón N.o 1189, de oficio. — Colonia, 28 de diciembre de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro Actuario.
8) N$ 195.00 30|pub. 2092 Feb.21-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: BUENA, JULIO CESAR c|. JOSE URRUTIA DIAZ y ADELMA C. COLLAZO. "Escrituración judicial". (Ficha 558|978), se emplaza por el término de noventa días a los promitentes vendedores, Juan José Urrutia Díaz y Adelma Carmen Collazo para que comparezcan en juicio a contestar la demanda, bajo apercibimiento de escriturar el bien padrón Nº 1189, de oficio. — Colonia 28 de diciembre de 1978. — Raúl L. Rosello Olivaro. Actuario.
8) N$ 195.00 30|pub 2092 Feb.14-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "Hernández, Raúl Hermenegildo c|MARIA AMELIDA TORRES de HERNANDEZ. Partición", (Fa. 736|972), se emplaza por el término de noventa días a Juan Antonio Hernández, Juana Hernández de Varela, Fausto Miguel Hernández, Justo Iribeo Hernández y Olga Simona Hernández para que comparezcan en juicio a contestar la demanda y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, 14 de setiembre de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro. Actuario.
8) N$ 195.00 30|pub. 2324 Feb.16-v.ab.2.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro (Interino), se cita, llama y emplaza al señor JOSE ORLANDO MONTESANO, por el término de treinta días, para la audiencia del día 23 de abril de 1979 a las 15 horas, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Fray Bentos, marzo 6 de 1979. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
8) N$ 39.00 10|pub. 4125 Mz.14-v.mz.27.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 14 de febrero de 1979 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación el siguiente bien: una fracción de terreno propiedad de Elena Mariscal de Lanus y otros situado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones (Las Piedras) empadronado con el número 3.307 con una superficie de 336 metros cuadrados 10. Expediente N.o 84.932|978. El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N.o 1275 de la ciuda de Montevideo a efectos de lo dispuesto en la ley 3.958 de 28 de marzo de 1912 modificado por decreto ley 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo 28 de febrero de 1979. —
9) Cta. Cte. 8|pub. 30572 Mz.7-v.mz.16

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 5. — Tramo: Accesos a Montevideo. — Ubicación: Decimoséptima Sección Judicial del Depto. de Canelones. — Expediente N.o 10-07|162-AM|5. — Propietario: Dino F. Ballauri. — Padrón N.o 2657 (p.).

— Area a expropiar: 9 metros cuadrados.

Ruta N.o 5 — Tramo: Accesos a Montevideo. — Ubicación: Decimoséptima Sección Judicial del Depto. de Canelones. — Expediente N.o 10-07|157-AM|5. — Propietario: Dino F. Ballauri. — Padrón N.o 2572 (p.). — Area a expropiar: 7 metros cuadrados.

Ruta N.o 5 — Tramo: Accesos a Montevideo. — Ubicación: Cuarta Sección Judicial del Depto. de Canelones. — Expediente número 10-07|223-AM|5. — Propietario: José María Grillo (Suc.). — Padrón N.o 11409 (p.). — Area a expropiar: 3 hectáreas 3.033 metros cuadrados 33 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5. — Tramo: Accesos a Montevideo. — Ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Depto. de Canelones. — Expediente N.o 10-07|234-AM|5. — Propiedad de: Domingo Boffa. — Padrón N.o 11391 (p.). — Area a expropiar: 8.905 metros cuadrados 16 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5. — Tramo: Accesos a Montevideo. — Ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial del Depto. de Canelones. — Expediente N.o 10-07|185-AM|5. — Propiedad de Rosa Alonso de Carrau. — Padrón N.o 7705 (p.). — Area a expropiar: 1 hectárea 9.515 metros cuadrados.

Ruta N.o 5. — Tramo: Accesos a Montevideo. — Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Depto. de Canelones. — Expte. N.o 10-07|241-AM|5. — Propiedad de Atanasio Larroque. — Padrón N.o 4.933 (p). — Area que se expropiar: 2.494 m.c. 85 dcm.c.

Ruta N.o 5. — Tramo: Accesos a Montevideo. — Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Dpto. de Canelones. — Expte. N.o10-07|242-AM|5. — Propiedad de Domingo y Juan Oyenard. — Padrón N.o 19.815 (p). — Area a expropiar: 6.901 m.c. 18.

Ruta N.o 5. — Tramo: Accesos a Montevideo. — Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Depto. de Canelones. — Expte. N.o 10-07|243-AM|5. — Propiedad de: Gerónimo Duffard y otra. — Padrón número 19.816 (p.). — Area a expropiar: 5.624 metros cuadrados 79.

Ruta N.o 5. — Tramo: Accesos a Montevideo. — Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Depto. de Canelones. — Expte. N.o 10-07|244-AM|5. — Propiedad de Juan Yelenovic. — Padrón N.o 19.817 (p.). — Area que se expropia: 2.494 metros cuadrados, 85 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5. — Tramo: Accesos a Montevideo. — Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Depto. de Canelones. — Expte. N.o 07|242-AM|5. — Propiedad de Domingo Salatti. — Padrón N.o 19.879 (p.). — Area que se expropia: 2.031 metros cuadrados 95.

Ruta N.o 5. — Tramo: Accesos a Montevideo. — Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Depto. de Canelones. — Expte. N.o 10-07|247-AM|5. — Propiedad de Hugo Oscar Martínez Viñoly. — Padrón número 15.814 (p.). — Area a expropiar: 5.861 metros cuadrados 20.

Ruta N.o 5. — Tramo: Accesos a Montevideo. — Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Depto. de Canelones. — Expte. N.o 10-07|248-AM|5. — Propiedad de Casto Giusto. — Padrón N.o 15.813 (p.). — Area a expropiar: 6.018 metros cuadrados 25.

Ruta N.o 5. — Tramo: Accesos a Montevideo. — Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Depto. de Canelones. — Expte. N.o 10-07|249-AM|5. — Propiedad de José Humberto Riccone. — Padrón N.o 15.812 (p.). — Area a expropiar: 7.088 metros cuadrados 53.

Ruta N.o 5. — Tramo: Accesos a Montevideo. — Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Depto. de Canelones. — Expte. N.o 10-07|250-AM|5. — Propiedad de José Humberto Riccone. — Padrón N.o 15.811 (p.). — Area que se expropia: 7.016 metros cuadrados 06.

Ruta N.o 5. — Tramo: Accesos a Montevideo. — Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Depto. de Canelones. — Expte. N.o 10-07|251-AM|5. — Propiedad de José Giachello Firpo. — Padrón N.o 15.810 (p.). — Area a expropiar: 4.415 metros cuadrados 06.

Ruta N.o 5. — Tramo: Accesos a Montevideo. — Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Depto. de Canelones. — Expte. N.o 10-07|252-AM|5. — Propiedad de Antonio Giachello Firpo. — Padrón N.o 45.487 (p.). — Area a expropiar: 3.733 metros cuadrados 43.

Ruta N.o 5. — Tramo: Accesos a Montevideo. — Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Depto. de Canelones. — Expte. N.o 10-07|253-AM|5. — Propiedad de Luis Giachello Firpo. — Padrón N.o 15.809 (p.). — Area a expropiar: 7.324 metros cuadrados 97.

Ruta N.o 5. — Tramo: Accesos a Montevideo. — Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Depto. de Canelones. — Expte. N.o 10-07|254-AM|5. — Propiedad de Juan Di Cristófaro y otra. — Padrón N.o 18.795 (p.). — Area que se expropia: 3.181 metros cuadrados 69.

Ruta N.o 5. — Tramo: Accesos a Montevideo. — Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Depto. de Canelones. — Expte. N.o 10-07|255-AM|5. — Propiedad de Serafina Toscanini y otra. — Padrón N.o 4.980 (p.). — Area a expropiar: 7.504 metros cuadrados 22.

Ruta N.o 5 — Tramo: Accesos a Montevideo. — Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Canelones. — Expediente N.o 10-07|256-AM|5. — Propiedad de: Ignacio Meniboure. — Padrón N.o 5 075 (p). — Area a expropiar: 102 metros cuadrados 96.
Los antecedentes se hallan de manifiesto

Ruta N.o 5. — Tramo: Accesos a Montevideo. — Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Depto. de Canelones. — Expte. N.o 10-07|257-AM|5. — Propiedad de Albérico Juan Passadore. — Padrón N.o 4.982 (p.). — Area a expropiar: 3.969 metros cuadrados 29.

Ruta N.o 5. — Tramo: Accesos a Montevideo. — Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Depto. de Canelones. — Expte. N.o 10-07|258-AM|5. — Propiedad de Luis

Giachello Firpo. — Padrón N.o 15.808 (p.). — Area que se expropia: 7.737 metros cuadrados 96.

Los anteceedntes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí 390, esquina Zabala, cuarto piso, por el término legal. — Montevideo, febrero de 1979.
9) (C.C.) 8|pub. 30643 Mz.13-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Estado contra AMALIO PERALTA y otros. Expropiación". (Ficha 1925|978), se emplaza por el término de 45 días a Félix Peralta Medina, en su calidad de copropietario del bien inmueble ubicado en Villa Constitución Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Salto, padrón Nº 296, para que comparezca a estar a derecho.
Esta publicación se efectúa de acuerdo al artículo 16 de la ley Nº 9.722 de 18 de noviembre de 1937. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
9) (C.C.) 20|pub 30345 Mz.5-v.mz.30.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos SERRA ROSSELL MARIA "Incapacidad". (F. 1.422|978) se hace saber que por auto número 1.014 de 17 de febrero de 1979 se declaró en estado de incapacidad a María Serra Rosell, designándose curador a Antonio Devita sirviendo el presente decreto de suficiente discernimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 5 de marzo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
10) N$ 52.00 10|pub. 3846 Mz.12-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados BRIANO, CARLOS EDUARDO. "Incapacidad" (Ficha V. 1.359|1978) por resolución de fecha 26 de octubre de 1978, se nombró curadora interina de Carlos Eduardo Briano, a su madre Sara Haydée Crosignani de Briano; habiendo aceptado el cargo el 3 de noviembre de 1978.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 14 de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
10) N$ 52.00 10|pub. 3657 Mz.8-v.mz 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a CLOTILDE STELLA MARIS PAEZ ROVIRA, (Ficha V. 307|977), designándose curadora de la misma a Irma Rovira de Paez. — Montevideo 6 de marzo de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
10) N$ 39.00 10|pub. 3833 Mz.12-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 29 de abril de 1970 se declaró en estado de incapacidad a DIEGO VAZQUEZ MAYAN designándose curador a Manuel Vázquez Mayán. — Montevideo, 29 de diciembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
10) N$ 39.00 10|pub. 3944 Mz.12-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: JUANI de GENTA, JUANA "Incapacidad" (Ficha C. 2195|978), se hace saber que por resolución Nº 399, de fecha 7 de febrero de 1979, se designó curador interino del presunto incapaz a Mario Roberto Duclos Iribarne, a quien se le discernió el cargo por la citada resolución.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de marzo de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
10) N$ 56.00 10|pub. 4045 Mz.14-v.mz.27.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Pirmera Instancia de Artigas, en expediente respectivo (Ficha 278|978), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a don JUAN FRANCISCO MEDINA ALVES, discerniéndose el cargo de curadora del mismo a doña Adelina Alves. — Artigas, 29 de noviembre de 1978. — Orestes J. Ballestrino Actuario.
10) N$ 39.00 10|pub. 3281 Mz.2-v.mz.15.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que por auto Nº 2570, de fecha 20 de junio de 1977, dictado en el expediente caratulado SILVA ACOSTA WALTER (Ficha 309|67), incapacidad, se declaró curador del incapaz WALTER SILVA ACOSTA a Leovigildo Silva Acosta en lugar de la fallecida Genoveva Acosta de Silva sirviendo dicho auto de suficiente dicermiento. — Roger Canton Soñora Actuario Adjunto.
10) N$ 52.00 10|pub. 3292 Mz.2-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: JORGE ORRICO (V. 299|978), constituyendo domicilio en la calle 25 de Mayo 555 escritorio 602, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco la declaración de Carlos Zunino y Raúl Unanúa — Jorge Orrico. — Daniel Bervejillo, Abogado. — Montevideo 30 de Junio de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
11) N$ 52.00 10|pub. 3706 Mz.9-v.mz 22

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó EDUARDO M. LAPENNE, domiciliado en Buenos Aires 484 (Piso3, Esc 12) optando al título de procurador, ofrece declaraciones de Carlos Guarnoschelli y Roberto Bonada. — Montevideo 6 de marzo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
11) N$ 39.00 10|pub. 3673 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA INES GONZALEZ LOZANO, domiciliada en Ituzaingó 1324, Esc. 603, optando al título de Procurador, ofrece declaraciones de Silvia Poeymiró y Eloisa Gutiérrez. — Montevideo, 9 de marzo de 1979. — Alvaro Castellanos. Actuario
11) N$ 42.00 10|pub. 3957 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó CRISTINA RODRIGUEZ domiciliada en Cerrito 420 escritorio 404, optando al título de Procurador ofrece las declaraciones de Gloria Rodríguez y Alejandro Strata. — Cristina Rodríguez. — María Josefina Plá Regules Abogada. — Montevideo 5 de marzo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
11) N$ 42.00 10|pub. 4009 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "FERNANDO BELHOT FIERRO, constituyendo domicilio en Rincón 487 piso 11, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Ana María Pascale y Saturnino Fernández De Chiara sobre mi vida y costumbres. — Fernando Belhot Fierro. — Dr. Ramón Díaz, Abogado".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de marzo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
11) N$ 65.00 10|pub. 3847 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó LILIAN NANCY RODRIGUEZ GARCIA, con domicilio en Tacuarembó 1696 optando al título de Procuradora y Escribana ofrece la declaración de Cristina Gatti y Ana María Etchechuri. — Lilián Nancy Rodríguez. — Norma Baluga, Abogada. — Montevideo 5 de marzo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
11) N$ 39.00 10|pub 3674. Mz.9-v.mz.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ADRIANA SCIARRA CAUBARRERE, domiciliada en Mercedes 862, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Margarita Gomensoro y Proc. Carlos O. Pisani. — Montevideo, febrero 19 de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
11) N$ 39.00 10|pub. 3473 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó OMAR OBARSKI BAIRA, domiciliado en Germán Barbato 1432, Apto. 101, optando al título de Procurador, ofrece declaraciones de José Carnevale y Ruben Alvarez Massini. — Montevideo, 1.o de marzo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
11) N$ 39.00 10|pub. 3362 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó SUSANA BELLO FABRA domiciliada en los estrados, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Celsa Fernández y Mariela Saetone. — Montevideo, 19 de febrero de 1979. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
11) N$ 39.00 10|pub. 3348 Mz.5-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que en autos: ANA MARIA BARRIOLA "Título de Procurador" (Ficha E. 80|979), se presentó el siguiente escrito:

"Ana María Barriola Elduayen, constituyendo domicilio en los estrados, al señor Juez digo: que para optar por el título de Procurador, ofrezco la declaración de Gladys Elida Bocci y Sylvia Salisbury, quienes informarán sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. Ana María Barriola. Julio C. Lavagne, Abogado. Escribana. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta. — Montevideo, 28 de febrero de 1979. — Nidia Iris Martori, Escribana.
11) N$ 70.00 10|pub. 3963 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos: SUSANA FEOLA MENDEZ "Título de Procurador" (Ficha E. 56|979), se hace saber que se presentó el escrito que a continuación se transcribe:

Susana Feola Méndez, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 444 Esc. 501, y optando al título de procurador ofrece a Bismark Font y a Néstor Ferraro que informarán sobre mi vida y costumbres. — Montevideo, 2 de marzo de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
11) N$ 52.00 10|pub. 3803 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: RAUL E. VERGARA, "Información de vida y costumbres" (Ficha E-90|979) se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Raúl E. Vergara constituyendo domicilio en Cuareim 938 Apto. 703, al señor Juez digo: Que optado a los títulos de Procurador y Escribano Público ofrezco las declaraciones de Gonzalo Uriarte y Jorge Zás, quienes informarán sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Raúl E. Vergara. — Jorge Arias, Abogado". — Montevideo, 23 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
11) N$ 78.00 10|pub 3796 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: MARTHA Y. ALBA GIL, "Información" (Ficha E. 38|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito.

Martha Y. Alba Gil, constituyendo domicilio en Luis P. Ponce 1341, apartamento 301, al señor Juez digo: que optando al Título de Procurador, afrezco las declaraciones de Martha Fernández Lodeiro y Sylvia Salisbury, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Juan J. Piaggio, Abogado. — Martha Alba. — Montevideo, 12 de febrero de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
11) N$ 65.00 10|pub. 3804 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: MARTHA ALICIA FERNANDEZ LODEIRO, "Información" (Ficha E. 36|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

Martha Alicia Fernández Lodeiro, constituyendo domicilio en Provincias Vascongadas Nº 1469, al señor Juez digo: que optando al Título de Pocurador, ofrezco la declaración de Elsa Pirlo de Rigau y Beatriz Pereira de Polito, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — César Rigau, Abogado. — Martha Fernández. — Montevideo, 12 de febrero de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
11) N$ 65.00 10|pub. 3805 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en autos caratulados: SILVANA BERTOCCHI POSE "Información de vida y costumbres", (Ficha E. 144|979), se ha presentado el siguiente escrito:

Silvana Bertocchi Pose, constituyendo domicilio en Avda. Sayago 1143, al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador vengo a ofrecer las declaraciones del señor Ariel Ruíz Sunhary y de la señorita Graciela Tula Mauri Tusso sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Silvana Bertocchi Pose. Daniel Hugo Martins, Abogado. — Montevideo, 1º de marzo de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
11) N$ 65.00 10|pub. 3439 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. SUSANA KADAHDJIAN BOGHOSSIAN, constituyendo domicilio en Miguel Martínez 3857, al señor Juez digo: Que optando al Título de Procuradora, ofrezco las declaraciones de María del Carmen Floretta, con domicilio en Aréchaga N.o 3141 y Nelson Larrañaga domiciliado en Guaná 2137, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Susana Kadahdjián Boghossián. — Carlos Teysera Rouco, Abogado. — Esc. Nidia Martori Actuaria Adjunta.
11) N$ 52.00 10|pub 3711 Mz.9-v.mz.22

EDICTO. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. LILIA ERNESTA FERRO CLERICO constituyendo domicilio en 18 de Julio 1811 (Apto. 16) al señor Juez digo: Que optando al Título de Procuradora, ofrezco las declaraciones de Alma Martínez de Arbilla con domicilio en Berro 1011 (Apto 807) y Susana Kadahdjián, domiciliada en Miguel Martínez 3857, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Lilia E. Ferro. — Carlos Teysera Rouco Abogado. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
11) N$ 52.00 10|pub. 3710. Mz.9-v.mz.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

MARIA ESMERALDA SOSA SAVINO constituyendo domicilio en la calle Ramón Castriz 2566, digo: que optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofrece la declaración de la Esc. Nibya Robledo y de la Procuradora Rosario Martínez, sobre su vida y costumbres, expidiéndose testimonio. M. Esmeralda Sosa Savino. Dr. S. S. Sánchez Clagett de Laguillo. Abogado. — Montevideo, 8 de marzo de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
11) N$ 70.00 10|pub. 3956 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante esto

Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "CARLOS ALBERTO SOMMARUGA ALDECOA constituyendo domicilio en la calle Domingo Aramburú N.o 1647 apartamento 7 digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de José Cutrín y Ruben Castro quienes depondrán sobre mi honradez de vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Carlos A. Sommaruga. — Dr. Gerardo Estrago Santallana, Abogado". — Montevideo, 8 de marzo de 1979. — Martha Fernández Moledo Actuaria. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
11) N$ 70.00 10|pub. 4039 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — MARTHA LILIAN LIÑARES OHANS, domiciliada en Cnel. Brandzen 2112 apartamento 301, optando por el título de Procurador ofrezco la declaración de María Isabel Figueroa Andrés y Ana Mabel Figueroa Andrés. — Martha L. Liñares. — José P. Marín, Abogado". — Martha Fernández Moledo, Actuaria". — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 52.00 10|pub. 3905 Mz.12-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: JAIME TORRENDELL, constituyendo domicilio en la calle Gabriel Otero N.o 6494 al señor Juez digo: Que optando el título de Procurador ofrezco la declaración del señor Ricardo Baró y del señor Daniel Garat, quienes depondrán sobre mi honradez de vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Jaime Torrendell — Diego Lussich, Abogado. — Montevideo 6 de marzo de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
11) N$ 52.00 10|pub. 3898 Mz.9-v.mz.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: CARLOS VANOLI MERICA domiciliado en Colón 1542 comparece y dice: que a efectos de la inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana solicita se recabe información testimonial de Walter Suárez y José María Carrais, sobre su honradez y costumbres morales, expidiéndosele testimonio. — Carlos Vanoli". — Dr. Guido Berro Oribe, Abogado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de marzo de 1979. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
11) N$ 65.00 10|pub. 3596 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "OSCAR GRIOT DELGADO domiciliado en Colón 1542, comparece y dice: que a efectos de la inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana solicita se recabe información testimonial de Walter Suárez y José María Carrais, sobre su honradez y costumbres morales expidiéndosele testimonio. — Oscar Griot". — Dr. Guido Berro Oribe, Abogado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de marzo de 1979. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
11) N$ 65 00 10|pub. 3594 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. INES JOFFE, domiciliada en Treinta y Tres 1314. Esc. 202, al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador ofrezco la declaración de Rafael Espinel y Ritz Calacha sobre mi vida y costumbres. Expídase testimonio. Inés Joffe, Millington Stawski, Abogado".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de marzo de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 65.00 10|pub. 3433 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno JUAN ALBERTO PELUFO COSTA, domiciliado en Buenos Aires 397 Esc 202, al señor Juez digo: que optando al título de Apoderado de Despachante de Aduana, ofrezco declaración de Carlos Sanin y Mario Rosa, quienes informarán sobre mi honradez y costumbres morales, sin previa citación, expidiéndoseme testimonio (ley 13.925 Art. 3 o). Autorizo al Proc. Luis O. Silva, conforme ley 13.355 Art. 6.o — J. A. Pelufo Juan P Cajarville, Abogado". — Montevideo, 25 de febrero de 1979. — Martha Fernández Actuaria
11) N$ 78.00 10|pub. 3382 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. JOSE LUIS CARDOSO LAREO, domiciliado en Buenos Aires 397, Esc. 202, al señor Juez digo: que optando al título de Despachante de Aduana, ofrezco declaración de Carlos Sierra y Omar Vázquez, quienes informarán sobre mi honradez y costumbres morales, sin previa citación, expidiéndoseme testimonio (ley 13 925 Art. 3.o). Autorizo al Proc. Luis O. Silva conforme ley 13.355, Art. 6.o Cardoso Lareo, Juan P. Cajarville, Abogado" — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 2? de febrero de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
11) N$ 78.00 10|pub. 3381 Mz.6-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que, ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: FROILAN GARCIA, (V. 1107|978), domiciliado en Mercedes 1031, optando al título de Procurador, pide se interrogue a Luis Lopetegui y a Cristina Morales, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Froilán García. Carlos Castiglioni, Abogado. — Montevideo, 6 de octubre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
11) N$ 56.00 10|pub. 3960 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno: se hace saber que se presentó el escrito que a continuación se transcribe: "NESTOR FERRARO JURE, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 444 Esc. 502 y optando al título de procurador ofrece a Pilar Ortiz y a Nora Rodríguez que informarán sobre mi vida y costumbres." — Montevideo, 26 de diciembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
11) N$ 52.00 10|pub. 3564 Mz.8-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado en autos TORTORELLA de BONIS ALFREDO. "Información" (Ficha C. C. 623| 1978), se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno: Alfredo Tortorella De Bonis, constituyendo domicilio en Mercedes 1269, Apto. 3 al señor Juez digo: Que optando al Título de Procurador ofrezco la declaración de María Lilián Cohen Ganen y Ana María García Benítez, quienes informarán sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Alfredo Tortorella — Dr. Carlos Nario, Abogado"
Y efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 febrero de 1979. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
11) N$ 65.00 10|pub. 3873 Mz.12-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno: MARIA CRISTINA BERCETCHE MARCHESE constituyendo domicilio en Brandzen 2020 bis Apto. 2, al señor Juez digo: Que habiendo optado por el título de Procurador ofrezco la declaración de los testigos Blanca Virginia Jaso Arriada y Amalia Bonifacio Iphargaray, quienes informarán sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — María Cristina Bercetche". — Mario T. Jaso Abogado. — Montevideo, febrero 14 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
11) N$ 65.00 10|pub. 3565 Mz.8-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe a continuación:
MIRTA CARMEN PERRACHIONE VENTURA, constituyendo domicilio en Río Negro 1354, Esc. 44, al señor Juez me presento y digo: que optando por el título de Procurador vengo a ofrecer la declaración de los testigos: Pablo Montalbetti y Walter Angel Vilariño, quienes sin necesidad de citación concurrirán a deponer sobre mi vida y costumbres en la audiencia que a esos efectos se señale, expidiéndoseme testimonio. Mirta Perrachiones. Horacio J. Prunell, Abogado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) N$ 84.00 10|pub. 4084 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe a continuación:
"ISABEL BIANCO de ROSENDORFF, domiciliada en Rincón 682, optando por el título de Procurador, ofrece las declaraciones de Marsa Vilanova y Juan Harán, Isabel Bianco de Rosendorff, Angel Bianco Zerboni, Abogado".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) N$ 52.00 10|pub. 3400 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe a continuación: "Hebert Bagnoli D'Imperio domiciliado en Mercedes 862 apto. 202, optando el título de Procurador ofrece la declaración de Eduardo Bustelo y Jorge Sander". — Hebert Bagnoli D'Imperio. — Tomás Luis Brause, Berreta, Abogado. — Montevideo, catorce de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
11) N$ 52.00 10|pub. 3477 Mz.7-v.mz.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: DAVID NIECHOÑSKI IGIELKA. "Información de Vida y Costumbres" (Ficha C. 2.249|1978), se presentó David Niechoñski Igielka, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 477, piso 2, escritorio 62, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco las declaraciones de los Dres Ramón Muiño y Oscar Ermida. — David Niechoñski Abogado.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
11) N$ 65.00 10|pub. 3015 Mz.5-v.mz 16.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos caratulados: OLIVERA VELAZQUEZ de FALERO, MARIA TERESA. "Información de vida y costumbre" (Ficha V. N.o 439|1978), se hace saber: Que se ha presentado María Teresa Velázquez de Falero, constituyendo domicilio en Rivera 569, de esta ciudad, optando por el título de escribano, ofreciendo la declaración de Dante Redín y Matilde Macías de Carbajal. — Las Piedras, 16 de febrero de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
11) N$ 52.00 10|pub. 3632 Mz.8-v.mz.21.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

División Comercial - Dpto. de Compras
Licitación Pública N.o 16/979
Primer y Segundo Llamados

Objeto: Suministros y abastecimiento de Lentejas de Plaza y|o importadas por el Consejo.
Los oferentes podrán ser nacionales y|o extranjeros.
Apertura: 28 de marzo de 1979 a las 10 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.
Valor del Pliego: N$ 10.00.
Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención, calle 25 de Mayo N.o 737, segundo piso.
12) (C. C.) 8|pub. 30633 Mz 12-v mz.21.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

División Comercial - Dpto. de Compras
Licitación Pública N o 14|79
Primer y Segundo Llamados

Objeto: Suministros y abastecimiento de Té de plaza y|o importado por el Consejo.
Los oferentes podrán ser nacionales y|o extranjeros.
Apertura: 4 de abril de 1979 a las 15 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 16 horas.
Valor del pliego: N$ 10.00.
Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en el Departamento de Compras del Consejo calle Cerro Largo 753
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención calle 25 de Mayo 737 2.o Piso.
12) (C C.) 8|pub. 30634 Mz.12-v mz.21.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION NACIONAL DE ENERGIA

LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Estudio de Factibilidad

GASODUCTO

Llámase a licitación entre Firmas Consultoras nacionales y extranjeras para el Estudio de Factibilidad técnico-económico del abastecimiento de gas natural por medio de un Gasoducto entre Fray Bentos y Montevideo ,con ramales a Paysandú, Colonia y Minas.

El Pliego de Condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Tesorería de esta Secretaría de Estado, Rincón 723, Primer Piso, en el horario de 12.15 a 18, al precio de N$ 150.00 (nuevos pesos ciento cincuenta).

Las propuestas se recibirán hasta el día 11 de mayo de 1979, a la hora 15, en el Centro Nacional de Tecnología y Productividad Industrial, Sarandí 690 D, Segundo Entrepiso, procediéndose de inmediato a la apertura de las mismas en acto público. — Montevideo, marzo 8 de 1979.

12) (Cta. Cte.) 7|pub. 30610 Mz.13-v.mz.21.

MTOP

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Licitación Pública N.o 1|979

Línea regular de pasajeros Dolores, (Dpto. de Soriano). - Montevideo por Rutas 96, 12, 55, 12, 54, 2 y 1 Brigadier General Manuel Oribe).

Llámase a interesados a presentar el referido servicio público mediante la utilización de ómnibus, en un todo de acuerdo a las bases establecidas en el pliego de condiciones, que desde la fecha se podrá adquirir en la Secretaría de la Dirección Nacional de Transportes calle Mercedes 1041, primer piso, Montevideo, en días hábiles de 13 horas a 18 horas.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados, formalmente acreditados que concurran al acto a la hora 15 del próximo cuatro (4) de abril.

Si se diera lugar a un segundo llamado se efectuará el mismo día a la hora 15 y 30.

Precio de los recaudos: N$ 200.00. — Oficina de Prensa y Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 9 pub. 30640 Mz.13-v.mz.23.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

División Comercial - Dpto. de Compras
Licitación Pública N.o 15/79
Primer y Segundo Llamado

Objeto: Suministros y abastecimiento de azúcar molino en sacos.

Apertura: 5 de abril de 1979 a las 15 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 16 horas.

Valor del Pliego: N$ 10:00.

Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención, calle 25 de Mayo N.o 737, segundo piso.

12) (C. C.) 8|pub. 30569 Mz.7-v.mz.16.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación Pública N.o 3/979
Primer y Segundo llamados

Se llama a licitación pública para el acondicionamiento de base y tratamiento bituminoso doble con sellado en la Ruta número 4, tramo Carlos Reyles - Baygorria, comprendido entre las progresivas Km. 221.900 y Km. 265.200, departamento de Durazno.

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en la suma de N$ 420.00 (nuevos pesos cuatrocientos veinte). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el quinto piso, y adquiridos en el mismo, previo el pago de su importe en el Departamento de Tesorería, segundo piso.

La apertura de propuestas se efectuará el día 18 de abril de 1979 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, sita en Avda. Uruguay 1120, cuarto piso.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Montevideo, 5 de marzo de 1978. — La Dirección

12) (C. C.) 10|pub. 30611 My.9-v.my.22.

Licitación Pública N.o 4/979
Primer y Segundo llamados

Se llama a licitación pública para la ejecución del recargo de base y tratamiento bituminoso doble con sellado de ruta 6 tramo San Ramón Km. 137.

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en la suma de N$ 540.00 (nuevos pesos quinientos cuarenta). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el quinto piso. y adquiridos en el mismo, previo el pago de su importe en el Departamento de Tesorería, segundo piso.

La apertura de propuestas se efectuará el día 20 de abril de 1979, a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, sita en Avda. Uruguay 1120, cuarto piso.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Montevideo, 5 de marzo de 1978. — La Dirección.

12) (C. C.) 10|pub. 30612 Mz.9-v.mz.22.

Primer y Segundo llamados

Se llama a licitación pública para la ejecución de movimiento de tierra para nivelación del terreno sede de la Guardia de Coraceros y Escuela Nacional de Policía en camino Maldonado y camino Carlomagno en la ciudad de Montevideo.

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en la suma de N$ 210.00 (nuevos pesos doscientos diez). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el quinto piso. y adquiridos en el mismo, previo el pago de su importe en el Departamento de Tesorería, segundo piso.

La apertura de propuestas se efectuará el día 24 de abril de 1979 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, sita en Avda. Uruguay 1120, cuarto piso

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abri-

rán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Montevideo, 6 de marzo de 1979. — La Dirección.

12) (C. C.) 10|pub. 30613 Mz.9-v.mz.22.

Licitación Pública N.o 6/979
Primer y Segundo llamados

Se llama a licitación pública para la ejecución de la obra: Ruta N.o 59 - puente y accesos sobre el Arroyo Malo en Paso Hondo, departamento de Tacuarembó.

El precio de los pliegos de condiciones y de los planos respectivos se ha fijado en la suma de N$ 520,00 (nuevos pesos quinientos veinte). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el quinto piso, y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, segundo piso.

La apertura de propuestas se efectuará el día 26 de abril de 1979 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, sita en Avda. Uruguay 1120, cuarto piso.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Montevideo, 6 de marzo de 1979. — La Dirección.

12) (C. C.) 10|pub. 30614 Mz.9-v.mz.22.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
SECTOR GRANOS - SEGRA

Objeto: Importación de hasta ochenta mil toneladas de trigo para industrializar.

Apertura: 26 de marzo de 1979 a las 14 y 30 horas, en caso de declararse desierto el primer llamado, será hecho efectivo un segundo llamado el mismo día a las 15 horas.

Los pliegos de condiciones de la licitación se encontrarán a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros del SEGRA, Avda. Uruguay 1016 en días y horarios hábiles de Oficina.

Valor del Pliego de Condiciones N$ 20.00 (nuevos pesos veinte).

12) (C. C.) 3|pub. 30669 Mz.14-v.mz.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
"Dr. Manuel Quintela"

Se llama a la siguiente Licitación Pública HC N.o 2.433. — Materiales de Pintura. — Plaza.

Primer llamado: 22 de marzo de 1979, hora 9.

Segundo llamado: 22 de marzo de 1979 hora 10.

El segundo llamado tendrá lugar en caso de no presentarse tres propuestas por Item en el primer llamado.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros, Servicio de Adquisiciones todos los días hábiles de 8 a 12 horas previo pago de N$ 50.00 en la Sección Pagaduría, planta baja.

12) (C.C.) 3|pub. 30656 Mz.13-v.mz.15.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
PLAZA y EXTERIOR

7.854. — Adquisición de una grúa móvil.

Apertura: 14 de mayo de 1979 hora 14 (primer llamado).

21 de mayo de 1979, hora 14 (segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 15.00.

De acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, planta baja, de 12 a 15 a 17 y 15 horas los días hábiles. — Montevideo, 7 de marzo de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 5|pub. 30658 Mz.13-v.mz.19.

"DIARIO OFICIAL"

Florida 1178 - Teléf. 90 33 71
" 91 59 25
" 91 65 83

☆

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905, el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

☆

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908.

U. T. E.

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS

PLAZA Y EXTERIOR

N.o 7856. — ADQUISICION DE MATERIAL PARA LA SEGUNDA TERNA DEL CIRCUITO DEL ESTE.

Apertura: 18 de abril de 1979, hora 16.
25 de abril de 1979, hora 16. (2.o llamado).

PRECIO DEL EJEMPLAR: N$ 20.00

De acuerdo a lo estipulado en el pliego respectivo que los interesados, podrán retirar previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, PLANTA BAJA, de 12 y 15 a 17 y 15 horas, los días hábiles. — Montevideo, 9 de marzo de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras — Sección Licitaciones.

12) (Cta. Cte.) 5|pub. 30672 Mz.14.-v.mz.20.

PLAZA Y EXTERIOR

N.o 7857. — ADQUISICION DE 5 GRUAS AUTOMOVILES CON PLUMA TELESCOPICA Y RODADO NEUMATICO.

Apertura: 14 de mayo de 1979, hora 15.
21 de mayo de 1979, hora 15. (2.o llamado).

PRECIO DEL EJEMPLAR: N$ 15.00

De acuerdo a lo estipulado en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz PLANTA BAJA, de 12 y 15 a 17 y 15 horas, los días hábiles. — Montevideo, 9 de marzo de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. — Sección Licitaciones.

12) (Cta. Cte.) 5|pub. 30671 Mz.14.-v.mz.20.

PLAZA Y EXTERIOR

N.o 7.855. — "Adquisición de una Cargadora Retroexcavadora"

Apertura: 8 de mayo de 1979, hora 14.
15 de mayo de 1979, hora 14 (Segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 15.00

De acuerdo a lo estipulado en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz —Planta Baja—, de 12 y 15 a 17 y 15 horas, los días hábiles. — Montevideo, 6 de marzo de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. — Sección Licitaciones.

12) (C. C.) 5|pub. 30615 Mz.9-v.mz.15.

13-Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

MOTOSHOP

M. Antonio Bello, por balance llama a acreedores en Rivera 3617.
13) N$ 70.00 20|pub. 4143 Mz.14-v.ab.17.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 14 de marzo de 1979

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939, de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

RAUL EDUARDO AVILA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Callao 3219 Apto. 3 y MARIA del ROSARIO GARCIA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Corrales 3249 apartamento 3.

CELIAR AZAMBUYA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaná 2134 y SONIA MARY RONRA, 29 años, soltera, empleada, oriental.

BERNABEL ALVAREZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gregorio Ortiz 4535 y YOLANDA LEITES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1 N.o 4942 Apto. 2.

FREDY EUDARK da SILVA, 26 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1672 Apto. 1 y EDITH MARIA INZAURRALDE, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Solano Antuña 2908 Apto. 103.

NELSON ALONSO, 35 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Garzón N.o 2009 y MARIA del CARMEN TORTEROLO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Fauquet 3496.

ENRIQUE DELFINO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dunant N.o 4165 y NORA MAGDALENA MELGAR, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Coscio 2235 E.

OFICINA N.o 2

HECTOR NORBERTO BASTARRICA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 813 y ESTEL SHIRLEY BARQUE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Magenta 3976.

OMAR NELSON ETCHEVERRY, 35 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Magallanes 1320 y NILDA DELGADO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Magallanes 1320.

MARIO RAUL BERTOLINI, 27 años, soltero, exp. agrario, oriental, domiciliado Portugal 3360 y GLORIA SHEILA PINTADO, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Japón 2019 Apto. 1.

HEBER MIGUEL ESTAVILLO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1384 y GRISEL SOSA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 2389.

OFICINA N.o 3

ALCIDES CABRERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Lecock 525 y MARIA CRISTINA GONZALEZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Lecock 525.

JUAN ALBERTO CAPULLA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bernardo Susviela 4540 y ANA MARIA ORREGO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuidad de Calvi número 914 bis.

OFICINA N.o 4

RAUL ALFONSO LEIMA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Basilio Araújo 4234 y LYLIAM SILVA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 4 N.o 4183 (Piedras Blancas).

JOSE OMAR LEMOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emancipación 4361 senda 3-38 y SUSANA MIRIAM TECHERA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emancipación 4361, senda 3-37.

CESAR ALCIDES LUCERO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro de Mendoza 4221 y MIRTHA ESTHER CASANOVA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje A N.o 3933 (Hipódromo).

HEBER LUCAS FUGAZOT, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Cabal 2469 bis y GRACIELA ESTHER TECHERA, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Calle A N.o 5488 (Manga).

WALTER HUGO FLEITAS, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Meseta 1827 y MIRIAM GRACIELA ZARANZA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Blas Basualdo 3680.

OMAR ANIBAL FERNANDEZ, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Calle 2 N.o 2337 (Cno. Cibils) y ESTHER EVANGELINA RAMOS QUIROGA, 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Inclusa 1007 Apto. 3.

ADUAR LLULL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Siracusa número 2275 y MARIA de LOURDES PEREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín de Salterain 1024.

WILFREDO FABRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acuario 3303 y MARIA MERCEDES LAPIDO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Acuario N.o 3303.

OFICINA N.o 5

ANDRES GRUNFELD, 24 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Plácido Ellauri 3429 y ETHEL MIRIAM MINSKI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis B. Cavia 3079 Apto. 701.

MANUEL GONZALEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vicenza 2771 Apto. 2 y ANA MARIELA MASNER, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Acosta, Block C. Apto. 021.

OFICINA N.o 6

JUAN JOSE MAROTTA, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Zapicán 2486 Apto. 4 y ANA MARIA GODOY, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Santa Fé 1209 apartamento 2.

LUIS EDUARDO MARENCO, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado José de Béjar 2788 y GRACIELA IRIS PORRO, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Mateo Cortés 4639.

GUSTAVO MARQUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lancaster 3859 y SYLVIA GABRIELA GAMBARINI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Méndez 3568.

VICTOR MONTERO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Cibils N.o 4491 y MARIA ANGELA del PUERTO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ascasubi 4474.

EDUARDO MENDEZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Tacuarembó 1785 y TERESA FURTADO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cornille 4112.

HEBERT DANIEL MELLO, 24 años, soltero, militar, oriental domiciliado Monte Caseros 3174 y ESTELA MARY RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín de Salterain N.o 1230.

CARLOS RODOLFO MEINDL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cádiz 2877 y MARIA HEBE BELLAGAMBA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Edil Pratto 2256.

CESAR WILLIAM MIRANDETTI, 25 años, soltero, maquinista rural, oriental, domiciliado Arequita 2194 y MARIA ADELA BROTONS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada General Fraga 2175.

OFICINA N.o 7

GUALBERTO PIÑA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guillermo Muñoz 3982 y ROSA MARTHA NAVARRO, 24 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan Paullier 1610 Apto. 7.

LUIS HEBERT PALLOTTA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cicerón 6246 y MARIA DEL ROSARIO CASTERIANO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Copérnico 5963.

WALTER PEREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lacio 3868 y MIRIAN LILIAN ALONSO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada María Stagnero de Munar 2880.

MILTON RAUL POSSE, 23 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Eduardo Pondal 1054 y ELSA MARY SCHIERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Mauricio Materlink 5154.

HUGO ERNESTO PIÑEIRO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Lecocq 1515 F y ROSA GLADYS GUTIERREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Larrobla 964.

PABLO JOSE PEREIRA, 32 años, divorciado, técnico en televisión, oriental, domiciliado Prudencio Vázquez y Vega N.o 1088 Apto. 2 y MARA CABRERA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Prudencio Vázquez y Vega 1088 Apto. 2.

JORGE ARIEL PEREIRA, 34 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Bolivia N.o 2551 y MARIA GLORIA COIMBRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Bolivia 2551.

FERNANDO GABRIEL PRADA, 20 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado José Martí 1346 y SARA KOHN, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Capitán Videla 2956.

ANGEL DIEGO PEREIRA, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Pernasco 4080 y MARIA LUISA CARRASCO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Teniente Galeano 3589.

OFICINA N.o 8

SERGIO AURELIO RODRIGUEZ, 33 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Camino Toledo Chico 6605 y MAGDALENA UMPIERREZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tesino número 3592.

JORGE JAVIER ROCHA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Acuña de Figueroa 2146 y ELISABETH CESAR, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Ortiz 3323.

JOSE RODRIGUEZ, 25 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Areguá 5231 y MARIA INES REN, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán y Raffo block 15, senda 12, Apto. 770.

OFICINA N.o 9

DANIEL SEOANE, 18 años, soltero, mecánico-técnico, oriental, domiciliado Presidente Oribe 1756 y MARGARITA ISABEL D'OLIVEIRA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Thiebaud N.o 1683.

ENRIQUE SANCHEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fernández Crespo 2116 Apto. 5 y SILVIA NANCY CASTRO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín García 1897.

JULIO CESAR SILVA, 22 años, soltero, marino-militar, oriental, domiciliado Unidad Casavalle Senda 16 N.o 4886 y NELLY MARIANE BARBOZA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Unidad Casavalle Senda 11 N.o 4930.

ROBERTO ARMANDO SILVA, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rodolfo Rincón 408 Apto. 1 y ALBA NILDA ALVEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Rodolfo Rincón 408 Apto. 1.

RENE RICHARD SOSA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 2 de Mayo 1369 y NINA LILIAN TEXEIRA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Oficial 5 N.o 5105 (Barrio Borro).

OFICINA N.o 10

PABLO GUALBERTO URRESTARAZU, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Alegre 1172 y MARIA ISABEL GUASQUE, 21 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Luis P. Ponce 1316 Apto. 201.

NELSON TELLAGORRY, 37 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Ovidio Fernández Ríos 3972 y SUSANA BEATRIZ OLIVERA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Ovidio Fernández Ríos N.o 3972.

149. N$ 5.50 3 pub. v. mar.16.

Montevideo, 13 de marzo de 1979

OFICINA N.o 1

PEDRO ALVAREZ, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Sanguinetti 4973 y MARTA BEATRIZ de los SANTOS, 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Ipiranga 1441.

JOSE LUIS ANTONIOLI, 20 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Defensa 1861 y HELENA MARTINEZ, 19 años, solera, empleada, oriental, domiciliada San Salvador 2051.

RUBEN MARIA ALVAREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2331 y MYRIAM MARGOT ACEVEDO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Comercio 2331.

OFICINA N.o 2

EDUARDO HORACIO JACUE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Islas Canarias 6265 y MARIA DEL ROSARIO FERNANDEZ, 22 años, soltera, empleada-oriental domiciliada Enrique Martínez 1515.

RAUL BARRETO, 26 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Diego Espinosa 2624 y MARIA GEMA GIUDICE, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Roma N.o 5025.

JORGE WASHINGTON BERMUDEZ, 23 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Bernardina F. de Rivera 1678 y STELLA MARIS REGINENSI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada República del Salvador N.o 3324 bis.

PABLO ARMEN KOUYOUMDJIAN, 27 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado Defensa 2276 y ERMINIA DUARTE, 29 años, soltera, artesana, oriental, domiciliada Ramón Massini 3298 apartamento 502.

ABEL ALFREDO ENRIQUEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asunción 1638 Apto. 3 y ELIDA ESTHER HUTTON, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Asunción 1638 apartamento 3.

HUMBERTO RAUL BUSQUETS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Senda 6 N.o 767 Apto. 203 (Millán y Raffo) y DOLORES GRACIELA ECHEVERRIA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Molinos de Raffo N.o 643.

OFICINA N.o 3

EMILIO JOSE CHIODI, 52 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Yaguarí 1884 y JULIETA FRANCISCA PEZZOLO, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Yaguarí 1884.

FLORENTINO CARLOS CAMPAGNA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan B. Blanco 1142 Apto. 504 y MARIA del CARMEN RISSO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan B. Blanco 1142 Apto. 504.

OFICINA N.o 4

GUSTAVO FARAL, 23 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Dante 2287 y ANA MARIA TELLO, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Vázquez y Vega 1106.

OFICINA N.o 5

FRANCISCO CIRILO GUILLEN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Repeto 3119 y ANA MARIA VARGAS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cipriano Miró 2942.

OFICINA N.o 6

JORGE WASHINGTON MELGAREJO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Saint Bois 5041 y BRENDA GLADYS CONDE, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Zola 4857.

MARIO LEONEL MORENO, 47 años, divorciado, sastre, oriental, domiciliado Corrales 4058 y ADA SOFIA SILVERA, 44 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Gral. Hornos 5135 Apto. 4.

OFICINA N.o 7

JORGE DANIEL QUEIROLO, 24 años, soltero, emleado, oriental, domiciliado Palmas y Ombúes 5441 y MARIA DEL CARMEN DASTES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera N.o 2016 Apto. 5.

JUAN OROSMAN PEREIRA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Pedro Ricaldoni 3671 y MARIA CRISTINA FIGUEROA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 6 N.o 3344 (Cno. Maldonado).

ROMULO PIÑEYRO, 41 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Tomás Claramount 4107 y ELIDA ITUARTE, 53 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Tomás Claramount N.o 4107.

ALEJANDRO PION, 40 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Daniel Muñoz 2260 y MIRYAM ANABEL AMIL, 30 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Fco. Bicudo 3882.

OFICINA N.o 8

JULIO CESAR ROSADILLA, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado José Serrato 3642 bis Apto. 2 y GRACIELA NAIR UMPIERREZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Morelli N.o 3433 bis.

DOMINGO FRANCISCO RAMOS, 32 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Cno. Melilla 6674 y BLANCA IRENE GUTIERREZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Dunant 4583.

JULIO CESAR RODRIGUEZ, 55 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gronardo 3267 y DIONISIA BLANCA CORTES, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Raña 2696 Apto. 2.

GERARDO RODRIGUEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2365 Apto. 4 y BEATRIZ EURITA COSTA, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Joaquín Requena N.o 2365 Apto. 1.

CARLOS ADOLFO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida 40 Metros 2327 (Los Bulevares) y MARIA ANTONIA FLEITAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida 40 Metros 2327 (Los Bulevares).

OFICINA N.o 9

MICHELE SALENTINO, 73 años, soltero, artista, italiano, domiciliado Juan Paullier 1681 bis Apto. 10 y ENIFE MAGELA ANDERSON 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andes N.o 1318.

VASSILLI SAVIO, 57 años, viudo, mecánico, italiano, domiciliado Pedro C. Bauzá 3926 y MARTHA MILLA, 46 años, soltera, empleada, peruana, domiciliada Lima (Perú).

ALCIDES RAUL SILVA, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado León Pérez 3989 Apto. 1 y JOSEFA PILAR ALVAREZ, 36 años, soltera, oriental, domiciliada León Pérez 3989.

ALEJANDRO SCANZERRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín Fierro 2668 y ADRIANA SANTAMARIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Caridad 1365.

JUAN CARMELO SEMPERENA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 N.o 2953 (Bella Italia) y AMALIA ISABEL FERNANDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 3 N.o 2953 (Bella Italia).

OFICINA N.o 10

GABRIEL VARGAS, 17 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cisplatina N.o 1234 y WILMA BEATRIZ LORDA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Félix Laborde 2256.

14) N$ 5.50 3 pub. v. mar. 15.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: CARMEN LOPEZ de COLFINA "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C. 932/978) se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado Carmen López de Colfina, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con sus construcciones, ubicado

en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, Villa del Cerro, empadronado con el número 58.715, el cual se compone de una superficie de 223 metros, 20 decímetros, que se deslinda así: 8 metros de frente al Sur a la calle Méjico N.o 1884 entre Bogotá y Río de Janeiro, por 27 metros, 90 centímetros de fondo, lindando al Oeste con padrones Nros. 58.741 al 58.743, inclusive, al Norte con padrón 58.740 y al Este con padrón N.o 58.716.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren, con derechos sobre el referido inmueble y los linderos Droso Kipreos y Jorge Resnichenko.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de octubre de 1978. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

16) N$ 390.00 30|pub. 3697 Mz.9-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos MASSA, SANTIAGO. "Prescripción Treintenaria" (Ficha B. 312|1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a cuantos se consideren con derechos a cualquier título, al inmueble que se describirá y en especial para que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933 a deducirlos en forma legal bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Descripción del bien: Fracción de terreno sita en la undécima sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 119.877 compuesta de una superficie de 515 metros cuadrados, solar N.o 49, que linda al Norte y Este con el padrón N.o 119.876 perteneciente a la sucesión de Basilio Perdomo, al Oeste con el padrón N.o 119.978 propiedad del señor Hugo J. Coronel Rosales, con frente a la calle Rubén Darío N.o 3038. — Montevideo, octubre 27 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 312.00 30|pub. 1427 Feb.5-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó FEDERICO DEBENEDETTI (Ficha C. 1.603|1977), solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el siguiente bien: Padrón número 120.667 área 284, metros cuadrados, 47 decímetros cuadrados con frente a las calles Berna y Chile por ser esquina, lindando al Sur con el padrón N.o 120.668, al S.E. con el padrón 120.666, al N. con la calle Berna, y al Oeste con la calle Chile; y el Padrón N.o 120.668 con un área de 219 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados, con frente a la calle Chile por el Oeste, al Sur con el padrón N.o 120.669, al S.E. con el padrón 120.666 al Norte con el padrón 120.667.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y en especial al único lindero Sr. Nelo Salgado propietario del padrón N.o 120.669, domiciliado en la calle Austria 1841, Apto 2, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo diciembre 22 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

16) N$ 468.00 30|pub. 2598 Feb.28-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SERAFIN AMEIGEIRAS SARAVIA, solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien mueble:

Vehículo tipo Jeep matriculado en Santa Clara de Olimar (Departamento de Treinta y Tres), padrón N.o 155, matrícula N.o 239 motor Nº 4-J-101 179, marca Willys año 1962.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a "Establecimientos Palmares de Castillos S. A" para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de proseguir este trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — Esc Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

16) N$ 312.00 30|pub. 1186 Feb.6-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó RUBEN CORREA FREITAS en representación de Dionisio Pereira, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien: Inmueble consistente en terreno y mejoras, ubicado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 76.311, que según plano del Agrimensor José S. Meier, inscripto en Catastro con el N.o 34.140, tiene una superficie de 230 metros cuadrados, 5.878 centímetros, con 10.74 metros de frente a la calle Basilio Araújo N.o 3924.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los linderos Antonio Da Fonte, Francisco Magurno y Manuel López, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 30 de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.

16) N$ 312.00 30|pub. 1397 Feb.5-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "LARROSA EDUARDO — Prescripción Treintenaria" (CV 173|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Eduardo Larrosa iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Un solar y mejoras ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 69.570 que se deslinda así: 10 metros de frente al noreste a la calle José Belloni 3249; 49 metros 40 centímetros al sureste con padrón 69.569; 10 metros 30 centímetros al suroeste con el padrón 69.182; y 53 metros 20 centímetros al noroeste con el padrón 69.571. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión a los linderos propietarios de los padrones 69.569 - 69.571 y 69.182 y al Banco Popular del Uruguay por noventa días, a comparecer a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo ocho de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.

16) N$ 351.00 30|pub. 3893 Mz 12-v.ab 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: IGLESIA CATOLICA APOSTOLICA ROMANA EN EL URUGUAY (ARQUIDIOCESIS DE MONTEVIDEO) "Prescripción" (Ficha C. 1.013|78), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ubaldo O. Delorenzo Violante, en representación de la Iglesia Católica Apostólica Romana en el Uruguay (Arquidiócesis de Montevideo), solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria de los inmuebles urbanos padrones N.o 74.478, 74.482 y 180.062, terrenos y mejoras que le acceden, ubicados en la decimoséptima sección judicial de Montevideo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a los propietarios de los inmuebles linderos, a saber: Agustín Parodi - Leopoldo Alas, 2942, (Padrón 74.480) Sucesión Lorenzo Ruiz - Tristán Narvaja 1369 (padrón 74.481) Demetrio Capo - Enrique Clay 2645 (padrón 74.477), para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de noviembre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

16) N$ 351.00 30|pub. 1796 Feb.14-v.mz.29.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTOS. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos MARTINEZ de PIRES, LUISA ESTEBANA y otros. "Prescripción" (F. C. 813|1978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Luisa Estéban Martínez de Pires, Walkiria Paula, Héctor Luis, Walter Jesús y Sergio José Pires Martínez y Máximo Ricardo Pires promoviendo acción de prescripción sobre el padrón N.o 29, parte del mismo, inmueble sito en San Jacinto, 14.a Sección Judicial de Canelones, con área total poseída de 1.584 metros cuadrados 7.025, con frente por ser esquina a las calles Santa Lucía (al Noroeste) y La Paz (al Suroeste) comprendiendo los lotes números 1, 3 y 4 del plano del agrimensor Eduardo H. Pereyra.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al terreno descripto y en especial a los linderos propietarios de los padrones 29 (en partes), 30, 31, 32 y 35 para que comparezcan en el término de noventa días por sí o por apoderado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Habilítase la Feria Judicial Mayor.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 21 de diciembre de 1978. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 429.00 30|pub. 2110 Feb.14-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: DETOMASI BENTANCUR, RAUL ISIDORO y otro. "Prescripción" (Ficha 757|C| 1978), se hace saber que se presentaron los señores Raúl Isidoro Detomasi Bentancur y Cándido Lucas de León Badaracco, iniciando acción de prescripción adquisitiva de los siguientes solares sitos en San Jacinto:

Solar 1 — Padrón 579, superficie 627.37, con frente a calle Canelones.

Solar 2 — Padrón 580, superficie 576 metros 576, con frente a calle Pública.

Solar 4 — Padrón 581, superficie metros 576, con frente a calle Pública.

Solar 5 — Padrón 582, superficie 576 metros, con frente a calle Pública.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derechos sobre los mismos y especialmente a los herederos de Carlos Rebufello y Catalina Pena de Rebufello; Eugenio Rebufello; Angel Saldatti y Elena Rebufello de Detomasi o a los que los sucedan por cualquier título para que comparezcan, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Pando, 28 de noviembre de 1978. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 312.00 30|pub 27678 Feb.1.o-v mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Le[illegible] de P[illegible] en autos caratulados: CASTRO CLEMENTE. "Prescripción" (F|572|C|977), se hace saber que ante esa sede se ha presentado Clemente Castro, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el padrón 2.942 ubicado en la Décima Sección de Canelones, paraje Vejigas el cual se compone de una superficie de 12 hás. 9.190 mts. cuyo dislinde es el siguiente: al Norte en 733.09 metros con el padrón 2.943; al Sur en 736.74 metros con padrón 2.941; al Oeste en 177.32 con el padrón 8.823 y al Este en 174.28 con las padrones 13.741 y 8.978.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, a deducirlos en el término de noventa días para que se presenten y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Ya los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 26 de setiembre de 1977. — Marta E. de Peluffo Actuaria.

16) N$ 312.00 30|pub. 3235 Mz.2-v-ab.20.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos VEGA SERGIO NICOMEDES y otra: "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 620|978), se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el siguiente bien: un terreno con edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en esta ciudad, Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronado con el N.o 188 manzana W. que según plano del Agrimensor Eduardo Olalde de setiembre de 1963 inscripto el día 10 del mismo año y mes con el N.o 3.568 en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con una superficie de 236 metros, 24 decímetros, que se deslinda así: 11 metros, 61 centímetros de frente al Este, a la calle José María de la Peña distando su punto más cercano de la esquina formada por dicha calle Manuel Lobo, 26 metros, 05 centímetros; 20 metros, 67 centímetros al Sur lindando con el bien padrón número 189; 11 metros, 97 centímetros al Oeste lindando con el bien padrón N.o 186; y 19 metros 48 centímetros al Norte lindando con el bien padrón N.o 187 para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio habilitándose a estos efectos la Feria Judicial Mayor — Colonia 19 de diciembre de 1978 — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.

16) N$ 468.00 30|pub. 4012 Mz.13-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos TUNESSI de TABERNA, JUANA, BRENDA del CARMEN SILVIA MABEL y SERGIO TABERNA: "Prescripción Treintenaria" (Ficha 573|1978), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Victoria Tunessi de Badell o sus sucesores, y a toda persona que se considere con derechos a cualquier título sobre el inmueble: padrón N.o 9529 ubicado en zona rural de la Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, y que según plano del Agrimensor Jorge R. Mondón, inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de octubre de 1977 con el N.o 7577 tiene un área total de 3 hectáreas 6.708 metros cuadrados siendo su deslinde el siguiente: al norte con el padrón N.o 2258; al oeste con la Ruta número 83; al Sur, con el padrón N.o 9.530 y al Sureste, con Arroyo San Pedro, para que

comparezcan a deducirlos dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Colonia, 6 de diciembre de 1978 — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria Adjunta.
16) N$ 390.00 30|pub. 2093 Feb.14-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos CHAUVIE COSTABEL, ENRIQUE: "Auxiliatoria de Pobreza Prescripción Treintenaria" (Ficha 261|977). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre le inmueble situado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, con frente a las calles De Solís y de San Pedro, por ser esquina empadronado con el N.o 184, manzana N.o 226, con una superficie de 572 metros cuadrados, 23 decímetros cuadrados, para que comparezcan a deducirlos dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se le concede auxiliatoria de pobreza habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Colonia, 12 de diciembre de 1978 — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
13) (R. 20|4|55) 30|pub. 30373 Feb.14-v.mz.29.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor JUAN FRANCISCO VERDUN DI BLAS, solicitando acción de prescripción Treintenaria de una fracción de campo y demás accesiones dominiales ubicado en el paraje "Cuchilla de Ramírez", Séptima Sección de Durazno, empadronada con el N.o 2784, y según plano del Agrimensor Pablo T. de Souza de abril de 1974, inscripto con el N.o 3804 en la Dirección General de Catastro el 29 de agosto de 1975, consta de una superficie de 11 hectáreas, 1.326 metros cuadrados lindando: Norte: Camino Vecinal; Noreste: padrón 2.785 de Francisco Crosa Rodríguez; al Sur: Camino Vecinal, y al Noroeste: Camino Departamental, construcciones, alambrados y demás mejoras.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referenciado y en especial a los sucesores a título universal o singular de LINDORO PEREIRA, BENICIA MENDEZ de PEREIRA, LINDORO PEREIRA MENDEZ, RICARDO PEREIRA MENDEZ y OTILIA PEREIRA de MARCISCANO bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Durazno, febrero 8 de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria Adjunta.
16) N$ 390.00 30|pub. 3304 Mz.2-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en autos: Rosa Boggio de Ceva y otro contra LOS SUCESORES de ALEJANDRO C. CEVA. "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. 291|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos al inmueble empadronado con el N.o 1319 de la Primera Sección Judicial de Durazno, para que comparezcan a este Juzgado a deducirlos en forma legal dentro del término expresado y bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Descripción de inmueble: fracción de terreno con sus edificios que contiene situado en la Manzana N.o 77 de la planta urbana de Durazno, empadronado con el N.o 1319, compuesto de una superficie según títulos de 220 metros 50 decímetros cuadrados que linda: 10 metros 50 centímetros de frente al Oeste a la calle Juan Zorrilla de San Martín; 21 metros al Este lindando con César Zagnoli; al Norte con Ulises Lambert; y por el Sur con Sábado Scaffo. — Durazno, junio 6 de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
16) N$ 351.00 30|pub. 2731 Feb.22-v.ab.6.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: García, Esperanza contra MEDINA, RAMONA y otros. "Prescripción Treintenal" (Ficha N.o 881|1978), se hace saber que se ha presentado ante esta sede Esperanza García promoviendo acción declarativa de prescripción treintenal sobre el bien de solar terreno y construcciones padrón N.o 492 de la ciudad de Maldonado, que según plano del agrimensor Enrique Campal Gennari de agosto de 1978, registrado en la Dirección Departamental de Catastro con el número 7.122 el día 30 de ese mismo mes, miden, 1:247.3925 de superficie total de frente por esquina: al oeste metros 22.91 a calle Solís puerta N.o 1146 y metros 55 07 al norte a calle Cebollatí y linda al este metros 22.65 con padrón 491 y al sur metros 54.65 con padrón 493.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien a que comparezcan dentro del plazo de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones, y en forma especial a Ramona Medina y sus sucesores y a los linderos César Alfaro y Dante López y Ramón Pío Espino y Francisco Fiori Bessón.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 7 de noviembre de 1978. — Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
16) N$ 468.00 30|pub. 3294 Mz.2-v.ab.20.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en autos: PENON de CAIRO, ELCIRA. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (B. 178|1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de Mauricio Rodríguez, a cualquier título, y a quienes se consideren con derecho sobre el bien inmueble siguiente: un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la Segunda Sección Judicial (Pueblo Porvenir), Padrón N.o 11; Manzana número 28 con una superficie de 901 metros cuadrados 87 decímetros cuadrados, que se deslinda así: metros 16,70 sobre calle Camino General a la Colonia, al Sur; 55,20 metros al este linda con el Padrón N.o 12; 17 60 metros al Norte sobre calle N.o 110; y 51,40 metros al Oeste linda con Padrón N.o 10 a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparencia. — Paysandú, 6 de octubre de 1978 — Martha M. Paradiso, Actuaria.
16) N$ 273.00 30|pub. 1630 Feb 7-v mz.23.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: BLANCO LEONARDO PEREYRA: "Prescripción adquisitiva" (Ficha 1.232|1977), se cita, llama y emplaza, en el carácter de anteriores propietarios a Cándido Yarsa y a Laureana Ortiz, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular a los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos al siguiente inmueble, sus mejoras, sobras, etc.: Un terreno baldío, ubicado en la manzana 280 de la Ciudad de Rocha, Padrón 3.544 en mayor área, de una superficie de 922 metros, 13 centímetros y que linda: 21 metros, 47 centímetros al S.E. frente a la calle Manuel Oribe; igual extensión al fondo N. W. con Amaranto Ibáñez; 42 metros, 95 centímetros, en sus costados iguales y paralelos, lindando al S. W. con Suc. Toribia Pereyra Chalá y al N.E. con Santiago Seijas, resto del padrón citado y Juan Caram. Un terreno y construcciones ubicado en la misma manzana y Ciudad que el anterior, resto del Padrón 3.544, con un área de 442 metros 68 centímetros y linda 19 metros, 90 centímetros al N.E. frente a la calle Leonardo Olivera; 21 metros, 85 centímetros al N.W. con Juan Caram; 20 metros 90 centímetros al S.W con padrón 3.455 en mayor área; y 21 metros, 70 centímetros al S.E. con Santiago Seijas; para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Rocha, noviembre 29 de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
16) N$ 546.00 30|pub. 3524 Mz.7-v.ab.25.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos MARIA LUISA SOSA de HERNANDEZ "Prescripción Treintañal", se hace saber que compareció la nombrada iniciando la acción de referencia sobre el inmueble rural ubicado en la Sexta Sección Judicial de Tacuarembó. Padrón 1206, con una superficie de 3 hectáreas, 3.091 metros. Plano del Agrimensor Ildefonso P. Estévez, de noviembre de 1978
En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de José Fossatti así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 2 de 1979. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
16) N$ 234.00 30|pub. 3508 Mz.7-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos GELBER y BERRAGUE HNOS. S. A. "Prescripción Adquisitiva", se hace saber que la compareciente ha iniciado la acción de referencia sobre el camión Ford, Modelo 1951, de 32 H.P., motor F5Rieg-26.169, de 8 cilindros, a nafta, Padrón N.o 13.106 matrícula de Canelones N.o 17.534.
En consecuencia se cita y emplaza a don Walter Charamello Rodríguez y a todos los que se consideren con derechos sobre el vehículo referido, para que dentro de noventa días, comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 2 de 1979. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
16) N$ 234.00 30|pub. 2909 Feb.14-v.mz.29.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JULIAN GONZALEZ HERNANDEZ, solicita la inscripción del modelo de escarpín del cual se declara autor. — Montevideo, 7 de marzo de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 32.00 10|pub 3766 Mz 13-v.mz 26.

CARLOS ALBERTO CASTRO SANSONE, solicita la inscripción del juego de mesa titulado "Futbolín" del cual se declara autor. — Montevideo, 8 de marzo de 1979. — Arturo Sergio Visca Director General (S.O.A.).
17) N$ 35.00 10|pub 4034 Mz 13-v.mz.26.

ALBERTO GIMENEZ solicita la inscripción de las figuras deportivas (de "A" a "K") de las cuales se declara autor. — Montevideo, 6 de marzo de 1979. — Arturo Sergio Visca Director General (S.P.D.).
17) N$ 35.00 10|pub. 3981 Mz.13-v.mz.26.

JORGE VICENTE ELIA LAURINI, solicita la inscripción de los planos aéreos de: Montevideo, Carrasco, Piriápolis, Punta del Este y 2 de Atlántida; plano de la ciudad de Montevideo, Punta del Este general y mapa rutero de la República Oriental del Uruguay. — Montevideo, 7 de marzo de 1979 — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 48.00 10|pub. 3785 Mz.9-v mz 22.

STEMAR S. A., solicita la inscripción del logotipo "Joven en tablapatín" del cual se declara autor. — Montevideo, 6 de marzo de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 32.00 10|pub. 3736 Mz.9-v.mz 22.

MANUEL BERNINGER LITMAN, solicita la inscripción de la revista titulada: "Tercer ojo", de la cual se declara autor. — Montevideo, 21 de febrero de 1979. — Arturo Sergio Visca. (W H. C.).
17) N$ 32.00 10|pub. 3349 Mz.5-v.mz.16.

MARIO LOPEZ AZAGRA, solicita la inscripción de la canción titulada "Acariciándote" de la cual se declara autor. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 32.00 10|pub. 3571 Mz.8-v.mz.21.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que en los autos caratulados: "GONZALEZ LEONCIO — Sucesión" (Ficha V|702|977), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rosa Alvarez de la siguiente forma: Donde el nombre y apellido de la madre de la inscripta figura como "Juana Melo" debe decir: "Faustina Juana González"; y donde el apellido del abuelo materno de la inscripta figura como "Melo", debe decir: "González", por así corresponder. — Montevideo, noviembre 23 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
19) N$ 97 50 15|pub. 3911 Mz.12-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que en los autos: KUROPATWA, ELBIO; y otras: Rectificación de Partidas (Ficha V, 708|976) se so

licitó la rectificación de las siguientes partidas:

De nacimiento de Elbio Kuropatwa; de la siguiente forma: donde el apellido del mismo figura como: Kuroptva. debe decir: Kuropatwa.

De matrimonio de Elbio Kuropatwa y Elvira María Roel, de la siguiente forma: donde dice: Kuropatua debe decir: Kuropatwa, y donde dice: Puynak debe decir: Puzñak.

De nacimiento de Javier Claudio y Pablo Marcel Kuropatwa: donde dice: Kuropatua, debe decir: Kuropatwa. — Montevideo, 1º de marzo de 1979. — Marta Elichiribehety Perfort, Actuaria Adjunta.

19) N$ 117.00 15|pub. 3449 Mz.7-v.mz.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó en los autos: CASSARINO SCARENZIO, ANDRES: "Rectificación de partida" (Ficha V. 576|978), la rectificación de Partida de Nacimiento de Andrés Cassarino Scarenzio, de la siguiente forma donde dice: "Scasenzio" debe decir: Scarenzio por ser lo que corresponde. — Está auxiliado de pobreza — Montevideo, diciembre 20 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30518 Mz.19-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: MARIA ANABELA VALDEZ MOREIRA. "Rectificación de partida" (Ficha E. 22|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Anabela Valdez Moreira, en el sentido de que en donde dice que nació en el año: 1976, debe decir: 1964, por ser ello como corresponde. — Tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 7 de marzo de 1979. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30644 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: ALFREDO MIGUEL JELAVICH. "Rectificación de partida" (Ficha E. 1.938|1976), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la constancia marginal de reconocimiento que luce la partida de nacimiento del menor Alejandro Miguel Jelavich Sosa en el sentido de que donde figura el nombre del padre como "Alejandro Miguel Jelavich" debe decir "Alfredo Miguel Jelavich" por ser ello como corresponde. Tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza — Montevideo, noviembre 29 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30590 Mz.8-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de Partida: Nacimiento de GRACIELA GUTIERREZ BENTANCOR, (V| 556|978), donde dice "Betancor" debe decir "Bentancor", por así corresponder: — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 9 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30664 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de Partida: Nacimiento de NARDA NAYADE TORRES (V|758|977), donde dice: Narda Nayade Sampayo, debe decir: Narda Nayade por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 5 de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30626 Mz.12-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida:

Nacimiento de BLANCA GRISEL ARIZETA PAIPO (V. 30|976), donde dice: Areceta, debe decir: Arizeta, por así corresponder. — Montevideo, 2 de marzo de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.

19) N$ 58.50 15|pub. 3589 Mz.8-v.mz.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas: Matrimonio de CARLOS DOS ANJOS y ALBA SILBA, (V. 110|1978), nacimientos de Mari Sela, Luz Esther, Carlos, Adilio, Jorge Washington Gabriela Elizabeth y Eduardo Dos Anjos Silba, en todas donde dice "Alba Alvez", debe decir "Alba Silba", por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 23 de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30571 Mz.7-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: PEREZ, DOMINGO y otros "Rectificación de Partidas" (554,963), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

Matrimonio de Domingo Pérez y Gabina Pereira; Nacimiento de Domingo Pérez y Nacimiento de María Luisa Carlos Modesto y Alba Pérez Pereira; en todas donde la esposa y madre respectivamente figura como: Celina Pereira debe decir: Gabina Pereira.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 7 de marzo de 1979. — Esc. Manuela Failache Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 30631 15|pub. Mz.12-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitaron las siguientes rectificaciones de partida: A) De matrimonio de CARLOS TEJERA y MARIA ELIA ORCAJO, donde dice: "María Elida Orcajo, nacida el veinte de noviembre de 1938", debe decir: "María Elia Orcajo, nacida el 28 de marzo de 1943"; B) De nacimiento de sus hijos María Elia y Carlos María Tejera Orcajo, donde dice que son hijos de María Elida Orcajo, debe decir: "son hijos de María Elia Orcajo", por así corresponder. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30602 Mz.9-v.mz 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ADOLFO WILLIAM VERA MOREIRA, en el sentido que donde figura como nacido el "31 de febrero" debe decir: "31 de enero", por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

19) N$ 78.00 15|pub. 3675 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de ALEJANDRO JULIAN y MARIA NORMA CASTELO, pues en la misma donde la fecha de nacimiento del contrayente figura como nacido el día 26 de julio de 1925, debe decir 25 de junio de 1925 por así corresponder. — Montevideo, 15 de febrero de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

19) N$ 78.00 15|pub. 3676 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor ALEJANDRO PASTRANA SUAREZ, pues en la misma donde el apellido del padre y del abuelo paterno del inscripto figura como Pastrona, debe decir: Pastrana por así corresponder. — Montevideo, diciembre 6 de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

19) N$ 78.00 15|pub. 3469 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de KURT LASUS con FRANZI GRÜN, pues en la misma, donde el contrayente figura como nacido el 25 de noviembre de 1911, debe decir: 21 de noviembre de 1911.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de noviembre de 1978. — Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.

19) N$ 78.00 15|pub. 3330 Mz.5-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Alicia Nilda Sosa, pues en la misma donde la inscripta figura como de nombre Alicia Nilda Sosa, debe decir solamente Alicia Nilda, por ser Sosa su apellido. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, diciembre 6 de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30495 Feb.28-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SANDRA BEATRIZ RAPETTI LOCANTO pues donde figura como nacida el 28 de enero de 1967 debe figurar como nacida el 28 de enero de 1968. — Montevideo 20 de febrero de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

19) N$ 78.00 15|pub. 2936 Feb.28-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor BEATRIZ GUADALUPE DAVILA CAMEJO pues en la misma donde la inscripta figura como nacida el 30 de julio de 1971, debe decir 30 de julio de 1966, por así corresponder. — Montevideo, diciembre 15 de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

19) N$ 78.00 15|pub. 2609 Feb.21-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las rectificaciones de partida de matrimonio de LORENZO DI PROSSIMO y ANA GAGLIANO y de nacimiento de GABRIEL DI PROSSIMO GAGLIANO, pues en ambas, donde el apellido del contrayente y padre del inscripto respectivamente figura como Di Prossino, debe decir: Di Prossimo por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 18 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.

19) N$ 78.00 15|pub 3329 Mz.5-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos MARIA C. DIAZ, "Rectificación de partida" (Ficha 940|973) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Cristina Díaz en el sentido que donde dice que es hija legítima de Julio Antonio Díaz y de Juana Trinidad, debe decir: hija natural de Julio Antonio Díaz y de Juana Trinidad. Tramita auxiliatoria. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30456 Mz.1.o-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RICARDO HECTOR BENTANCOUR, estableciéndose que en donde en la misma el nombre de la madre del compareciente figura como Rosa Gil, debe decir: Rosa Inés Gil. (Ficha 880|1978). — Montevideo, febrero 9 de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

19) N$ 78.00 15|pub. 3361 Mz.5-v.mz 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de JORGELINA CORREA, (Ficha 856|978), estableciéndose que en donde en la misma figura su nombre de pila Brocalina debe decir: Jorgelina. — Montevideo febrero 9 de 1979 — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

19) N$ 58.50 15|pub. 2693 Feb.20-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANDREI Y TATIANA PEREIRA DE MIRANDA CARRERA estableciéndose que en donde en las misma fueron omitidos los nombres de los abuelos debe decir: Que es nieta por línea paterna de Diógenes Pereira de Miranda y de Anastasia Nunes y por línea materna de José María Carrera e Isabel Núñez, respectivamente — Se tramita con auxiliatoria de pobreza — Montevideo, febrero 16 de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30470 Mz.2-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE FRANCISCO OLIVERA, estableciéndose que en donde en la misma dice 4 de junio de 1924, debe decir 5 de julio de 1926 y en donde dice Salto debe decir Montevideo

Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 9 de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30589 Mz.8-v.Mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado FELIPA PEREIRA solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en virtud de que en ella se padeció error respecto a que donde dice: Felipe, debe decir: Felipa, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de febrero de 1979. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

19) N$ 84.00 15|pub. 4061 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JULIO CESAR PAIVA MARQUEZ solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en virtud de que en ella se padeció error respecto al apellido del compareciente, en el sentido de que donde dice: "dos Santos Paiva" debe decir "Paiva", por así corresponder.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de noviembre de 1978. — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto.

19) N$ 97.50 15|pub. 2643 Feb.21-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos ESCOZ DURE, LUIS OMAR y otros. "Rectificación de Partida" (Ficha 1.158|1978), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Luis Omar Escoz Duré y Perla Iris Gómez Carreño, pues donde los apellidos paterno y materno del cónyuge figuran Scott y Duré, debe decir "Escoz" y "Dure" y la partida de nacimiento de Diana Escoz Gómez, pues donde el padre de dicha menor figura Luis Omar Scott Duré debe decir "Luis Omar Escoz Dure". Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, febrero 12 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30583 Mz.8-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: SILVERA, SOLIMAR y otra. "Rectificación de partida". (Ficha 1.132|1978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Adriana Esther Silvera Turielli, pues donde el apellido materno de dicha menor figura Curielli, debe decir: Turielli. Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, febrero 21 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30567 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos SOCA. NIDIA GRACIELA. "Rectificación de Partida" (Ficha 983|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Jesús Ildefonso Soca del Campo, pues donde dice Jesús Idelfonso Soca del Campo debe decir Jesús Ildefonso Soca del Campo donde dice de sesenta años debe decir de cincuenta y nueve y donde dice de estado civil casado, debe decir soltero.

Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo febrero 19 de 1979 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30471 Feb.23-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: BAUTE MARIA. "Rectificación de partida", (C. 88|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio, en el sentido que donde la contrayente, figura como: María Bautina Baute, debe decir: María Baute y donde figura: Ramón Esteche, debe decir: Basilio Esteche, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — En estos autos se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 8 de marzo de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30660 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: "JULIA ELENA ANTONIA BOTTI SOSA. "Rectificación de Partida" (Ficha C. 54|1979), se tramita la rectificación de partida de matrimonio de Julia Elena Antonia Botti Sosa con Carlos Manuel Muñoz, pues en la misma se cometieron los siguientes errores: a) Donde la contrayente figura como de nombre Julia Elena, debe decir: Julia Elena Antonia; b) Donde la madre de la contrayente figura como de nombre Nelly, debe decir Nelly Noemí y c) Donde el padre de la contrayente figura como de nombre Andrés, debe decir Andrés Antonio José, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) N$ 136.50 15|pub. 3709 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: SABINO SILVA, BRUNO "Rectificación de partida" F. C. 1.726|1978), se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Sabino Silva Bruno, en el sentido que donde el inscripto figura como soltero, debe decir: "casado", por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación.

Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 1.o de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30534 Mz.5-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente MAQUIOLES ROMEO y otros. "Rectificación de partidas y auxiliatoria" (Ficha 676|1978), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Virginia Maquioles Idarreta y de matrimonio de Romeo Maquioles y María Idarreta en el sentido que donde aparece el compareciente como Maquioli debe decir en dichas partidas: Maquioles por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace la publicación. — Montevideo, dieciocho de agosto de mil novecientos setenta y ocho. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30489 Feb.23-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en los autos PROCHNAU MAXIMO y ANA BOETTCHER: "Rectificación de partida" (Ficha V. 893|1978), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

A) De matrimonio de Máximo Prochnau y Ana Boettcher, de la siguiente forma: donde dice: "Bottcher" debe decir: "Boettcher".

B) De nacimiento de Daniel Prochnau, de la siguiente forma: donde dice: "Bottcher", debe decir: "Boettcher", por así corresponder.

Se le concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, marzo 1.o de 1979. — Nelly Wins de Ubilla Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub 30565 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de EDUARDO FERNANDO CERIOTTI, de la siguiente forma: donde dice: "que es hijo legítimo de Fernando Ceriotti de 38 años y de María Fiori de 32 años orientales" debe decir: "italianos": por así corresponder — Montevideo, noviembre 22 de 1978 — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.

19) N$ 78.00 15|pub. 2677 Feb.22-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en los autos NUTRIA, IRENE. "Rectificación de Partida" (Ficha V. 1.407|1978), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Irene Nutria. de la siguiente forma: donde dice: "Irene Nutil": debe decir: "Irene Nutria".

Se hace constar que por auto N.o 1.161 de fecha 21 de febrero de 1979, se le concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 28 de febrero de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30535 Mz.8-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la menor ALEJANDRA LOURDES ROBAINA LANZETTA (Ficha V. 679|1978), pues en la misma donde dice que nació el: "veintinueve del corriente": debe decir el: veintisiete de marzo"; por así corresponder. — Montevideo, setiembre 26 de 1978 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.

19) N$ 78.00 15|pub. 3622 Mz.8-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: LUIS ALBERTO MARTINEZ HERRERA "Rectificación de partida" (Ficha E. 1839|978), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Luis Alberto Martínez Herrera en el sentido de que donde el año de su nacimiento figura 1965, debe decir 1960 por ser ello como corresponde — Montevideo 14 de febrero de 1979. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

19) N$ 78.00 15|pub 3399 Mz.6-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: ALFREDO BLANCO "Rectificación de partida" (Ficha E 105|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Alfredo Blanco en el sentido de que donde el nombre del mismo figura como: Eduardo debe decir Alfredo, por ser ello. — Montevideo febrero 19 de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 78.00 15|pub. 3023 Feb.23-v.mz.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ANALIA AMARAL. "Rectificación de Partida" (Ficha E. 1.825|1978), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Analia Amaral en el sentido de que donde su nombre figura como "Amalia" debe decir: "Analia", por ser ello, como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 14 de febrero de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30446 Feb.21-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de Partida: Matrimonio de ROBERTO GONZALEZ y ANABELA TAMBEYRO (V|493|1978), donde dice "Pintos", debe decir "González", donde dice de nacionalidad "argentino", debe decir "oriental", y donde figura como nacido el "23 de abril de 1948", debe decir "4 de mayo de 1948", por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, marzo 9 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30665 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicítose esta rectificación de Partida: Matrimonio de JUAN PABLO AINECEDER y MARTHA NILDA PEREIRA y nacimiento de Juan Carlos Aineceder Pereira, en todas donde dice "Aineseder", debe decir "Aineceder", por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 8 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30663 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de Partida: Nacimiento de ALVARO ULFREDO OLIVERA BRUN, donde dice "María Teresa Bruni", debe decir "María Teresa Brun" por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 9 de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30662 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas: Matrimonio de Luisa Dicancro y Cecilio Bernardino Cecilio (Ficha S 45|978) nacimientos de Martha Alicia y de Miguel Angel Cecilio Dicancro; y del apellido del padre de Luisa Dicancro; en todas donde dice: Dicanero debe decir: Dicancro, por así corresponder. — Montevideo 28 de febrero de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.

19) N$ 78 00 15|pub 3450 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de ELIZABETH TORT, (V|461|1978), donde dice: "Edisabeth", debe decir: "Elizabeth", y en la constancia marginal donde dice: "Tor", debe decir: "Tort", por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza — Montevideo, febrero 28 de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30573 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de EVA KLEIN BRUSTIN (V. 23|979), donde el padre figura como de nacionalidad: oriental, debe decir: alemán y donde la madre figura como: Rebeca Brustin, debe decir: Anita Brustin, por así corresponder — Montevideo 22 de febrero de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.

19) N$ 78.00 15|pub 3220 Mz.2-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicítose esta Rectificación de Partida: Nacimiento de LUCIA RAMONA FERNANDEZ CESPEDES (V|921|978) donde la inscripta figura como nacida el "22 de abril de 1944", debe decir "17 de enero de 1939" por así corresponder. — Montevideo febrero 15 de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria

19) N$ 58.50 15|pub. 2831 Fb.23-v mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE LUIS REBOLLO VOGRINCIC; en el sentido que donde el apellido de la madre figura como: Vogrince, de-

be decir: Vogrincic Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30630 Mz.12-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN JULIO CRIS LACERDA, donde el apellido paterno aparece como "Criscio", debe decir "Cris" por así corresponder. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30574 Mz.7-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: NANCY ETHEL GORDILLO NOE "Rectificación de Partida" (Ficha E 609|1978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Nancy Ethel Gordillo Noé, pues donde dice: "es hija natural de Alba Noe", debe decir: "es hija legítima de Alba Noé y Rúben Enrique Gordillo"; por así corresponder. Tramita con auxiliatoria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de marzo de 1979. — Esc. Raúl A. Avondet, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30604 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó la rectificación de partida de matrimonio de DORA RENE FIGARES de EPSTEIN, (Ficha 785|978), estableciéndose que en donde en la misma dice nacida el 1º de marzo de 1977, debe decir 1º de marzo de 1926 — Montevideo febrero 9 de 1979. — Martha Fernández Moledo Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub 3148 Mz.1.o-v.mz.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de DINORAH ELENA ESTEFAN MALVAREZ, estableciéndose que en donde en la misma figura como Alvarez, debe decir Malvarez — Montevideo febrero 16 de 1979. — Martha Fernández Moledo Actuaria. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30492 Feb.28-v.mz.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de CLELIA RUGALI de DE BARROS estableciéndose que en donde en la misma figura su nombre el de Cledia, debe decir: Clelia. — Montevideo, febrero 9 de 1979 — Martha Fernández Moledo Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 2583 Feb.21-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de partida de OROSMAN CAROVILLANO y JUANA CARMEN D'ANGIOLILLO, estableciéndose que donde dice que la compareciente nació en el año mil novecientos veintidós, debe decir mil novecientos veinte Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 12 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30605 Mz.9-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado BISMAR GONZALEZ y NELLIS ESTHER CAMACHO, solicitando la rectificación de la partida de su menor hijo Víctor Hugo González Camacho en virtud de que en ella se padeció error en lo que respecta a la fecha de nacimiento: donde dice: 1963, debe decir: 1965 por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 22 de febrero de 1979. — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30557 Mz.6-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) de matrimonio de FRANKLIN DRINKWATER y DELBIA AGUIRRE, donde el contrayente figura con apellido: Drinkuater, debe decir: Drinkwater; b) de nacimiento de: Winston Franklin Drinkwater Aguirre, donde el apellido paterno figura como: Drinkuater, debe decir: Drinkwater; c) de matrimonio de: Winston Franklin Drinkwater y Elisa María Soto, donde el contrayente figura como: Winston Drinkuater, nacido el 3 de abril de 1946, debe decir: Winston Franklin Drinkwater, nacido el 20 de setiembre de 1945 y donde la contrayente figura nacida el 17 de abril de 1951, debe decir: 7 de febrero de 1949; d) de nacimiento de Alicia Janet y Susana Elizabeth Drinkwater Soto, donde el apellido paterno de las inscriptas figura como: Drinkuater, debe decir: Drinkwater.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de febrero de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 175.50 15|pub. 2296 Feb.21-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos GOVACHEVICH GOBERTTI, MAURO. "Rectificación de partida" (F. 967|1978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mauro Covachevich Gobertti, pues donde el nombre de la madre de dicho menor figura Graciela Nelly debe decir Graciana Nelly. Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, febrero 23 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30606 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: HECTOR LUIS RODRIGUEZ "Rectificación de Partida" (ficha 1.149|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Héctor Luis Rodríguez y Gisela Arjona Lehite pues donde el cónyuge figura como nacido el día 25 de febrero de 1939 debe decir: 21 de febrero de 1942. — (Se halla auxiliado de pobreza). — Montevideo febrero 28 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30584 Mz.8-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos VELAZQUEZ NESTOR MEDARDO "Rectificación de Partida". (Ficha F. 525|976), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Néstor Medardo Velázquez, pues donde el apellido del padre figura como: Vázquez debe decir: Velázquez. — Montevideo, tres de agosto de 1976. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 3451 Mz.7-v.mz.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos BENINCASSO RIAL ANDRES. "Rectificación de Partida" (Ficha 1.073|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Andrés Benincasso Rial y Teresa Rosa Gini Santa Marta, pues donde el apellido paterno del cónyuge figura "Benincassa", debe decir: "Benincasso" — Montevideo, noviembre 21, de 1978 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 3082 Mz.5-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos "DE MARCO GARCIA, HUBER y otra. "Rectificación de Partida". (Ficha 887|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Huber De Marco García y Leonor Correa, pues donde el apellido paterno del cónyuge figura Demarco, debe decir: De Marco, de nacimiento de Susana De Marco García, donde el apellido paterno figura: Demarco debe decir: De Marco. Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo octubre 18 de 1978 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30456 Mz.1.o-v.mz.21.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: Urbano Siqueira contra RECTIFICACION DE PARTIDA (Ficha A N.o 579|978). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: Al margen: donde dice: "Sequeira Urbano" debe decir: "Siqueira Urbano"; en el acta, donde dice: "compareció don Euthalio Sequeira" debe decir: "compareció don Euthalio Siqueira"; donde dice: "y de su esposa doña Demicilia Máximo Sequeira", debe decir: "y de su esposa doña Demicilia Máximo de Siqueira"; y donde dice: "y de doña Francisca Márquez de Sequeira" debe decir: "y de Francisca Márquez de Siqueira"; por así corresponder. — Artigas, 23 de noviembre de 1978. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) N$ 136.50 15|pub. 3504 Mz.7-v.mz.27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de la señora MARIA CARMEN CAMEJO en el sentido donde dice: "María del Carmen", debe decir: "María Carmen" Acta N.o 49 de fecha 27 de febrero de 1969 en 3.a Sección Judicial (Los Cerrillos). — Canelones, 23 de noviembre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 78.00 15|pub. 3892 Mz.12-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, recaída en autos CALACHE MAXIMO CEFERINO. "Rectificación de partida" (Ficha V. N.o 11, año 1979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Máximo Ceferino Calache, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con María Rita Martínez, en el sentido de que donde dice como apellido del esposo Calacha, debe decir Calache, por ser lo que corresponde.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 21 de febrero de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 97.50 15|pub. 3633 Mz.8-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: ARAUJO BARCELONA LIDIOMAR y otro. "Rectificación de partida". (Ficha V. número 473|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Aída Gabriela Araújo Amoza, en el sentido que donde figura el apellido de la madre Arroza y abuelo materno, debe de decir: Amoza que es lo que corresponde. — Las Piedras, 21 de diciembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 97.50 15|pub. 3258 Mz.2-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos: BAEZ de GONZALEZ, OFELIA. "Rectificación de partida de defunción" (Ficha V. 426|975), se solicitó la rectificación de partida de defunción de Ofelia Báez de González, donde dice: Ofilia, debe decir: Ofelia. — Pando, 3 de noviembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 3234 Mz.2-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: MAIDANA SIERRA, SOLINDA GLADIS "Rectificación de partida". (Ficha V. 12|979), se ha dispuesto la rectificación de la partida de nacimiento de Solinda Gladis Maidana Sierra, en el sentido que donde dice: Clementina, debe decir: María Romana. — Pando: 16 de febrero de 1979. — Marta E. de Peluffo. Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 3233 Mz.2-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se presentó ante este Juzgado NORBERTO MEZSALIZ BELIZ solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de sus dos hijos naturales reconocidos llamados Leonardo Fabián y Sergio Norberto, en el sentido de que, donde el apellido paterno y del abuelo aparece como "Veliz" debe decir "Beliz"

Se hace constar que en autos, se concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando, febrero 7 de 1979 — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30445 Feb.21-v.mz.15.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de 1.a Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos ALVEZ ANTOLIN. "Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 398|1978), se hace saber que se han solicitado las siguientes rectificaciones de partidas: a) De nacimiento de Antolín Alvez, en el sentido de que donde dice: Aldez, debe decir: Alvez; que soy hijo legítimo de Antolín Alvez y de Jovelina Ferreira de Alvez; b) En la partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: Antolín Salvador Alvez, debe decir: Antolín Alvez; c) En las partidas de nacimiento de sus hijos Miguel Angel Alvez, Antolín Martín Alvez, Marcelo Salvador Alvez y Marta Gabriela Alvez, en el sentido de que donde dice comparece Antolín Salvador Alvez, debe decir: comparece Antolín Alvez. — Melo, 14 de noviembre de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30608 Mz.9-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: SANTA MARIA SILVERA, "Rectificación de partida y Auxiliatoria de pobreza" (Ficha 354|978) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de donde dice nacida el 8 de diciembre, debe decir nacida el 8 de diciembre de 1921, por ser lo correcto. Esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Melo, octubre 31 de 1978. — Martha de Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30607 Mz.9-v.mz.29.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos PAESCH de BALLON, RENEE SUSANA: "Rectificación de Partida" (Ficha 626|1978) se hace saber que solicitóse la rectificación de la partida de nacimiento de Renée Susana Paesch, de la siguiente forma: donde el apellido de la inscripta figura como Paeche; debe decir Paesch, por ser lo verdadero. — Colonia, 21 de diciembre de 1978. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 2091 Feb.21-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, encargada, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido doña SANTA JESUS TELES, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de matrimonio pues donde dice Eva Teliz, debe decir Santa Jesús Teles. — Se hace constar que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 4376 de fecha 28 de diciembre de 1978. — Rosario, 18 de febrero de 1979. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30493 Feb.28-v.mz.20.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: CARMEN ADRIANA y ANA BEATRIZ DUHART LAZO. "Rectificaciones de Partidas" (Ficha J. 241|978), se hace saber al público que ante esta sede se han presentados los señores Darío Duhart y Velia Estela Lazo, solicitando las rectificaciones de las partidas de nacimientos de Carmen Adriana y Ana Beatriz Duhart Lazo en el sentido de que donde dice en la primera de apellido paterno "Duart" debe decir "Duhart" y en la segunda además del apellido paterno que padece el mismo error, el nombre de su madre figura como "Belia" debiendo decir "Velia". — Durazno noviembre 13 de 1978 — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
19) N$ 117.00 15|pub. 2780 Feb.22-v.mz.16.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que en Ficha 926|978 se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GERALDINA DUARTE, pues en la misma donde dice: que es hija legítima del declarante y de su esposa Virginia Castro, de 65 años, viuda, labores, domiciliada en Buen Orden, debe decir: por así corresponder: que es hija legítima del declarante y de su esposa Virginia Olivera Castro, de 23 años, casada, labores, domiciliada en Buen Orden.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 31 de octubre de 1978. — Esc Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
19) N$ 136.50 15|pub 3387 Mz.6-v.mz.26.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ALFREDO SEBASTIAN ROULLIER (Ficha "A" 149|1976) Donde dice "Roulier, Alfredo Sebastián", "Eulalia González de Roulier, casada con Rosario Roulier" debe decir "Roullier Alfredo Sebastián", "Eulalia González de Roullier casada con Rosario Roullier", por ser lo correcto — Paysandú, febrero 7 de 1979. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 4006 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intanscia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ADOLFO BALDOMERO de GREGORIO estableciéndose que donde dice "el día primero del mes de la fecha" refiriéndose al 1.o de mayo de 1915, debe decir: "el día 27 de febrero de 1913" por ser lo correcto. — Paysandú, setiembre 26 de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 3113 Mz.1.o-v.mz.21.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: GREGORIO PLAJUTIN y MARIA BOICHUK de PLAJUTIN. "Rectificación de su partida de matrimonio y ZOHIA IRENE PLAJUTIN BOICHUK. "Rectificación de sus partidas de nacimiento" (Ficha C. Nº 641|978), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Gregorio Plajutin y María Boichuk de Plajutín, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido que donde figura el apellido: Plafutín, debe decir: Plajutín y en la partida de nacimiento de Zohia Irene Plajutín Boichuk, donde dice el apellido: Plafutín, debe decir: Plajutín. — Fray Bentos, 10 de noviembre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) N$ 117.00 15|pub. 4087 Mz.14-v.ab.3.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de Partida de Nacimiento de HUGO LODAIR COUTO (B. 137|1978), en el siguiente sentido: donde dice: "Lodair Couto", debe decir: "Hugo Lodair Couto". — Rivera, 20 de febrero de 1979. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) N$ 56.50 15|pub. 3485 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de RUBEN DARIO RODRIGUEZ CORREA (B. 298|978), en el siguiente sentido: donde dice: sexo femenino, debe decir: sexo masculino y donde dice: el apellido paterno Fernández, debe decir: Rodríguez. (Se tramita auxiliatoria de pobreza). — Rivera, diciembre 27 de 1978. — Mabel Eguren. Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30454 Feb.22-v.mz.16.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento de ANIBAL GABRIEL PEREZ GASO, ya que en la misma figura como inscripto en el año 1962, cuando corresponde al año 1968. Se hace constar que los gestionantes están auxiliados de pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, febrero 20 de 1979. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30591 Mz.8-v.mz.28.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: GONZALEZ de MUTUVERRIA, ELODIA CANDIDA. "Rectificación de Partida de Defunción" (Ficha 1.071|1978), se ha dispuesto la siguiente Rectificación de Partida de Defunción, donde dice: "Elovia" debe decir: "Elodia" por ser la que corresponde. — Tacuarembó, marzo 1.o de 1979. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourín, Actuaria Adjunta.
19) N$ 58.50 15|pub. 3509 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO: — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos ESPINDOLA, MARIA CRISTINA. "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida" (Ficha 783|1978), se ha solicitado la siguiente rectificación de partida de nacimiento: Acta N.o 264, año 1953, de la Primera Sección donde dice "reconocida por Sabina Santos", debe decir "reconocida por Sabina De Los Santos", por ser lo que corresponde Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, febrero 14 de 1979. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30576 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos RUBEN JOSE RODRIGUEZ FARIAS. "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida". (Ficha 936|1978) se ha solicitado la siguiente rectificación: Acta N.o 120 del año 1944 donde dice: "hijo de Dolores Irma Faría" debe decir: "hijo de Dolores Irma Farías" por ser lo verdadero. Está auxiliado de Pobreza. — Tacuarembó noviembre 30 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30511 Mz.1.o-v.mz.21.

EDICTO: — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos ANAURELINO CHIAPPA. "Rectificación de Partida de Nacimiento" (Ficha 364|978) se ha solicitado la siguiente rectificación: Acta N.o 10, año 1917, Sexta Sección de Salto, donde dice: "Anaurelina" debe decir: "Anaurelino", por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, setiembre 8 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
19) N$ 58.50 15|pub. 2669 Feb.22-v.mz.16.

20—Remates

MONTEVIDEO

ALBERTO LARREA

Banco Hipotecario del Uruguay

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Buena vivienda económica de 3 dormitorios en la ciudad de Trinidad, Primera Sección Judicial de Flores. Superficie: metros 210.6840. Area edificada: 72.84 metros cuadrados.

Base: N$ 9.154,60. — 26 de marzo de 1979, 15 horas en Suc. Trinidad del B.H.U.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el día 26 de marzo de 1979 a las 15 horas, en la Suc. Trinidad, el martillero Alberto Larrea O'Neil (Mat: 746 R.U.C. 0600000760017), venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de N$ 9.154.60, vivienda económica de 3 dormitorios en la Primera Sección Judicial de Flores, Padrón N.o 2790 con 14.48 metros de frente al Sur a la calle Manuel Irazábal con una superficie de 210.6840 metros cuadrados, según plano del Agrimensor Luis Ibiñeti de Flores, inscripto con el N.o 61 el 24 de diciembre de 1942. El área edificada es de 72,84 metros cuadrados.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca reglamentación N.o 6205 N.o 1347 Serie 150 a cargo de Alberto Aberasteguy Benítez.

2.o) El bien se vende en el actuol estado de conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma, 1 por ciento de comisión del rematador más IVA y otras cargas que afecten al remate, en efectivo y en el acto.

4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo impuestos, gastos, honorarios de compromisos y escrituras, y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5.o) La mejor oferta del remate será reducida a su equivalente en Unidades Reajustables, y el saldo del precio ofrecido deberá en consecuencia abonarse de acuerdo al valor de la U.R. al día del o de los pagos a cuenta del mismo. A título informativo se hace saber que el valor de la U.R. en el mes de febrero de 1979 es de N$ 39.94.

6.o) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a la cantidad de U.R. 108.86.

7.o) Informes en la Sec. Procuración. Daniel Fernández Crespo N.o 1508 o en Suc. Trinidad Departamento de Flores. — Montevideo, 2 de marzo de 1979. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 30667 Mz.14-v.mz.20.

BENITO BATISTA

Banco Hipotecario del Uruguay

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Solar de terreno y mejoras en la Tercera Sección Judicial de Maldonado (Piriápolis) carretera de acceso al Cerro San Antonio, solar 3, manzana 1.004. Avenida Circunvalación sin número. Superficie del terreno metros cuadrados 979.40. Base: U. R. 146.8778, equivalentes a N$ 5.866 30 —26 de marzo de 1979— a las 14.00 horas en la sucursal Maldonado del Banco (Ramón Guerra sin número)

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el día 26 de marzo de 1979 a las 14.00 horas, en la Sucursal Maldonado (Ramón Guerra sin número), el martillero Benito Batista

matrícula 1653 R.U.C. 100010560013 venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de 146.8778 U.R. un solar de terreno con mejoras. Padrón 6413 ubicado en la Tercera Sección Judicial de Maldonado (Piriápolis), con una Superficie de metros cuadrados 979.40

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en préstamo hipotecario Cl. 39 número 4888. Serie 365 a nombre de Ruth Elcie Dubini Alvarez.

2.o) El bien se vende en el estado actual de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20 por ciento de su oferta 1 por ciento de comisión del rematador más I.V.A., impuestos departamentales y otras cargas sociales que afecten al remate, en efectivo y en el acto.

4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: impuestos, gastos, honorarios de compromiso escrituras y certificados; así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble

5.o) A los efectos informativos, se hace saber que el valor de la Unidad Reajustable en el mes de febrero de 1979 es de N$ 39.94, por lo que el monto de Unidades Reajustables que constituye la base de este remate, equivale en el mes expresado a N$ 5.868.30 En caso de abonarse el saldo de precio en el mes de marzo de 1979 se hará con el valor de la U.R. que se indique en este edicto; en caso contrario dicho valor será el vigente al momento del o de los pagos a cuenta del saldo de precio.

6.o) Informes en la Sucursal Maldonado (Ramón Guerra sin número) o en Casa Central, Sección Procuración en Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo febrero 19 de 1979. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 30657 Mz.13-v.mz 19.

ROMAN BADO
(Mat. 102 - RUC 210351090010)
Poder Legislativo
OFICIAL

Por cuenta y orden de la Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Legislativo, con las 2|3 partes de su tasación. El día 29 de marzo, de 8.30 a 12 horas continuando a las 14 horas si quedasen lotes, se proseguirá el día viernes 30 desde la hora 8.30, en Avda. Daniel Fernández Crespo 2275.

Bienes en desuso: Aparato de rayos X nuevo, sin uso: 5.0000 quilogramos aproximadamente de chatarra de hierro; 250 quilogramos aproximadamente de plomo; cable bajo plomo, aproximadamente 400 quilogramos; artículos sanitarios; motores trifásicos; bombas de agua; llaves automáticas de 10 HP "G. E."; laterales de chapas galvanizadas importadas; laterales de chapas de hierro y perfiles; llave de corte en baño de aceite; chapa de fibrocemento importada de primer uso; perfiles de hierro varias medidas; laterales de turbina; repuestos de auto —en desuso—; chapas de Dolmenit diversas medidas; enfriadores de agua; máquinas de café express "Omega", mangueras de incendio; punteros de bronce; llaves colizas; rodillos de máquinas de escribir y mimeógrafos, diversas medidas; balanza para pesar papel; columnas, bases y faroles de alumbrado; balanza de mesa; puertas de presión con vidrios; puertas de hierro; poleas planas; aspiradoras varias marcas; motores funcionando de 30 HP 1450 — 950 R.P.M. de 10 HP; 2 HP y 1 HP; cojinetes de motor; camilla articulada; vitrinas para consultorio médico; lotes estufas supergás y eléctricas deterioradas; y un extenso número de lotes.

Exhibición días: 26, 27 y 28 de 9 a 12.15 a 18 horas.

Condiciones: seña 20%. Comisión más impuestos: 12.80% todo en el acto y en efectivo, con la obligación de retirar dentro de las 24 horas de efectuado el remate, a la vista y sin reclamo.

Rematador: Román Bado (Mat. 102 - RUC 210351090010). — Informes: Gaboto 1473, Apto: 1 de 16 a 19 horas. Tel.: 4.47.46

20) (C.C.) 10|pub. 30650 Mz.13-v.mz.26.

HECTOR LUIS ACEVEDO
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución Extrajudicial

Propiedad ubicada en el Barrio Iglesias de la ciudad de Colonia. Solar de terreno con una superficie de 428 metros con facilidades. Base: N$ 7.157.00. 23 de marzo, hora 14. Local de la Sucursal Colonia (Gral. Flores 255).

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el día 23 de marzo de 1979 a la hora 14, en el local de la Sucursal Colonia (Gral. Flores 255), el martillero Héctor Luis Acevedo (Matrícula 373, RUC 010004170015), rematará solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Colonia, empadronado con el N.o 5.251, de frente al Este a calle Pública (Barrio Iglesias de la ciudad de Colonia) con una superficie de 428 metros cuadrados.

1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reglamentación 8.205. Serie 300. N.o 683, a cargo de Aramides o Aremides García Larronda.

2) El bien se vende en el estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta, el 20 o|o de la misma, 1 o|o de comisión del rematador más IVA y otras cargas que afecten al remate, en efectivo y en el acto.

4) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: impuestos, gastos, honorarios de compromisos y escrituras, y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5) La mejor oferta del remate será reducida a su equivalente en Unidades Reajustables, y el saldo del precio ofrecido deberá en consecuencia abonarse de acuerdo al valor de la U. R. al día del o de los pagos a cuenta del saldo del mismo. A título informativo se hace saber que el valor de la U. R. en el mes de marzo de 1979 es de N$ 39.34.

6) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a la cantidad de U. R. 27.30.

7) Informes en Sucursal Colonia, o en Procuración (Casa Central) Avda. Daniel Fernández Crespo 1508, planta baja. — Montevideo, 1.o de marzo de 1979. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 30638 Mz.12-v.mz.16.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: Richino Pedro contra GOMEZ, ALBA LUZ "Juicio Ejecutivo" (1486|1978), el 15 de marzo próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 guillotina 20 centímetros de cuchilla y 1 soldadora 80 amperes.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 28 de 1979 — Marta Elchiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

20) N$ 52.00 10|pub. 3298 Mz.2-v.mz.15.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos "Olivetti Uruguaya S. A. c|FRIMASUR S. A." (Ficha 1.806|977), el día 2 de abril de 1979, desde las 14 y 30 horas, en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech, rematará a mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 máquina de Contabilidad Mercator 5100 Olivetti c|2 llaves, fechador dos barras, UME y alimentador (barras sin programar). Base: N$ 5.000.00, embargada e inventariada en autos. Seña: 20 o|o. — Montevideo, 8 de marzo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

20) N$ 65.00 10|pub. 3879 Mz.12-v.mz.23.

NEY FRANCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados Silca S. A. contra MOLINOS CAORSI "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 264|1978), se hace saber que el día 21 de marzo a las 15:30 horas en el local de Isidoro de María 1523 se procederá por intermedio del martillero Ney Franco, a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su valor de tasación, de los siguientes vehículos:

1) Camión marca Bedford modelo año 1977 característica de fábrica ELR4CCO 160691 matrícula N.o 134.095, base N$ 36.666.66

2) Camión marca Bedford modelo año 1977, característica de fábrica ELR4CCO 160690, matrícula N.o 134.026 base N$ 51.333.33

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 por ciento de la misma disponiendo de 30 días para abonar el saldo: b) Serán de su cargo la comisión del rematador y los demás gastos que la ley pone a su cargo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

20) N$ 37.80 3|pub. 4107 Mz.14-v.mz 16.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos Souza, Zaira contra PASO PACHE "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 695|1977), se hace saber que el próximo jueves 29 de marzo, a las 15 y 30 horas, en su ubicación, ruta 5 vieja, kilómetro 59 y medio se procederá a la subasta en pública subasta por el martillero Abel Lapizaga y sobre 2|3 partes de su tasación como base, de los siguientes bienes: caldera horizontal a leña, digestor de 250 k. completo, cabezal de bomba con motor de 3 HP., mesas de acero inoxidable y de aluminio, aparejo de cadenas, máquina de prensar jamones, máquina de limpiar tripas, 50 herramientas de mano, bateas, tanques, radiadores de frío, evaporador de frío con motor y 2 puertas de cámaras, báscula para 1.000 kilos, 60 moldes de jamón, chata bagoneta con ruedas, balanzas y demás bienes embargados e inventariados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25 por ciento de su oferta al serle aceptada, y que será de su cargo la comisión del rematador y demás impuestos que la ley pone a su cargo.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de febrero de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

20) N$ 130.00 10|pub. 3250 Mz.2-v.mz.15.

JORGE VANOLI
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimoctava Sección

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de paz de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, en autos: Ilma Troncoso contra RAQUEL PASTORINO. "Desalojo y Juicio Ejecutivo". (328|1978), el 15 de marzo de 1979, desde las 15 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Combinado "Punktal"; juego living, y mesa ratona.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 23 de 1979. — Esc. Carlos M. Peruzzo, Actuario.

20) N$ 52.00 10|pub. 3296 Mz.2-v.mz 15.

JORGE VANOLI
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimoctava Sección Judicial

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, en autos: Ilma Troncoso contra NATALIO PASTORINO. "Desalojo y Juicio Ejecutivo" (327|1978) el 15 de marzo de 1979, desde las 15 horas, en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Modular, madera, sillones, máquina coser "Apollo" y turbocirculador "Punktal".

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 23 de 1979. — Esc. Carlos M. Peruzzo. Actuario

20) N$ 52.00 10|pub. 3297 Mz 2-v.mz 15.

CANELONES

JULIAN MACHIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos TIBURCIO GERONIMO MEDEROS Y DOMINGA SILVA DE MEDEROS. FERMINA GERONIMO, PETRONA SERAPIO SIXTA, ANGEL y FULGENCIO MEDEROS SILVA "Sucesiones" (FC S|76 año 1974) se hace saber que el día jueves 29 de marzo próximo a las 15 horas en las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero Julián Machín asistido por el señor Alguacil a la venta en remate público y al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de su tasación (nuevos pesos 66.208.97) del inmueble padrón 4048 ubicado en la Segunda Sección Judicial de San José y del inmueble padrón 1146 ubicado en la Sexta Sección Judicial de Canelones, tasación N$ 35.772.72.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta el 20 o|o de la misma que deberá hacerse en efectivo. 2) Que deberán consignar el saldo del total del bien en el momento de la escrituración lo que deberá hacerse en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de aplicarle las sanciones que correspondan. 3) El comprador deberá abonar comisión del rematador y los impuestos y honorarios que la ley le impone. 4) Que los títulos propiedad de dichos inmuebles se encuentran en este Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Canelones, 12 de febrero de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario.

20) N$ 234.00 15|pub. 2988 Feb.23.v.mz.20

DURAZNO

WALDEMAR MACHIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en autos: Banco de Crédito (sucursal Durazno) contra HUMBERTO R PEREYRA "Medidas Preparatorias" (Ficha C. 956| 1977) se hace saber que el día 27 de marzo de 1979 a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, el martillero Waldemar Machín, asistido del Alguacil del Juzgado, procederán al remate público al mejor postor y con base de 2|3 parte de su tasación (N$ 13.213 60), del siguiente bien inmueble: Padrón N.o 137 de la Primera Sección Judicial de Durazno manzana N.o 22 con frente a la calle José Batlle y Ordóñez superficie de 452 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor en el acto se ser aceptada su oferta deberá consignar el 20 por ciento de seña

2) Que serán de cargo del comprador el

3 por ciento de comisión del rematador, y valor agregado correspondiente gravámenes, tributos, tasas impuestos nacionales que correspondan, gastos y honorarios de escrituración.

3) Que los títulos de propiedad del inmueble descripto se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca reglamentación 5610 N.o 442 vuelto 3). y los autos en que se decretó esta venta se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de este Juzgado

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, febrero 20 de 1979. — Susana Bella Grassi. Actuaria Adjunta.

20) N$ 214.00 15|pub. 3193 Mz.1.o-v.mz.21.

FLORIDA

SERVANDO ECHEVERRIA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición de la suscripta Juez de Paz de la Cuarta Sección del Departamento de Florida recaída en los autos de este Juzgado: Pereira Atahualpa contra VERISIMA FIGUEREDO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha C. N.o 324, año 1974) se hace saber al público que el día veintidós de abril del año en curso a la hora 13 y en Estación Tabaré Colonia "Dr. Alejandro Gallinal" y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación por intermedio del señor martillero Servando Echeverría se procederá a la venta en subasta pública de los bienes muebles y semovientes que lucen a Fs. 43 y 44, los mencionados autos. Se previene que las ventas serán al contado al igual que la comisión e impuestos que gravan la subasta.

La entrega será inmediata. — Nico Pérez cinco de marzo de mil novecientos setenta y nueve — Emir Aguirre de Martínez, Juez de Paz.

20) N$ 166.40 16|pub. 3977 Mz.13-v.ab 3.

SERVANDO ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: Sica Dell'Isola, Nelson c|HECTOR GIACHINO PASTORIN. "Juicio Ejecutivo" (FC N.o 1319|978) se hace saber que el día 20 de marzo próximo a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado Independencia N.o 737, el martillero don Servando Echeverría en diligencia que presidirá el señor Alguacil Ad-hoc, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de:

Un solar de terreno con construcciones, sito en la manzana N.o 70, padrón N.o 1286, de la Décima Sección Judicial Sarandí Grande del departamento de Florida compuesto de una superficie de trescientos doce metros. — Base: N$ 2.672.00.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador, la comisión de Rematador, impuestos municipales certificados honorarios de Escribano autorizante y demás gastos que se originen; 3) Que los títulos del bien se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, febrero 16 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

20) N$ 156.00 12|pub. 3108 Mz.1.o-v.mz.16

LAVALLEJA

MARTINIANO H. MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Caja de Asignaciones Familiares, N.o 13 con GUILLEN ALEJANDRO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 491|977), se hace saber que el día 16 de marzo próximo a las 16 horas en el local cito en calle Willman N.o 339, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Martiniano H. Montero sobre la base de 2|3 la tasación que es de nuevos pesos 15.000.00 para una sierra sinfín marca Siemens Schukert y de N$ 200.00 para un banco carpintero.

Y se comete al rematador la diligencia del remate.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada esta en garantía de la misma e impuesto municipal. — Minas, 19 de febrero de 1979 — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.

20) N$ 91.00 10|pub 3248 Mz 2-v mz 15.

LUIS A. URAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: Juana E. Edelfio A. y Humberto C. Fleitas Alvariza y Jovita Norberta y Walter Fleitas Fleitas con ANIBAL y DACIO FLEITAS ALVARIZA "Cesación de Condominio" (Ficha N.o 154|1976), se hace saber que el 29 de marzo próximo, a las 15 horas, en la puerta principal del Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección de Lavalleja, se procederá a la venta en remate público, con la intervención del martillero don Luis A. Urán, por precio superior a las 2|3 partes de la tasación de N$ 1.559, presidiendo la diligencia el suscrito Juez de Paz y testigo del siguiente bien: fracción de terreno, con edificio y demás mejoras, padrón N.o 370, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial del Departamento de Lavalleja (José Batlle y Ordóñez), superficie 625 metros cuadrados, según plano del Agrimensor Jaime J. Juanicó de diciembre de 1914.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 por ciento de su oferta, al serle aceptada ésta en garantía de la misma, las comisiones del rematador, valor agregado 3.60 por ciento e impuesto municipal 3 por ciento y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina. — José Batlle y Ordóñez, febrero 13 de 1979. — Casildo D. Hernández, Juez de Paz.

20) N$ 214.50 15|pub. 3249 Mz.2-v.mz.22.

PAYSANDU

RAUL ALBERTO RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: Labaca Elizondo, Carlos contra CEBALLOS, CARLOS. "Juicio Ejecutivo" (A. 534|1978). el 28 de marzo de 1979, a las 15 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, el martillero Raúl Alberto Ramade, rematará sobre la base de nuevos pesos 1.000.00 (2|3 de su tasación), una moto marca "Zanella", modelo 1972, matrícula de Paysandú N.o 2835. Pago en el acto más comisión e impuestos. — Paysandú, marzo 1.o de 1979. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

20) N$ 65.00 10|pub. 3746 Mz.13-v.mz.26.

CARLOS A. THEVENET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos "Horacio Martínez Cano contra KENI COSTA. "Rectificación de firma" (Ficha B. N.o 101|1978), se hace saber que el día 30 de marzo de 1979 a las 15 horas en calle 18 de Julio N.o 964 de esta ciudad, el martillero Carlos A. Thevenet rematará asistido del Alguacil del Juzgado por las 2|3 partes de su tasación y al mejor postor, un televisor marca APSA R.C.A. serie 20 716 modelo A 102, y torre de 8.70 metros con caño de 6 metros y dos parrillas Philips. Pago en el acto más comisión e impuestos de remate. — Paysandú 2 de marzo de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez-Legar, Actuaria.

20) N$ 91.00 10|pub. 4008 Mz.13-v.mz 26.

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro en autos: Fisco y Martín Bidegain Sacchetti contra ANA PAVONE e HILARIO JOSE TAIS. "Infracción Aduanera" (Ficha C. 178|1976), el día 27 de marzo de 1979 a las 14 horas, en Avenida 18 de Julio casi Ituzaingó el martillero Liber A. González (Matrícula 186. R.U.C. 130013740014) asistido del señor Oficial Alguacil rematará al mejor postor con la base de N$ 10.000.00 (nuevos pesos diez mil), una camioneta Rural 4 puertas marca Renault modelo RS 72.

El mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada la misma y comisión de rematador, I.V.A. e Impuesto Municipal. — Fray Bentos, febrero 28 de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

20) N$ 91.00 10|pub. 3513 Mz.7-v.mz 20.

SALTO

HERMES SILVA NOBRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Lema Luis R. contra JUAN MANUEL CUELLO. "Juicio ejecutivo" (A. 566|977), se hace saber que el día 29 de marzo de 1979 —a las 16 horas— en el local de calle Brasil N.o 1546 el martillero Hermes Silva Nobre asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación y en el estado en que se encuentra del siguiente bien: Una sierra carnicera marca Szasz con motor "Uruguay Motores Eléctricos Sociedad Anónima" Serie A, N.o 101. (Base: N$ 4.000.00).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada, y

2.o) Que los autos en que se decretó la venta se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Salto, febrero 1.o de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

20) N$ 104.00 10|pub. 3908 Mz.13-v.mz 26.

SAN JOSE

EDUARDO C. PEDUZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: Cerruti, Gonzalo contra MORA EWALDO "Juicio Ejecutivo". (A. 518|1978), se hace saber que el día 29 de marzo de 1979, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el rematador designado don Eduardo C. Peduzzi, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de N$ 6.265.33. Una fracción de terreno, con sus edificios, construcciones y demás mejoras empadronada con el N.o 2087, ubicada en la calle Colón entre Asamblea y Dr. E. G. Ciganda, Primera Sección Judicial de San José, compuesta de 678 metros, 8.505 centímetros cuadrados.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que la comisión del 3 por ciento del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador.

3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, febrero 20 de 1979. — Isabel C. Pedrét, Actuaria.

20) N$ 195.00 15|pub. 3639 Mz.8-v.mz.28.

JULIO C. CALLORDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos "Banco La Caja Obrera c|BARCELO RUBEN JULIAN y OTRA. Medidas preparatorias, (A. 856|977) se hace saber que el día 30 de marzo de 1979 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres 643. el rematador designado don Julio C. Callorda, asistido del señor Alguacil sacará a la venta con las bases de las 2|3 partes de su tasación las que se expresarán, los inmuebles rurales ubicados en la Segunda Sección Judicial del Departamento de San José paraje Carreta Quemada, que se detallan:

A) Padrón 9.702 correspondiente a la fracción A del plano del agrimensor Peter Alvez, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el N.o 305, el 3 de setiembre de 1947 compuesto de un área de 9 hectáreas 4.930 metros dando al Sur con frente a Carretera Rodríguez Paso de Came; B) Padrón 1.989 que según plano del agrimensor Mario Rodríguez Bonavita inscripto en la Oficina antes citada con el N.o 7, el 9 de enero de 1948, consta de 7 hectáreas 3.788 metros 10 decímetros dando con frente al Norte a servidumbre de paso. El Padrón 9.702 tendrá una base de N$ 1.759.33; el Padrón 1.989, tendrá una base de N$ 1.208.66.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión del 3 o|o del martillero gastos de escrituración y certificados, serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, 2 de marzo de 1979. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.

20) N$ 292.50 15|pub. 3638 Mz.8-v.mz.28.

SORIANO

ALCIDES R. LAINES
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — En autos: "Jorge J. Lasarte y Abelardo W. Boibo c|JUANA MEDINA de Sandes y Máximo Otilio Sandes. Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 812 año 1978), se hace saber que el día 3 de abril de 1979 a la hora 15 y en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se sacará a la venta por el martillero Alcides R. Lainés, con matrícula de remates N.o 984 e inscripto en el R.U.C. con el N.o 180000150015, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de sus tasaciones que se dirán, de los siguientes bienes inmuebles:

I) La mitad indivisa que según escritos que obran en estos autos le corresponden a Juana Medina de Sandes en la propiedad urbana, ubicada en la Octava Sección Judicial de Colonia, manzana N.o 153 de Nueva Palmira, Padrón N.o 711, la que según plano del agrimensor Teófilo R. Osorio de diciembre de 1970 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el N.o 5.400 el 20 de diciembre de 1971 está señalada con el lote "uno" con una superficie de 213 metros cuadrados 52, y este deslinde: 14 metros 95 al Norte, de frente a la calle José E. Rodó, una ochava de 2 metros 78, al Oeste 8 metros 62 a calle Dr. Carlos Blanco Cúneo, al Sur tres rectas de 12 metros 88, 2 metros 92 y 14 metros 09 lindando con solar "dos" del mismo plano y al Este una línea de 3 rectas de 2 metros 50, 11 metros 35 y 10 metros 52

lindando por las tres rectas con padrón número 713. Dicho inmueble está tasado en la suma de N$ 140.000.00 (nuevos pesos ciento cuarenta mil); II) La mitad indivisa que según escritos que obran en estos autos le corresponden a Juana Medina de Sandes en la fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Soriano Padrón N.o 6.083, la que según plano del agrimensor Mario Bordabehere de febrero de 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el N.o 43 el 15 de marzo de 1946 está señalada con el lote "dos" con una superficie de 50 hectáreas 8.678 metros cuadrados y este deslinde: 536 metros 50 al Noreste de frente a camino de 17 metros a Colonia Agraciada, 941 metros 00 al Noroeste lindando con lote "uno" del mismo plano, al Suroeste lindando con arroyo Agraciada y al Sureste 871 metros 40 lindando con Padrón N.o 6.084. Este inmueble está tasado en la suma de N$ 1.050.00 (nuevos pesos mil cincuenta) la hectárea; II) La mitad indivisa que según escritos que obran en autos le corresponden a Juana Medina de Sandes en una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Soriano, Padrón N.o 6.090, señalada con el número veinticuatro en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Fernando Visetti, inscripto en la Oficina de Empadronamiento de Soriano el 18 de marzo de 1932 compuesta según el mencionado plano de 69 hectáreas 5.018 metros 61 decímetros cuadrados que se deslindan así: 777 metros 20 de frente al Sur al Camino que separa de la sucesión de Carlos Moreno, 900 metros de frente al Este al camino que separa de la fracción veinticinco de Carlos Guido, 772 metros 20 al Norte con parte de la fracción veintidós de Luis Ciceri y 900 metros 10 centímetros al Oeste, con la número veintitrés de Ramón Barbato Andriolo. Este inmueble está tasado en la suma de N$ 1.400.00 (nuevos pesos mil cuatrocientos) la hectárea.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o (veinte por ciento) de su oferta en el acto de serle aceptada la misma que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, gastos de escrituración y demás que legalmente correspondan.

Los Títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, 1.o de marzo de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 643.50 17|pub. 3920 Mz.12-v.ab.3.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó JORGE CASTRO solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Eduardo Simón el 27 de enero de 1972 y por la cual el compareciente compró a los cónyuges Antonio Hugo Escamez María Elena González y Julio César Martínez, Marta Fernández, el solar de terreno con las mejoras que contiene, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, zona urbana Padrón N.o 103.032, señalado con el N.o 1 de la fracción letra E en el plano del Agr. Miguel L. Costa del 27 de abril de 1923 inscripto en la Dirección de Topografía el 29 de junio de 1923, según el cual tiene una superficie de 750 metros cuadrados con 15 metros al Norte de frente a la Avenida Rivera, entre las calles Tayuyá y Mangaripé distando su punto medio 42 metros 50 centímetros de la última nombrada.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 5 de febrero de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

21) N$ 143.00 10|pub. 3598 Mz.8-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos: HORVATH CHAN ALEJANDRO "Segunda Copia" (Ficha 192|979), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que en esta ciudad autorizó el Escribano Ernesto M. Ribas el 14 de diciembre de 1940 del siguiente bien:

Un solar de terreno con las mejoras que le acceden ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 81.421 m|á actual 169.700, solar N.o 2 en el plano del agrimensor Rosendo de Mello, tiene una superficie de 55 metros 8.729 decímetros cuadrados y limita al Norte 4 metros, 75 centímetros con la finca de Bautista Rivara; al Oeste 11 metros, 9 centímetros con la finca de María Parker; al Este, 11 metros, 87 centímetros con la finca de Artin Ghazarian y al Sur, 5 metros 3 centímetros sobre la calle Florencio Escardó estando señalada la puerta de entrada con el N.o 1645

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 5 de marzo de 1979. — Escribana Manuela Failache Actuaria Adjunta.

21) (R.20|4|55) 10|pub. 30627 Mz.12-v.mz.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: MILAN CAZABALLE o CASAVALLE, MARIO ALCIDES y otros. "Expedición de Segunda Copia" (Ficha C. 1.704|1978), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: Mario Alcides Milán Cazaballe o Casavalle y María Manuela Fernández Armada, David Quefau Nassif y María Rosa Fernández Armada, José Antonio Romero Figueroa y María Melchora Bouzón Armada, Florindo Bouzón Armada y Yolanda Quefau Fernández, Luis Alberto Martínez Varela y Rosa Nelly Quefau Fernández, Raul Quefau Fernández y Mabel René Busto Bálsami, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que el 24 de setiembre de 1962 autorizó el escribano Jaime Monestier por la cual María Marta Arocena Hughes vendió a Mario Alcides Milán Cazaballe, David Quefau Nassif, José Antonio Romero Figueroa, Florindo Bouzón Armada, Luis Alberto Martínez Varela y Raul Quefau Fernández una fracción de campo y mejoras en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, paraje Punta Yeguas, Zona Rural, empadronada en más área con el número 183.708, señalada con la letra F en plano del agrimensor Jesús García Pardo, inscripto en la Dirección General de Catastro el 8 de marzo de 1962 con el N.o 42.675, con área de 3 hectáreas, 8.960 metros.

Dicha escritura fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio según certificado agregado en autos.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse este trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 182.00 10|pub. 3205 Mz.7-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados RAMMNER JOCHEN: "Segunda Copia", (Ficha V. 259|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el compareciente Jochen Rammner, solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura que el 6 de noviembre de 1973 y que fuera firmada el 29 de diciembre del mismo año, autorizó el Esc. Werner Dix, por el cual los esposos Leandro Salom y Asunción Estevez Pérez de Salom vendieron a Jochen Rammner, un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, antes Decimocuarta, paraje Bella Vista, empadronado con el N.o 54.323, compuesto de una superficie de 70 metros 9.500 centímetros, el que ampliamente se describe en la citada escritura.

La referida escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 812 al F.o 84 del Libro 681.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de marzo de 1979. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

21) N$ 143.00 10|pub. 3849 Mz.12-v.mz.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos COT VILA REUMIR GOET. "Segunda Copia de Escritura" (F. C. V|227|1978), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura autorizada por el Escribano Francisco Panizza el 5 de diciembre de 1937, inscripta en el Registro de Traslaciones y Dominios de Canelones por la cual se adjudicó a Isidoro Juan Cot, una fracción de campo sita en la 13.a Sección, Padrón 1805 antes 6.a Sección, zona rural, paraje Canelón Chico, Padrón 1805 en mayor área (actual Padrón 17.068) señalado con el N.o 12 en el plano del Agrimensor Alberto Odizzio, inscripto el 25 de noviembre de 1937 N.o 165 en la Oficina de Empadronamiento de Canelones con una superficie de 7 Hectáreas, 2.945 metros, 25 decímetros, lindando 46 313 metros al N.O., con fracción N.o 11 de Eustaquia Santos, 462, 69 metros al S.E. con fracción N.o 13 de Marcelo Santos 157.58 metros al S.O. con Hipólito Casella, 157.58 metros al N.E. con Saturnino Ranzett.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Canelones, 7 de febrero de 1978. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.

21) N$ 384.00 10|pub. 3259 Mz.2-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: LIGA DE FOMENTO DE LA FLORESTA. "Segundas Copias" (Ficha 322|V|1978), se hace saber que se presentó la Liga de Fomento de La Floresta, solicitando expedición de Segundas Copias de la Escritura que autorizara el Escribano Vicente Trucillo el 18 de marzo de 1964 en la cual el Concejo Departamental de Canelones donara y la Liga de Fomento del Balneario La Floresta aceptara la propiedad y posesión del inmueble ubicado en el Balneario La Floresta Octava Sección Judicial de Canelones, Padrones 15 y 22 (antes mayor área 6.163) superficie 1.516 metros, 49 decímetros, con frente al Sur-Oeste sobre la Rambla Dr. Perea.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Pando, noviembre 7 de 1978. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.

21) N$ 104.00 10|pub. 3575 Mz.8-v.mz.21.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos DAGHERO DE PEREZ, MELINA F. "Solicitud de segunda copia de escritura" (Ficha N.o 538|1978), se hace saber que ante este Juzgado se ha preesntado Melina F. Daghero de Pérez, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada en Colonia el 7 de diciembre de 1932 por el Escribano Carlos M. Bascans y por la cual, Manuel Julián Pérez Gonzáles compró a Manuel Pérez Fernández, casado con Celsa González, el inmueble sito en Riachuelo, Primera Sección Judicial del Departamento de Coolnia, zona urbana suburbana, empadronado con el N.o 6, antes padrón número 9.210, señalado con el N.o 4 en el plano levantado por el Agrimensor Manuel E. Ibarra que cita el título y que está compuesto de un área de 3.450 metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, 22 de febrero de 1979 — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.

21) N$ 130.00 10|pub. 3757 Mz.9-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos ERNST, ERNESTO JUAN. "Solicitud de segunda copia de escritura", (Ficha N.o 4|1979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ernesto Juan Ernst, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada en Colonia por el Escribano Guillermo E. Harreguy, el 23 de junio de 1965, y por la cual el compareciente compró dos fracciones de campo, sita en El Reducto, Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, zona rural empadronadas con los Nros. 7306 y 3866, señaladas con los números 1 y 2 respectivamente en el plano levantado por el Agrimensor W. Prandi Agustoni en marzo de 1965, inscripto con el número 4.720, el 7 de mayo de 1965, en la Dirección General de Catastro, compuestas de 54 hectáreas, 7.496 metros y 30 hectáreas, 3.066 metros también respectivamente.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia 22 de febrero de 1979. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.

21) N$ 130.00 10|pub. 3756 Mz.9-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, dictada en autos: SEQUEIRA, MIRTA, "Segunda Copia" (F. C. 1.944|1976), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, Mirta Sequeira, solicitando expedición de Segunda Copia de la escritura de compraventa que autorizó el Esc. Juan Raúl Lans Uría, con fecha 29 de diciembre de 1964, referente a un solar de terreno, ubicado en zona urbana de Villa 25 de Mayo, 12.a Sección Judicial del Departamento de Florida, manzana 52, empadronado actualmente con el N.o 783 y con una superficie de 481 metros, 80 decímetros, otorgada por Juan Carlos Arén Pastorini y María Delia Doupouy a favor de la dicente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, febrero 19 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
21) N$ 91.00 10|pub. 4098 Mz.14-v.mz.27.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: CARMELO MELOÑO SPALATTO y ADELFA ALTEZ de MELOÑO (F. 1.451|1978), solicitando la expedición de la segunda copia de la siguiente escritura: compraventa autorizada por el Esc. José Ramón L. Pradere, el 13 de febrero de 1952, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Rocha el 19 de febrero del mismo año con el N.o 31, al Folio 11 vuelto del libro 11, por la cual la Sra. Juana González de Olid había comprado a los esposos Ramón Ciriaco Molina y Florencia Sabina Páez de Molina, un terreno solar con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en el Barrio Belarmina Barrios de Arrarte, manzana N.o 200 de la Ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial, empadronada con el N.o 2769, con una superficie de 125 metros, 85 decímetros.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho bajo apercibimiento de proseguirse estos trámites.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, febrero 23 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
21) N$ 130.00 10|pub. 4142 Mz.14-v.mz.27.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

FERNANDITO LIMITADA

Contrato: 5 febrero 1979
Registro de Comercio: N.o 120, Folio 447, Libro N.o 1 de Contratos el 14 de febrero de 1979.
Plazo: 1 año renovable automáticamente.
Socios: CONSTANTINO PEREZ FERNANDEZ, ANTONIO CRISTOBAL SOUTO, ANTONIO FORJAN RIAL y MAXIMINO ATAN PENA.
Capital: N$ 50.000.00
Aportes de los socios: Constantino Pérez Fernández, Antonio Cristóbal Souto y Antonio Forjan Rial cada uno N$ 14.000.00 y Maximino Atán Pena, N$ 8.000.00.
Administración: Todos los socios indistintamente.
Objeto: Café, Bar, Minutas, Comidas y Horno de Pizza.
22) N$ 28.00 10|pub. 3750 Mz 9-v mz 22.

ARQUITECTOS MEDICI-TRUCCO S.R.L.
Contrato: 2 febrero de 1979.
Registro: N.o 90, Folio 328, Libro 3.
Capital: N$ 5.000.00.
Socios: ENRIQUE TRUCCO AGUIRRE y AMERICO MEDICI TRABAZO.
Domicilio: Brandzen N.o 1956, escritorio 202.
Plazo: 20 años prorrogables.
Objeto: Compra, venta, comercialización de cualquier bien mueble o inmueble, construcciones, representaciones.
Administración: Indistinta
22) N$ 105.00 10|pub. 4105 Mz.14-v.mz.27

SILGA LIMITADA
Contrato: 30 de octubre de 1978.
Registro: Nº 81 folio 294 libro 3.
Socios: ROBERTO MOLINI, CARLOS VIQUE y ABAYUBA DE BARROS
Administración: indistinta.
Capital: N$ 12.000.00.
Plazo: dos años
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación de artículos de hormigón.
22) N$ 70.00 10|pub. 4067 Mz.14-v.mz.27.

DAKO'S LTDA.
Contrato: 19 de febrero de 1979.
Registro: con el N.o 46 al folio 162 del libro Nº 3, el 7 de febrero de 1979.
Socios: OSCAR R. COSTA y DARIO H. ILLESCAS.
Capital: N$ 10.000,00 aportado por partes iguales, en efectivo.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Administración: cualquiera de los socios en forma indistinta.
Objeto: compra venta, representación de vehículos, consignaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 4055 Mz.14-v.mz.27.

CANOM LTDA.
Contrato: 15 de diciembre de 1978.
Inscripto: con el Nº 11 del folio 37 al 39 del tomo Nº 18 de Contratos del Registro de Comercio.
Socios: CANDIDO CURBELO PLADA y OMAR CANAVESI FAJARDO.
Domicilio: Maldonado.
Capital: N$ 2.000,00 (nuevos pesos dos mil) aportado en partes iguales.
Administración: conjunta o individualmente.
Objeto: taller de chapa y pintura, pudiendo realizar cualquier acto de lícito comercio.
Plazo: 3 años prorrogado automáticamente por términos sucesivos de tres años cada uno.
22) N$ 160.00 10|pub. 4058 Mz.14-v.mz.27.

ALBATROS PROPIEDADES LTDA.
Contrato: 2 de enero de 1979.
Inscripto con el Nº 7 del folio 23 al 25 de tomo N.o 18 de Contratos del Registro de Comercio.
Socios: FRANCISCO MESA BORRALLO y JULIO CORREA GRECCO.
Domicilio: Punta del Este.
Capital: N$ 10.000,00 (nuevos pesos diez mil) aportado en partes iguales.
Administración: conjunta o individualmente.
Objeto: intermediación en la compra y venta de inmuebles, pudiendo realizar cualquier acto de lícito comercio.
Plazo: 3 años prorrogados automáticamente por términos sucesivos de 3 años cada uno.
22) N$ 160.00 10|pub. 4059 Mz.14-v.mz.27.

ACCHINI HNOS. S.R.L.
Contrato: 30 de enero de 1979
Inscripción: N.o 58, folio 207, Libro N.o 3.
Socios: HECTOR ACCHINI CURCI y ENRIQUETA OLGA ACCHINI CURCI.
Objeto: Fabricación reparación y venta de útiles para panaderías y similares.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años prorrogables
22) N$ 64.00 10|pub. 3798 Mz.14-v.mz.27.

OLDVI LTDA.
Contrato: 12 febrero 1979.
Inscripción: Registro N.o 95 folio 347 Libro 3.
Socios: LUCRECIA VILARIÑO ITURVIDE de OLDAN y GABRIEL CARLOS OLDAN VILARIÑO.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas
Capital: N$ 10.000.00; 75 o|o Vilariño Iturvide, 25 o|o Oldan Vilariño.
Objeto: Café, bar pizzería, restaurante rotisería cervecería almacén, fiambrería, fabricación y venta de helados artículos panificados frutas y verduras.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 3943 Mz.14-v.mz.27

CEYPA LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS
Otorgada con fecha 24 de julio de 1978. Pedro Félix Mariano Zumarán cede a Miguel de Torres que acepta veinte cuotas sociales de las que le corresponden en la Sociedad. Los efectos de la cesión se retrotraen al 31 de mayo de 1978.
Inscripción: Registro de Comercio: N.o 1180, folio 4097, libro 1 el 13 de diciembre de 1978.
Otorgada con fecha 26 de julio de 1978. Daniel Milberg cede a Antonio Ferrés Linne y Andrés Arocena Nocetti quienes aceptan 25 cuotas sociales a cada uno. Los efectos de la cesión se retrotraen al 31 de mayo de 1978.
Inscripción: Registro de Comercio: número 1181, folio 4100, libro 1 el 13 de diciembre de 1978.
22) N$ 210.00 10|pub. 3953 Mz.15-v.mz.26.

GOM - FILTER LIMITADA
Contrato: 20 de setiembre de 1978.
Registro Público General de Comercio: número 942, folio 3234, libro 1.
Socios: SILVAN ULRICH, MARIA ELSA URRABURU de ULRICH y ADRIAN SILVANO ULRICH ARRESEIGOR
Capital: N$ 7.800.00.
Objeto: Fabricación de repuestos y accesorios.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: los tres socios indistintamente
Domicilio: calle Máximo Tajes 7273, Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 3950 Mz.13-v.mz.26.

MARAL LTDA.
Contrato: 15 de febrero de 1979.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio N.o 142 folio 537, Libro 1
Integrantes: ORESTES INDALACIO y EDUARDO OTON LUCHINETTI SOCA.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1.000.00.
Administración: indistinta.
Objeto: giro comercial kioscos venta cigarrillos golosinas, quiniela, etc.
Plazo: 2 años prorrogable
22) N$ 64.00 10|pub. 3679 Mz.9-v.mz 22

ALBA LIMITADA
Contrato: 2 de enero de 1979.
Inscripto: N.o 30, folio 119, Libro N.o 1.
Capital: N$ 48.000.00.
Socios: JOSE LOSADA MANUEL DOLDAN, ENRIQUE EUGENIO ALVAREZ y MARIO BARRETO.
Administración: José Losada y Manuel Doldán en forma conjunta
Plazo: cinco años prorrogables
Objeto: confección y comercialización prendas de vestir, trabajo y afines, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 3678 Mz.9-v.mz.22

DELTA LTDA.
Contrato: 1.o diiciembre de 1978.
Inscripción N.o 6, Folios 22 al 24, 1979. Colonia 16|2|1979.
Socios: WALTER CASTRO SELLANES, HUMBERTO DAVRIEUX FUICA.
Objeto: Ind. y Com. de Bebidas, etc.
Domicilio: Rosario.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Capital y Aportes: N$ 15.000.00 por partes iguales.
Administración: Conjunta.
22) N$ 96.00 10|pub. 3781 Mz.9-v.mz.22.

VARIEDADES COLON S.R.L.
CESION DE CUOTAS
I) Fecha: 31 de julio de 1971. Bernardo Ptasevich cedió sus cuotas —por mitades— a Juan F. Franceschini y Santiago U. Ganchou.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 540 al Folio 1.837 del Libro N.o 1 de Contratos.
II) Fecha: 4 de junio de 1975. Juan Franceschini cedió sus cuotas a Beatriz Giossa.
Administración: Santiago U. Ganchou.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 541 al Folio 1.837 del Libro de Contratos N.o 1.
III) Fecha: 31 de agosto de 1978. Santiago U. Ganchou y Beatriz Giossa, cedieron sus cuotas a Gustavo Venet y Mabel Ben, respectivamente.
Administración: Indistinta.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 944 al Folio 3.235 del Libro de Contratos N.o 2.
22) N$ 224.00 10|pub. 3771 Mz.9-v.mz.22.

EXTRA LTDA.
Contrato: 9 de febrero de 1979. Registro Público de Comercio, N.o 116, folio 431, libro 1 de Contratos.
Socios: JULIO CESAR MUSES VITOLA y SOFIA MARTA BARRAGAN RODRIGUEZ.
Capital: N$ 3.000.00.
Administración: indistinta.
Objeto: Venta de frutas y verduras.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub 3368 Mz.6-v.mz.19.

BARROS LTDA.
Contrato: 13 de febrero de 1979. Registro Público de Comercio N.o 18, folio 57 59, libro de Contratos.
Socios: ALBERTO HORUS BARROS PAEZ y NOEMI NILDA CENCIO DE MARIA.
Capital: N$ 3.000.00
Administración: indistinta.
Objeto: Reparación maquinaria.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Las Piedras.
22) N$ 64.00 10|pub. 3367 Mz.6-v.mz.19.

CARLOS DABARCA LIMITADA
Contrato: 30 de agosto de 1978 Gloria Zunino cedió todas sus cuotas a Carlos Sergio Dabarca Satragni Registro de Comercio, número 174, folio 635 libro 78
22) N$ 64.00 10|pub. 3420 Mz.6-v.mz.19.

TRIAS S.R.L.
Contrato: 28 de diciembre de 1978.
Inscripción: inscripto con el N.o 14 del folio 48 del tomo N.o 18 de Contratos del Registro de Comercio
Socios: CANDIDO TRIAS DIAZ y ROBERTO DANIEL TRIAS CAMACHO.
Capital: N$ 40.000.00
Objeto: Ingeniería Electromecánica en general.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: socios fundadores.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 96.00 10|pub. 3388 Mz.6-v.mz.19.

CAPRI LIMITADA

Contrato inscripto 2 de marzo de 1979 Registro de Comercio N.o 187, folio 711 libro 1.

Socios: ZAVEN TOMIKIAN, PEDRO TOMIKIAN ADRIANA DUBINSKY.

Objeto: Almacén de comestibles y bebidas.

Capital: N$ 3.000.00, aportes iguales.

Administración: indistinta.

Plazo: un año prorrogable.

22) N$ 64.00 10|pub. 3818 Mz.12-v.mz.23.

ALGI S. R. L.

Contrato: 9 defebrero de 1979.

Registro de Comercio: N.o 148 folio 562 Libro N.o 1.

Socios: CARLOS ZIMERMAN; RAQUEL SARACHIK y TANIA SARACHIK.

Capital: N$ 10.000.00.

Objeto: Industria, Comercio Servicios.

Administración: Carlos Zimerman y Raquel Sarachik, indistintamente.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: prorrogable.

22) N$ 64.00 10|pub. 3799 Mz.12-v.mz.23.

GORRITI REPUESTOS LIMITADA

Otorgada por documento privado del 2 de enero de 1979.

Socios: ADOLFO GONZALEZ SCARON y MARIA YOLITA ENRIQUETA DE VICENTE JOVER de GONZALEZ.

Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías en general, importación y exportación, prestación de servicios en general.

Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.

Domicilio: Maldonado.

Capital: N$ 20.000.00 aportados por partes iguales.

Administración: Ambos socios actuando conjunta o indistintamente.

Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 6, Folio 19 al Folio 22, Tomo 18 de Contratos el 30 de enero de 1979.

22) N$ 160.00 10|pub. 4117 Mz.14-v.mz.27.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (PROINCO S. R. L.) PRODUCTORA INDUSTRIAL DE CONEJOS

Cesión

Contrato: 20 de noviembre de 1978.

Inscripción: Nº 35 al folio 125 del libro 3.

Cedente: WASHINGTON FERNANDEZ SANCHEZ y MARIA MERCEDES BELTRAN, ceden 8 cuotas.

Cesionario: Carlos Eugenio Scheck Sánchez.

Precio: N$ 8.000.00.

Contrato: 20 de noviembre de 1978.

Inscripción: Nº 34 al folio 122 del libro 3.

Cedentes: CESAR ANTELO MANTEIGA y BEATRIZ CORBO.

Cesionario: Fernando Antonio Escurra Sagasti.

Precio: N$ 2.000.00.

Contrato: 20 de noviembre de 1978.

Inscripción: Nº 33 al folio 119 del libro 3.

Cedentes WASHINGTON FERNANDEZ SANCHEZ y MARIA MERCEDES BELTRAN ceden 4 cuotas.

Cesionario: Washington Fernández Zubeldía.

Precio: N$ 4.000.00.

22) N$ 160.00 10|pub. 2930 Mz.5-v.mz.16.

AGENCIA CENTRAL DE CARGAS S.R.L.

Contrato: 21 de diciembre de 1978.

Socios: JOSE PEDRO AISCAR FIGUEIRA, NORMA BEGINO PALAVES, CARLOS RAUL TASSISTO BEGINO

Objeto: Agencia de cargas y anexos.

Capital: N$ 10.000.00

Plazo. 1 año prorrogable automáticamente.

Administración: José Pedro Aiscar y Norma Begino indistintamente.

Domicilio: Montevideo.

Registro: N.o 30, Folio 112, Libro 3 de Contratos.

22) N$ 96.00 10|pub. 3316 Mz.5-v.mz.16.

FABRICA URUGUAYA DE ADORNOS PARA TORTAS S. R. L.

Contrato: 10 de enero de 1979.

Registro: N.o 69 folio 251 del libro 1 de Contratos.

Capital: N$ 5.000.00.

Socios: HECTOR HAMLET RODRIGUEZ BORGES, CARLOS WALTER UMPIERREZ NIEVES WALTER JESUS VIDAL ALVAREZ y RODOLFO EDGARDO CIBILS MACHADO.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Elaboración y venta de adornos para tortas.

Administración: Héctor Hamlet Rodríguez y Carlos Walter Umpiérrez conjuntamente.

22) N$ 96.00 10|pub. 3437 Mz.7-v.mz.20.

GUAR LIMITADA

Contrato inscripto 5 febrero 1979. Registro Público de Comercio Nº 37 folio 132 libro 3.

Socios: ARIEL AROSTEGUI TATO, MIGUEL ANICETO GUARDIA MARABOTTO.

Capital: N$ 4.000.00 aportes iguales.

Objeto: distribución comestibles y bebidas.

Administración: Indistinta.

Plazo: 1 año prorrogable.

22) N$ 64.00 10|pub. 3244 Mz.2-v.mz.15.

CERAMICA SALINAS LIMITADA

Contrato: 1.o de febrero de 1979.

Inscripción: N.o 14 folios 43 y 45 libro de Contratos.

Socios: JOSE PEDRO BENTANCOR, EDIO MENDOZA y MARIA TERESA BERGARA.

Objeto: Fabricación, venta, distribución y colocación de tejas y afines y artículos de cerámica en general.

Domicilio: Lagomar (Canelones).

Administración: Indistinta.

Capital: N$ 10.000.00.

Plazo: 2 años prorrogable.

22) N$ 96.00 10|pub 3214 Mz.2-v.mz.15.

PONCOLFO LTDA.

Contrato: 29 de diciembre de 1978.

Registro: N.o 25. Folio 89, Libro 2.

Capital: socios, aportes: N$ 20.000.00 RODOLFO A. DEAMBROSI (80 por ciento); MARGARITA IRIGOYEN de DEAMBROSI (20 por ciento):

Administración: Rodolfo A. Deambrosi.

Objeto: a) Importación y exportación; b) Intermediación en la venta venta elaboración, industrialización o complementación de bienes; c) Representación firmas extranjeras; d) Negocios inmobiliarios, construcción, compra, venta, arrendamiento e incorporación horizontal de edificios; e) Cualesquiera operaciones lucrativas lícitas

Plazo: 1 año desde 1.o de octubre de 1978, renovable automáticamente.

Domicilio: Rincón 541|701, Montevideo.

22) N$ 128.00 10|pub 3213 Mz.2-v.mz.15.

DYSTER LTDA.

Contrato: 14 de diciembre de 1978.

Registro de Comercio Maldonado Nº 10 Folio 34 Libro 18.

Objeto: Fabricación comercialización importación y exportación de artículos farmacéuticos, afines y similares y mercaderías en general.

Socios: EMA TERESA SOLANO BRUZZONE de SOSA y GLADYS GRACIAN HERNANDEZ de SOSA.

Domicilio: Maldonado.

Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.

Administración: conjuntamente.

Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.

22) N$ 96.00 10|pub. 3290 Mz.2-v.mz.15.

HERNANDEZ S.R.L.

Contrato inscripto en Registro de Comercio de Canelones el 14 febrero 1979 con el Nº 10 Fº 32.

Objeto: Bodega.

Capital: N$ 5.000.00.

Socios y aportes: JAVIER RAMON HERNANDEZ BOREAN, N$ 3.000.00 JAVIER ISMAEL HERNANDEZ PEREIRA, N$ 1.000.00 y JULIO CESAR CEDRES CHILINDRO, nuevos pesos 1.000.00.

Plazo: 20 años.

Domicilio: Las Piedras.

Administración: Javier Ramón Hernández Borean.

22) N$ 128.00 10|pub. 3256 Mz.2-v.mz.15.

PIÑON LTDA.

Contrato: 1º enero 1979. Inscripción Nº 128, Fº 485. L.o 1 Contratos.

Socios: MIGUEL ANGEL ALBERDI SAN MARTIN, 20 o|o; ROBERTO ZANOLLI SWIECKI 20 o|o; JUAN CARLOS ADANO SICCO, 60 o|o.

Capital: N$ 1.000.00.

Administración: Dos socios conjuntamente.

Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.

Objeto: Industrialización venta transporte importación y exportación de materias primas, materiales y productos terminados.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 96.00 10|pub. 3238 Mz.2-v.mz.15.

ARTE HOGAR LTDA.

Contrato: de 22 de enero de 1979.

Inscripción: 9 de febrero de 1979. Nº 230, Fº 1.254 (Durazno).

Socios: XAVIER GONZALEZ y JOSE PEDRO FERRAN MARTINEZ.

Administración: Xavier González López.

Plazo: 2 años. Prórroga automática por 2 años.

Capital: Nuevos pesos dos mil. Partes iguales.

Objeto: Comercialización artículos electrodomésticos: artesanías, librería y papelería y mueblería

22) N$ 96.00 10|pub. 3302 Mz.2-v.mz.15.

RODELLI LTDA.

Contrato: 2 de febrero de 1979.

Inscripto con el N.o 15. F.o 101. libro N.o 1 de Contratos.

Socios: ROBERTO VIERA BARRAGAN; BLANCO NICOLAS D'ELIA.

Objeto: Empresa Constructora y Afines.

Capital: N$ 4.000.— aportado por partes iguales.

Administración: los dos socios indistintamente.

Plazo: 2 años, prorrogable.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 96.00 10|pub. 3097 Mz.8-v.mz.21.

SCHIAPPAPIETRA Y PASCALE LIMITADA

Constituída por documento privado del 31 de setiembre de 1978.

Socios: ANDRES MARIA SCHIAPPAPIETRA GAVARY y OTTO DARDO PASCALE YAÑEZ.

Objeto: Comercialización de todo tipo de artículos relacionados con los ramos de farmacia, droguería, laboratorios, perfumería y afines.

Domicilio: Montevideo.

Capital: N$ 5.000.00 aportados por partes iguales

Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.

Administración: Indistinta.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el N.o 994, Folio 3.443, Libro número 1 de Contratos, el 23 de octubre de 1978.

Declaratoria: Otorgada por documento privado del 22 de enero de 1979.

Los efectos de la sociedad se retrotraen al 31 de agosto de 1978.

Inscripción: Nº 17, folio 57 del libro 3 de Contratos el 1º de febrero de 1979.

22) N$ 192.00 10|pub. 3033 Mz.8-v.mz.21.

PEDICA URUGUAYA LTDA.

Contrato: 26 de enero de 1979.

Inscripción: N.o 91, F.o 322 del L.o N.o 3 de Contratos.

Socios: MARIA ALDIVIA LAINO de MOGNASCHI y MARIA OLGA DELL'ERA BOSIO.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 50 años.

Objeto: fabricación distribución y venta de artículos para la salud y comodidad de los pies, prestación de servicios; actos de comercio en el ámbito nacional e internacional, adquirir, enajenar importar exportar licitar, representar, tomar comisiones, consignaciones royalties, participar en empresas o sociedades.

Administración: ambos socios conjunta o indistintamente.

22) N$ 160.00 10|pub. 3591 Mz.8-v.mz.21.

SZAMAR LTDA.

Contrato: 16 febrero 1979.

Registro: N.o 146 F.o 515, L.o 1.

Capital: N$ 6.000.—

Socios: HECTOR AÑON, FRANCISCO MARTUSCELLO, JORGE SZALMIAN.

Domicilio: Batlle y Ordoñez 4128.

Objeto: Promoción y construcción de viviendas o edificios, compraventa inmuebles y muebles importaciones, exportaciones.

Plazo: 5 años prorrogble.

Administración: dos socios cualesquiera.

22) N$ 96.00 10|pub. 3590 Mz.8-v.mz.21.

INVERSUR TRADING COMPANY LTDA.

Cesión de cuota

Documento privado: fecha 9 de enero de 1979 inscripto en el Registro Público de Comercio el 13 de febrero de 1979 con el número 108 al folio 402 del libro 1 de Contratos.

José María Alori Oyenard cedió a Antonio María Alori Oyenard el diez por ciento de las cuotas sociales de la nombrada sociedad que importan la cantidad de N$ 5.000.00, pasando el señor Antonio María Alori a tener administración y uso de la firma social.

22) N$ 128.00 10|pub. 2931 Mz.5-v.mz.16.

RIVOSI LTDA.

Contrato: 29 de diciembre de 1978.

Registro: N.o 24, Folio 85, Libro 2.

Capital, socios, aportes: N$ 20.000.00 RODOLFO A. DEAMBROSI (80 por ciento), MARGARITA IRIGOYEN de DEAMBROSI (20 por ciento).

Administración: Rodolfo A. Deambrosi.

Objeto: a) Importación y exportación; b) Intermediación en la venta, venta, elaboración, industrialización o complementación de bienes; c) Representación firmas extranjeras; d) Negocios inmobiliarios, construcción, compras, venta, arrendamiento e incorporación horizontal de edificios; e) Cualesquiera operaciones lucrativas lícitas.

Plazo: 1 año desde 1.o de octubre de 1978, renovable automáticamente.

Domicilio: Rincón 541|701. (Montevideo).

22) N$ 128.00 10|pub. 3212 Mz.2-v.mz.15.

PARADOR MANANTIALES S.R.L.

Contrato del 2 de enero 1979, inscripto en Maldonado con el Nº 5 F.os 16 a 18, el 30 de enero de 1979.

Plazo: 6 años prorrogable.

Capital: N$ 20.000.00.

Socios: CONCEPCION MIGUEL GARCIA DELGADO con N$ 10.000..00 Hugo Vidal Peluffo con N$ 6.666.00 y Arturo de la Cruz Feliciani con N$ 3 334.00.

Domicilio: San Carlos.

Administradores: Concepción Miguel García y Hugo Vidal Peluffo.

22) N$ 128.00 10|pub. 3291 Mz.2-v.mz15.

QUIMICA GAMMA LIMITADA
MODIFICACION DE SOCIEDAD

Química Gamma Limitada modificó su contrato social en cuanto a que la razón social será QUIMICA GAMMA LIMITADA Inscripta Registro Público y General de Comercio Nº 1234 folio 4242 libro 2 de Contratos

22) N$ 64.00 10|pub. 3435 Mz7-v.mz.20.

ARTEGRAF LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Cedente: Nicolás Loureiro.
Cesionario: Hugo Bolon y Andrés Soca
Modificación: Distribución de Utilidades.
Contrato de fecha 31 de agosto de 1977 inscripto el 9 de marzo de 1978 con N.o 175 folio 582, libro N.o 1 de Contrato.
22) N$ 64.00 10|pub. 3811 Mz.12-v.mz.23.

MIGUEL DIAB S. R. L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 7 de noviembre de 1978.
Registro: N.o 1070 folio 3.723, Libro N.o 1 de Contratos
Objeto: Explotación en el ramo de transportes y fletes en general, incluyendo distribución de bebidas con y sin alcohol, importaciones y exportaciones pudiendo realizarlo ya sea en el interior o exterior de la República.
22) N$ 96.00 10|pub 3800 Mz.12-v.mz 23

RAMISE LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Documento privado de 10 de enero de 1979.
Registro: N.o 103 folio 384 Libro N.o 1.
Jaime Dodel y Raquel Kaplan de Grodzienski cedieron en favor de Rafael Dodel cuotas por valor de N$ 100.00 en conjunto. Nueva distribución.
Capital: Jaime Dodel y Raquel K. de Grodzienski: N$ 200.00 cada uno, y Rafael Dodel: N$ 100.00. Total capital: N$ 500.00.
22) N$ 96.00 10|pub. 3801 Mz.12-v.mz.23

CAMAN LTDA.

Contrato: 16 de febrero de 1979.
Inscripto: 101 folio 376 Libro Contratos Número 3.
Socios: LUIS EDUARDO CABRERA FONTES y SHIRLEY NANCY SCHUSSELIN FREY.
Administración: Indistinta.
Objeto: Distribución productos porcinos
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 3.000.00.
22) N$ 64.00 10|pub 3685 Mz.8-v.mz.22

MINI BAR LTDA.

Contrato: 25 de enero de 1979.
Inscripción: 107|386|3.
Socios: EDUARDO RUIZ, JESUS BALDOMIR.
Capital: N$ 2.000 00.
Plazo: 30 años
Objeto: Café, Bar Restaurant Pizzería, Rotisería, Cervecería y anexos.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub 3680 Mz.8-v.mz 22

CENTEL LTDA.

Contrato: 15 de febrero de 1979.
Inscripción: N.o 145 folio 547 Libro 1. Registro Público de Comercio de Montevideo el 20 de febrero de 1979.
Socios: HECTOR EMILIO GENTILINI MUSTARI, JOSE BOBRE BEKER RODOLFO KAMINIETZKY SADE y EVA KLEIN DE BEKER.
Capital: N$ 4.000 00.
Aportes: Partes iguales en efectivo
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Objeto: Comercialización, fabricación, industrialización arrendamiento, representación importación y exportación en los ramos de aparatos para telefonía, telegrafía, radio, televisión, señalización telecomunicación teleseñalización iluminación, fuerza eléctrica y electricidad y en general la comercialización arrendamiento, industrialización importaciones exportaciones y representaciones de toda clase de bienes corporales e incorporales, muebles o inmuebles, materiales o inmateriales.
22) N$ 192 00 10|pub. 3874 Mz 12-v mz.23.

CENTENARIO S. R. L.

Contrato: 26 de enero de 1979
Registro: Nº 106 folio 396 del libro 1.
Socios: LUIS JOSE PALFY COLOTTA, GABRIEL ALCIDES SEGOVIA SEGOVIA, ELBIO REPETTO PEREZ y MARIA LUISA GANDULFO PAGANO.
Objeto: Construcción y comercialización de edificios.
Capital: N$ 15.000 00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prórrogas automáticas de 2 años
Administración: 2 socios cualesquiera conjuntamente
22) N$ 96.00 10|pub. 2934 Mz.5-v.mz 16.

BARERA RODRIGUEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 26 de diciembre de 1978
Registro: N.o 50 folio 192 al folio 195.
Socios: MARTIN BARERA RODRIGUEZ y HUGO BARERA RODRIGUEZ
Capital: N$ 50.000,00. Aportes: N$ 25.000,00 cada socio.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por períodos anuales.

Domicilio: General Flores N.o 223 de Tacuarembó.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Intermediación en todo tipo de operaciones y negociaciones rurales.
22) N$ 128.00 10|pub. 3889 Mz.12-v.mz.23.

LANG LIMITADA

Contrato: 28 febrero 1979.
Socios: NOEMI HAEDO LOPEZ VAYA, ELIDA BRUNEREAU DES HOUILLERES de LOPEZ, JULIO PINTOS LAERA, ADRIANA RAMOS de PINTOS.
Objeto: Farmacia y afines.
Capital: N$ 50.000 00.
Plazo: 2 años prorrogables
Administración: Cada socio individual, indistinta y personalmente para todo trámite Tres cualesquiera conjuntamente, para enajenar, gravar y disponer.
Domicilio: Calle Almería 4600 Montevideo.
Registro: N.o 182, folio 696 Libro 1.
22) N$ 128,00 10|pub 3869 Mz.12-v.mz.23.

E. BRIL y Co. LIMITADA

Denominación: E. Bril y Co. Limitada.
Contrato: 2 de febrero de 1979.
Inscripto: N.o 100, Folio 372, Libro 1.
Socios: EUGENIO BRIL BIDERMAN e ELDA BACHRACHAS ZLATKIN.
Administración: Los dos socios indistintamente
Objeto: Importación y exportación de productos en general, comercialización de dichos productos, representar productos o empresas nacionales o extranjeras, realizar consignaciones.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 3.000.00.
Domicilio: Ciudad de Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 3211 Mz.2-v.mz.15.

HERRERA Y BAEZ LIMITADA

Contrato de 13 de octubre de 1978.
Inscripción: 8 de noviembre de 1978 N.o 41 folios 101|103, Libro 15 (Lavalleja).
Socios: PABLO SILVERIO HERRERA GONZALEZ y WILDER BAEZ MOLINA.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Plazo: 3 años, Prórroga automática por períodos sucesivos de 2 años.
Capital: N$ 10.000,00, partes iguales.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de Café y Bar y todo lo anexo o afín.
Domicilio: Ciudad de Minas.
22) N$ 128 00 10|pub. 3932 Mz 12-v mz.23.

BEPAL LIMITADA

Contrato del 12 de febrero de 1979.
Socios: LUIS ALBERTO CALVO GARCIA RAMON JULIO CESAR BONILLA COLMAN JUANA MARIA SANTIBAÑEZ CORREA de BONILLA, WALTER RAMIRO RAMOS DE LEON SANTIAGO CARLOS MIGUEL CARLEVARI GOTTA.
Objeto: Construcción y reparación de edificios, compra, venta y arrendamiento de bienes inmuebles y muebles, etc.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 48.000 00.
Domicilio: Ceibal 1722 Montevideo.
Administración: Luis Alberto Calvo García Ramón Julio César Bonilla Colman y Santiago Carlos Miguel Carlevari Gotta, actuando de a dos conjuntamente.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 22 de febrero de 1979 con el N.o 114
22) N$ 160,00 10|pub 3913 Mz.12-v.mz.23.

CILSI LTDA.

Contrato: 25 junio de 1974.
Inscripción: N.o 363, folio 1330 Libro 2.
Capital: N$ 5.000 00 partes iguales.
Socios: MARIA DELIA CILIBERTI CARRIZO DE ELIAS HAIDEE SILVERA SOSA.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Objeto: Café, bar, pizzería, cervecería chopería, restaurante etc
Domicilio: Montevideo
22) N$ 64 00 10|pub. 3912 Mz.12-v.mz.23.

DORSIN LTDA.

Contrato del 2 de febrero de 1979 inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 19 de febrero de 1979 con el N.o 138 al folio 522 del Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: Señores KURT HONIGSBERG BARTH y HECTOR CHAINE DE GROSSI.
Objeto: Importación exportación.
Plazo: Finaliza el 2 de febrero de 1981, prorrogable por períodos anuales.
Capital: N$ 50 000.00 aportado en la siguiente forma: Héctor Chaine De Grossi nuevos pesos 49.000 00; y Kurt Honigsberg Barth, nuevos pesos 1.000 00
Administración: Los dos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 160,00 10 pub. 3823 Mz.12-v.mz.23.

IMPA LIMITADA

Contrato: 27 de diciembre de 1978.
Inscripción: N.o 49 folio 185, Libro 1.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Socios: FRANCISCO RAUL PASINI CORRALES e HILDA DIAZ de PASINI.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
Capital: N$ 10.000 00 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación de arandelas, matricería y elaboración de metales en general importación y exportación.
22) N$ 96,00 10|pub. 3845 Mz.12-v.mz.23.

ARCO IRIS S.R.L.

Contrato: 12 de febrero de 1979. Registro Público de Comercio N.o 159 folio 636, Libro 1 de Contratos
Socios: ALFREDO AMARELLE GARCIA CLARA MESSANO FIRPO, DOUGLAS ALFREDO AMARELLE MESSANO y MARTHA SUSANA PORTO BELLORA.
Capital: N$ 4.000 00.
Administración: Indistinta a cargo de Douglas Alfredo Amarelle o Clara Messano
Objeto: Industrialización y comercialización de toda clase de productos, importaciones exportaciones.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128,00 10|pub. 3864 Mz.12-v.mz.23

S.I.E. LTDA.

Contrato: 6 febrero 1979.
Registro: N.o 76, Folio 276, Libro 3.
Socios: OFELIA FATTORUSO y PEDRO ENRIQUE CHIANCONE.
Plazo: Tres años prorrogables.
Objeto: Importación, Exportación, comercio e industria.
Capital: N$ 2.000.00 aportado por igual.
Administra: Pedro Enrique Chiancone.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00-10|pub. 3471 Mz.12-v.mz.23.

CHROMAX S. R. L.

Por documento de fecha 15 de setiembre de 1978 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 135 al folio 512 del libro 1 de Contratos Miguel Angel Bracesco Perrone cedió su cuota social (su total: N$ 250.00) a Arón Eisenberg Klughaupt.
22) N$ 96.00 10|pub. 3436 Mz.12-v.mz 23.

IVANPER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA

El 5 de febrero de 1979, Norberto Alvarez cedió a Eustaquio Pérez, y Luis Alberto Volonterio e Ignacio Ivanauskas cedieron a "Topaz S. A." las cuotas que les correspondían, sin otras modificaciones.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 122, Folio 454, del Libro 1.
22) N$ 96.00 10|pub. 3614 Mz.12-v.mz.23.

SADENT S.R.L.

Contrato: 11 de setiembre de 1978.
Inscripción: 10 de octubre de 1978 Re. de Comercio N.o 1.026, Folio 3.504, Libro 2.
Socios: FELIX MARIA PEREZ, MARIA LORENS PINTOS MACHADO, SONIA MABEL PEREZ
Capital: N$ 3.000.00 Félix María Pérez N$ 1.000.00; María Lorens Pintos N$ 1.000.00 y Sonia Mabel Pérez N$ 1.000.00
Objeto: Intermediación de servicios odontológicos entre quienes los demanden y los odontólogos que los presten; promover y promocionar afiliaciones con sociedades de asistencia odontológica y organizar sociedades de asistencia odontológica colectivizada.
Plazo: 4 años prorrogables
Administración: Walter Pérez Casotti.
Domicilio: 18 de Julio 1474 (Montevideo).
22) N$ 100.00 10|pub 3360 Mz.5-v mz 16.

GINO MILLI S. R. L.

Contrato: 25 de enero 1979.
Inscripción: Nº 42, folio 151 libro 3 de Contratos.
Socios: LUIGI MIGLIETTA TRICARICO, MARIA MATHILDE ALMADA, ELENA ESTER SACCO AMBROSONI y MARIA VICTORIA ELENA MARGARITA PROKERT.
Capital: N$ 1.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Confección y venta de ropa.
Plazo: 3 años prorrogable
Administración: Luigi Miglietta, en su ausencia, Mathilde Almada de Wild
22) N$ 96.00 10|pub. 2870 Mz.7-v.mz.20.

EDICOMP LIMITADA

Contrato: 12 de febrero de 1979
Registro: N.o 143, folio 541, libro N.o 1.
Objeto: Composición edición y venta de material gráfico.
Socios: ARIEL BENEDETTI y MARIA CRISTINA BENEDETTI.
Capital: N$ 30.000.00 partes iguales.
Administración: Ariel Benedetti.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 3813 Mz.12-v.mz.23.

SAN FELIPE Y SANTIAGO LTDA.
Contrato: 28 de diciembre de 1978.
Registro: N.o 51. Folio 186. Libro 2.
Capital: N$ 1.000.00.
Socios: MARTHA SICCO FONTANA de PESCE y JORGE ANGEL RISSO RISSO.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Objeto: Administración y Ventas de Inmuebles, transformación edificios en propiedad horizontal, compra-venta, distribución, representación, importación y exportación de muebles y semovientes.
Administración: Indistintos.
22) N$ 96.00 10|pub. 3538 Mz.7-v.mz.20.

FRANCISCO VIDIELLA S. R. L.
Contrato inscripto el 30 de octubre de 1978 con N.o 68 al Fo. 246 del Lo. 3 de Contratos
Socios: FRANCISCO VIDIELLA FERBER y DIEGO ACOSTA Y LARA MARTINEZ.
Objeto: Importación y exportación.
Capital: N$ 2.000.00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Pazo: 3 años prorrogables.
Administración: los dos socios conjuntamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 3478 Mz.7-v.mz.20

PARODI AUTOMOTORES LTDA.
Contrato: 8 de febrero de 1979.
Inscripción: Nº 99 al Fº 358 del libro número 3 de Contratos.
Socios: MYRIAM KLINGER de PARODI y JORGE PARODI KLINGER.
Objeto: la consignación, compra y venta de automotores.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Administración: uno cualquiera de los socios en forma separada
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 3563 Mz.8-v.mz.21.

ANANDA LIMITADA
Contrato: 12 de febrero de 1979.
Registro: N.o 109 folio 405, libro 1.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: MARCOS y ARON SASSON.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Comercialización. Indistrialización importación, exportación transportes, fletes, negocios inmobiliarios
Administración: Indistinta.
22) N$ 64.00 10|pub 3215 Mz.2-v.mz.15.

GALPAS LIMITADA
Contrato: 27 de diciembre de 1978.
Registro: N.o 115, Folio 428, Libro 1 de Contratos.
Capital: N$ 45.000.00.
Socios y Aportes: ROBERTO MARTIN RECALT SIVORI, SERGIO DE FERRARI MANEVICH, PATRICIO JOSE FERRAZ RAMOS, ALBA TERESA SARRASQUETA de BELLAGAMBA GASTON JUAN LABADIE LOPEZ (N$ 11.250.00 el primero y el último: v nuevos pesos 7.500.00 cada uno de los demás).
Objeto: a) Negocios inmobiliarios, consconstrucción e incorporación; b) Importación, exportación, arrendamientos bienes relacionados con la construcción; c) Intermediación en esos negocios
Plazo: 1 año desde constitución con prórrogas anuales automáticas.
Domicilio: Montevideo. (Sarandí 687. Escritorio 403).
Administradores: Socios Recalt y De Ferrari.
22) N$ 160.00 10|pub. 3210 Mz.2-v.mz 15.

ROSIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: Enero 19 de 1979.
Cesiones: Carmelo D'Amore Mannino cedió a Pietro Sansonetti Merini y Emanuele Sansonetti su cuota social representativa del 25 por ciento del capital social (N$ 1.500.00)
Proporción: N$ 500.00 y N$ 1.000.00 respectivamente.
Gaetana Di Giunta Di Vita de D'Amore cedió a Alexandro Ezio Sansonetti Merini y Rosamaría Merini de Sansonetti, su cuota social, representativa del 25 por ciento del capital social (N$ 1.500.00). Proporción: N$ 500.00 y N$ 1.000.00 respectivamente.
Administración: Por todos los socios así: EMANUELE SANSONETTI y ROSAMARIA MERINI, en forma indistinta; PIETRO y ALEXANDRO EZIO SANSONETTI MERINI, ambos conjuntamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 3209 Mz.2-v.mz.15.

ELSEMA LIMITADA
Objeto: Montacargas y Transportes.
Capital: N$ 1.200.
Socios: MARINA ELSA ROVIRA GARCIA, SERGIO ASDRUBAL ROVIRA GARCIA y ELSA MARINA GARCIA PAGOLA de ROVIRA
Administrador: Marina Elsa Rovira García.
Plazo: un año renovable.
Registro Público de Comercio: N.o 88 folio 321. Libro N.o 3.
22) N$ 64.00 10|pub. 3812 Mz.12-v.mz.23

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTAS Nros. 165.505 y 3.182. — Montevideo, marzo 12 de 1979. — Dap Ltda. (Uruguay), solicita la marca



de las clases 15, 21, 25, 26, 29, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 4156 Mz.14-v.mz.27.

ACTA N.o 165.328. — Montevideo, febrero 23 de 1979. — Guzmán González Ruíz por Dorot S. A. (Montevideo), solicita marca DIORELLA clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3416 Mz.6-v.mz.19.

ACTA N.o 165.228. — Montevideo, febrero 19 de 1979. — Guzmán González Ruíz por Warenzeichenverband Fuer Erzeugnisse Der Bergbauausrustung Und Forderanlagen e. v. (Alemania), solicita marca

clases 6, 11, 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 3313 Mz.6-v.mz.19.

ACTA N.o 165.226. — Montevideo, febrero 19 de 1979. — Guzmán González Ruíz por Warenzeichenverband Fuer Erzeugnisse Der Bergbauausrustung Und Forderanlagen e. v. (Alemania), solicita marca

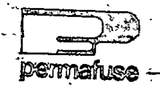
clases 6, 11, 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 3312 Mz.6-v.mz.19.

ACTA N.o 165.306. — Montevideo, febrero 22, 1979. — Guzmán González Ruíz por Carl Freudenberg (Alemania), solicita marca



clases 6, 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 3417 Mz.6-v.mz.19.

ACTA N.o 165.247. — Montevideo, 20 febrero, 1979. — Con esta fecha Hermes Silvera Martínez (Uruguay), la marca PERMAFUSE



la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 3412 Mz.6-v.mz.19.

ACTA N.o 165.349. — Montevideo, marzo 1.o de 1979. — Oscar Bacot por Industrias Fortaleza S. A. (Montevideo), solicita marca: OMC clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3406 Mz.6-v.mz.19.

ACTAS Nros. 165.438 y 3.180. — Montevideo, marzo 7 de 1979. — Ferbia S.R.L. (Uruguay), solicita la marca MARLAIN T.V. de las clases 12 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3754 Mz.9-v.mz.22.

ACTA N.o 165.345. — Montevideo, febrero 28, 1979. — Guzmán González Ruíz por Semur Limitada (Uruguay), solicita marca: SELECCION LA RABIDA clase 3. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3415 Mz.6-v.mz.19.

ACTA N.o 165.316. — Montevideo, febrero 23 de 1979 — Jones & Cía S. A. Establecimiento Modelo Terrabusi S. A. de Industria y Comercio (Buenos Aires), solicita renovar la marca MARIGOL clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3335 Mz.5-v.mz.16.

ACTA N.o 165.290. — Montevideo, febrero 22 de 1979. — Chalmar S. A. (Montevideo), solicita marca: HY-GAIN, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3407 Mz.14-v.mz.27.

ACTA N.o 165.289. — Montevideo, febrero 22 de 1979. — Chalmar S. A. (Montevideo), solicita marca: WILSON, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub 3898 Mz.14-v.mz.27.

ACTA N.o 165.472. — Montevideo, marzo 9 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Cecilio Rossi (Montevideo), solicita la marca 88 clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 4144 Mz.14-v.mz.27.

ACTA N.o 165.320 — Montevideo, febrero 28 de 1979. — Jacobo Szyfer, (Montevideo), solicita marca: LAJAPRENE TR. clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3396 Mz.12-v.mz.23.

ACTA 165.381. — Montevideo, marzo 5, 1979. — Jones & Cía. S. A., Burgon & Ball Limited, (Inglaterra), solicita marca:



clases 8, 17 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 3854 Mz.12-v.mz.23.

ACTA N.o 165.329 — Montevideo, febrero 23, 1979. — Guzmán González Ruíz por Blendax-Werke R. Schneider GmbH. & Co. (Alemania), solicita marca BLENDAX PEP clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 64.00 10|pub. 3418 Mz.6-v.mz.19.

ACTA N.o 165.344 — Montevideo, febrero 28, 1979. — Guzmán González Ruíz por El Rosario S. A. (Uruguay), solicita marca: BULGARCITO clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub 3414 Mz.6-v.mz.19.

ACTA Nº 165.343. — Montevideo, 28 de febrero de 1979. — Con esta fecha Petrona Sánchez (Uruguay) solicita marca: VESTIRAMA clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3200 10|pub. 3455 Mz.7-v.mz.20.

ACTA N.o 165.283. — Montevideo, febrero 22 de 1979. — Oscar Bacot por Ceramica Neuquen Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina), solicita marca



clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 128.00 10|pub. 3868 Mz.2-v.mz.15.

ACTA N.o 165.296. — Montevideo, febrero 22 de 1979. — Billy Fox, por Sperry Rand Corporation (USA) solicita marca

clases 6 y 10 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 96.00 10|pub. 3265 Mz.2-v.mz.15.

ACTA N.o 3.169. — Montevideo, febrero 20 de 1979 — Con esta fecha Mariano Schwartz la marca ALL TRANSISTOR — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 3016 Mz.2-v.mz.15.

ACTA N.o 165.317. — Montevideo, febrero 23 de 1979 — Jones & Cía S. A. Stemar Sociedad Anónima (Montevideo) solicita la marca SKATE RACE clase 14. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3336 Mz.5-v.mz.16.

ACTA N.o 165.285. — Montevideo, febrero 22 de 1979. — Oscar Bacot, por Tecelagem Parahyba S|A. (Brasil), solicita marca



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 3266 Mz.2-v.mz.15.

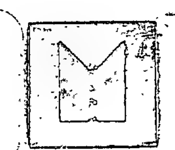
ACTA N.o 165.190. — Montevideo 16 febrero 1979. — La Hilacha S.R.L. (Montevideo) solicita marca: L'UNIC, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3490 Mz.7-v.mz.20

ACTA N.o 165.198. — Montevideo, febrero 22, 1979. — Guzmán González Ruiz por Juvena Produits de Beaute S. A. (Suiza), solicita marca

Nichevo

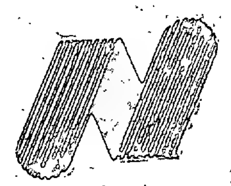
clases 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 3268 Mz.6-v.mz.19.

ACTA N.o 165.293. — Montevideo, febrero 23 de 1979. — Billy Fox por Isuzu Jidosha Kabushiki Kaisha (Japón), solicita marca



Clases 6, 12, 16 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 3263 Mz.2-v.mz.15.

ACTA N.o 165.185. — Montevideo, febrero 15 de 1979. — Nidera Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita marca



Clases 1, 3 y 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 3278 Mz.9-v.mz.15.

ACTA N.o 165.280. — Montevideo, febrero 22 de 1979. — Oscar Bacot por Tecelagem Parahyba S|A (Brasil), solicita marca: PARAHYBA, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3271 Mz.2-v.mz.15.

ACTA N.o 165.307. — Montevideo, febrero 22 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Badische Tabakmanufaktur Roth-Handle Gmbh. & Co. (Alemania), solicita marca: LIBERTY, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3310 Mz.2-v.mz.15.

ACTA N.o 165.305. — Montevideo, febrero 22 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Omar de Santi (Argentina), solicita marca: EXECUTIVE, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3311 Mz.2-v.mz.16.

ACTA N.o 165.157. — Montevideo, febrero 15 de 1979 — Ruben Arrolli por Lebord Televisión S. A. (Montevideo), solicita marca: LEBORD, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 3279 Mz.2-v.mz.15.

ACTA N.o 165 281. — Montevideo, febrero 22 de 1979. — Oscar Bacot por Julio Roux (Montevideo), solicita marca OMEGA, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 3270 Mz.2-v.mz.15.

ACTA N.o 165.297. — Montevideo, febrero 22 de 1979. — Billy Fox por The J. B. Williams company Inc. (USA), solicita marca: ACU-TEST, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3264 Mz.2-v.mz.15.

ACTA N.o 165.203. — Montevideo, febrero 16 de 1979. — Gonzalo Tato por El Cencerro Agrop. Ltda. (Montevideo), solicita marca MONROE clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3391 Mz.6-v.mz.19.

ACTA N.o 165.355. — Montevideo, marzo 1.o de 1979. — Saint Hnos. del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca TRICACAO AGUILA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3392 Mz.6-v.mz.19.

ACTA N.o 3.162. — Montevideo febrero 20 de 1979. — Ruben Arrolli por Diálogo S.R.L. (Montevideo), solicita marca

DIALOGO
Servicios de Comunicación y Marketing

clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 3531 Mz.7-v.mz.20

ACTA N.o 165.236. — Montevideo febrero 19 de 1979. — Gonzalo Tato por Manzanares S. A. (Montevideo), solicita marca: INCATUN clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3530 Mz.7-v.mz.20

ACTA N.o 165.235. — Montevideo, febrero 19 1979. — Ruben Arrolli por O.V.U. Ltda. (Montevideo) solicita marca: CASUPA clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3529 Mz.7-v.mz.20

ACTA N.o 165.234. — Montevideo, febrero 19 de 1979. — Ruben Arrolli por Philips-Duphar B. V. (Holanda), solicita marca: YUTOPAR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3528 Mz.7-v.mz.20

ACTA N.o 165.233. — Montevideo, febrero 19 de 1979. — Ruben Arrolli por Sagamore Ltda. (Montevideo) solicita marca: MACHO, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3527 Mz.7-v.mz.20

ACTA N.o 165.232. — Montevideo febrero 19 de 1979. — Ruben Arrolli por Sagamore Ltda. (Montevideo) solicita marca: JONTUE clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3526 Mz.7-v.mz.20

ACTA N.o 165.231. — Montevideo, febrero 19 de 1979. — Salambo S. A. (Argentina) solicita marca: CHAMPU KATY, clase 30 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3525 Mz.7-v.mz.20

ACTA N.o 165.322. — Montevideo 23 febrero 1979. — Manfredo Cikato por Comandes S. A. (Argentina), solicita marca: SOLUVEL clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3488 Mz.7-v.mz.20

ACTA N.o 165.323. — Montevideo, 23 febrero 1979. — Manfredo Cikato por Carlos Sur (Montevideo), solicita marca: BAÑADOR clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3489 Mz.7-v.mz.20

ACTA N.o 165.191. — Montevideo, 16 febrero 1979. — Manfredo Cikato por Lage & Cía. S. A. (Montevideo), solicita marca: VIGORPLANT, case 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3491 Mz.7-v.mz.20

ACTA N.o 165.192. — Montevideo, 16 febrero 1979. — Manfredo Cikato por Tecnos S. A. (Montevideo) solicita marca: TECHNICA clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3492 Mz.7-v.mz.20

ACTA N.o 165.193. — Montevideo 16 febrero 1979. — Manfredo Cikato por Tecnos S. A. (Montevideo) solicita marca: CENTROS clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3493 Mz.7-v.mz.20

ACTA N.o 165.196. — Montevideo 16 febrero 1979. — Manfredo Cikato por Refrigeraçao Paraná S. A. (Brasil), solicita marca: PROSDOCIMO clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3495 Mz.7-v.mz.20

ACTA N.o 165.308. — Montevideo, 23 febrero 1979. — Manfredo Cikato por Jorge Ricardo Spritzer (Montevideo), solicita marca: POLICOLOR clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3496 Mz.7-v.mz.20

ACTA 165.282. — Montevideo, febrero 22 de 1979. — Oscar Bacot por Ceramica Neuquen Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina), solicita marca

CERAMICA NEUQUEN

clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 3269 Mz.2-v.mz.15.

ACTA N.o 165.321. — Montevideo, 25 de febrero de 1979. — Eduardo Medina por Ramdre Ltda. (Uruguay), solicita marca RAMDRE TROUSSERS clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3621 Mz.8-v.mz.21.

ACTA N.o 165.199. — Montevideo, febrero 16 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Juvena Produits de Beaute S. A. (Suiza), solicita marca

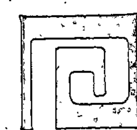


clases 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 3014 Mz.2-v.mz.15.

ACTA N.o 165.406. — Montevideo, marzo 6 1979. — Jones & Cía. S. A. L'Oreal (Francia), solicita marca LES FEMMES FLEURS clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3707 Mz.9-v.mz.22.

ACTA N.o 165.215. — Montevideo, febrero 19 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Mascafé S. L. España, solicita marca MASCAFE clases 1 - 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 36.00 10|pub. 2718 Mz.9-v.mz.22.

ACTA N.o 165.194. — Montevideo 16 febrero 1979. — Manfredo Cikato por Refrigeraçao Paraná S. A. (Brasil), solicita marca:



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 3499 Mz.9-v.mz.23.

ACTA N.o 165.415. — Montevideo, marzo 6 de 1979. — Erna Siegmund, por Lactina Suisse Panchaud S. A. (Suiza), solicita marca



CREMA DE LA VACA

clases 3 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 3748 Mz.9-v.mz.22.

ACTA N.o 165.414. — Montevideo, marzo 6 de 1979. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EE.UU.A.) solicita marca LORAMET clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3749 Mz.9-v.mz.22.

ACTA N.o 3173. — Montevideo, 28 de febrero de 1979. — Juan C. Dalqui por International Housing Limited (EE. UU.), solicita la marca CON - TECH de las clases 6, 8 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3714 Mz.9-v.mz.22

ACTA N.os 165.310 - 3.170. — Montevideo, febrero 23 de 1979. — Billy Fox por Uop Inc. (USA), solicita marca

clases 6, 7, 8, 9, 11, 12, 16, 17, 19, 20, 24, 25, 26 27 28, 31 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub 3262 Mz.7-v.mz.20

ACTA N.o 165.249. — Montevideo febrero 20 de 1979. — Ruben Arrolli por Brückner e Hijo (Montevideo), solicita marca:

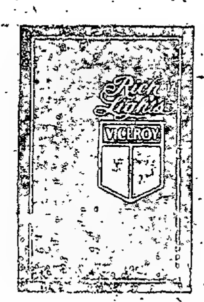


clase 1, — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 3532 Mz.7-v.mz.20

ACTA N.o 3.167. — Montevideo 21 febrero 1979. — Manfredo Cikato por Distriplast Ltda. (Montevideo) solicita marca: ALDEA DE LOS MOLINOS - PUNTA BALLENA - URUGUAY clases 26 28, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3498 Mz.7-v.mz.20

ACTA N.o 3.168. — Montevideo, 21 febrero 1979. — Manfredo Cikato por Distriplast Ltda. (Montevideo) solicita marca: CLUB ATLANTIQUE. Clases 26, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3497 Mz.7-v.mz.20

ACTA N.o 165.315. — Montevideo, febrero 23 de 1979. — Billy Fox por Brown & Williamson Tobacco Corporation Export Limited (Inglaterra), solicita marca



clase 22 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 224.00 10|pub. 3261 Mz.2-v.mz.15.

ACTA N.o 165.430. — Montevideo marzo 7 de 1979. — Oscar Bacot, por Crédito Hispano Uruguayo del Libro S A (Montevideo), solicita marca:



clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 245.00 10|pub. 4016 Mz.13-v.mz.26

ACTA N.o 165.342. — Montevideo 28 de febrero de 1979. — Con esta fecha Sunkyong S. A. (en formación) (Uruguay) solicita la marca:



de las clases 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 150.50 10|pub. 3995 Mz.13-v.mz.26

ACTA N.o 165.470. — Montevideo, 9 de marzo de 1979. — Sunkyong S. A. (Uruguay) solicita la marca: PONY de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub 3996 Mz.13-v.mz.26.

ACTA N.o 3.183. — Montevideo, marzo 12 de 1979. — Benjamín Arrascaeta y Walter Rodríguez Morán (Uruguay), solicitan la marca SONORA CIENFUEGOS, de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 4168 Mz.14-v.mz.27.

ACTA N.o 165.469. — Montevideo, 9 de marzo de 1979. — Con esta fecha Sunkyong S. A. (Uruguay) solicita la marca DAE WOO, de las clases 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 3998. Mz.13-v.mz.26

ACTA N.o 165.454. — Montevideo marzo 8 de 1979. — Oscar Bacot, por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo), solicita marca ALBALUX clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4015 Mz.13-v.mz.26.

ACTA N.o 165.468. — Montevideo, 9 de marzo de 1979. — Con esta fecha Sunkyong S A. (Uruguay) solicita la marca HYUNDAI INTERNATIONAL de las clases 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 70.00 10|pub. 3999 Mz.13-v.mz.26.

ACTA N.o 165.455. — Montevideo, marzo 8 de 1979. — Erna Siegmund por Acuñaciones Uruguayas S. L. (Uruguay) solicita marca



clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 4024 Mz.13-v.mz.26.

ACTA N.o 165.331. — Montevideo febrero 23 de 1979. — Rúben Arrolli por Federico Viles (Montevideo) solicita renovar marca ANNE BOW clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3982 Mz.13-v.mz.26.

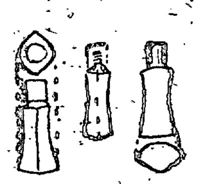
ACTA No 165.330. — Montevideo febrero 23 1979 — Rúben Arrolli por Federico Viles (Montevideo), solicita renovar marca FEERIE clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3983 Mz.13-v.mz.26.

ACTA N.o 165.335. — Montevideo, febrero 23 de 1979 — Gonzalo Tato por O.V.U. Ltda. (Montevideo) solicita marca PLUMONCITO clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3984 Mz.13-v.mz.26.

ACTA N.o 165.374. — Montevideo, marzo 2 1979 — Gonzalo Tato por Tylor S. A. (Montevideo) solicita marca CARTIER DE PARIS clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3985 Mz.13-v.mz.26.

ACTA N.o 165.429. — Montevideo, marzo 6 de 1979 — Gonzalo Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca LEVAPON clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3986 Mz.13-v.mz.26.

ACTA N.o 165.066. — Montevideo, febrero 12 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Odol SAIC (Argentina), solicita marca



clase 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 2929 Mz.13-v.mz.26

ACTA N.o 165.158. — Montevideo, febrero 15 de 1979. — Ruben Arrolli por Capo y Cía. (Montevideo), solicita marca POLIPLEX clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3280 Mz.2-v.mz.15.

ACTA N.o 165.336. — Montevideo, febrero 28, 1979. — Oscar Bacot por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: SWEET PILLOW clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3407 Mz.6-v.mz.19.

ACTA N.o 165.356. — Montevideo, marzo 1.o de 1979. — Saint Hnos. del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca CONCACAO AGUILA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3393 Mz.6-v.mz.19.

ACTA N.o 165.348. — Montevideo, marzo 1.o de 1979. — Oscar Bacot por Piaget Ltda. (Montevideo), solicita marca PIAGET clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3405 Mz.6-v.mz.19.

ACTA N.o 165.284. — Montevideo, febrero 22 de 1979. — Oscar Bacot por Ceramica Neuquen SHociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina), solicita marca: MONOQUEN. clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 64.00 10|pub. 3267 Mz.2-v.mz.15.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o U 636. — Montevideo, 26 de enero de 1979. — Arturo J. Piria Echavarren (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad: "Mejora en redes hidráulicas volumétricas". — Y de acuerdo con la ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 3394 Mz.6-v.mz.19.

ACTA N.o U 645 — Montevideo, marzo 1.o de 1979. — Arturo Ballester Lerma (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad: "Cerradura para puerta". — Y de acuerdo con la ley N.o 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 3353 Mz.5-v.mz.16.

ACTA N.o 20.702. — Montevideo, agosto 9 1978. — Billy Fox por Philip Morris Incorporated (USA), solicita patente de invención por: "Método para expandir o dilatar tabaco". — Denunciando prioridad Acta norteamericana 822.793 del 8 de agosto de 1977. — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 3777 Mz.9-v.mz.22.

ACTA Nº U 578. — Montevideo, noviembre 21 de 1978. — Guzmán González Ruiz por Desiderio José Fouto (Argentina) solicita modelo de utilidad: ROBINETE PARA CONTROL DEL PASO DEL GAS COMBUSTIBLE. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 3459 Mz.7-v.mz.20.

ACTA N.o 20.701 — Montevideo, agosto 9 1978. — Billy Fox por The Laitram Corporation (USA), solicita patente sobre: "Un aparato transportador de eslabones múltiples movible BI-Direccionalmente". — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 3774 Mz.9-v.mz.22.

ACTA N.o 1.238. — Montevideo, agosto 29 de 1978. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Pinza de servir o lo similar". — Denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta 887.262, de fecha marzo 16, 1978. — De acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 3775 Mz.9-v.mz.22.

ACTA N.o 20.708. — Montevideo, agosto 14 de 1978. — Billy Fox, por F. Hoffmann La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Nuevos nitroimidazoles y procedimiento para la preparación de los mismos". — Denunciando prioridad solicitudes británicas Actas 34.908|1977 y 19.534|1978, presentadas el 19 de agosto de 1977 y 15 de mayo de 1978 respectivamente. — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 3780 Mz.9-v.mz.22.

ACTA N.o 1.331. — Montevideo, febrero 21 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Raúl Romero Bianchi (Uruguay): solicita modelo industrial: PROYECTOR LINTERNA. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 3309 Mz.2-v.mz.15.

ACTA N.o 20.703. — Montevideo, agosto 4 de 1978. — Billy Fox por I.W.S. Nominee Company Limited (Inglaterra), solicita patente sobre: "Tratamiento de Textiles". — Reivindicando prioridad solicitudes británicas Actas 32.803|977 y 4.097|978, de fechas 4 de agosto de 1977 y 1.o de febrero de 1978, respectivamente. — De acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 3778 Mz.9-v.mz.22.

ACTA N.o 20.699. — Montevideo, agosto 3 de 1978. — Billy Fox, por F. Hoffmann La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza). Solicita patente de invención para: "Compuestos cíclicos y procedimiento para su preparación". — Denunciando prioridad solicitudes, luxemburguesa Actas 77.910, estadounidenses 876.768-876.769 y británica 26.761|78, de fechas agosto 3 de 1977, febrero 10 de 1978 y junio 13 de 1978, respectivamente. — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 3779 Mz.9-v.mz.22.

ACTA N.o 1.233. — Montevideo, agosto 11, 1978. — Billy Fox por The Boeing Company (USA), solicita patente de modelo industrial para: "Vehículo Anfibio". — De acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 3773 Mz.9-v.mz.22.

ACTA N.o 20.828. — Montevideo, 6 de febrero de 1979. — Con esto fecha, Marcelo Stuczynski (Uruguay), solicita patente de invención para "Garaje baca transportable para autos". — Y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 3126 Mz.9-v.mz.22.

ACTA N.o 1.246. — Montevideo, setiembre 13 de 1978. — Billy H. Fox por Warner-Lambert Company (U.S.A.), solicita patente de modelo industrial: "Cartucho de hoja de afeitar de seguridad con dispositivo de limpieza" reivindicando prioridad de la Convención Internacional en mérito a la solicitud de diseño estadounidense Acta 886.711 de 15 de marzo de 1978. — Y de acuerdo con la ley N.o 14.549 se ordena está publicación — La Dirección.
24) N$ 140.00 10|pub 4023 Mz.13-v.mz.26.

ACTA N.o 20.729. — Montevideo, setiembre 12 de 1978. — Billy Fox, por Sandoz Ag. (Suiza), solicita patente de invención para: "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos orgánicos". — De acuerdo a ley número 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub 4018 Mz.13-v.mz.26.

ACTA N o 20.723. — Montevideo, setiembre 7 de 1978. — Billy Fox por The Boeing Company (USA) solicita patente de invención para: "Sistema de seguridad para embarcación de hidroplaneo". — De acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 4019 Mz.13-v.mz.26.

ACTA N.o 1.239. — Montevideo, agosto 22 de 1978. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Tazón mezclador o similar". — Denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta 887.404, de fecha marzo 16, 1978. — De acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub 3776 Mz.13-v.mz.26.

ACTA N o 20.718. — Montevideo, setiembre 6 de 1978. — Billy Fox por Eli Lilly And Company (USA), solicita patente de invención para: "Método para la preparación de 3-Fenil-5-Piridonas". — Denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta N.o 831.455 de fecha setiembre|8|1977. — De acuerdo a la ley número 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 4021 Mz.13-v.mz.26.

ACTA N o 20.725. — Montevideo setiembre 8 de 1978. — Billy Fox, por Fisons Limited (Inglaterra), solicita patente de invención, para: "Nuevos derivados de la Piranoquinolinona composiciones que los contienen y métodos para su preparación". — De acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 4022 Mz.13-v.mz.26.

ACTA N.o 20.730 — Montevideo setiembre 12 de 1978. — Billy Fox pór Sandoz Ag (Suiza), solicita patente de invención para: "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos orgánicos". — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub 4017 Mz.13-v.mz.23.

ACTA N.o 20.719. — Montevideo, setiembre 5 de 1978 — Billy Fox por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Derivados de la Tiacina" denunciando prioridad solicitudes luxemburguesa Acta N.o 78.083 de fecha setiembre 6 de 1977 y suiza Acta N.o 7.908|978 de fecha julio 21 |978. — De acuerdo a la ley número 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 4020 Mz.13-v.mz.26

25—Ventas de Comercios

Ley 1.904. Cedimos derechos compromiso compraventa Despensa de Agraciada 3302. Acreedores al mismo: CARLOS PRANDO y ANA MARIA BARRUTIA.
25) N$ 64.00 20|pub. 3810 Mz.13-v.ab.3

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Sonia Maciuk, comercio en General Paz 1455. — Acreedores en el mismo. — SUSANA PACHALIAN EUCHPARMAKIAN y GALVIN KEOCHGERIAN.
25) N$ 64.00 20|pub. 3851 Mz.19-v.ab.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. — EULOGIO NOITIER RODRIGUEZ ABELLA y GLORIA SARAVIA DEL PUERTO, prometieron en venta el comercio que en el ramo de pensión para ancianos gira en la calle Paysandú 827|29|33|35 y 37 a Antenor Silveira Furtado el 1.o de marzo de 1979. — Acreedores a Escribanía Tuzman, Dighiero 2478.
25) N$ 192.00 20|pub. 3644 Mz.12-v.ab.6.

Cedimos derechos promitente comprador panadería La Granada de Burgues N.o 2747. Acreedores en la misma. — MANUEL COUTO. — AVELINA VILLARINO.
25) N$ 64.00 20|pub. 3398 Mz.6-v.ab.2.

Ley 24|9|1904. — Prometimos vender a Inmobiliaria Paullier Maldonado Limitada. Inmobiliaria sita en Gorlero y 28. Acreedores, Estudio Manrique calle 24 y 28. — FABIO ZAS e ISABEL HUGHES, PABLO HONTOU y SILVIA GURMENDEZ y VICTOR PAULLIER y BEATRIZ PEREIRA.
25) N$ 192.00 20|pub. 3389 Mz.6-v.ab.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Raúl Morgade y María Wojnarowski prometieron vender a Luis Alberto Fernández. Carnicería en Julián Laguna 4674. Acreedores allí.
25) N$ 64.00 20|pub. 3333 Mz.5-v.mz.30.

Prometimos vender comercio Luis Alberto de Herrera 3177, acreedores al comercio, ley 26 de setiembre de 1904. — JOSE LUIS RODRIGUEZ RODRIGUEZ. — ORTENCIA LOPEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 3315 Mz.5-v.mz.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Pinturas Industriales Limitada, comercio "Pinturas Puma" Camino Ariel 4353. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 467, piso 3, escritorio 5, en horas de la tarde. — MARIA SOLER CANCELA BERNAL y M. MAGDALENA MAISONNAVE CANCELA.
25) N$ 128.00 20|pub. 3088 Mz.1.o-v.mz.23.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Eduardo José Miguez Miguez el comercio que gira en el ramo de ferretería y pinturería "Casa Rimoldi" ubicado en Gabriel Antonio Pereira 3054. — Acreedores presentarse en Avda. Italia 3854 bis. — LIRIA IRMA PAZOS de DI MATTEO y OTRAS.
25) N$ 128.00 20|pub. 2328 Feb.16-v.mz.19.

CAMBADU. — Prometimos vender a María Edelma Godoy Suárez comercio en Gil 1079 ley 26|9|1904. — Acreedores Magallanes 1412. — ANA MARIA MERLINO PARODI — HUGO CESAR de LEON CORTINAS — CAROLINA REGINA MERLINO PARODI — JOSE DELUCA de MARTINO.
25) N$ 128.00 20|pub. 3481 Mz.7-v.ab.3

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender Molino Cerealero, sito Guanahaní 2030. Acreedores: en el mismo. — OSCAR BENTANCUR PADILLA.
25) N$ 64.00 20|pub. 2690 Feb.22-v.mz.23.

CAMBADU. — Prometimos vender a Nelson Montoli comercio en Gobernador del Pino 4049. Ley 26|9|904. — Acreedores Magallanes 1412. — IRIS AMELIA CARDOZO ACOSTA — HECTOR HENDERSON OLIVERA ALVAREZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 3482 Mz.7-v.ab.3.

CAMBADU. — Prometimos vender Miguel Angel Luzio comercio en César Mayo Gutiérrez 3002. — Ley 26|9|904. — Acreedores Magallanes 1412. — ELBIO LORENZO PELUFFO CARLINI — MARIA AMELIA PEREZ CABRERA.
25) N$ 64.00 10|pub. 3483 Mz.7-v.ab.3.

Ley 26 de abril de 1904. — Comunicamos que vendimos tienda y mercería Sammy's sito en Bolivia 2130. — Acreedores: Mesina 5660. — MARIA ANTONIA P. de FONTANAROSSA y GRACIELA C. de LAREO.
25) N$ 128.00 20|pub. 3487 Mz.7-v.ab.3

Ley 26|9|1904. — CAMBADU. — Prometimos vender a Numan González y Nelson Vargas comercio en Morales 2502. — Acreedores Magallanes 1412. — PROTA EVA ROSA RODRIGUEZ. — SEVERINO LEON RODRIGUEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 2250 Feb.15-v.mz.19.

Ley 1904. — Prometimos vender a Farmacia Libertad Limitada (en formación) Farmacia ubicada en Grecia 3701 de esta ciudad. Acreedores en el mismo. — CARLOS LAGE ZERBONI y BEATRIZ PONCE DE LEON.
25) N$ 128.00 20|pub. 2245 Feb.15-v.mz.16.

Vendimos a Juan Emilio Santos Bentancur, almacén de ramos generales acreedores en Lavalleja 101, Colonia.
25) N$ 64.00 20|pub. 2064 Feb.14-v.mz.15.

Ley 1904. — Prometimos vender a La Casera Sociedad en Comandita por Acciones, Supermercado, ubicado en Luis Batlle Berres 4340. Acreedores: Paraguay 1321|502. — ALMACENES FACAL LIMITADA.
25) N$ 64.00 20|pub 2244 Feb.15-v.mz.16.

Ley 1904. — Prometimos vender a Susana Felipa Pereyra Torena almacén de comestibles, frutas, etc., ubicada en Carafí 1145 bis. Acreedores en el mismo. — HECTOR GARCIA CARRION. — MARIA LUISA MARISCALKY.
25) N$ 128.00 20|pub. 2246 Feb.15-v.mz.16.

VENTA DE COMERCIO

Prometimos vender al señor Raúl Soto Toubiño el Café y Bar ubicado en Carlos María Ramírez 702. Tomó posesión el 23 de diciembre de 1975.
Acreedores en Carlos María Ramírez 702
Ley 26 de setiembre de 1904. — GUMERSINDO HERMIDA MANUELA CANOSA RODRIGUEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 3797 Mz.14-v.ab.17

Ley 26 de setiembre de 1904. Diva Caccia de Méndez por Farmacia Acuario, llama a acreedores, Avda. José Belloni 6374, Teléf.: 22 40 13.
25) N$ 70.00 20|pub. 4063 Mz.14-v.ab.17.

Prometimos vender café y bar "La Catedral" (calle Treinta y Tres 1304) a Isidoro Aranguena. — Acreedores en Escribanía Curbelo, Avda. Libertador 1632, piso 2, Esc. 17, lunes, miércoles y jueves de 17 a 19. — JESUSA CANEDO de MATA. — JOSE MANUEL MATA.
25) N$ 140.00 20|pub. 4044 Mz.14-v.ab.17.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Ademar Wilde Riveiro González, la carnicería calle Pouey casi Ellauri, Las Piedras. — Acreedores: Dr. Pouey sin número Las Piedras. Esc. Barja. — CECILIO RODRIGUEZ. — MARIA ESTHER MASSA.
25) N$ 64.00 20|pub. 2381 Feb.16-v.mz.20.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Café, Bar y Pizzería de 8 de Octubre 2349 a Manuel San Román Fernández. Acreedores en Misiones 1371. Escritorios 46 y 46 (Escribanía Corbacho). — JESUS VILLAVERDE VILLAVERDE. — DOMINGO VAZQUEZ MOURELLE.
25) N$ 128.00 20|pub. 2059 Feb.14-v.mz.15.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender almacén en Solano López 1599 a Tabaré González. — Acreedores en Fleurita 2843 escritorio 11. — ANDRES CHEMAVONIAN.
25) N$ 64.00 20|pub. 2697 Feb.21-v.mz.22.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Se prometió vender a don José Pedro Comas Alvarez el comercio sito en Melo (Cerro Largo) denominado "Frigorífico Melo". Acreedores en Dr. Herrera Nº 665 Lifer S. A.
25) N$ 128.00 20|pub 2866 Feb.23-v.mz.26.

Ley 26|9|904. — José Misa, prometió vender a José y Domingo Alonso. A éste le cedió José Alonso Carnicería Fco. Magariños 5355. — Acreedores: allí.
25) N$ 64.00 20|pub. 2965 Feb.23-v.mz.27.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a. Teresa De Souza Leites de Guillermoni cervecería La Imperial en Uruguay 512 Salto. Acreedores en el mismo. ANTONIO RAMON BORBA BARLA y BLANCA AMPARO PUCHOLO.
25) N$ 128.00 20|pub. 2855 Feb.23-v.mz.26.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "Doña J. Limitada" comercio en ramo de quioscos, sito en Br. Artigas 1629. — Acreedores: al mismo — MARIA JOSEFINA MARTA LEUNDA ARGUL de CARRASCO y ROBERTO CARRASCO SILVEIRA.
25) N$ 128.00 20|pub. 3002 Feb.28-v.mz.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender comercio Gustavo Gallinal 2234. Acreedores al mismo. — NESTOR HUGO ESTEVEZ PORCILE.
25) N$ 64.00 20|pub. 3206 Mz.2-v.mz.29.

Prometí vender comercio Emilio Raña 2477. Acreedores al mismo. — RAMON FERNANDEZ MARTINEZ. — MARIA TERESA PEREZ VALCARCE.
25) N$ 64.00 20|pub. 3207 Mz.2-v.mz.29.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender comercio Yaguarón 1743. Acreedores al mismo. — RAMON GOMEZ FERNANDEZ. — MARIA RAQUEL TRICOTTI ATTIAS.
25) N$ 64.00 20|pub. 3208 Mz.2-v.mz 29.

Ley 1904. — Prometimos vender a Farmacia Noel Limitada (en formación). Farmacia ubicada en Rivera 3720. Acreedores en el mismo. — MARIA ELENA BALLESTRINO PLATERO. — ALBERTO ROJAS RODRIGUEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 3715 Mz.9-v.ab.5.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a José Pardiñas el comercio de bar de 8 de Octubre N.o 3193. Acreedores en el mismo. — MAXIMINO REY. — CELSA CAMBON.
25) N$ 64.00 20|pub. 3681 Mz.9-v.ab.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Carlos Nelson y Rosa Niria Ultra Marichal almacén de comestibles, calle Carlos Reyles 1801. Acreedores en el mismo. — EVELINA CONVERSO TORCHIARO y JOSE FALDUTO PREITI.
25) N$ 128.00 20|pub. 3677 Mz.9-v.ab.5.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Emilio Raña 2477 Acreedores al mismo. — LUIS ALBERTO MARTINEZ PUYOL. — MARY ISABEL RAMOS.
25) N$ 64.00 20|pub. 3561 Mz.8-v.ab.4.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio 12 Diciembre 955. Acreedores al mismo. — Mirta Alvarez. — Aroldo Isidro Cardozo Furtado.
25) N$ 64.00 20|pub. 3562 Mz.8-v.ab.4.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Ricardo Cos'o 4751. Acreedores al mismo. — MERCEDES ALICIA GARCIA. — JOSE GIORDANO COMITE.
25) N$ 64.00 20|pub. 3560 Mz.8-v.ab.4.

Ley 26|9|904. — Cedí derechos a José Antonio Pérez García sobre carnicería sita en Valiense 3490 bis Acreedores en la misma. — MANUEL MORENO MACEIRAS.
25) N$ 64.00 20|pub. 3559. Mz.13-v.ab 16.

26—Violación a la Ley de Subsistencias

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 53 del decreto 640|1973, se hace saber que el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, sancionó a las firmas en la fecha que a continuación se expresa:

As. 106|1978 — Pablo Héctor Sánchez Latorre. 31 de marzo de 1978. N$ 350.00.

As. 2.169|1978 — Martín Rodríguez Garrido. 21 de junio de 1978. N$ 250.00 y 1 día de clausura.
26) (C. C.) 3|pub. 30661 Mz.14-v.mz.16.

27—Varios

MONTEVIDEO

ANTEL ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES VENTA DE CHATARRA DE COBRE

Antel pone a la venta por licitación restringida:

8.965 kilogramos de Alambre de Cobre de recuperación limpio.

5.216 kilogramos de Alambre de Cobre de recuperación sucio.

343 kilogramos de Alyambre de Cobre de recuperación mezclado con alambre de acero.

580 kilogramos de Alambre de Cobre en rollo.

105 kilogramos de Placas de Cobre revestidas de plomo.

75 kilogramos de Horquilla de Cobre de Interruptores.

Apertura: día 23 de marzo, hora 17 en la Sala de Apertura de Antel, Décimo Piso del Palacio de la Luz.

Segundo llamado hora 18.

Estos materiales podrán ser examinados en el predio de Casavalle N.o 4420, esquina Baltimore de 8 a 12 horas de lunes a sábado, mediante la presentación de las bases de Cotización que se deberá retirar en la Sección Compras en Plaza, quinto piso, Palacio de la Luz, de lunes a viernes de 12 y 15 a 18 horas.

Las ofertas se presentarán en sobre cerrado y membretado, previo depósito de la garantía correspondiente. — Prensa y Relaciones Públicas.
27) (C. C.) 3|pub. 30595 Mz.14-v.mz.16.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA COMISION ASESORA DE ADJUDICACIONES Concurso de precios N.o 9-979 Cadena de Radares

Se comunica a las personas interesadas que la apertura del Concurso de Precios número 9|979: "Cadena de radares para la zona Este", fue prorrogada hasta día 30 de mayo de 1979 a la hora 10, en el local que ocupa la Comisión Asesora de Adjudicaciones, Soriano 1117.

Los pliegos de condiciones podrán ser retirados todos los días hábiles de 9.30 a 12.30 horas, en el local que ocupa el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada Muelle Fluvial Hangar "A".

Valor del pliego: N$ 100.00 (nuevos pesos cien).
27) (C.C.) 10|pub. 30642 Mz.13-v.mz.26.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Concurso de practicantes internos

Llámase a concurso de oposición para proveer 70 cargos de Practicantes Internos de las dependencias del Ministerio de Salud Pública y Facultad de Medicina de acuerdo a la nueva reglamentación aprobada por el Poder Ejecutivo con fecha 21 de febrero del corriente año.

Los datos relacionados con este llamado se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Concursos. Avenida 18 de Julio 1892, primer piso.

El plazo de inscripción vence el día 20 de abril de 1979, a la hora 17.
27) (C. C.) 2|pub. 30666 Mz.14-v mz.15.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

En cumplimiento de lo que dispone el decreto N.o 562|971, inciso 13.1 se hace saber a los interesados que se encuentran en trámite de adjudicación una nueva Línea de Transporte Interdepartamental de Pasajeros entre la ciudad de Montevideo y San José por Rutas 1 y 3 y viceversa. De acuerdo a lo dispuesto en el inciso 13.2 del referido decreto, todo aquel que se considere afectado por la implantación de la nueva Línea expresará, por escrito ante la Dirección Nacional de Transporte las observaciones que le merece la solicitud, disponiendo de un plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de la última publicación en el "Diario Oficial".

Las actuaciones se tramitan por expedientes Nros. 23.551|78 24 160|78 y 25.801|78.
27) N$ 73.50 3|pub. 3976 Mz.13-v.mz.15.

ESCRITURACION Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALBERTO HECTOR CURBELO MARTINEZ, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: inmueble ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 194.489, antes mayor área 47.982, solar 6 del plano del Agrimensor José De Luca, inscripto en la Direción General de Catastro el 6 de febrero de 1958, según el cual tiene una superficie de 534 metros con 15 metros de frente al Sur-Oeste a la calle Luis Lasagna.

Dicho bien fue prometido en venta al compareciente por los esposos Juan Imperiale y Violeta Bava, según promesa de compraventa inscripta en Registro de Inhibiciones con el N.o 111, al Folio 257 del Libro 92 el 18 de junio de 1958

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los promitentes vendedores Juan Imperiale y Violeta Bava de Imperiale, a sus sucesores a título universal o singular para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de escriturarse de Oficio. — Montevideo, marzo 28. 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
27) N$ 390.00 30|pub. 3569 Mz.13-v my 2.

DIVORCIO CAUSAL Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Elvira Mar para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: Pascal Daiber contra MAR ELVIRA. "Divorcio Causal" (Ficha D. 508|1978), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Tramita auxiliatoria de pobreza Ficha C|726|978. — Montevideo, 6 de marzo de 1979: — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 30603 Mz.9-v.ab.27.

PARTICION Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en los autos tramitados en este Juzgado caratulados ROBERTO BELTRAN ETCHEGOIMBERRY ARNABAL y otros. "Partición". Pieza separada en autos (E. 1.007|1974), Sara Esther Etchegoimberry Arnabal "Sucesión" (Ficha C. 645|1978) se cita, llama y emplaza a Rodolfo Homero Etchegoimberry Echenique. A efectos de que comparezca por sí o por legítimo representante para efectuar la partición de los bienes rurales empadronados con los Nros. 20 21 y 42 del Departamento de Flores, bajo apercibimiento de nombrarle curador de bienes dentro del término de noventa días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 13 de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 234.00 30|pub. 3022 Feb.28-v.ab.17.

ESCRITURACION Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: Reig Verdier, María Berenice y otros contra SUCESORES de EDWIN ALBRECHT GUGELMEIER "Escrituración de Oficio" (Ficha 137|1978), María Berenice, Sara Elena y Nicolás Juan José Reig Verdier solicitan la escrituración de oficio de la promesa de compraventa de fecha 23 de octubre de 1968 suscripta por Edwin Albrecht Gugelmeier y María Paula Berot, con Nicolás Reig Vilá, inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el número 9.232, Folio 33.364, Libro 136 el 18 de diciembre de 1968, referente a los siguientes bienes: Fracción de campo sita en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Flores compuesta de una superficie total de 394 hectáreas. 3.828 metros. 43 decímetros que según plano del Agrimensor Policrates C. Braida, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Flores con el N.o 637 el 30 de enero de 1957 se compone de las siguientes fracciones:

I) Fracción N.o 3: Superficie: 95 hectáreas, 2.308 metros. Límites: Sur: quebrada de 3 rectas a Camino Departamental; Oeste: recta amojonada con padrón 1.809; Norte: Arroyo del Tala; Este: recta frente a camino que lo separa del padrón 830.

II) Fracción 5: Superficie 52 hectáreas 7.325 metros Límites: Norte: Recta de frente a Camino Departamental; Este: Recta amojonada con padrón 671; Sureste: Arroyo Sarandí; Sur: recta amojonada con padrón 809; Oeste: recta amojonada con padrón 828.

III) Fracción 4: Superficie: 55 hectáreas, 9.579 metros Límites: Noreste: recta amojonada con padrón 702; Sur: recta amojonada con fracción 7; Oeste: Arroyo Sarandí; Noroeste: y Norte: Arroyo Sarandí y padrón 671

IV) Fracción 7: Superficie: 95 hectáreas, 9.308 metros. Límites: recta amojonada con fracción 4; Noreste: recta amojonada con padrón 702; Sur: recta amojonada con parte del padrón 1.815 y el resto con frcción 9; Oeste: Arroyo Sarandí: Fracción 9 al Este del camino del Paso Hondo: Sup. 47 hectáreas 8.347 metros Límites: Oeste 2 rectas frente a Camino nombrado; Norte: Arroyo Sarandí y fracción 7: Este: Cañada divisoria del padrón 1.815; Sur: Recta amojonada con padrón 704: Fracción 9 al Oeste del Camino del Paso Hondo: Sup.: 47 hectáreas 3.961 metros Límites: Este: 2 rectas de frente al camino nombrado: Sur: recta amojonada con padrón 703 y al Suroeste y Norte. Arroyo Sarandí. Padrones: N.o 1.810 la fracción N.o 3 y 1.812 las restantes.

En consecuencia se cita llama y emplaza a los sucesores a título universal o singular de Edwin Albrecht Gugelmeier por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de otorgar la escritura respectiva. — Montevideo, 30 de octubre de 1978 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
27) N$ 819.00 30|pub. 2622 Mz.1.o-v.ab.18.

DECLARACION DE AUSENCIA Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dictada en autos: HECTOR FLORES DA CUNHA ANDRADE "Declaración de ausencia" (Ficha S. 995|1978) se hace saber que se ha solicitado la declaración de ausencia de Héctor Flores Da Cunha Andrade

Y a los efectos dispuestos por el artículo 59 del C. Civil.

Se hace esta publicación, debiéndose hacer por tres veces separadas por intervalos de

sesenta días. — Montevideo, febrero 16 de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 5.20 1|pub. 3146 Mz.1.o-v.mz.1.o. Mz.2-v.mz.2. Jl.24-v.jl.24.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos REBOLLO BENITEZ de BURGOS, MARIA - ESTHER. "Posesión notoria" (Ficha C. 655|977), se cita, llama y emplaza a los herederos y causahabientes de Fabián Braulio Rebollo y Julia Benítez Páez y a cualquiera que se considere con derecho de oponerse a esta acción, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, diciembre 12 de 1978. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
27) N$ 195.00 30|pub. 1884 Feb.12-v.mz.27.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: MOLNAR PAL ALEX. "Sucesión" (F. A. 415|973), de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1.125 C. Civil se cita, llama y emplaza a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan a estar a derecho en dichos autos con los justificativos de su parentesco. — Montevideo, 9 de noviembre de 1978 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
27) N$ 104.00 20|pub. 26437 Dic.15-v.dic.29. Mz.2-v.mz.15.

YACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos GOYENA o GOYENA WEINTEIN o WETZTEIN ALISIA o ALICIA. "Yacencia" (A. 279|978), de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1.125 del C. P. C. se cita, llama y emplaza a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan a estar a derecho en dichos autos con los justificativos de su parentesco. — Montevideo, 10 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 20|pub. 30153 Feb.1.o-v.feb.14. Mz.5-v.mz.16.

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: RISSO MARIA PIA con BAENA ACEBAL MANUEL. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha AB 971|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Manuel Baena Acebal para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de febrero de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
27) N$ 195.00 30|pub 2516 Feb.20-v ab.4.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: U.T.E. contra JULIO APAOLAZA BALIERO. "Escrituración de oficio" (Ficha D. 913|978), se cita, llama y emplaza, a todo título por el término de noventa días al propietario y sus herederos del inmueble padrón número 280 y a todas aquellas personas que se consideren con derechos reales o personales con relación al bien ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Durazno, padrón N.o 280, individualizado con la letra A en el plano N.o 36 que tiene una superficie de 58 hectáreas, 5.416 metros cuadrados, glosado a Fs. 1 del expediente caratulado: U.T.E. contra Julio Apaolaza, "Expropiación". (Libro 28 Folio 23, 1962), para que comparezcan ante el Juzgado, Mercedes 933, a deducir sus derechos dentro del término expresado. — Montevideo, 16 de febrero de 1979 — Griselda Barroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 30|pub 30541 Mz.5-v.ab 23.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: Sosa - Da Silva, Rubismar contra EDMUNDO DANTE BUERO MOTTET "Cesación de Condominio" (Ficha C. 423|1978), se cita llama y emplaza a los sucesores de Edmundo Dante Buero Mottet, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo 8 de febrero de 1979. — Griselda B. de Menini Actuaria Adjunta.
27) N$ 156.00 30|pub. 3021 Feb.28-v.ab.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Grezzi, Hernán Daniel y Dalmonte Méndez, María Leonor contra PEREZ, MARGA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 539|1978), se cita, llama y emplaza a Marga Pérez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo febrero 21 de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 30506 Mz.1.o-v.ab.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los auots caratulados: Corgatelli, Delia contra SANCHO JULIO CESAR "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 490|1978), se cita, llama y emplaza a Julio César Sancho para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, diciembre 7 de 1978 — ...
27) (Ley 13 209) 30|pub 30389 Feb.15-v.mz.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Recoba Luján Beltrán y De Olivera de Recoba, Ema c|. RODRIGUEZ, JUAN PEDRO y LIMA, MARIA del CARMEN Pérdida de la Patria Potestad". (C. 501|978) se cita, llama y emplaza a Juan Pedro Rodríguez y a María del Carmen Lima, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita: ley del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo 26 de diciembre de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 30465 Feb.22-v.ab.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Trabucchi Cristina contra MORA, WILLIAN. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 530|978), se cita, llama y emplaza a William Mora, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele deefnsor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, ley N.o 13.209). — Montevideo diciembre 27 de 1978 — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy Actuara.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 30416 Feb.16-v.ab.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Sánchez Sordi, Luis María y Rivero de Sánchez, Yolanda contra TRIAS, JULIO CESAR y RAMOS GLADYS RAQUEL "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 534|978), se cita, llama y emplaza a Julio César Trías y a Gladys Raquel Ramos, para que comparezcan a estar a derecho, en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 12.309). — Montevideo febrero 7 de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 30381 Feb.15-v.mz.30

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Da Rosa Fernández, Edelma c|RIAL ROBERTO. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 320|978) se cita, llama y emplaza a Roberto Rial, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 60 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley de 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo diciembre 7 de 1978. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 20|pub. 30666 Mz.12-v.ab.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Poy Vázquez, David César y Saura de Poy Vázquez Clorinda contra MACHADO, NANCY y ROVELLI, DANIEL. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 473|1978), se cita, llama y emplaza a Nancy Machado y a Daniel Rovelli o a Artigas Daniel Rovelli para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo diciembre 4 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 30366 Feb.14-v.mz.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Jurez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Rodríguez de Mazzini, Ana Dolores y Mazzini, Joaquín c|MENDEZ, NILDA ELIZABETH. "Pérdida de la patria potestad", (C. 324|978) se cita, llama y emplaza a Nilda Elizabeth Méndez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209) — Montevideo, setiembre 15 de 1978. — Esc Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 30265 Feb.2-v.mz.19.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno en los autos caratulados: "Garzán de Schettini, María del Rosario c| SCHETTINI, WALDEMAR HECTOR" Guarda (C. - 5:2|78) se cita, llama y emplaza a Waldemar Héctor Schettini, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo diciembre 21 de 1978. — Escribana Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria
27) N$ 156.00 30|pub. 1165 Feb.1.o.-v.mz.16.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Nelson Nicoliello se cita, llama y emplaza a Helmut Krusenbaum, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Larrosa, Raúl y Callero de Larrosa, María del Rosario c|KRUSENBAUM, HELMUT. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha E, N.o 786|978), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Inés Rodríguez Sarmiento, Actuaria Adjunta.

En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los doce días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — Inés María Rodríguez Sarmiento, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13 209) 30|pub. 30346 Feb.12-v.mz.27.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno se cita llama y emplaza a REGINALDO CARDOZO y SARA MARY GONZALEZ para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Herascu David y Pascal de Herascu Rebeca contra Cardozo Reginaldo y González Sara Mary "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 713|977) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 30575 Mz.7-v.ab.25

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Nelson Nicoliello, se cita, llama y emplaza a JULIO CESAR, DUARTE y ROSITA MABEL PEREZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Lorenzo López, Manuel y Fernández de Lorenzo, María contra DUARTE, JULIO CESAR y PEREZ, ROSITA MABEL. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 833|978), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Este edicto, se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Inés Rodríguez Sarmiento, Actuaria Adjunta.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente, que sello y firmo en Montevideo, a los catorce días del mes de febrero de mil novecientos se-

tenta y nueve. — Inés María Rodríguez Sarmiento. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 30588 Mz.8-v.mz.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Nelson Nicoliello se cita, llama y emplaza a HECTOR ALBERTO FRACHIA MARRERO para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Laguna, Ilda María contra FRACHIA MARRERO HECTOR ALBERTO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 823 año 1978), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Inés Rodríguez Sarmiento, Actuaria Adjunta.
En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los diez y ocho días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — Inés María Rodríguez Sarmiento, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 30491 Feb.28-v.ab.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Nelson Nicoliello, se cita, llama y emplaza a DOMINGO JOSE GARCIA y AUREA AZUCENA CABRERA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Ginares Callero, Gregorio y Panzacchi Geronzini de Ginares, Olga contra GARCIA, DOMINGO JOSE y CABRERA, AUREA AZUCENA. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. N.o 16|1979); dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche. Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — Hugo L. Wallusche. Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 30526 Mz.2-v.mz.15.

INTIMACION DE PAGO
Juzgado de Paz de la Segunda Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Montevideo, dictado en autos caratulados Pirrox Ltda. contra SUCESORES DE VICENTE MUNHOZ FEITOZA y otro. "Intimación de Pago" (Ficha 1.489|978), se ha dispuesto que se cite y emplace por el término de noventa días a los sucesores de Vicente Munhoz Feitoza y de José Cohen Mualdeb, a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — Ana M. Vicentino. Actuaria.
27) N$ 195.00 30|pub. 1479 Feb.6-v.mz.21.

SISTEMAS CONTABLES
Juzgado de Paz de la Tercera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez del Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Montevideo, dictada en autos "A.C.S.A. contra SUCESORES DE LEON LITOVSKY. "Sistemas Contables" Desalojo 1 año. (Ficha 1.755|1978), se cita, y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de León Litovsky Landes, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y se les intima a que verifiquen el desalojo con el plazo de 1 año citándoseles de excepciones, con respecto a la finca cita en Cerrito 506 y Treinta y Tres 1500. — Nelly H. García de Cestau. Actuaria.
27) N$ 195.00 30|pub. 2982 Feb.28-v.ab.17.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Novena Sección

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección del departamento de Montevideo: dictada en autos: José Luis Rizzo y María Esther Martínez de Rizzo contra QUESERIAS DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA. "Escrituración de oficio" (Ficha. B. 26|978). se intima a los representantes de Queserías del Uruguay S. A. a otorgar la escritura en el término de noventa días bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Sylvia Rectorán. Actuaria
27) N$ 156.00 30|pub. 1185 Feb.1.o-v.mz.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOQUINTA SECCION

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoquinta Sección de Montevideo, Dra. Sara E. Diez de Mazzotti, se cita llama y emplaza a la Sra. Mirtala Ramos Molina, para que comparezca a este Juzgado (Rivera 2076), dentro del plazo de noventa días, a fin de tentar la conciliación en el juicio de divorcio que le iniciará Walter Robledo Guido, con domicilio en Solano García 2429 de esta ciudad, fijándose para la audiencia el día 10 de mayo de 1979 a las 15 horas. En fe de ello: siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a catorce de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — Nora A. Annunziatto. Actuaria.
27) N$ 234.00 30|pub. 1203 Feb.1.o-v.mz.16.

ARTIGAS

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Eva Suárez Vicenta Margot Suárez Marta Suárez y Celestino Suárez contra sucesores de ELENA SUAREZ o ELENA SUAREZ ALMEIDA. Posesión notoria de estado civil de hijos naturales y petición de herencia (pieza mandada a formar) (Ficha A número 413|978) se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 14 de noviembre de 1978. — Orestes J. Ballestrino Actuario.
27) N$ 195.00 30|pub. 2568 Feb.20-v.ab.4.

CANELONES

DERECHO DE POSESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: Echeverría Morales, Ramón contra BRAULIO VIGOLI CASTRO. "Derecho de posesión" (Ficha C. N.o 678|Año 1978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ramón Echeverría Morales, promoviendo acción, para que se le declare poseedor del siguiente inmueble: solar de terreno, situado en Progreso (Los Manzanos), Ruta 5, Km. 27 solar 6 de la manzana 6 del plano de mensura, padrón número 1.803, compuesto de una superficie de metros 300 con 12 metros de frente por metros 25 de fondo.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble deslindado, especialmente a Braulio Vignoli Castro, para que comparezca a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 13 de noviembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
27) N$ 312.00 30|pub. 26386 Feb.1.o-v.mz.16.

GUARDA
PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Domínguez Gladys Dora contra ELPIDIO CAMPOS. Guarda y Pérdida de Patria Potestad" (Ficha M. 386|978) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elpidio Campos, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, 30 de noviembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
27) N$ 156.00 30|pub. 2588 Feb.21-v.ab.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, por auto N.o 11.037 del 14 de diciembre de 1978, en autos Camejo, Crescencio Juan y Ana Estela Hernández contra JUAN PEDRO LARRAMA y LORENZA ESTEVEZ "Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (Ficha: M. 404|1978). se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Juan Pedro Larrama y Lorenza Estévez, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Se promueve esta acción a los fines de legitimación por ley 10.674. — Pando, febrero 13 de 1979 — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 30519 Mz.2-v.mz.15.

COLONIA

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos "Arnábal Prado, Hugo César c|BONJOUR BERTIN, ALFREDO. Cesación de Condominio" (Ficha C. N.o 491, año 1977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Alfredo Bonjour Bertin o a sus sucesores a cualquier título a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
A los efectos de estas publicaciones se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Rosario, 27 de diciembre de 1978. — Esc. María I. Magdaléna Pallo. Actuaria Adjunta.
27) N$ 195.00 30|pub. 1618 Feb.7-v.mz.22.

FLORIDA

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a cualquier título respecto de los bienes siguientes: las manzanas 89 y 90, empadronados con los Nros. 294 y 324 ubicados en la zona urbana de la Villa "25 de Agosto" Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Florida, con una superficie total de 2 hectáreas, y en especial a los linderos de los mencionados bienes para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, noviembre 8 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
27) N$ 273.00 30|pub. 3107 Mz.1.o-v.ab.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, dispuso en autos: Martínez de Rodríguez, Elia Alba contra CELSO DELIR BAUDIN y MARIA del CARMEN RIVERO. "Pérdida de patria potestad" (F. M. 124|1978), citar y emplazar a Celso Delir Baudín y María del Carmen Rivero, para que dentro de treinta días comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, noviembre 9 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
27) N$ 65.00 10|pub. 4096 Mz.14-v.mz.27.

LAVALLEJA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Rodríguez, Juan Carlos y Correa María con FLORES GLORIA Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 657|1977), se cita llama y emplaza a Gloria Flores para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que la represente.
Se hace constar que estas publicaciones se encuentran amparadas por lo dispuesto por el artículo 2.o de la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Minas, 7 de diciembre de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 30568 Mz.7-v.ab.25.

MALDONADO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Ipar, Lima, Susana Beatriz c|MARTINEZ PARMA JORGE GUSTAVO. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 11|1978) se cita, llama y emplaza a Jorge Gustavo Martínez Parma a que comparezca en autos a estar a derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Maldonado 1.o de febrero de 1979. — Escribana María Teresa García Actuaria Adjunta.
27) N$ 156.00 30|pub. 2391 Feb.21-v.ab.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos Suárez Jorge Eduardo y otro contra MOREIRA ALBA y otro "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 880|1978), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Jorge Eduardo Suárez y Angélica Meneses gestionando Pérdida de la Patria Potestad contra Alba Mo-

ruira y Julio César Gutiérrez con respecto a l menor Miguel Angel Gutiérrez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los padres del menor por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de considerárseles rebeldes y designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán las actuaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 9 de noviembre de 1978. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

27) N$ 273.00 30|pub. 3295 Mz.2-v.ab.20.

RIO NEGRO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en autos: ALEJANDRO OSORIA y FRANCISCO OSORIA "Posesión notoria de estado civil de hijo natural de Alejandro Osoria" (Ficha C. N.o 778|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alejandro Osoria por sí y por su hermano Francisco Osoria, fallecido, iniciando acción de posesión notoria de estado civil de hijos naturales, ambos, de Alejandro Osoria.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Fray Bentos, diciembre 11 de 1978. — Esc. Carmelo Salaberry, Actuario.

27) N$ 234.00 30|pub 1893 Feb.12-v.mz.27.

ROCHA

DIVORCIO UNILATERAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: Moreno María Teresa contra PIRIZ JOSE MARIA "Div. Unilateral y Auxiliatoria de Pobreza" (F. 860|1978), se cita, llama y emplaza al señor José María Píriz, por el término de noventa días para que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Se deja constancia que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Rocha, octubre 30 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 90002 Feb.1.o-v.mz.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictado en autos: López, Julio Homero y Méndez, María contra IZQUIERDO, LUCAR HECTOR. "Pérdida de la Patria Potestad" (F. 1.044|1978), se cita, llama y emplaza, a: Lucar Héctor Izquierdo para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro de plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Rocha, octubre 13 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

27) N$ 52.00 10|pub. 3241 Mz.2-v.mz.15.

SAN JOSE

BIEN DE FAMILIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado don MANUEL CANUTO COLLAZO MORALES y doña EULOGIA ZACARIAS PAREDES RODRIGUEZ, solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de su propiedad padrón N.o 89 situado en el Km. 72 de la Ruta 1, Sexta Sección Judicial de San José.

A los efectos de la ley N.o 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. — San José, noviembre 27 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

27) (Ley 9.770) 30 pub. 83922 Dic.12-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb.2. Mz.8-v.mz.20.

TREINTA Y TRES

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por resolución de la señora Juez Letrado de Treinta y Tres, en los autos caratulados: Brun María Jacinta contra SUCESORES de FELIPA BRUN "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha 404|C|Año 1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Felipa Brun, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se concedió Auxiliatoria de Pobreza, para esta gestión. — Treinta y Tres, 8 de noviembre de 1978. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.

27) (R. 20|4|55) 30|pub 84108 Feb.5-v.mz.20.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES

Montevideo, 9 de marzo de 1979

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO COMERCIAL				
Rep. Fed. Alemana	DM	N$ 3,99250	N$ 4,00750	1,8525
Austria	Chelines Austria	" 0,54375	" 0,54594	13,5800
Bélgica	Franco Belga	" 0,25187	" 0,25286	29,3200
Canadá 1	Dólar Canadien.	" 6,25500	" 6,27250	U$S 0,8460
Dinamarca	Cor. Dinamarque	" 1,42000	" 1,42750	5,2025
España	Peseta	" 0,10712	" 0,10743	69,0100
EE.UU.	Dólar U.S.A.	" 7,39500	" 7,41400	1,0000
Francia	Franco Francés	" 1,72750	" 1,73500	4,2780
Holanda	Florín Holandés	" 3,69250	" 3,70500	2,0015
Inglaterra 1	Libra	" 15,07750	" 15,09490	U$S 2,0360
Italia	Lira	" 0,00878	" 0,00881	842,0000
Japón	Yen	" 0,03612	" 0,03623	204,7000
Noruega	Corona Noruega	" 1,45250	" 1,46000	5,0850
Portugal	Escudo Portugués	" 0,15503	" 0,15575	47,6000
Suecia	Corona Sueca	" 1,69250	" 1,70000	4,3630
Suiza	Franco Suizo	" 4,42750	" 4,45250	1,6660
OTROS ARBITRAJES				
Argentina	Pesos Ley	———	———	1117,0000
Brasil	Cruzeiro	———	———	22,5800
Nueva Zelandia	Dólar Neozeland.	———	———	1,0542
South Africa	Rands Sudafrica	———	———	0,8658
Australia	Dólar Australiano	———	———	0,8791

MERCADO FINANCIERO

Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,00659	N$ 0,00660	———
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,28150	" 0,28200	———
EE. UU.	1	Dólar USA F. Bcu.	" 7,41000	" 7,41250	———
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 7,41000	" 7,41250	———
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 7,41500	" 7,42000	———

COTIZACIONES A TERMINO

EE. UU.	1	Dólar USA Fdo. Bcu.	N$ 7,48700	N$ 7,50600	al 30.3.79
EE. UU.	1	Dólar USA Fdo. Bcu.	N$ 7,48700	" 7,50600	al 30.3.79
EE. UU.	1	Dólar USA Fdo. Bcu.	" 7,62800	" 7,64700	al 30.4.79
EE. UU.	1	Dólar USA Fdo. Bcu.	" 7,76600	" 7,78500	al 31.5.79

EURO - DOLAR Y ORO

Londres (Libo)	Cierre — 6 meses	———	———	10 7/8
Londres Oro	Onza troy (cierre)	———	U$S 241,50	———

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1pub. 30684 Mz. 15-v.mz.15

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 12 de marzo de 1979

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO COMERCIAL					
Rep. Fed. Alemana		DM	N$ 3,98750	N$ 4,00000	1,8545
Austria		Chelines Austria	" 0,54375	" 0,54594	13,5800
Belgica		Franco Belga	" 0,25153	" 0,25234	29,3800
Canadá	1	Dólar Canadien.	" 6,26500	" 6,29250	U$S 0,8487
Dinamarca		Cor. Dinamarque.	" 1,41500	" 1,42250	5,2175
España		Peseta	" 0,10711	" 0,10741	69,0200
EE.UU.		Dólar U.S.A.	" 7,39500	" 7,41400	1,0000
Francia		Franco Francés	" 1,72500	" 1,73500	4,2765
Holanda		Florín Holandes	" 3,69000	" 3,70250	2,0080
Ingláterra	1	Libra	" 15,05250	" 15,13000	U$S 2,0405
Italia		Lira	" 0,00876	" 0,00878	843,5000
Japón		Yen	" 0,03600	" 0,03601	205,8500
Noruega		Corona Noruega	" 1,45250	" 1,45750	5,0870
Portugal		Escudo Portugués	" 0,15486	" 0,15559	47,6500
Suecia		Corona Sueca	" 1,69250	" 1,70000	4,3650
Suiza		Franco Suizo	" 4,42000	" 4,43750	1,6710
OTROS ARBITRAJES					
Argentina		Peso Ley	———	———	1117,0000
Brasil		Cruzeiro	———	———	22,5800
Nueva Zelandia		Dólar Neozeland.	———	———	1,0542
South Africa		Rands Sud African	———	———	0,8658
Australia		Dólar Australiano	———	———	0,8791
MERCADO FINANCIERO					
Argentina	1	Pesos Ley (billete)	N$ 0,00659	N$ 0,00660	———
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,28100	" 0,28150	———
EE. UU.	1	Dólar USA Bcu.	" 7,41250	" 7,41400	———
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 7,41250	" 7,41400	———
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 7,42000	" 7,42500	———

COTIZACIONES A TERMINO

EE. UU.	1	Dólar USA Bcu.	N$ 7,48700	N$ 7,50600	al 30.3.79
EE. UU.	1	Dólar USA Bcu.	" 7,62800	" 7,64700	al 30.4.79
EE. UU.	1	Dólar USA Bcu.	" 7,76600	" 7,78500	al 31.5.79
EE. UU.	1	Dólar USA Fdo. Bcu.	" 7,89800	" 7,91800	al 29.6.79

EURO - DOLAR Y ORO

Londres (Libo)	Cierre — 6 meses	———	———	11 1/16
Londres Oro	Onza troy (cierre)	———	U$S 239,00	———

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1|púb. 90685 Mz.15-v.mz.15

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA ORTUZAR de COSTA (E. 1014|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 1.o de julio de 1977. — Esc. Andrés Paselle, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. Mz.15-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN ROLANDO SERRATO ALVAREZ (S. 45|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 8 de 1979. — Brenda Elías, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4248 Mz.15-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GALAN FALCONE (S. 484|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4216 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO GEUVGEUZIAN BOLATIN o BOLATIAN (S. 526|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4215 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDINO LOPEZ PARDO (S. 2720|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 15 de febrero de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4272 Mz.15-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIX AGUSTIN PEDOCCHI BOUQUET (Ficha C. 932|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de marzo de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 4217 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO RUPERTO o ALBERTO RECALDE (Ficha C. 678|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 19 de febrero de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 4247 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de NESTOR ARTURO PIMIENTA NIEVES (Ficha C. 12|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de marzo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 4274 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IBERIA PUCURULL de GAMBETTA o IBERIA PUCURULL ISLAS de GAMBETTA (F. C. 1.140|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 4275 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FACUNDO PRIMITIVO RIJO OLIVERA (F. C. 806|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 4271 Mz.15-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO TALICE (Ficha S. 444|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4220 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de GRACIANO FONTENLOS (S. 642|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub 4211 Mz15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de URBANA o GREGORIA URBANA VIGNART RODRIGUEZ (S. 14|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de marzo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4250 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MARIA ESTHER o MARIA ESTHER ISERN BADALA de CIOMPI (S. 942|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4279 Mz.15-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN COLOTTI (Ficha A. 598|1978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4249 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO DA CUÑA (Ficha A. 28|1979), citándose a herederos, acreedores y demás ineresados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de marzo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4312 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO GRILLO CARBONE (A. 34|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de marzo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4315 Mz.15-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA BALVERDE de ROLANDI (Ficha V. 1.667|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 16 de 1979. — Marta Elichiribehety Peifort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4276 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHAKIE TEKNEYAN o CHAKEE TEKNEYAN de HOVAGHIMIAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub. 4277 Mz.15-v my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO LEANDRO SUAREZ SILVA (Ficha V. 1.705|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 21 de 1979. — Marta Elichiribehety Peifort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4273 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE HUGO MAIONCHI o MAIONCHI SANCHEZ (Ficha V. 1.729|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.

Montevideo, febrero 22 de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4280 Mz.15-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIETA FARELL CIASCHETTI o CHIASCHETTI. (Ficha E. 125|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de marzo de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4262 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS ALBERTO FERRE PEDETTI y VINOCA o BINOCA GARIN PAEZ de FERRE (Ficha E. 3|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 4314 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOVITA CELINA DE ALAVA SPIRITU (Ficha E. 151|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de marzo de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4214 Mz.15-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA NUÑEZ MORALES de HERNANDEZ (S. 143|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4311 Mz.15-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA DE LOS SANTOS de SILVEIRA (S. 47|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesadoos, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4267 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALFREDO GAYO SEGREDO (S. 25|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4288 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR HUMBERTO BONJOUR ROBERT y SUSANA ANA BENECH de BONJOUR (Ficha 1057|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 16 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4218 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE DESIDERIO (S. 30|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4219 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de TEODORA o TEODORA DOROTEA NUÑEZ de DEAGUSTINI (S. 27|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de marzo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4287 Mz.15-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SIMON ALVAREZ. (A. 9|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 2 de marzo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4270 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ENRIQUE FERNANDO BASTOS y GILDA POLVARINI de BASTOS (Ficha A. 501|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 4268 Mz.15-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORMANDO u HORMANDO BALBINO PACHECO CHOCA (Ficha 63|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 28 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 4212 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de POLA KATZ o KAC de GEL (Ficha 89|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 8 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4213 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELSA CASTRO PIANA de APAULAZA. (F. 65|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de febrero de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4266 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO IVAN PEREYRA RASO (F. 81|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de marzo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4265 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARISA REIMUNDEZ REY de GIANCE (F. 27|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 23 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3871 Mz.15-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN OSVALDO BASTARRICA, (F. A. 39|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de marzo de 1979. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4269 Mz.15-v.mz.28.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MORENA DOGLIOTTI o JUAN MORENA (hijo). (Ficha Civil V. S. 177|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 5 de marzo de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4310 Mz.15-v.mz.28.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ERLY o ERLEY CABALLERO POZZI (Ficha 296|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de mayo de 1978. — Esc. José M. Juan, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 4195 Mz.15-v.mz.28.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUN ACUÑA BERNARDINO EDUARDO (Ficha 1450|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 21 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 4171 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO de los SANTOS PITA o JUAN FRANCISCO de los SANTOS (Ficha 1435|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, diciembre 18 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 4170 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALEJANDRO PEREIRA CASTILLO y FRANCISCA CASTILLO GONZALEZ de PEREIRA (F. 136|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 24 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 4169 Mz.15-v.mz.28.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de ATALIBA PEREIRA GUEDES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 14 de febrero de 1979. — Mabel Eg ren. Actuaria.
1) N$ 39.00 1[illegible] mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINIANO A. MUÑOZ MOREIRA o JUSTINIANO ALVEZ o ALVES MUÑOZ MOREIRA (B. 260|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 29 de diciembre de 1978. — Walter Figueredo González, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 4[illegible] Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de SABINO MARTINS o MARTINEZ y ANATALIA CASTRO o de CASTRO (B. 250|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juz-

gado. — Rivera 27 de diciembre de 1978. — Mabel Eguren Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 4305 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIO CESAR ZABALLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 14 de febrero de 1979. — Mabel Eguren Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4300 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO AMERICO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 14 de febrero de 1979. — Mabel Eguren Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4296 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CORIOLANO PEREIRA de ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 14 de febrero de 1979. — Mabel Eguren Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4297 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MONICA ELENA de los SANTOS SANCHEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 14 de febrero de 1979. — Mabel Eguren Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4294 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MACIEL LANES o PEDRO LANNES MACIEL o PEDRO de ALCANTARA MACIEL LANNES o PEDRO de ALCANTARA LANNES MACIEL o LAMES o PEDRO ALCANTARA MACIEL o PEDRO L. MACIEL o PEDRO MACIEL (B. 264|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de diciembre de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 70.00 10|pub. 4307 Mz.15-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO CAMPS FAJARDO y OLEMBERG VIERA de BARROS, (B. 338|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 7 de febrero de 1979. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 4304 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de ARLINDO DE LOS SANTOS DE OLIVERA FARIAS y de JUAN DE LOS SANTOS (B. 335|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 12 de febrero de 1979. — Jorge Klüver Rocca, Actuario
1) N$ 52.00 10|pub. 4303 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LINA ALVEZ de DE LIMA (B. 251|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, febrero 12 de 1979. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4298 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GESUALDO NUÑEZ COELHO NUÑEZ de MORAES (B. 359|1978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, febrero 12 de 1979. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4299 Mz.15-v.mz.28.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS CASTRO o TOMAS GABINO CASTRO ALVAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 9 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4180 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO CHOCA URRIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 22 de 1979. — Mabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub 4179 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MONTANS ZAPIRAIN citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 1.o de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4178 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA PEREZ LABORDE o LABORDA de CHOCA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 22 de 1979. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4177 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de CUASIMAGO LUZARDO PACHECO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José marzo 1.o de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4176 Mz.15-v.mz.28.

TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO LEONEL DELFIN IGUINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos. — Treinta y Tres, 11 de diciembre de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 4187 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO STOLARSKY o STOLARQUIS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 8 de febrero de 1979. — José Fernando Burgos Lucas Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4186 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE HECTOR ELIZONDO SILVA, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 21 de febrero de 1979. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4185 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN BOZ o BOSCH citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de febrero de 1979. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4183 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO OSPITALETCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de febrero de 1979. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4182 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ELDA ENCARNACION SUAREZ de CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de diciembre de 1978. — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4184 Mz.15-v.mz.28.

3—Convocatorias Comerciales

DECANO S. A.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 20 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse en el local de la calle Río Negro 1354, piso 3, oficina 16, el día 26 de marzo de 1979, a las 19 horas, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Memoria, estado de situación, cuenta de resultados y proyecto de aplicación de las utilidades por el ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1978 (tercer ejercicio social); 2) Elección de directores para actuar en el período 1978-1980 (artículo 12 de los estatutos sociales); 3) Pronunciamiento acerca de la designación o no de Síndico y, en caso afirmativo, elección de la persona que actuará como tal (artículo 19 de los estatutos sociales); 4) Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva.

Notas. — a) Los señores accionistas podrán inscribir sus acciones a partir del día 22 de marzo de 1979, a las 9 horas y hasta las 19 horas del día 26 de marzo inclusive, en el local social (artículo 23 de los estatutos sociales); b) Se advierte a los señores accionistas que, llegada la hora fijada para la celebración de la asamblea, no se lograre reunir el quórum reglamentario (artículo 24 de los estatutos sociales), la asamblea sesionará válidamente 30 (treinta) minutos después de la hora fijada inicialmente, con el número de accionistas presentes. — El Directorio.
3) N$ 42.00 1|pub. 4246 Mz.15-v.mz.15.

DOMINONI - STARICCO S. A.
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "Dominoni - Staricco S. A.", para la asamblea anual ordinaria que se efectuará el día lunes 19 de marzo de 1979 a las 16 horas en Gral. Farías 2826 para considerar la siguiente orden del día:

A) Consideración del balance anual al 31 de diciembre de 1978; B) Elecciones. — El Directorio.
3) N$ 10.50 1|pub. 4243 Mz.15-v.mz.15.

ARROZAL "33" S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por artículos 15 al 21 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 29 de marzo de 1979 a las 11 horas en la sede social, Cno. Santos 4900 para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico, al 31 de diciembre de 1978; 2) Fijar remuneración del Síndico; 3) Elección de Síndico titular y suplente; 4) Aplicación artículo 25 de los estatutos sociales; 5) Elección de directores, titulares y suplentes; 6) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Los señores accionistas a los efectos de tomar parte en dicha asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones o los certificados de depósitos en Bancos, en la sede social hasta tres días antes de la fecha establecida. — Montevideo, 13 de marzo de 1979. — El Directorio.
3) N$ 157.50 5|pub. 4231 Mz.15-v.mz.21.

ARROZAL "33" S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 15 al 21 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 29 de marzo de 1979 a las 11.30 horas en la sede social, Cno. Santos 4900 para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico, al 31 de diciembre de 1978; 2) Fijar remuneración del Síndico; 3) Elección de Síndico titular y suplente; 4) Aplicación ar-

tículo 25 de los estatutos sociales; 5) Elección de directores titulares y suplentes; 6) Elección de dos accionistas para firmar acta de la asamblea.

Nota. — Los señores accionistas a los efectos de tomar parte en dicha asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones o los certificados de depósitos en Bancos, en la sede social hasta tres días antes de la fecha establecida. — Montevideo, 13 de marzo de 1979. — El Directorio.
3) N$ 157.50 5|pub. 4232 Mz.15-v.mz.21.

BARRERA HNOS. S. A.

Conforme al artículo 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Barrera Hnos S. A.", para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 29 de marzo de 1979, a las 16.30 horas en la sede social, calle San Ramón 716, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al vigesimoséptimo ejercicio social cerrado el 30 de setiembre de 1978; 2) Destino de las utilidades del ejercicio; 3) Elección de Directorio, tres titulares y dos suplentes, así como de Síndico titular y suplente, por un período de tres años; 4) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el señor presidente y el señor secretario.

De acuerdo con el artículo 8º de los estatutos, para tomar parte de la asamblea, los accionistas deberán exhibir sus acciones o los respectivos certificados de depósito bancario. — Montevideo, marzo de 1979.
3) N$ 31.50 1|pub 4208 Mz 15-v.mz.15.

SIERRA ALTA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Sierra Alta S. A." para la asamblea general extraordinaria, que se realizará el día viernes 23 de marzo de 1979, a la hora 15.30 en el local de la calle Misiones 1475, piso 2º Esc. 1, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1º) Aumento del capital autorizado de la Sociedad; 2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Montevideo, 12 de marzo de 1979. — El Directorio.
3) N$ 14.00 1|pub. 4192 Mz.15-v.mz.15.

AGRO MAQUINAS CHARRUA S. A.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 9 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas de Agro Máquinas Charrúa S. A. para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de marzo de 1979 a las 19 horas en el local social, Maldonado 1413, a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1978.
2) Elección de nuevo Directorio.
3) Aumento de capital.
4) Elección de dos accionistas para la firma del acta respectiva.

Nota: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o boletos de depósitos bancarios en las oficinas de la sociedad, dentro de los tres días anteriores al de la convocatoria. El registro de accionistas se cerrará al comenzar el acto. — Montevideo, 13 de marzo de 1979. — El Directorio.
3) N$ 28.00 1|pub. 4333 Mz.15-v.mz.15.

HOTELES S. A.

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1979 a las 20 y 30 horas en la sede social de la Avenida 18 de Julio 1038 a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, estado de Situación Balance de Resultados y destino de los Resultados del ejercicio 1978.

Nota: Las acciones deberán depositarse con tres días de anticipación al fijado. Transcurrida media hora se sesionará con los presentes. — El Directorio.
3) N$ 17.50 1|pub. 4283 Mz.15-v.mz.15.

FAMAKE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 5 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día miércoles 21 de marzo de 1979 a las 17 horas en Ituzaingó 1312|504, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1978.
2) Proyecto de Distribución de Utilidades.
3) Elección de Directorio.

Se previene que de acuerdo al artículo 7.o de los Estatutos Sociales las acciones o certificados respectivos se depositarán hasta el momento de realizarse la Asamblea.

Se advierte a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 8.o de los Estatutos, pasada la primera media hora, la Asamblea sesionará con cualquier asistencia. — El Directorio.
3) N$ 28.00 1|pub. 4253 Mz.15-v.mz.15.

NITRUFER URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 5.o de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día martes 27 de marzo de 1979 a las 18 horas en Ituzaingó 1312|504, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1978.
2) Proyecto de Distribución de Utilidades.

De acuerdo al artículo 7.o de los Estatutos Sociales el Registro de accionistas se abrirá con 8 días de anticipación, cerrándose en el acto de comenzar la Asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras. Se advierte a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 8.o de los Estatutos, pasada la primera media hora, la Asamblea sesionará con cualquier asistencia. — El Directorio.
3) N$ 28.00 1|pub. 4253 Mz.15-v.mz.15.

EDUARDO CHIAPPE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 5.o de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día miércoles 28 de marzo de 1979 a las 18 y 30 horas en Ituzaingó 1312|504, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1978.
2) Proyecto de Distribución de Utilidades.
3) Elección de Directorio.

Se previene que de acuerdo al artículo 7.o de los Estatutos Sociales el Registro de accionistas se abrirá con 8 días de anticipación debiéndose cerrar en el momento de iniciarse la Asamblea.

Se advierte a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 8.o de los Estatutos pasada la primera media hora, la Asamblea sesionará con cualquier asistencia. — El Directorio.
3) N$ 28.00 1|pub. 4252 Mz.15-v.mz.15.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR HUGO VEGA LOPEZ e IRIS SUSANA CEBALLOS (Ficha A.B. 772|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de febrero de 1979. — Esc. Ada Noseli de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4224 Mz.15-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ELENA FOJO y JUAN JOSE BOCAGE. (Ficha D. 685|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 2 de febrero de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3816 Mz.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ANTONIO SANTANA y MARIA TERESA GUARTECHE, (Ficha D. 865|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 14 de febrero de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4223 Mz.15-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO BOFILL y MARIA ANGELICA LECHARDOY, (Ficha 2033|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de marzo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 4221 Mz.15-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA DONAT y ELIZABETH IBAÑEZ (Ficha C. 321|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 23 de mayo de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 4222 Mz.15-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERNAN JORGE OLIVERA y ROSITA AMALIA GONZALEZ (Ficha E. 801|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4323 Mz.15-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUPITER ABRIL NUÑEZ y ADELINA GIORDANO (Ficha E. 1.019|1978), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub 4334 Mz.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal integrada por HERMES MARGARITO GASAÑOL FEO y CARMEN GLORIA CABRERA MESA (Ficha E. 1035|978), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 4244 Mz.15-v.ab.18.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 13 de diciembre de 1978, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos BARTOLOME R. REYES MARIN y RENEE CELESTE TOLEDO DONATE (Ficha Nº 1089|978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 9 de febrero de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 156 00 20|pub 4199 Mz.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 14 de diciembre de 1978, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ADOLFO GONZALEZ SCARON y MARIA YOLITA de VICENTE de GONZALEZ (Ficha 1075|978), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 9 de febrero de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 156.00 20|pub. 4198 Mz.15-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 19 de octubre de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA LIA BENITEZ PEREZ y JORGE WALTER CAVALIERI CAMPOS (Ficha 855|978), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 13 de noviembre de 1978. — Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 4197 Mz.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 29 de agosto de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN PEDRO SALAZAR MARTINEZ y MARTA DEL PUERTO (Ficha 650|978), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley número 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 13 de febrero de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
5) N$ 156.00 20|pub. 4196 Mz.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: GAGGLIONI, LAURA contra CONDE JUAN BAUTISTA. "Disolución y liquidación de sociedad Coyugal" (Ficha N.o 598|977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Juan Bautista Conde, a estar en estos autos bajo apercibimieno de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 11 de octubre de 1978. — Escribana Silvia Bértoli Cavagnaro Actuaria Adjunta.
5) N$ 195.00 30|pub. 4201 Mz.15-v.my.4

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad existente entre MARGOT FROS TELECHEA y JULIO CESAR GONZALVEZ GARCIA (Ficha A. 164|1978). En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a efectos de que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 27 de diciembre de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 4302 Mz.15-v.ab.18.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran ANTONIO MANUEL ROTULO GONZALEZ con SILVIA TERESITA FEOLA BARBOZA (F. 814|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha 5 de diciembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 4173 Mz.15-v.ab.18.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran MANUEL JOSE ROCHA SAYANES y CAMELIA FILOMENA OJEDA OLIVERA. (F. 1280|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 19 de diciembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 4174 Mz.15-v.ab.18.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que por resolución, de fecha 22 de noviembre último, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JOSE ENRIQUE MIER MARTINEZ y MARIA VICTORIA CASTELLON ALDACOR, emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 4 de diciembre de 1978. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 4190 Mz.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre don ALBERTO PEREYRA PEREYRA y doña JUANA ISABEL MEDINA OLIVERA (Ficha 624|978), citándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 4 de diciembre de 1978. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 4189 Mz.15-v.ab.18.

7—Divorcios

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "BACCINO, EMILIA contra CUENCA JULIO CESAR. Divorcio por la sola voluntad y auxiliatoria" (A. 873|978) se emplaza al demandado Julio César Cuenca por el término de noventa días a los efectos que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se hace constar que la actora está auxiliada de pobreza. — San José, 20 de febrero de 1979 — Isabel C. Pedret, Actuaria.
7) (Res.20|4|55) 30|pub. 30674 Mz.14-v.my.4

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Por este único medio se emplaza al señor Richard Cendoya funcionario de esta Repartición, por el término de tres días para que comparezca ante la División Personal de este Organismo a notificarse de la Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de fecha 1.o de febrero de 1979 por intermedio de la cual se aceptó su renuncia al cargo.
8) N$ 12.60 3|pub. 4322 Mz.15-v.mz.19.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Hospital Hogar Luis Piñeyro del Campo

Se cita y emplaza al señor Miguel Angel Sabbia para que en el término de tres días hábiles a contar de la fecha de la última publicación se reintegre a sus funciones en el Hospital Hogar Luis Piñeyro del Campo o aduzca razones fundadas para no hacerlo bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante a su cargo de Foguista. — Dr Walter Corbo Director.
8) (C.C.) 3'pub. 30675 Mz 15-v.mz 19

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos FELIX CABRERA "Incapacidad" (F. 401|977), se hace saber que por Auto N.o 15.215 de 4 de octubre de 1978 se declaró incapaz a Félix Cabrera designándose curadora a Francisca Cabrera. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4'55) 10|pub. 30686 Mz 15-v.mz.28.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: DOS SANTOS COLLADO, ALFREDO. "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha A. 979|978), se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad Alfredo Dos Santos Collado designándose Curador del mismo a su madre María Emilia Collado de Dos Santos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que la gestionante está auxiliada de pobreza. — San José 23 de febrero de 1979 — Isabel C. Pedret Actuaria.
10) (Res 20|4|55) 10|pub. 30673 Mz.15-v.mz.28

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito:
"JUAN CARLOS GOMEZ MARTINEZ domiciliado en Colón 1542, comparece y dice: que a efectos de la inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana, solicita se recabe información testimonial de Walter Suárez y José María Carrais sobre su honradez y costumbres morales expidiéndosele testimonio. — Juan C. Gómez". — Dr. Guido Berro Oribe Abogado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 1.o de marzo de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 65.00 10|pub. 3595 Mz.15-v.mz.28.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANCAP
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
DIVISION ALCOHOLES

1|0474. — Whisky de malta escocés.
Día 21 de mayo de 1979 a la hora 15.
Valor del pliego: N$ 20.00 (nuevos pesos veinte).
Nota: Mercadería de importación.
Para recabar los pliegos de condiciones los interesados deberán dirigirse al Sector Tesorería de la División Alcoholes ubicado en la Rambla Baltasar Brum sin número (Capurro), y para formular consultas, pueden efectuarlas en el Sector Materiales de dicha División ubicado en Santiago Labandera N.o 615 en el horario de 7 a 15.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones, sita en el primer piso del Edificio ANCAP Paysandú y Avenida Libertador Brigadier General Lavalleja.
12) (C.C.) 1|pub. 30676 Mz.15-v.mz.15.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
LICITACION RESTRINGDA N.o 2.596
Plaza e Importación

Llámase a licitación restringida para el suministro de "Caldos Mac-Conkey deshidratado" de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, piso 3, teléfono 49.62.78.
El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina el día 18 de abril de 1979 a las 15 y 30 horas, y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.
Los pliegos de condiciones generales de suministros se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 10.00. — Oficina de Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 30683 Mz.15-v.mz.19.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
"Dr. Manuel Quintela"

Se llama a la siguiente licitación pública HC N.o 2.434. — Conectores de plástico y oxigenadores. — Plaza.
Primer llamado: 26 de marzo de 1979, hora 9.
Segundo llamado: 26 de marzo de 1979, hora 10.
El segundo llamado tendrá lugar en caso de no presentarse tres propuestas por Item en el primer llamado.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros, Servicio de Adquisiciones, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, previo pago de N$ 50.00 en la Sección Pagaduría planta baja.
12) (C.C.) 3|pub. 30687 Mz.15-v.mz.19.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 15 de marzo de 1979

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

ROBERTO DOMINGO ARQUETA, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cerro Largo 1007 Apto. 7 y NERI ALICIA TECHERA, 22 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Colonia 1375.

RAUL ALAYON, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 2369 y ELIZABETH CARINA PEREZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río de Janeiro 4348.

ASDRUBAL HORACIO ACOSTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2293 y MIRTA BEATRIZ AVILA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Marcelino Sosa N.o 3284 Apto. 7.

WASHINGTON DE ROCHA, 24 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Perseverano s/n. (Carrasco) y MARIA LUCIA GARCIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada La Cruz de Carrasco 5678.

OFICINA N.o 2

VICTOR HUGO JURADO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dionisio López 2042 Apto. 4 y LUZ MARINA MORALES, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luciano Romero N.o 3269.

OSCAR ABEL BINAGI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1632 Apto. 2 y CRISTINA GLORIA BARDANCA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Buschental N.o 3416.

JULIO CESAR BARREIRO, 76 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Oficial 5 N.o 2414 bis (Cno. Carrasco) y EUSEBIA EDUARDA CARDOZO, 51 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Vicenza 2763.

URUGUAY BECA, 69 años, viudo, ingeniero agrimensor, oriental, domiciliado Cerrito 267 bis Apto. 204 e ISABEL OCAMPO, 49 años, divorciada, oriental, domiciliada Cerrito 267 bis Apto. 204.

OFICINA N.o 3

WALTER AMERICO CHANQUET, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acrópolis 3544 y GRACIELA RAQUEL LAGUNA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vidiella 5517.

WELLINGTON RAMON CABRERA, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cerrito 150 y MARIA ROSA MAURAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Guaraní 1497.

LUIS ROLANDO CARNEIRO, 40 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Norberto Ortiz 4269 y MARIA del AMPARO GOMEZ, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Norberto Ortiz N.o 4269.

HEBER WALTER CORREA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Finlandia 1692 y MARIA CRISTINA MOLINA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán 2768 Apto. 6.

ALDO ELIO LUIS CRUZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Manuel Blanes 1035 y ANA SILVIA PIÑEYRUA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Constituyente 2048.

OFICINA N.o 4

EDGARDO LORENZO LOPEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sarandí 280 y MARTHA ISABEL TECHERA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín Berinduague N.o 518.

ESTEBAN LEGUIZAMON, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado 25 de Agosto 1825 y Maciel y MARIA LUJAN CALLERO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Continuación Abayubá N.o 2564.

FERNANDO RUBEN LOVERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen 1562 y MARIA BEATRIZ BUTRON, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rimac 1490.

FRANCISCO AUGUSTO FERRARO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hernandarias 3639 y LUCIA GRACIELA PAOLINO, 25 años, soltera, asistente, oriental, domiciliada Pablo Pérez N.o 3730.

OFICINA N.o 5

ANDRES GUILLERMO GUEDES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Plá 3741 y BELKIS ETHEL DELGADO, 17 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Basilio Araújo N.o 3876.

ISRAEL GOLDBERG, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 12 de Diciembre 995 y NELLY SASEL GORDON, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Asturias 1436.

CARLOS BENITO JOSE GRONDONA, 60 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Río Branco 1441 Apto. 601 y ELINA AMEGLIO, 54 años, viuda, médica, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 1189 Apto. 102.

OFICINA N.o 6

HUGO HUMBERTO MODERNELL, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Wenceslao Regules 3642 y NORA MARGOT RODRIGUEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Real 4578.

ALBERTO PROSPERO MARQUEZ, 46 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Pablo de María 1057 Apto. 102 y ALAYDE de BRITOS, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Pablo de María N.o 1057 Apto. 102.

SERGIO JULIO CARLOS MINETTI, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Sancho Panza 3191 y MARIA NOEL ANDRES, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cornelio Cantera número 2887 bis.

OFICINA N.o 7

LEONCIO BASILIO PEREIRA, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Heredia 4346 y CARMEN SOTELO, 23 años, soltera, española, domiciliada Avenida Punta de Rieles 8341.

ALFREDO GORLAN PEREIRA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan Díaz de Solís y Américo Vespucio (Las Piedras) y DINORAH BEATRIZ DIAZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Américo Vespucio y Gaboto (Las Piedras).

JOSE PEDRO PINTOS, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Gadea 3523 y ALBA VAEZA, 37 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Talcahuano 3522.

FRANCISCO DULIO PARCERO, 24 años, soltero, técnico agropecuario, oriental, domiciliado Francisco Vidal 617 apartamento 902 y WILMA EDITH PEREIRA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Samuel Blixen 4270.

OFICINA N.o 8

CARLOS EDUARDO RIVERO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Campistegui 2641 y LUISA BALBINA BARCELO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isidoro De María 1588.

ADEMAR ROBERTO RODRIGUEZ, 45 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Cicerón 6293 y LOYOLA SILVA, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3612.

RICARDO RAPELA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Libertador Lavalleja 1875 Apto. 402 y ALICE MARIA ARMAN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 3085.

JORGE OMAR ROCCO, 31 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Génova 3261 y MIRIAM RAQUEL GOMEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Edison 5571 bis.

OFICINA N.o 9

JUAN ANGEL SILVA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tte. Rinaldi 4336 e INES TAMARA PERCIANTE, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Pulichas 4130.

1º) N$ 6,00 D|pub. v-mz.19.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos radicados en este Juzgado caratulados SILVERA FAUSTINO. "Prescripción". [Ficha V. 420|972) se cita llama y emplaza a Ramón Nievas (Propietario inmueble padrón N.o 77.794); Apolinaria Farías Leras (propietaria padrón número 77.792); Luis Alberto Otermín (propietario inmueble padrón N.o 70.991); Bartolo Stábile (propietario del inmueble padrón número 77.795) así como a todos cuantos se consideren con derechos respecto del inmueble que se describirá; a fin de que comparezcan en autos, por sí o por medio de apoderado a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites de prescripción sin su intervención:

Inmueble: Padrón N.o 77.793, sito en la Vigesimosegunda Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 557 metros cuadrados 96; con frente a la calle Francisco Plá N.o 3905; y cuyo deslinde es el siguiente: 10.31 metros de frente al Norte sobre la calle Francisco Plá; metros 53.65 al Este lindando con el padrón N.o 70.991; 10.50 metros al Sur con parte del padrón N.o 77.789 y 53.65 metros al Oeste, con el padrón número 77.792. —

De acuerdo a lo dispuesto por el señor Fiscal de lo Civil se emplaza asimismo a lo

...ñaderos del bien descripto. — Tramita con auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de marzo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
16) (R 20|4|55) 30|pub. 30681 Mz.15_v.my.24.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: MACHADO JOSE c| BLANCO CARLOS, "Prescripción", (Ficha 723|978), se hace saber que se presentó José María Machado iniciando juicio por prescripción adquisitiva sexenal, referente al automóvil marca "Oldsmobile" modelo 1931 matrícula 121.636 del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 99.553 de 6 cilindros motor F. 5223.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos a cualquier título universal o singular por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Maldonado 1.o de febrero de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
16) N$ 234.00 30|pub. 4202 Mz.15_v.my.4.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos ROMMY LIEBSTREICH ALGARRACIN "Rectificación de partida", (Ficha E. 1.042|978), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Rommy Liebstreich Algarracin, en el sentido de que donde el apellido del padre del inscripto figura como: Lubstreich debe decir: Liebstheich, por ser ello como corresponde tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 20 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30622 Mz.15-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno en autos: "OLIVER FERREIRA JULIO ANIBAL — Rectificación de partida" (F 1417|978) se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de defunción de Julio Aníbal Oliver Ferreira, pues donde dice: "divorciado", debe decir: "casado". — Montevideo, marzo 6 de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
19) N$ 58.00 15|pub. 3835 Mz.15-v.ab.4.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de FLORENTINO MONGAY y DOMINGA DONADIO, en el siguiente sentido: donde dice: Florentino Munzay y Fortunato Munzay, debe decir: Florentino Mongay y Fortunato Mongay. — Rivera, 20 de febrero de 1979. — Anibal Eguren, Actuario.
19) N$ 58.50 15|pub. 4066 Mz.15-v.ab.4.

20—Remates

MONTEVIDEO

CARLOS W. ABELLA
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo en autos "Infante Martino y Anteio S. R. L. c|MONTERO y OTRO", (Ficha 1.259|978), el 19 de marzo de 1979, desde las 15 y 30 horas, en Avenida Uruguay 1027 el martillero Carlos W. Abella, rematará los bienes que figuran embargados en autos, sobre la base de 2|3 partes de su tasación.
Fíjase en un 30 o|o de la oferta la suma a depositar como seña. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Carlos W. Abella, Rematador Público.
20) N$ 21.00 3|pub. 4335 Mz.15_v.mz.19.

PAYSANDU

CARLOS A. THEVENET
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos René M. González contra MARTHA FRESA de BARTEL. "Juicio Ejecutivo" (Ficha B. N.o 376|1978), se hace saber que el día 4 de abril de 1979, a las 15 horas, en calle 19 de Abril y Bolívar de esta ciudad, el martillero Carlos A. Thevenet asistido del Alguacil del Juzgado, rematará por las 2|3 partes de su tasación y al mejor postor, —heladera eléctrica marca Siam de 4 puertas con motor balanza de colgar marca Berkel; mostrador de madera, tapa de cármica; parihuela revestida de chapa; mesa de madera con cajón, mesa de madera, larga; y 3 sillas de caño y cármica.
Se previene, que el mejor postor deberá abonar en el acto y en efectivo, el importe y la comisión e impuestos de remate, así como proceder al retiro inmediato del bien adquirido bajo apercibimiento legal, siendo de su cargo y cuenta los gastos de desarme y traslado. — Paysandú, 5 de marzo de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 123.00 10|pub. 4320 Mz.15-v.mz.28.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, quien comete al señor Juez de Paz de la Segunda Sección (Pueblo Porvenir), en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ENRIQUE HARTWIG THOME. "Ejecución de Prenda" (Ficha B N.o 547, año 1977) se hace saber que el día 3 de abril de 1979 a las 15 horas en Colonia Porvenir, campos del demandado, se procederá por el martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, a la venta en remate público sin base y al mejor postor, y en el estado en que se encuentre, un tractor David Brown a kerosene N.o 21.053, P-15.101, modelo Cropmaster, rodado de goma, levante 3 puntos; embargado en autos. Siendo de cargo del comprador todo gasto que ocasione el retiro del mismo, así como la comisión del rematador e impuestos que correspondan. La compra será al contado y en efectivo. — Pueblo Porvenir, 7 de marzo de 1979. — Teófila C. López Costa, Juez de Paz de la Segunda Sección (Paysandú).
20) N$ 128.00 10|pub. 4319 Mz.15-v.mz.28.

ROCHA

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en autos: Rivero Dante contra CARLOS PEREYRA, "Medida Preparatorias" (Ficha 1.251|1974), se hace saber que el día 3 de mayo de 1979 de las 15 horas a las 15 y 15 horas en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Roberto Bruno asistido del Sr. Alguacil y Actuario el inmueble solar y sus mejoras ubicadas en el Barrio Hipódromo de la Rocha 7.a Sección Judicial, empadronado con el N.o 25.946 de la manzana D con una superficie de 1.580 metros 10 decímetros sobre las dos terceras partes de su tasación (N$ 835.00).
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 20 por ciento de la misma.
2.o) Que los impuestos serán de cargo del comprador así como la comisión del martillero.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. —Rocha, febrero 22 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
20) N$ 175.00 15|pub. 3980 Mz.15-v.ab.4.

SAN JOSE

JULIO C. CALLORDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: Olague de Arostegui, Amanda Esther y otra contra AROSTEGUY RECULUSA, AMADEO y otros. "Cesación de Condominio y Remate Judicial" (Ficha A. 1264|1978), se hace saber que: el día 18 de abril de 1979 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el rematador designado don Julio C. Callorda, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble:
Padrón N.o 4.045 de la Primera Sección Judicial de San José, que consta de las fracciones 1, 2 y 3 en el plano del Agrimensor Dardo Barceló Santurio, inscripto el 4 de enero de 1958 con el N.o 1.432 en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con una superficie de 1 hectárea, 7.594 metros, 99 decímetros cuadrados y 116 metros, 99 centímetros de frente a Avenida Italia, tratándose de una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras.
Se previene: a) Que el inmueble saldrá a remate en su estado actual de conservación y ocupación; b) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el veinte por ciento (20 %) de la misma; c) Será de cargo del o los adquirentes el pago de la comisión del rematador, el impuesto a los remates, los honorarios del Escribano autorizante, los certificados de los Registros Públicos de la propiedad y las demás erogaciones que demande la estructura de traslación definitiva de dominio, así como las tasas e impuestos y otros tributos aplicables, con la excepción de aquellos que las normas legales vigentes impongan, de modo expreso, a los vendedores; d) Que en la fracción 3 existen solamente derechos posesorios; e) Que la formulación de posturas implica aceptación de la bondad de los títulos de propiedad y de todas las circunstancias relativas al dominio del raíz y, en especial, la simple existencia, para parte de él, de "derechos posesorios". — San José, marzo 9 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
20) N$ 357.00 15|pub. 4181 Mz.15-v.ab.4.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: ASILO DE ANCIANOS y HUERFANOS ISRAELITAS DEL URUGUAY "Segunda Copia" (V. 25|1979), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizó el 24 de abril de 1959 el Escribano Roberto Daniel Negro; del siguiente bien: terreno y edificios y demás mejoras ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 155.217 señalado con el N.o 31 en el plano del agrimensor Aladino J. Amaro de febrero de 1930 consta de una superficie de 306 metros 32 decímetros y tiene de frente 16. 50 metros al N.E. a la calle Lucas José Obes Nros. 1284, 1286 y 1290
En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo 9 de marzo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
21) N$ 126.00 10|pub. 4281 Mz.15-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos URIMARE SOCIEDAD ANONIMA, "Segunda Copia" (Ficha O. 1731|1978), se hace saber que se presentaron Sarandí Uriarte y otros solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano José Armando Saldún el 3 de julio de 1967 en la que Urimare S. A., entonces propietaria del bien, otorgó Reglamento de Copropiedad en relación al edificio de propiedad horizontal compuesto de 18 unidades, levantado sobre el solar de la 18.a Sección Judicial de Montevideo padrón 99.918 descripto en plano del Agrimensor Héctor Damasco, inscripto en Catastro con el N.o 56.366 el 13 de marzo de 1965, que tiene una superficie de 268 metros, 89 decímetros y da frente al S.O. a Jaime Cibils y también frente al E. a Avda. Centenario
La copia se expidió para la otorgante y se inscribió en el Registro General de Traslaciones de Dominio, con el N.o 614 del Libro 109. — Montevideo, 14 de febrero de 1979. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
21) N$ 126.00 10|pub. 4251 Mz.15-v.mz.28.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se han presentado: ANUNCIACION AURA VEGA de ACEVEDO, ANTO-

NIO MARIA ACEVEDO VEGA, RUBEN FURTADO ACEVEDO VEGA y JULIO CESAR ACEVEDO VEGA (F. 1.312|978) solicitando la expedición de segundas copias de la siguiente escritura de compraventa autorizada por el escribano Lino E. Silvera el 8 de febrero de 1944, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rocha en el año 1944 con el N.o 30, al Folio 25 vuelto de una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, ubicada en la Novena Sección Judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el N.o 414 compuesta de una superficie de veintidós hectáreas mil trescientos sesenta y cuatro metros treinta decímetros. Dicho inmueble lo adquirió el causante Justo Acevedo (fallecido), esposo y padre de los gestionantes, a doña Rosa Corbo de Acevedo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días de todos los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de proseguirse estos trámites.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, diciembre 20 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

21) N$ 143.00 10|pub. 4172 Mz.15-v.mz.28.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Treinta y Tres dictada en los autos caratulados VELAZQUEZ FABRASIL ARTURO "Segunda copia de escritura", (Ficha 796 C. año 1978) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Arturo Velázquez Fabrasil, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura expedida para Inocencio Velázquez de compraventa que otorgó en esta ciudad el escribano Carlos Alberto Larrosa el 22 de setiembre de 1949, por la cual don Inocencio Velázquez compró a don Garciel González y doña Casiana Medero:

Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene ubicado en esta ciudad Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, Padrón 1.288, en la manzana 108 que según título tiene una superficie de 922 metros 3.512 centímetros y se deslinda: 21 metros 475 milímetros de frente al Oeste a la calle Spikerman por 42 metros 95 centímetros de fondo lindando al Este con Emiliano Fleitas; Norte sucesión Joaquín Ferreira y al Sur con José E. Casteriana.

Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión. — Treinta y Tres, 7 de febrero de 1979. — Esc. José Fernando Burgos Actuario Encargado.

21) N$ 130.00 10|pub. 4188 Mz.15-v.mz.28.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

STEDUARD LIMITADA

Contrato: 30 de agosto de 1978.
Registro: Nº 179, folio 684, libro 1.
Cedentes: Héctor Tellechea y Severa Vergara.
Cesionarios: Fco. Eduardo y Algia Estela Tellechea Angelino.
Cuotas cedidas: cada uno de los cedentes cedieron las 5 cuotas que poseían en favor de los cesionarios que las adquirieron por partes iguales.
22) N$ 105.00 10|pub. 4227 Mz.15-v.mz.28.

FICO LTDA.

Contrato: 20 de febrero de 1979.
Inscripción: Nº 121, folio 430, libro 3.
Socios: WALTER ERIC GRUMBERG GIASTI y AQUILES ROBERTO RIGHI RIVERO.
Capital: N$ 2.000,00
Objeto: Industria del Plástico, importación y exportación.
Administración: conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 70.00 10|pub. 4228 Mz.15-v.mz.28.

JUVAN LTDA.

Contrato: 20 de febrero de 1979.
Inscripción: Nº 120, folio 427, libro 3.
Socios: JUAN VAN HOFF FRERES y JUANA JACOBS GLIBERT.
Capital: N$ 5.000,00.
Objeto: Construcciones, importación y exportación.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 70.00 10|pub. 4229 Mz.15-v.mz.28.

CERAMICA CRICKET LTDA.

Contrato: 31 de enero de 1979.
Inscripción: Nº 174, folio 661, libro 1.
Socios: MANUEL FUENTES y EMILIA PEREZ LAGOA de FUENTES.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: indistinta.
Objeto: Taller de cerámica refractaria y molienda de arcilla.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 4230 Mz.15-v.mz.28.

PRODUCCIONES DEL SUR LIMITADA

Contrato: 19 de diciembre de 1978.
Registro: 15 de febrero de 1979, Nº 191, Folio 488, L.o 1.
Socios: OSCAR CHORNOGUBSKY, CARMEN ELENA ABAL de CAUBARRERE, CARLOS ANTONIO MILLER BRUNET, MARCEL BRANAA, MANILA CHANETON de VIVO, ROBERTO VIVO CHANETON, y DIEGO ROBERTO ABAL OLIU.
Objeto: Producción y distribución de películas cinematográficas.
Capital: N$ 25.000.00.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Administración: Oscar Chornogubsky y Roberto Vivo Chaneton conjuntamente.
Denominación y razón social: Producciones del Sur Limitada.
Domicilio: Santa Mónica 2238, Montevideo.
22) N$ 175.00 10|pub. 4225 Mz.15-v.mz.28.

OLGA VERDE de VIDARTE Y COMPAÑIA LIMITADA

TOUBA AIDA WOLMAN, cede su cuota social en "Olga Verde de Bidarte y Aida Wolman de Blufstein Limitada" a Pedro Bidarte y María del Rosario Bidarte, al 30 de setiembre de 1978.
Nueva razón social "Olga Verde de Bidarte y Compañía Limitada".
Administración: Olga Verde de Bidarte y Pedro Bidarte, conjunta.
Cesión del 20 de octubre de 1978, inscripta con el N.o 116, F.o 416, L.o 3, Registro Público y General de Comercio.
22) N$ 140.00 10|pub. 4210 Mz.15-v.mz.28.

ASCENSORES ASTOR LIMITADA

Contrato: Febrero 7 de 1979.
Registro: N.o 75, F.o 273, L.o 3.
Capital, socios, aportes: N$ 5.000.00: Luis Alberto Varela López (90 o|o) y Luis Eduardo Varela Marrero (10 o|o).
Administración: Actividad administrativa, indistintamente; adquirir o enajenar bienes y derechos inmuebles, acciones y valores en general, constituir y aceptar hipotecas o derechos reales; abrir y clausurar cuentas corrientes, donar bienes, representar a la sociedad en asuntos judiciales, exclusivamente Varela López.
Objeto: Instalación y arreglo de ascensores, montacargas, elevadores y maquinaria; arrendamiento de obras y servicios; importación, exportación representación, distribución, industrialización y comercialización de maquinaria, repuestos y herramientas; explotación de marcas: patentes, privilegios y derechos similares.
Domicilio: Piedra Alta 1918. Montevideo.
Plazo: 2 años, renovable automáticamente.
22) N$ 210.00 10|pub. 4226 Mz.15-v.mz.28.

ALVAREZ Y Cía. Ltda. CESION DE CUOTA Y REFORMA

Razón Social anterior: Alvarez y González Ltda.
Contrato: 10 de agosto de 1977.
Inscripto: 21 de febrero de 1979, N.o 96 al Folio 399, Libro 3.
ENZO GONZALEZ cedió a Marta Bracigliano.
Administración: Mario Alvarez o Marta Bracigliano.
22) N$ 70.00 10|pub. 4235 Mz.15-v.mz.28.

FEYVI LTDA.

Por contrato inscripto Registro Público de Comercio 21 febrero 1979, N.o 98, F.o 353, L.o 3 WALTER NELSON VIERA y SERGIO LORENZO BELTRAME cedimos parte de nuestras cuotas en "Feyvi Ltda." a Victoriano Fidel de León Pérez.
22) N$ 70.00 10|pub. 4234 Mz.15-v.mz.28.

GIOGER S. R. L.

Contrato: Febrero 16 de 1979.
Socios: RICARDO NESTOR GIOSA ARGIBAY, JUAN JOSE GIOSA ARGIBAY y POMPEO GERARDO DI SIERVI.
Objeto: Venta de repuestos para automotores y afines, importación exportación representaciones.
Administración: Los socios conjunta e indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Registro Público y General de Comercio: N.o 157 F.o 596 Libro 1.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 4316 Mz.15-v.mz.28.

MAKO'S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 26 de diciembre de 1978.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 43 F.o 142 Libro 2 de Contratos.
Socios: REINA DAISY SOTELO GARCIA, SUSANA CARMEN LEONI MOLINO, JORGE CARLOS LEONI MOLINO y WALDEMAR GIUSSI FREIRE.
Capital: N$ 5.000.00 integrado.
Aportes: 25 o|o cada socio.
Objeto: Comercialización de mercaderías en general, bazar, ferretería pinturería electricidad, electrodomésticos importación y exportación.
Domicilio: Justicia 2162.
Administración: Dos socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 4324 Mz.15-v.mz.28.

FEYVI LTDA.

Por contrato inscripto Registro de Comercio 21 febrero de 1979, N.o 98 F.o 351, L.o 3 RAUL RECOBA CEDRES cedí mis cuotas en "Feyvi Ltda." a Walter Nelson Viera y Sergio Lorenzo Beltrame.
22) N$ 70.00 10|pub. 4233 Mz.15-v.mz.28.

ISANA LIMITADA

Contrato: 16 febrero 1979.
Inscripto: N.o 140 F.o 530 Libro 1.
Socios: ISABEL GONZALEZ TROTTA y ANA MARIA RUBIRA.
Objeto: Venta de prendas de vestir y artículos para damas en general.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Isabel González Trotta y Ana María Rubira, conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 4313 Mz.15-v.mz.28.

CHAJTEX S. R. L.

Contrato: 9 de febrero de 1979.
Inscripción: 12 de febrero de 1979 con número 99 al F.o 368 del Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: BEATRIZ SILVIA BEKERMAN BRODSKY y JORGE EDUARDO AVDOLOV ALJADEFF.
Capital: N$ 1.000.00.
Objeto: Comercialización, exportación e importación artículos textiles y afines.
Administración: Beatriz Silvia Bekerman.
Plazo: 3 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 4239 Mz.15-v.mz.28.

CARLOS R. VIÑOLY LTDA.

Contrato: 2 de enero de 1979.
Inscripción: Registro Público de San José, N.o 1, Folio 1, Tomo 9.
Socios: CARLOS RUBEN VIÑOLY REY y CARLOS VIÑOLY AVELINO.
Domicilio: Ruta 1 kilómetro 31.500 Departamento de San José.
Objeto: Explotación de Estación de Servicio. Compra Venta de Repuestos y Accesorios.
Capital: N$ 12.000.00 2|3 Carlos R. Viñoly Rey y 1|3 Carlos Viñoly Avelino.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente
22) N$ 122.00 10|pub. 4025 Mz.15-v.mz.28.

GAMACOLOR S.R.L

Contrato: 18 de enero de 1979.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Montevideo N.o 79 folio 294, Libro 1 de Contratos el 2 de febrero de 1979.
Socios: FEDERICO o FRITZ SCHAPIRA KLEINGESICHT, 85 o|o; y LILIAN REGINA SCHAPIRA CLASTORNIK, 15 o|o.
Capital: N$ 10.000 00.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Aportes: F. Schapira: N$ 8.500,00; y L. Schapira: N$ 1 500 00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
Objeto: Fabricación comercialización importación del ramo de tintas y afines y en general importación, exportación, fabricación industrialización, compraventa y representación de toda clase de bienes corporales e incorporales materiales e inmateriales.
22) N$ 160.00 10|pub. 3875 Mz.15-v.mz.28.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 165.501 — Montevideo, marzo 12 de 1979. — Erna Siegmund, por Allied Chemical Corporation (EUA), solicita marca NZN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4204 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 165.500 — Montevideo, marzo 12 1979. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (EUA), solicita marca SHELLSWIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4205 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 165.506. — Montevideo marzo 12 1979. — Guzmán González Ruiz, por Instituto de Terapéutica Purissimus S. A. (Argentina) solicita renovar marca: INMUNODINA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 4327 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 165.466. — Montevideo, marzo 9, 1979. — Guzmán González Ruiz por Semur Limitada (Montevideo) solicita marca SAN GABRIEL clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4328 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 3.181. — Montevideo, marzo 7, 1979. — Guzmán González Ruiz por Rías Limitada (Uruguay), solicita marca LOS INMORTALES clase 33 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4329 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 165.425. — Montevideo, marzo 6 1979. — Guzmán González Ruiz, por Pelikan Akt. (Alemania), solicita marca:



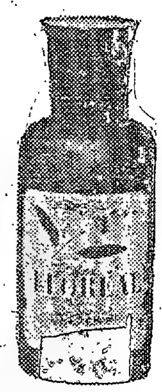
Clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
26) N$ 140.00 10|pub. 4326 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 165.491. — Montevideo marzo 12, 1979. — Jones y Cía. S. A., L'Oreal (Francia), solicita la marca:



Clases 9 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 262.50 10|pub. 4308 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 165.490. — Montevideo, marzo 12 de 1979. — Jones & Cía. S. A. L'Oreal (Francia), solicita la marca



Clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 262.50 10|pub. 4309 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 165.346. — Montevideo, febrero 28, 1979. — Guzmán González Ruiz por Textar GmbH (Alemania), solicita marca



clases 6 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 4325 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 165.483. — Montevideo, marzo 9, 1979. — González Ruiz por Toscanini Hermanos S. A. (Uruguay), solicita marca: DON BALBINO clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4331 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 165.465. — Montevideo marzo 8. 1979. — Guzmán González Ruiz por Semur Limitada, (Montevideo), solicita marca: BAYUCUA clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4330 Mz.15-v.mz.28.

ACTA 165.476. — Montevideo marzo 9 1979. — Billy Fox por Ciba-Geigy S. A., (Suiza), solicita marca: ALOSPOR, clase 9 (detalle). —Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4290 Mz.15-v.mz.28.

ACTA 165.493. — Montevideo marzo 12 1979. — Billy Fox, por CBS Inc., (USA), solicita marca: EMBASSY clase 21, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4292 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 165.494. — Montevideo marzo 12, 1979. — Oscar Bacot por Sudy y Cía. S. A. (Montevideo), solicita marca: DUCHA Y PELO, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 4293 Mz.15-v.mz.28.

ACTA 165.492. — Montevideo marzo 12, 1979. — Billy Fox, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: "Betapresin", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4291 Mz.15-v.mz.28.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 20.837. — Montevideo, marzo 12, 1979. — Guzmán González Ruiz por José Quintero Doufur (Uruguay), solicita patente de invención "Mecanismo para movimiento de maquinarias". — Publíquese conforme ley número 10.089. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 4332 Mz.15-v.mz.28.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|904.
Prometí vender a Ramón Cubilla de los Santos, Panadería del Este, en San Carlos, calle 25 de Agosto 552 y Loustane. Acreedores: viernes de tarde en 18 de Julio 961, San Carlos. — RAMONA BELGICA TRABA SAGRADINI.
25) N$ 126.00 20|pub. 4200 Mz.15-v.ab.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Heriberto Aglaes Correa Rodríguez, "Farmacia Obelisco". Acreedores, presentarse en Manuel Meléndez 354, T. y Tres. — MARTHA DIAZ de ARBENOIZ. — ALFREDO ARBENOIZ. — JOSE EDUARDO ARBENOIZ.
25) N$ 126.00 20|pub. 4191 Mz.15-v.ab.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Jorge Adalberto Kovacs, Arturo Sánchez y Delsa Estela y Ana María Otegui, el comercio de juguetería y librería de Avenida 8 de Octubre 3089. — Acreedores: en el mismo. — ENGELS ANDRADE y DELIA MARTIN.
25) N$ 140.00 20|pub. 4278 Mz.15-v.ab.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedí derechos a Petronio Posada, sobre Despensa, Fiambrería y Rotisería, sita en Juan María Pérez N.o 2919. Acreedores Misiones 1371. Escritorio 34. — PEDRO AMERICO ECHARTEA PAEZ y NILDA MENDIBURU ABREU.
25) N$ 140.00 20|pub. 4263 Mz.15-v.ab.18.

27—Varios

MONTEVIDEO

ANCAP
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
AVISO AL PERSONAL

El Directorio de ANCAP adoptó las siguientes resoluciones:

Promociones (Res. (D) N.o 1.305|6|975):

Pablo Castro Albarenga; Cargo y Escala: Carpintero Calificado Escala I, Grado 12; Res. (D) N.o 199|2|979.
Deldroy Rodríguez; Cargo y Escala: Oficial 1.a, Escala I Grado 11; Res. (D) número 198|2|979.
Zbigniew R. Siuciak; Cargo y Escala: Oficial 2.a, Escala I, Grado 10; Res. (D) número 197|2|979.
Emero D. Mateus Marichal; Cargo y Escala: Ayudante Técnico Escala I, Grado 15; Res. (D) N.o 196|2|979.
Dinorah Romero Suárez; Cargo y Escala: Auxiliar 1.a Escala I. Grado 9; Res. (D) N.o 195|2|979.
Tomás País Tejera; Cargo y Escala: Jefe Elaboración. Escala III. Nivel 5; Res. (D) número 194|2|979.
César Correa Argañaraz; Cargo y Escala: Dibujante 1.a Escala I, Grado 12; Res. (D) N.o 192|2|979.
Mario W. Rebollo Franco; Cargo y Escala: Operario Mantenimiento 1.a, Escala I. Grado 10; Res. (D) N.o 191|2|979.
Nelson R. Martínez; Cargo y Escala: Mecánico Autos Calificado Escala I, Grado 14; Res. (D) N.o 190|2|979.
Daniel Mainero Galli; Mecánico Autos Calificado Escala I, Grado 14; Res. (D) número 189|2|979.
Heber I. Suárez; Cargo y Escala: Mecánico Autos Calificado. Escala I Grado 14; Res. (D) N.o 188|2|979.
Elvio Galván Hernández; Cargo y Escala: Mecánico Autos Calificado Escala I, Grado 14; Res. (D) N.o 187|2|979.
Lilliam M. Moreira; Cargo y Escala: Cajero, Escala I, Grado 11; Res. (D) número 186|2|979.
Amalia Viñas; Cargo y Escala: Oficial 1.a, Escala I Grado 11; Res. (D) N.o 185|2|979.
Ana M. Soggetti Pailos; Cargo y Escala: Supervisor Escala I Grado 13; Res. (D) número 184|2|979.
Ismael Martínez; Cargo y Escala: Encargado Mimeografía e Impresión de Obra, Escala III, Nivel 3; Res. (D) N.o 183|2|979.

Incorporaciones:

Elsa Waded Sader; Cargo y Escala: Contador, Escala II Grado 22; Res. (D) número 177|2|979.
Hugo A. Mina Maslach; Cargo y Escala: Contador Escala II, Grado 22; Res. (D) número 176|2|979.
Julio C. Fernández; Cargo y Escala: Ingeniero Químico. Escala II Grado 25; Res. (D) N.o 174|2|979.
Humberto Protto Cerrutti; Cargo y Escala: Oper. Terminal Tablada 5.a Escala I. Grado 10; Res. (D) N.o 175|2|979.
Walter Alvarez Torres; Cargo y Escala: Oper. Terminal Tablada 5.a Escala I. Grado 10; Res. (D) N.o 175|2|979.
Carlos Montenegro; Cargo y Escala: Oper. Terminal Tablada 5.a. Escala I Grado 10; Res. (D) N.o 175|2|979.
Isidro Curbelo Rodríguez; Cargo y Escala: Oper. Termina Tablada 5.a, Escala I, Grado 10; Res. (D) N.o 175|2|979.
Carlos Leites González; Cargo y Escala: Oper. Terminal Tablada 5.a. Escala I Grado 10; Res. (D) 175|2|979.
Justino Chagas Chaleia; Cargo y Escala: Oper. Terminal Tablada 5.a Escala I Grado 10; Res. (D) N.o 175|2|979.
Milton Loureiro Barradas; Cargo y Escala: Oper. Terminal Tablada 5.a. Escala I. Gra- 10; Res. (D) 175|2|979.
Fernando Martínez; Cargo y Escala: Oper. Terminal Tablada 5.a. Escala I. Grado 10; Res. (D) N.o 175|2|979.
Oscar Rodríguez; Cargo y Escala: Oper. Terminal Tablada 5.a, Escala I Grado 10; Res. (D) N.o 175|2|979.
Daniel Correa Clavijo; Cargo y Escala: Oper. Terminal Tablada 5.a Escala I. Grado 10; Res. (D) N.o 175|2|979.

Designación:

José Pedro Buves Olivera; Cargo y Escala: Fiscal Escala I. Grado 12; Res. (D) número 179|2|979.
Julio Exequiel Rodríguez; Cargo y Escala: Fiscal Escala I Grado 12; Res. (D) número 179|2|979.
Rubens L. Andreani; Cargo y Escala: Operador ISO Escala I. Grado 14; Res. (D) número 180|2|979.
Elina V. Francese; Cargo y Escala: Operador ISO, Escala I, Grado 14; Res. (D) número 180|2|979.
Mary Lourdes Tomás; Cargo y Escala: Operador ISO Escala I. Grado 14; Res. (D) N.o 180|2|979.
Richard Martínez; Cargo y Escala: Operador ISO Escala I Grado 14; Res. (D) número 180|2|979.
Mara Nelly Paracampo; Cargo y Escala: Operador ISO Escala I. Grado 14; Res. (D) N.o 180|2|979.
27) (C.C.) 1|pub. 30677 Mz.15-v.mz.15.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo con fecha 12 de enero de 1979 (Acta N.o 210), aceptar la renuncia presentada por el Ayudante Técnico Primera Padrón N.o 609 de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado señor Miguel Angel Curto a partir del 2 de enero de 1979.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.
27) (C.C.) 3|pub. 30679 Mz.15-v.mz.19.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo con fecha 12 de enero de 1979 (Acta N.o 210), aceptar la renuncia presentada por el Oficial de Taller Categoría "B" Padrón 4.546 de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado señor Gerardo Raquel Sena, a partir del 20 de diciembre de 1978.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.

27) (C.C.) 3|pub. 30680 Mz.15-v.mz.19.

IMM
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
TURISMO
DEPARTAMENTO DE HOTELES, CASINOS Y Servicio de Actos y Festejos

Exposición y venta de artículos varios durante la "Semana Criolla 1979".

Convócase a interesados en realizar la exposición y venta de artículos varios (artículos camperos, artesanía, souvenirs, globos, gorras, banderas y banderines, alquiler de ponnys y trencitos, fotografías, fantasías, parque infantil, cerámicas, artículos de vidrio), en el predio de la Rural, en el Prado, durante la "Semana Criolla 1979", a presentar sus solicitudes en el Servicio de Actos y Festejos.

Las mismas se recibirán hasta el día jueves 22 de marzo de 1979, a las 18:00 horas en las Oficinas de dicho Servicio, Juncal 1255|57, ajustándose a lo establecido en las condiciones que se hallan a disposición de los interesados en nuestras dependencias.

27) N$ 49,60 2|pub. 4259 Mz.15-v.mz.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Despacho
FACULTAD DE MEDICINA
SECCION DESPACHO
Notificaciones

Expte. N.o 791.487. — Se notifica a: Dante Romano la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 21 de febrero de 1979:

"Reelegir al doctor Dante Romano en el cargo de Prof. Agdo. del Depto. Clínico de Radiología, por un período reglamentario a partir del 2 de marzo de 1979 con carácter interino hasta su confirmación por las autoridades competentes".

Expte. N.o 791.486. — Se notifica a: José Mautone la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 21 de febrero de 1979:

"Reelegir al doctor José Mautone en el cargo de Prof. Director del Depto. de Anatomía Patológica por un período reglamentario a partir del 6 de mayo de 1979 con carácter interino hasta su confirmación por las autoridades competenes".

Expte. N.o 791.475. — Se notifica a: Nelson Mazzuchi la siguiente resolución del señor Decano Interventor de fecha 9 de febrero de 1979:

"Encargar interinamente de la Dirección del Centro de Nefrología al Prof. Agdo. Dr. Nelson Mazzuchi, a partir del 1.o de marzo de 1979, a confirmar por las autoridades competentes".

Expte. N.o 791.420. — Se notifica a: Raúl Pintos la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 19 de febrero de 1979:

"Reelegir al doctor Raúl Pintos en el cargo de Prof. Agdo. del Instituto de Tisiología y Cátedra de Clínica Neumológica por un período reglamentario a partir del 16 de junio de 1979 con carácter interino hasta su confirmación por las autoridades competentes".

Expte. N.o 791.217. — Se notifica a: Ricardo Benavente la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 14 de febrero de 1979:

"Aceptar la renuncia presentada por el Br. Ricardo Benavente al cargo de Ayudante del Depto. de Histología y Embriología a partir del 9 de febrero de 1979".

Expte. N.o 791.203. — Se notifica a: Rosa B. de García la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 16 de febrero de 1979:

"Reelegir a la doctora Rosa B. de García Fontes en el cargo de Prof. Agdo. de Radiología Infantil del Depto. de Radiología por un período reglamentario a partir del 22 de junio de 1979, con carácter interino hasta su confirmación por parte de las autoridades competentes".

Expte. N.o 791.183. — Se notifica a: Eduardo Pick la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 19 de febrero de 1979:

"De acuerdo a lo informado por Bedelía, el interesado debe ingresar a Fac. de Med. realizando la prueba de admisión que se efectuará el 24 de abril de 1979".

Expte. N.o 791.150. — Se notifica a: Celso Silva la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 6 de febrero de 1979:

"Encárgase de la Dirección del Departamento de Cirugía, en tanto dure la licencia médica del titular del mismo, al Prof. Agdo. Dr. Celso Silva".

Expte. N.o 791.143. — Se notifica a: Celso Silva la siguiente resolución del señor Decano Interventor de fecha 13 de febrero de 1979:

"Reelegir al Dr. Celso Silva en el cargo de Prof. Agdo. —Cirugía— del Departamento de Emergencia, por un período reglamentario a partir del 1.o de julio de 1979, y con carácter interino hasta su confirmación por las autoridades competentes".

Expte. N.o 790.703. — Se notifica a: Mario Berta la siguiente resolución del señor Decano Interventor de fecha 9 de febrero de 1979:

"Prorrogar la designación interina del Dr. Mario Berta en el cargo de Coordinador Honorario del Curso Psicoterapia de la Carrera Docente de Psiquiatría de la Clínica Psiquiátrica hasta el 31 de diciembre de 1979 a partir del 1.o de enero de 1979 a confirmar por las autoridades competentes".

Expte. N.o 790.701. — Se notifica a: Guaymirán Ríos la siguiente resolución del señor Decano Interventor de fecha 9 de febrero de 1979:

"Reelegir al Dr. Guaymirán Ríos en el cargo de Prof. Director del Departamento de Emergencia por un período reglamentario a partir del 9 de mayo de 1979 con carácter interino hasta su confirmación por las autoridades competentes".

Expte. N.o 790.687. — Se notifica a: Miguel Martell la siguiente resolución del señor Decano Interventor de fecha 12 de febrero de 1979:

"Aceptar la renuncia presentada por el doctor Miguel Martell al cargo de Encargado de Curso de Bioquímica de la Escuela de Nutrición y Dietética a partir del 8 de febrero de 1979".

Expte. N.o 790.535. — Se notifica a: Miguel Mello la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 16 de febreo de 1979:

"Aprobar el informe anual del doctor Miguel Mello Aguerre correspondiente a la labor desarrollada por la actuación y actividades desarrolladas en la Cátedra de Tisiología y Clínica Neumológica durante el año 1978. Reelegir al doctor Miguel Mello Aguerre en su cargo de Prof. Director del Instituto de Tisiología por un período reglamentario a partir del 28 de julio de 1979 y con carácter interino hasta su confirmación por las autoridades competentes".

Expte. N.o 790.448. — Se notifica a: Alfredo Navarro la siguiente resolución del señor Decano Interventor de fecha 9 de febrero de 1979:

"Atento a lo informado por la Comisión de Enseñanza, aprobar el informe elevado por la Clínica Endrocrinológica con respecto a las actividades desarrolladas durante el año 1978. Reelegir al Prof. Dr. Alfredo Navarro en el cargo de Prof. Director de la Clínica Endocrinológica por un período reglamentario a partir del 14 de marzo de 1979, y con carácter interino hasta su confirmación por las autoridades competentes".

Expte. N.o 790.416. — Se notifica a: Susana Malagrida la siguiente resolución del señor Decano Interventor de fecha 16 de febrero de 1979:

"Notifíquese a la interesada que de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Servicios Jurídicos deberá acreditar haber obtenido reválida del CONAE".

Expte. N.o 790 097. — Se notifica a: Raúl Muchada la siguiente resolución del señor Decano Interventor de fecha 19 de febrero de 1979:

"Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Raúl Muchada al cargo de Prof. Adj. del C.T.I. a partir del 1.o de octubre de 1978".

Expte. N.o 783.939. — Se notifica a: Luis Moreira la siguiente resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de la República de fecha 16 de febrero de 1979:

"Conceder al Dr. Luis Moreira prórroga de licencia extraordinaria sin goce de sueldo por noventa días a partir del 1.o de setiembre de 1978 en el cargo de Jefe de Sección especializado en Exploración Funcional y Respiratoria del Instituto de Tisiología y Cátedra de Clínica Neumológica a efectos de completar un curso en el C.T.I. del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela".

Expte. N.o 788.788. — Se notifica a: María Valenzani que con fecha 23 de enero de 1979 el señor Ministro de Educación y Cultura le concedió la acumulación de sueldos solicitada. — Montevideo, 12 de marzo de 1979.

27) (C.C.) 3|pub. 30678 Mz.15-v.mz.19.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: CARTESIO GOMEZ, JORGE. "Emancipación" (Ficha V. 841|1977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Miguel Cartesio y Martha Gómez Mañas, a los efectos de solicitar la autorización correspondiente para emancipar a su hijo Jorge Cartesio Gómez, la que fue concedida por auto 12.611 de fecha 15 de agosto de 1978 y cuya escritura respectiva fue otorgada por la Escribana Nahir E. Revelino Zabalegui el 25 de setiembre de 1978 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 55 al Folio 131 del Libro 1.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 23 de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

27) N$ 9.80 1|pub. 4256 Mz.15-v.mz.15.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: D'ALTO MATOSAS, MARIO GUILLERMO. "Emancipación" (Ficha V. 111|1978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Mario Wáshington D'Alto y Noemí Matosas Izaguirre, a los efectos de solicitar la autorización correspondiente para emancipar a su hijo Mario Guillermo D'Alto Matosas, la que fue concedida por auto 17.189 de fecha 26 de octubre de 1978 y cuya escritura respectiva fue otorgada por la Escribana Nahir E. Revelino Zabalegui el 20 de diciembre de 1978 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 79 al Folio 181 del Libro 1.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 23 de 1979. — Esc. Mirta Luciani de Pirotto, Actuaria.

27) N$ 9.80 1|pub. 4255 Mz.15-v.mz.15.

COTAM
COOPERATIVA ARTESANAL TAMBORES

Se convoca a los socios de la Cooperativa Artesanal Tambores (COTAM), para concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el sábado 24 de marzo de 1979 a la hora 8 como primera convocatoria y a la hora 8.30 como segunda convocatoria, en el local taller de la Cooperativa, sito en la Villa de Tambores; para el siguiente orden del día:

—Memoria Anual.
— Balance.
— Elección de Autoridades.
— Varios.

La Asamblea sesionará en primera convocatoria con la mitad más uno de los socios habilitados y con el número de socios habilitados que concurran en segunda convocatoria.

27) N$ 17.50 1|pub. 4077 Mz.15-v.mz.15.

FLORIDA

CADEF
La COOPERATIVA ARTESANAL DE FLORIDA

Se cita a los socios de la 1.a Cooperativa Artesanal de Florida para la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el 24 de marzo de 1979 a las 14 horas en primer llamado y a las 14 y 30 horas en segundo llamado, en Rocho Fernández 560 (Florida).

La orden del día será:
1) Lectura acta anterior.
2) Memoria Anual.
3) Balance.
4) Distribución de excedentes.
5) Elecciones.
6) Varios.

La Asamblea sesionará con la mitad más uno de los socios en primer llamado y con el número de socios que concurran en el segundo llamado.

27) N$ 17.50 1|pub. 4318 Mz.15-v.mz.15.

SAN JOSE

MEDIDAS PREPARATORIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c| BRITOS HERNANDEZ, REGINO. Medidas Preparatorias" (A-707|977), se intima a los señores Hugo Roberto, Luis Alberto, Rúben Aníbal y Néstor Raúl Britos Gallero y a la señora Gabina Gallero de Britos en carácter de protesta y con alcance previsto en el Art. 1.026 del Código de Comercio, el pago de la suma de nuevos pesos 1.892.94, intereses y demás ingresos por colocaciones, tributos, costos, gastos y demás ilíquidos. — San José, marzo 9 de 1979. — Isabel C. Pedret, Actuaria.

27) N$ 8.40 1|pub. 4175 Mz.15-v.mz.15.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

LESOU S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LESOU S. A., solicitando la inscripción de sus estatutos que se transcriben a continuación:

Acta

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Objeto, Domicilio y Duración

Artículo 1.o Se constituye una Sociedad Anónima, bajo el nombre de LESOU S. A., cuya duración será de cien años a contar del día de la fecha. El domicilio de la Sociedad es Montevideo, pudiendo establecer cualquier tipo de ramificaciones en el interior o exterior del país.

Art. 2.o Su objeto será: a) La comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: textil, plástico, metalúrgicos, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero vestimenta, caucho, hotel, pensa, propaganda librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y Casas de Cambio, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; c) Arrendamientos, construcción, compraventa y administración de inmuebles urbanos y suburbanos.

Capital

Artículo 3.o Será de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil) m|n., representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 (nuevos pesos uno) cada una. El Directorio, previa autorización judicial, podrá aumentarlo hasta la suma de N$ 1:000.000,00 (nuevos pesos un millón).

Directorio

Artículo 4.o Estará compuesto de uno a nueve miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria entre los cuales elegirá Presidente y Secretario; podrán ser reelectos y ejecerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5.o Se reunirán por convocatoria del Presidente o dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes; en caso de estar integrado por dos Directores sus resoluciones deben ser por unanimidad. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a llenar la o las vacantes. Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 6.o El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; F) Conceder a sus integrantes licencia por un término no mayor de treinta días, designando al reemplazante por ese período. En caso que la solicitud de licencia fuera por un período mayor de treinta días, se requerirá aprobación de la Asamblea, la que designará al reemplazante.

Art. 7.o Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro, será el representante legal de la Sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la Memoria, el Balance General, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del Dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse, en el último caso, dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Dierctorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias podrán: I) Renovar o sustituir a uno o más Directores y reglamentar sus sesiones; II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 9.o Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas, que se cerrará al iniicarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas legales. Quedarán constituídas con la asistencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 10. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder o telegrama.

Art. 11. La reforma de estatutos y demás casos previstos en la ley 14.548 serán resueltos por una Asamblea General Extraordinaria convocada a ese solo efecto y sus resoluciones deben ser tomadas por una mayoría de votos que represente más del 50-o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado. En caso de disolución o liquidación de la Sociedad, la Asamblea nombrará una Comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no Directores, pudiendo recaer esta designación en una persona jurídica que actuará conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido, para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

Disposiciones transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por los fundadores, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la Sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento, los fundadores actuando conjunta o separadamente, serán los representantes legales de la Sociedad, teniendo las atribuciones que los Estatutos confieren al Directorio.

Y de conformidad firmamos la presente Acta en Montevideo, a los treinta y un días del mes de julio del año mil novecientos setenta y ocho, solicitando al escribano Eduardo Simón certifique las firmas. — Gladys P. de Martorell. — Francisco Delpoggio. — Alfredo Acevedo.

Eduardo Simón, Escribano, Certifica: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura y ratificación, por las personas de mi conocimiento señora Gladys Pereira de Martorell, señores Francisco Delpoggio y Alfredo Acevedo, orientales, casados, mayores de edad y domiciliados en la calle Cerrito 507, piso 6.o, escritorio 61 de esta ciudad.

En fe de ello, y a solicitud de los nombrados, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo, a los treinta y un días del mes de julio del año mil novecientos setenta y ocho. — Eduardo Simón.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, noviembre 7 de 1978. — Señor Director de la División. Cr. Juan Lucas Blasina. — Señor Director. La suscrita no tiene observaciones que formular al proyecto de estatutos de LESOU S. A. ya que el mismo no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. Del certificado expedido por esta Inspección General, glosado a fojas 4 de estos obrados, resulta que se ha cumplido con los requisitos de suscripción e integración de los porcentajes mínimos de capital en virtud de lo establecido por el artículo 207 de la ley 13.318 de fecha 28 de diciembre de 1964. Saluda al señor Director atentamente. — El Inspector de Hacienda. — Esc. Elizabeth Palermo.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, noviembre 9 de 1978. — De conformidad con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen, a los efectos correspondientes. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I). — Dr. Eduardo Chavarría. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda. — Cr. Carlos E. Zarazola, Fiscalía Nacional de lo Civil de Primer Turno.

7.118. — Señor Juez, Puede usted aprobar los estatutos en vista y ordenar su inscripción. — José Luis Barbagelata García, Fiscal Nacional de lo Civil de Primer Turno.

17.766. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1978. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de LESOU S. A. autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Moliga, Juez. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce a fojas seis, seis vuelto, siete y diez en el expediente caratulado: LESOU

S. A. "Estatutos", (Ficha 618|978), tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dejando constancia que la providencia precedentemente relacionada, fue notificada a la parte interesada con fecha cinco de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los siete días de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy once de diciembre de mil novecientos setenta y ocho a las 15 y 7 horas e inscripta en este Registro con el N.o 241 al F.o 1.209 del Libro N.o 5 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Subdirector.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de febrero de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

N$ 355.20 — 2517 — 1 pub.

BROMBERG & CIA. S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Aumento de Capital

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado BROMBERG & CIA. S. A., solicitando la aprobación e inscripción del aumento de su capital, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Martha González Casariego, Escribana, certifico que: En asamblea general extraordinaria de accionistas de BROMBERG & CIA. S. A., persona jurídica hábil, con sede en esta ciudad, celebrada el día 28 de abril de 1978, se resolvió el aumento del capital social hasta la suma de nuevos pesos: doscientos mil (nuevos pesos 200.000.00), disponiéndose la modificación del artículo 5.o de sus estatutos, el que quedará redactado así:

"Artículo 5.o El capital social se fija en la suma de N$ 200.000.00 (nuevos pesos: doscientos mil), moneda nacional, representado por acciones de nuevos pesos: uno (N$ 1.00), cada una, o por títulos representativos de una o más acciones. Se faculta al Directorio para llevar el capital autorizado hasta N$ 450.000.00 (nuevos pesos: cutrocientos cincuenta mil) en una o varias resoluciones, efectuando en cada caso los trámites necesarios para la aprobación ante los organismos públicos competentes".

Lo relacionado resulta del acta que obra a fojas 114 y 115 del Libro de Actas de Asambleas de la nombrada sociedad rubricado y anotado con el N.o 794 al folio 495 del libro respectivo, el día 24 de febrero de 1949, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, que se me exhibe.

En fe de ello; a solicitud de parte interesada y para su presentación ante las autoridades judiciales, expido el presente en Montevideo, a veintinueve de agosto de mil novecientos setenta y ocho. — Martha González Casariego, Escribana.

Testimonio — Exp. 1.768|978. Juzgado Octavo Turno. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, diciembre 14 de 1978. — Señor Director de División. Cr. Juan Lucas Blasina. Los accionistas de BROMBERG & CIA. S. A. resolvieron en asamblea de 28 de abril de 1978 reformar el estatuto social, según resulta del certificado notarial de Fs. 56 y de la documentación que obra archivada en esta Oficina. Al respecto no existen observaciones que formular, cumpliéndose con las normas legales y reglamentarias vigentes. Se adjunta de Fs. 49 a 52 y a Fs. 58 los recaudos exigibles legalmente a los efectos de la presente gestión. Saludo al señor Director muy atentamente. — El Inspector de Hacienda. — Esc. Arturo Cholaquidis.

Mes del XXX Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, diciembre 18 de 1978. — De conformidad con lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda. Cr. Carlos E. Zarazola. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) Dr. Eduardo Chavarría. Fiscalía Nacional de lo Civil de Segundo Turno.

6.088. — Mes del XXX Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. — Señor Juez: Puede usted aprobar la reforma de estatutos en vista y ordenar la inscripción pertinente. — Montevideo, 20 de diciembre de 1978. — Federico Capurro Calamet, Fiscal Nacional de lo Civil.

16.442. — Montevideo, diciembre 22 de 1978. — Apruébase la reforma de estatutos de BROMBERG & CIA. S. A. autorizando su funcionamiento y la inscripción en el Registro Público de Comercio. Publíquese y ofíciese. Liquidados y repuestos los tributos, honorarios fictos nuevos pesos 1.000.00, devuélvase recaudos y archívese. Habilítase la Feria a los efectos de las publicaciones. — Fernández Rey. — Rafael Charlo, Actuario.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su mismo tenor que obran a fojas 59, 60 y 60 v. del expediente caratulado BROMBERG & CIA. S. A. "Reforma de Estatutos", (Ficha F. 1.200|978), tramitado ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, haciendo constar que el auto N.o 16.442 fue notificado al interesado con fecha 27 de diciembre de 1978 quien consintió expresamente el auto mencionado, quedando por lo tanto el mismo ejecutoriado.

En fe de ello, de mandato judicial y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintiocho de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, Presentado hoy primero de febrero de mil novecientos setenta y nueve a las 9 y 20 horas e inscripta en este Registro con el N.o 14 al F.o 92 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de febrero de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 374.86 — 2575 — 1 pub.

EMPRESA ALVARO PALENGA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

Aumento de Capital

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado EMPRESA ALVARO PALENGA S. A., solicitando la aprobación e inscripción del aumento de su capital, cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

En Montevideo, a los 9 días del mes de noviembre de 1978, siendo las 11 horas, se reúnen en el local social ubicado en la Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja N.o 1535, en Asamblea General Extraordinaria, los accionistas de EMPRESA ALVARO PALENGA S. A., según consta al folio 12 del libro certificado "Registro de Asistencia Asambleas", con el siguiente detalle: Señor Alvaro Palenga De Santis, con 25.000 acciones que representan un capital de N$ 2.500,00 con derecho a 250 votos; y la señora Luigia Codecá de Palenga, con 25.000 acciones que representan un capital de N$ 2.500,00 con derecho a 250 votos. Totalizan la cantidad de 50.000 acciones que representan un capital de N$ 5.000,00 con derecho a 500 votos. Todos los accionistas actúan por sí. Asiste la funcionaria de la Inspección General de Hacienda, señorita Angela Di Bueno. Una vez verificados los requisitos legales y estatutarios el señor Presidente, don Alvaro Palenga De Santis, declara abierto el acto y se pasa a considerar la siguiente orden del día: 1) Reforma de estatutos. Por moción del señor Palenga se aprueba por unanimidad la reforma de los estatutos sociales. Se proyecta la redacción del artículo 3.o: "El capital de la sociedad queda fijado en la suma de N$ 1:400.000,00 (nuevos pesos un millón cuatrocientos mil) m|n., representado y dividido en catorce millones de acciones ordinarias de nuevos pesos diez centésimos cada una, pudiendo emitirse títulos representativos de más de una acción. El Directorio tendrá las más amplias facultades para determinar las condiciones de emisión, suscripción y pago de las acciones, las que podrán ser entregadas en dinero o en especie por los valores que establezca. Podrá además pagar con acciones toda clase de bienes de cualquier naturaleza y retribuir servicios. Serán preferidos en todos los casos para su suscripción los accionistas de la sociedad en proporción al número de acciones que posean; el Directorio fijará un plazo para el ejercicio de este derecho de preferencia". Se aprueba por unanimidad. 2) Ratificación de lo resuelto por el Directorio con fecha 10 de julio de 1978 referente a la capitalización de reservas por revaluaciones técnicas de activo fijo. Por unanimidad se ratifica lo resuelto según acta de Directorio de fecha 10 de julio de 1978 por la cual se resolvió la capitalización de reservas, al amparo de la ley 14.750, de fecha 29 de diciembre de 1977 y el decreto reglamentario 271|978, de fecha 17 de mayo de 1978. Se transcribe a continuación el asiento ya realizado en la contabilidad de la Empresa y que se aprueba expresamente en este acto: Reservas revaluación activo fijo, N$ 1:362.324,64; Mantención capital circulante, N$ 32.675,36; A capital integrado a autorizar, nuevos pesos 1:395.000,00. 3) Adecuación del capital según lo previsto por la ley 14.316 y decreto 530|975. De acuerdo a lo previsto en la mencionada ley, se resuelve por unanimidad, expresar el capital de la sociedad en nuevos pesos. 4) Designación de un accionista para firmar el acta. La mesa designa a la señora Luigia Codecá de Palenga para firmar el acta conjuntamente con el señor Presidente. Por moción de la señora Luigia Codecá de Palenga, se resuelve por unanimidad autorizar a los doctores Jorge Rachetti Píriz, Jorge Zerbino Cavajani y Elbio Luis Kuster, así como a los señores Luis Vizziano Podestá, José María Alvarez y Jorge Louro para que actuando conjuntamente o indistintamente realicen todas las gestiones tendientes a obtener la aprobación de la reforma de los estatutos sociales, así como proce-

der a la inscripción ante los diversos organismos del Estado. No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado el acto, siendo las 11 horas y 30 minutos. — (Fdo.): Luigia Codecá de Palenga. — Alvaro Palenga. — (Hay un sello que dice: Inspección General de Hacienda. — 22 noviembre 1978. — División Sociedades Anónimas.) — (Hay una rúbrica.)

Concuerda lo testimoniado con el acta original de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de EMPRESA ALVARO PALENGA S. A., celebrada el 9 de noviembre de 1978 y asentada en el libro rubricado de Actas de Asambleas de la mencionada empresa a los folios veintiséis y veintisiete.

En fe de ello, a solicitud de EMPRESA ALVARO PALENGA S. A., y para la obtención del aumento de su capital ante las autoridades correspondientes, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — Martha González Casariego, Escribana.

Testimonio. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 22 de diciembre de 1978. — Señor Director de División, Cr. Juan L. Blasina: Según surge del testimonio notarial glosado a fojas 23|24, los accionistas de EMPRESA ALVARO PALENGA S. A. resolvieron, reunidos en Asamblea General Extraordinaria efectuada el 9 de noviembre de 1978, reformar los estatutos sociales. Encontrándose adjunto a estos obrados los certificados exigibles a estos efectos, el procedimiento en vista cumple con el ordenamiento jurídico aplicable en la materia. El señor Director saludo muy atentamente. — El Inspector de Hacienda, Prof. Heber Núñez Vega.

Mes del XXX Aniversario de la Declaración de los Derechos Humanos.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. Montevideo, 28 de diciembre de 1978. De conformidad con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas. (I) Doctor Eduardo Chavarría. V.o B.o El Inspector General de Hacienda, Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Segundo Turno. Vista N.o 6248. Señor Juez: Puede Ud. aprobar la reforma de estatutos solicitada y ordenar la inscripción pertinente. — Montevideo, 27 de diciembre de 1978. —Federico Capurro Calamet, Fiscal Nacional de lo Civil.

22.174. — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. Vistos: Atento a las resultancias de autos, conforme al dictamen del señor Fiscal en lo Civil, a la Inspección General de Hacienda, se resuelve: Previa liquida N$ 400.00, apruébanse los estatutos de EMPRESA ALVARO PALENGA SOCIEDAD ANONIMA, autorizando su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones y publicaciones pertinentes. Expídase testimonio de lo actuado y remítase conjuntamente con los estatutos al Registro Público de Comercio. Comuníquese a la Inspección General de Hacienda con la fecha de notificación del presente a las partes, expídase testimonio, háganse desgloses y archívese. — Calzada. —María Emilia Gleiss.

Concuerda lo testimoniado con los originales de su mismo tenor que obran a fojas treinta y cuatro, treinta y cinco y treinta y seis del expediente caratulado: EMPRESA ALVARO PALENGA S. A. "Aumento de Capital" (Ficha 2.098|978), tramitado ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, haciendo constar que el auto Número 22.174 fue notificado al interesado con fecha 29 de diciembre de 1978 quien lo consintió expresamente por lo que quedó el mismo consentido y ejecutoriado.

En fe de ello, de mandato judicial y a solicitud de parte interesada, expido el presente que signo y firmo en Montevideo, a veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo, Presentado hoy, primero de febrero de mil novecientos setenta y nueve a las 9 y 25 horas e inscripta en este Registro con el N.o 17, al folio 108 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de febrero de 1979. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

N$ 1.910.88 — 2577 — 1 pub.

COMPAÑIA CENTRAL

CINEMATOGRAFICA S. A. (C.C.C.)

Plaza Libertad 1129 (tercer piso)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Aumento de Capital

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó COMPAÑIA CENTRAL CINEMATOGRAFICA S. A. (C.C.C.), solicitando la inscripción de su aumento de capital que se trascribe a continuación:

TESTIMONIO

Acta N.o 304

En Montevideo, a los veinticinco días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y ocho, siendo las diez y nueve horas, se reúne el Directorio de la COMPAÑIA CENTRAL CINEMATOGRAFICA S. A. (C.C.C.), en su local social de la Plaza Libertad N.o 1129, tercer piso, con la asistencia de los señores Dr. Julio Arocena Folle, Presidente; Pedro C. C. Slowak, Vicepresidente; José Enrique Sánchez Varela, Secretario; Dr. Augusto E. Martínez y Héctor Mario Varsi, vocales. Presente en sala el señor Síndico de la Empresa, Dr. Augusto Durán Martínez.

Abierto el acto se pasa a considerar los siguientes asuntos: Acta anterior. Se dá lectura y se aprueba el acta correspondiente a la sesión anterior. Dividendo provisorio. La Contaduría presenta un repartido con el balance semestral practicado al 31 de julio ppdo. El Directorio analiza los distintos rubros del activo y del pasivo y la evolución de los mismos, considerando que los resultados de la cuenta de ganancias y pérdidas al promediar el ejercicio son ampliamente favorables, lo que permite, como ya es habitual, repartir un dividendo provisorio. Luego de un amplio cambio de ideas, y evaluando las perspectivas de futuro, el Directorio resuelve distribuir entre los accionistas un dividendo provisorio de un cuarenta por ciento (40 o|o) sobre el capital integrado de N$ 820.000.00.

Aumento de capital

Toma la palabra el señor Presidente y manifiesta que de acuerdo a las reservas técnicas de la sociedad, a la evolución de la misma y considerando el proceso inflacionario que vive el país, es conveniente proceder a un aumento de capital en la empresa. Luego de un amplio cambio de ideas el Directorio aprueba por unanimidad la moción del señor Presidente y resuelve, de acuerdo a la facultad que le otorga el artículo 5.o el capital social en la suma de N$ 820.000.00 (nuevos pesos ochocientos veinte mil), es decir duplicarlo, llevándolo a la suma de nuevos pesos 1:640.000.00 (nuevos pesos un millón seiscientos cuarenta mil) mediante la capitalización del fondo de reserva de la ley 12.804. En tal sentido se resuelve iniciar los trámites legales pertinentes a la mayor brevedad. No siendo para más se levanta la sesión. — Julio Arocena Folle. — José Enrique Sánchez Varela.

Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con el original de su tenor que he visto a fojas 406 del Libro de Actas de Directorio de COMPAÑIA CENTRAL CINEMATOGRAFICA SOCIEDAD ANONIMA (C.C.C.).

En fe de ello y a solicitud de la mencionada sociedad, para su presentación ante la Administración de Justicia expido el presente testimonio que sello, signó y firmo en Montevideo, el dieciséis de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Silvia B. Scalabrini, Escribana.

Certifico: Que COMPAÑIA CENTRAL CINEMATOGRAFICA SOCIEDAD ANONIMA (C.C.C.) es persona jurídica con estatutos aprobados por el Poder Ejecutivo el 28 de setiembre de 1946 y sus modificaciones por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en fechas 3 de octubre de 1967 y 24 de junio de 1970, inscriptas respectivamente en el Registro Público de Comercio con el N.o 43 al folio 364 v. al 377 del Libro 23; N.o 387, folio 1709, Libro 1; y N.o 416, folio 2042, Libro 1 y publicados en legal forma, de los cuales surge que corresponde al Presidente ejercer la representación legal de la Sociedad y al Secretario, o a quien lo subrogue ad-hoc por ausencia de aquél y por disposición expresa del Directorio, refrendar la firma del Presidente en todos los actos que emanen de resoluciones de la Asamblea o del Directorio. En Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de abril de 1977 (Acta N.o 29 a fojas 118 v. y siguientes del Libro de Actas de Asambleas) fueron reelectos los miembros del Directorio y distribuidos los cargos: Presidente: Dr. Julio Arocena Folle; Secretario: Sr. José Enrique Sánchez Varela, cargos aún vigentes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1? de los Estatutos que establece que el mandato de los Directores se entenderá subsistente hasta que sean elegidos los nuevos Directores en Asamblea convocada al efecto. En fe de ello, y a solicitud de la mencionada Sociedad, para su presentación ante la Administración de Justicia, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el dieciséis de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Silvia B. Scalabrini, Escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, noviembre 14 de 1978. — Señor Director de la División, Cr. Juan Lucas Blasina: El Directorio de COMPAÑIA CENTRAL CINEMATOGRAFICA S. A. (C.C.C.) en sesión de fecha 25 de setiembre de 1978, resolvió en mérito a las facultades que le otorga el artículo 5.o de los Estatutos Sociales, proceder al aumento del capital autorizado a la suma de N$ 1:640.000,00 (nuevos pesos un millón seiscientos cuarenta mil) m|n., según surge del testimonio notarial glosado a fojas 1. La referida gestión no merece observaciones que formular, habiéndose cumplido en la misma con las normas estatutarias legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con el certificado adjunto a fojas 10, expedido por esta Oficina, se ha justificado el cumplimiento de los requisitos de suscripción e integración de capital a que alude el artículo 1.o del decreto 123|967, de 23 de febrero de 1967. Saluda al señor Director atentamente. — El Inspector de Hacienda. — Dra. Blanca Casas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, noviembre 15 de 1978. — De confor

midad con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen a los efectos correspondientes. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I), Dr. Eduardo Chavarría.

V.o B.o — El Inspector General de Hacienda, Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Cuarto Turno. — Señor Juez: Puede usted acceder a lo solicitado. — Montevideo, noviembre 23 de 1978. — Dra. Sara Bocanegra, Fiscal Letrado de lo Civil de Cuarto Turno.

N.o 18.878. — Montevideo, 13 de diciembre de 1978. — Vistos: De conformidad con el Ministerio Público y con la Inspección General de Hacienda, apruébase la reforma de estatutos de COMPAÑIA CENTRAL CINEMATOGRAFICA S. A. (C.C.C.), conforme al certificado notarial glosado a fojas 1. Inscríbase y publíquese. Comuníquese, háganse los desgloses, expídase testimonio y archívese. (Honorarios fictos: N$ 550.00.) — Brito del Pino, Juez. — Marta Fernández Moledo, Actuaria.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce a fojas once, once vuelto, trece y quince en el expediente caratulado: "COMPAÑIA CENTRAL CINEMATOGRAFICA S. A. (C.C.C.) - Aumento de Capital" (Ficha C. 788|978), tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dejando constancia que la providencia número dieciocho mil ochocientos setenta y ocho fue notificada a la parte interesada con fecha catorce de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.

En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los quince días de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, presentado, hoy, veinte de diciembre de mil novecientos setenta y ocho a las 9 y 55 horas e inscripta en este Registro con el N.o 131 al folio 724 del Libro N.o 3 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 19 de 1979. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.

N$ 1.300.00 — 2635 — 1 pub.

HOECHST DEL URUGUAY S. A.

lo Civil de Decimoctavo Turno

lo Civil de Decimoctavo Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos HOECHST DEL URUGUAY S. A. - "Aumento de capital" (Ficha: C- 1983|78), se hace saber que ante esta oficina se presentó HOECHST DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA solicitando la inscripción de su aumento de capital en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

En la ciudad de Montevideo, a los tres días del mes de octubre de 1978, siendo la hora 11:00 se inicia la asamblea general extraordinaria, contando con la asistencia de tres accionistas representando la totalidad del capital de N$ 207.229.00 con derecho a 20.722 votos, según asiento en Folio 6 del Libro Registro de Accionistas. Se encuentra en a asamblea en representación de la Inspección General de Hacienda la señorita Angela Di Bueno. Se deja constancia que con fecha 6 de setiembre de 1978 se pidió a la Jefatura de Policía de Montevideo, según solicitud número 03279, la correspondiente autorización de acto público, Por no estar en tiempo, dicha autorización fué tramitada telefónicamente por el señor Director del Servicio de Inteligencia, Don Víctor Castiglioni. Estando válidamente constituída, por estar representada la totalidad del capital integrado, y de acuerdo a lo establecido por el artículo 11 de los Estatutos, se procede a elegir Presidente, quien suscribirá el acta conjuntamente con el representante del Directorio. Se designa como Presidente de la asamblea a la señora Escribana Xenia Yewdiukow de Frick y se pasa a considerar el Orden del Día en la forma siguiente: A) - Monto de la capitalización de las reservas provenientes de la revaluación de los activos, acogiéndose la Empresa a la exoneración del Impuesto del 3 o|o dispuesto por ley 14.750. La capitalización se refiere a los siguientes importes: I) - Reservas por revaluación de activo fijo de acuerdo con cifras del balance al 31 de diciembre de 1977 nuevos pesos 6:856.470.41. — II) Corrección de revaluaciones correspondientes a 1977, realizadas en el primer semestre de 1978 N$ 39.903.77 - N$ 6:816.566.64. — III) - Reservas por revaluación de activo fijo contabilizadas al 15 de agosto de 1978, con valor 2 de enero de 1978 nuevos pesos 1:808.151.80. Total: nuevos pesos 8:624.718.44. A propuesta del señor Rodolfo Pies, en su carácter de Presidente del Directorio se resuelve por unanimidad: 1) Completar el capital integrado actual hasta la suma de nuevos pesos 250.000.00 (nuevos pesos doscientos cincuenta mil) con una partida de nuevos pesos 42.771.00 (nuevos pesos cuarenta y dos mil setecientos setenta y uno) proveniente del anticipo para aumento de capital contabilizado en el balance al 31 de diciembre de 1977 en N$ 266.879.30 (nuevos pesos doscientos sesenta y seis mil ochocientos setenta y nueve con 30|100). 2) Capitalizar el saldo restante del anticipo para aumento de capital. 3) Capitalizar las reservas provenientes de la revaluación de los activos acogiéndose la Empresa a la exoneración del impuesto del 3 o|o dispuesto por la ley 14.750 por un monto de hasta completar el capital a autorizar, con motivo de la ampliación del capital hasta N$ 9:000.000.00 (nuevos pesos nueve millones). B) - Modificación del artículo 5.o de los Estatutos de HOECHST DEL URUGUAY S. A., en el sentido de elevar el capital autorizado a la suma de N$ 9:000.000.00 (nuevos pesos nueve millones). También a propuesta del señor Pies, se resuelve unánimemente modificar el artículo 5.o de los Estatutos en el sentido establecido. Agotado el temario del Orden del Día se da por finalizada la asamblea, agradeciendo el señor Pies en nombre del Directorio la asistencia de los presentes. — Rodolfo Pies. — Xenia Y. de Frick.

Concuerda bien y fielmente con el original del mismo tenor que tengo a la vista y controlo en el Libro de Actas de HOECHST DEL URUGUAY S. A. de fojas noventa a noventa y dos. En fe de ello y a los efectos de su presentación en el Registro Público y General de Comercio, expido el presente Testimonio en dos sellados Notariales Serie E. N.os 871519 y 871520 que sello, signo y firmo en Montevideo, el treinta de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — (hay un signo notarial). (firmado). Leja Sade Beker. (Hay un sello que dice: Leja Sade Beker, Escribana.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. Asunto N.o 1593. Fecha 13 de noviembre de 1978. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo. Noviembre 14 de 1978. Pase a informe del Inspector Escribana Gloria Stifano de Clivio. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I). Eduardo Chavarría. Dr. Eduardo Chavarría.

J. To. Decimoctavo. Expediente 1593| 978. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. Señor Director de División. Cr. Juan Lucas Blasina: Previamente a la información solicitada en la presente gestión de reforma de estatutos promovida por HOECHST DEL URUGUAY S. A. corresponde: Primero. Dar nueva redacción al artículo 5.o que se modifica en estas actuaciones. 2.o Dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1.o del decreto N.o 123|967 de 28 de febrero de 1967. Saluda a usted atte. El Inspector de Hacienda. (firmado). G. S. de Clivio. — Esc. Gloria S. de Clivio

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 28 de noviembre de 1978. De conformidad con lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I). Doctor Eduardo Chavarría Vo. Bo. El Inspector General de Hacienda. C. Zarazola. Contador Carlos E. Zarazola.

Certifico que tengo a la vista el Libro de Actas de la Sociedad Anónima HOECHST DEL URUGUAY S. A. del que a fojas noventa y cuatro resulta el Acta de Directorio de fecha veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y ocho que se transcribe a continuación:

"En la ciudad de Montevideo, a los 29 días del mes de noviembre de 1978, se reúnen los señores Rodolfo E. Pies y Luis A. Zapater, en su respectivos caracteres de Presidente y Director de HOECHST DEL URUGUAY S. A.". De acuerdo a lo resuelto en la asamblea general extraordinaria de fecha 3 de octubre de 1978, el artículo 5.o de los Estatutos sociales quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo quinto: El capital de la sociedad se establece en nuevos pesos nueve millones, representado por acciones al portador, indivisibles, con un valor nominal de nuevos pesos uno, que se emitirán en títulos de una o más acciones, llevando siempre dos firmas: la del Presidente con otro Director, o con un Fundador o con un representante designado por los accionistas. Podrán emitirse acciones preferidas hasta el noventa por ciento del capital en las condiciones que determine la asamblea y cuyo dividendo no excederá del veinte por ciento anual. La transferencia de las acciones quedará perfeccionada con la entrega de las mismas." — Rodolfo Pies. — Luis Zapater".

En fe de ello, a pedido de los interesados y a los efectos de su presentación ante Oficinas Públicas, expido el presente en un sellado notarial Serie E número 956795 que sello, signo y firmo en Montevideo, el seis de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. (hay un signo notarial) (firmado) - Leja Sade Beker. (Hay un sello que dice: Leja Sade Baker, Escribana).

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno Rodolfo Pies y Luis A. Zapater, en representación de HOECHST DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA y en los autos caratulados "Hoechst del Uruguay S. A. Aumento de Capital" (Ficha C. 1983|978), al señor Juez decimos: Que evacuamos la vista conferida dando cumplimiento a lo solicitado por la Inspección General de Hacienda a fojas 81, según los documentos que se acompañan: a) certificado notarial acreditante de la nueva redacción del artículo 5.o de los estatutos sociales; b) certificado

de la Inspección General de Hacienda sobre integración de capital.

Por lo expuesto, al señor juez pedimos: Tenga por evacuada la vista conferida y sin más trámite se pasen los autos a la Inspección General de Hacienda y a la Fiscalía de lo Civil, y se haga lugar a nuestros petitorios a fojas 80 (firmado). — Rodolfo Pies. — Luis A. Zapater. — Carlos Frick Davide (Hay un sello que dice: Carlos Frick Davie, Abogado.

Inspección General de Hacienda. 12 de diciembre de 1978. — Carpeta Número 2494|978 — Antecedente No. Pase a la División Sociedades Anónimas. El Director de División Secretaría. (firmado): P. Etchemendy. — Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. Asunto Número 1808. Fecha 13 de diciembre de 1978. División Sociedades Anónimas. Montevideo, 13 de diciembre de 1978. Pase a informe del Inspector Escribano Gloria Stifano de Clivio. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) (firmado). — Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría.

División Sociedades Anónimas. Montevideo, 15 de diciembre de 1978. Señor Director de la División Cr. Juan L. Blasina: Habiéndose contemplado las objeciones oportunamente efectuadas en informe de fecha 14 de noviembre próximo pasado (fojas 81, 81 vuelta) y con la nueva redacción dada al artículo 5.o de los estatutos sociales como resulta del certificado notarial que se adjunta a fojas 83|83 vuelta, la suscrita no tiene observaciones que formular a la presente gestión de reforma estatutaria promovida por HOECHST DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA, resuelta en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 3 de octubre de 1978, como surge del testimonio notarial glosado de fojas 68 a 69 de este expediente. La empresa de referencia ha dado cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital prescriptos por el artículo 1.o del decreto 123|967 de 23 de febrero de 1967 y ha acreditado encontrarse en situación regular de pagos con los organismos fiscales y de previsión social según recaudos que se adjuntan (fojas 72|79) (N.o expediente 1808|978). Saluda a Ud. atentamente. El Inspector de Hacienda (firmado) Gloria S. de Clivio. — Escribana Gloria S. de Clivio. N.o de Juzgado. Decimoctavo Turno.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

Montevideo, 15 de diciembre de 1978. De conformidad con lo informado, remítase estos obrados al Juzgado de origen, a los efectos correspondientes. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. V.o B.o El Inspector General de Hacienda C. Zarazola. — Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Cuarto Turno. Entrada: 19 de diciembre de 1978. Salida: 21 de diciembre de 1978.

Vista N.o 5875. Señor Juez: Puede Ud. acceder a lo solicitado. Montevideo, 19 de diciembre de 1978 (firmado): Sara Bocanegra. — Dra. Sara Bocanegra, Fiscal Letrado Nacional de lo Civil de Cuarto Turno.

23.193. — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. Vistos: de conformidad fiscal y de la Inspección General de Hacienda, autorízase el aumento de capital. Decrétanse las inscripciones y publicaciones pertinentes. Expídase testimonio de lo actuado y remítase el mismo, así como los estatutos al Registro Público de Comercio. Previa liquidación y pago de tributos, fijándose por honorarios: N$ 40.000.00, comuníquese a la Inspección General de Hacienda con la fecha de notificación a las partes del presente auto, expídase testimonio, háganse desgloses y archívese. — Galagorri. — María Emilia Gleiss.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que obra en autos tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, caratulados HOECHST DEL URUGUAY S. A. "Aumento de Capital" (Ficha C. 1983|978).

En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, haciendo constar que la providencia número veintitrés mil ciento noventa y tres testimoniada precedentemente fue notificada a la parte interesada con fecha veintiocho del corriente mes y año. Hay un signo notarial. María Emilia Gleiss. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. — Presentado hoy veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y ocho a las 10 y 35 horas e inscripta en este Registro con el N.o 272 al folio 1389 del Libro N.o 5 de Estatutos. Hay un signo notarial. Marta Soler de Darracq. — Escribana Marta Soler de Darracq, Subdirector.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

N$ 11.030.41 — 2646 — 1 pub.

YERBATERA URUGUAYA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos caratulados: YERBATERA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA "Reforma de Estatutos" (Ficha 1.609|978), se hace saber que la mencionada sociedad ha solicitado la aprobación e inscripción de su reforma estatutaria, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Walter Sosa Alverez, Escribano, certifico que: En Asamblea General Extraordinaria celebrada en esta ciudad el 31 de octubre de 1978 que consta en Acta Número 358, con la asistencia de todos los miembros y directorio, la totalidad del capital social y cumplidos los requisitos de estilo YERBATERA URUGUAYA S.A. decidió realizar la siguiente modificación del estatuto social a los artículos 3.o, 5.o y 12. Las modificaciones son las siguientes: a) Artículo 3.o El capital social se fijó ne la suma de N$ 1:000.000,00 (nuevos pesos mil) divididos en acciones de nuevos pesos 500.00 cada una al portador, pudiéndose emitir títulos de una o más acciones; b) Artículo 5.o El directorio será elector por Asamblea Ordinaria, durará 3 años en sus funciones y estará integrado hasta con 5 miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, que podrán ser reelectos indefinidamente con doble número de suplentes. Con las limitaciones establecidas precedentemente, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos; y c) Artículo 12. Los votos de los accionistas se computarán de la siguiente manera: cada acción dará derecho a un voto. Si se produjera empate, el voto del Presidente decidirá. El Directorio reglamentará el registro de las acciones, antes de cada Asamblea, y forma de la elección. Todo lo expuesto resulta del libro de actas de Asambea y Directorio de la Compañía (folios 273|75).

En fe de ello, a solicitud de la interesada, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el ocho de noviembre de mil novecientos setenta y ocho (hay un signo notarial). (firmado): Walter Sosa Alvarez. (Hay un sello que dice: Walter Sosa Alvarez, Escribano).

"Mes del XXX Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos"

Testimonio

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978. Señor Director de la División, Cr. Juan Lucas Blasina. Sr. Director. De acuerdo al certificado notarial glosado a fojas 92, los accionistas de YERBATERA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA resolvieron modificar parcialmente los estatutos sociales. La redacción dada al artículo 3.o adolece de error al expresar el monto de capital, por cuanto el enunciado en números no coincide con el expresado en letras. Además, de acuerdo a lo dispuesto por el decreto N.o 123 de 23 de febrero de 1967, corresponde se justifique si se dio cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital. Saluda al Señor Director muy atentamente. El Inspector de Hacienda, Profesor Heber Núñez Vega.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. Montevideo, 21 de noviembre de 1978. De conformidad con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen, a los efectos correspondientes. El Subdirector de División Sociedades Anónimas, Dr. Eduardo Chavarría. V.o B.o El Inspector General de Hacienda, Cr. Carlos E. Zarazola.

La Inspección General de Hacienda, certifica: Que la Empresa YERBATERA URUGUAYA S. A. con última reforma de estatuto aprobada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, con fecha 5 de setiembre de 1973, tiene al 31 de octubre de 1978 un capital suscrito de N$ 717.000.00 (nuevos pesos setecientos diecisiete mil m|n), un capital integrado de N$ 25.000.00 (nuevos pesos veinticinco mil m|n) y en la cuenta "Capital Integrado a Autorizar" (N$ 692.000.00) Nuevos pesos seiscientos noventa y dos mil m|n, cantidades que configuran una suscripción e integración del 71.70 % del proyecto del capital a autorizar, tal como surge de las escrituraciones de los Libros Diario e Inventario, certificados por el Registro Público y General de Comercio con fechas 9 de setiembre de 1976 y 9 de agosto de 1965 y de la documentación exhibida. A los efectos indicados por el artículo 1.o del decreto 123|967, del 23 de febrero de 1967, se extiende el presente en Montevideo, a los veintiocho días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. El Inspector de Hacienda. — Ana G. Kamrat de Osorio, Contador Público. El Subdirector de División Sociedades Anónimas, Contador Héctor Osimani. V.o B.o El Subinspector General de Hacienda. — Cr. Carlos R. Bueno. — Ana G. Kamurat de Osorio, Contador Público. El Subdirector de División Sociedades Anónimas, Cr. Héctor Osimani.

Walter Sosa Alvarez, Escribano, certifico que: En Asamblea General Extraordinaria celebrada en esta ciudad el 31 de octubre de 1978, que consta en Acta N.o 358, con la asistencia de todos los miembros y Directorio, la totalidad del capital social y cumplido los requisitos de estilo, YERBATERA URUGUAYA S. A. decidió realizar la siguiente modificación del Estatuto Social a los artículos 3.o, 5.o y 12; las modificaciones son las siguientes: a) Artículo 3.o El capital social se fijó en la suma de nuevos pesos un millón (N$ 1:000.000.00) dividido en acciones de nuevos pesos quinientos (N$ 500.00) cada una, al portador, pudiéndose emitir los títulos de una o más acciones; b) Artículo 5.o El Directorio será electo por Asamblea Ordinaria durará tres años en sus funciones y estará integrado hasta con 5 miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, que podrán ser reelectos indefinidamente con doble número de suplentes. Con las limitaciones establecidas precedentemente

Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán sus cargos y c) Artículo 12. Los votos de los accionistas se computarán de la siguiente manera: cada acción dará derecho a un voto. Si se produjera empate, el voto del Presidente decidirá. El Directorio reglamentará el registro de acciones, antes de cada Asamblea, y forma de la elección, todo lo expuesto resulta del Libro de Actas de Asamblea y Directorio de la Compañía (folio 273 a 275).

En fe de ello, a solicitud de la interesada, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el seis de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — Walter Sosa Alvarez, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Felipe A. Brussoni y Checre Adippe Fleites, por YERBATERA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA y en su representación estatutaria, según lo oportunamente acreditado en autos promovidos por "Reforma de Estatutos" (Ficha 1.609|978), al señor Juez, decimos: Que evacuando la vista conferida de las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda, venimos a presentar la documentación a tal efecto requerida. Por lo expuesto, al señor Juez, solicitamos: Tenga por evacuada la vista conferida en los términos de que ilustra el presente escrito, pasándose estos obrados a la consideración de la Inspección General de Hacienda sin más trámite. — Felipe A. Brussoni, Abogado y Checre Adippe.

División Sociedades Anónimas. Montevideo, 12 de diciembre de 1978. Señor Director de División. Cr. Juan L. Blasina: Habiendo sido contempladas las observaciones formuladas por esta Inspección General en informe producido con fecha 20 de noviembre de 1978 y glosado a fojas 102 de acuerdo a la documentación agregada a fojas 104, 105, el proyecto de reforma estatutaria promovida por YERBATERA URUGUAYA S. A. sancionado por los accionistas de la empresa por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 31 de octubre de 1978, según certificado notarial glosado a fojas 105, cumple con las disposiciones al respecto se han legislado en los estatutos sociales y a las normas jurídicas aplicables en la materia. Saluda al Señor Director atentamente. El Inspector de Hacienda, Profesor Heber Núñez Vega.

"Mes del XXX Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos".

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 12 de diciembre de 1978. — De conformidad con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. El Subdirector de Sociedades Anónimas. Doctor Eduardo Chavarría. — Vo. Bo. El Inspector General de Hacienda. Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Primer Turno. Entrada: 13 de diciembre de 1978. N.o 7719. Señor Juez: nada tiene que observar esta Fiscalía a la Reforma de Estatutos proyectada, por lo que puede usted ordenar su inscipción. — José Luis Barbagelata, Fiscal Nacional de lo Civil de Primer Turno. — Decreto N.o 18.083. — Montevideo, diciembre 19 de 1978. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar la reforma de estatutos de YERBATERA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA, quedando su capital autorizado fijado en la suma de un millón de nuevos pesos (N$ 1:000.000.00). Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente, archívese. — Dr. Francisco M. Jardí Abella. — Todeschini, Actuario.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen a fojas 92, 92 vto., 102 y vto, 104, 105 y vto., 106, 107 y vto, y 110 de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "YERBATERA URUGUAYA S. A." (Ficha 1609|978) haciéndose constar que la providencia número dieciocho mil ochenta y tres del diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta y ocho precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el veinte de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintiuno de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. (hay un signo notarial). (firmado) —H. Gustavo Fernández Di Maggio. — (hay un sello que dice. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto).

"Mes del XXX Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos".

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, Presentado hoy, veintiocho de diciembre de mil novecientos setenta y ocho a las 9 y 26 horas e inscrip. 405 del Libro N.o 4 de Estatutos. — D. ta en este Registro con el N.o 71 al Folio D. Marta Soler de Darracq. (Hay un sello que dice: Esc. Marta Soler de Darracq, Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de febrero de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 2.882.75 — 2647 — 1 pub.

COMPAÑIA URUGUAYA TRANSPORTE INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA (C.U.T.I.S.A.)

Inscripción de Estatutos

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que CUTI S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes concuerdan aprobar el siguiente

Estatuto

Nombre, Objeto, Plazo, Domicilio

Artículo 1.o Constitúyase una sociedad anónima denominada COMPAÑIA URUGUAYA TRANSPORTE INTERNACIONAL S. A. (C.U.T.I.S.A.).

Art. 2.o Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en toda s sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cueros, deporte, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, trasnsporte de carga en general y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles urbanos [illegible] excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.

Art. 3.o El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4.o Tendrá domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 (nuevos pesos uno) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judic[illegible] ta nuevos pesos un millón (N$ 1:000.000.00).

Directorio

Artículo 6.o Tendrá de tres a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 7.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Para sesionar se requerirá la presencia de por lo menos dos directores. Resolverá por mayoría de presentes por unanimidad pod[illegible]: A) Modificar la representación de la soicedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con tres miembros.

Art. 8.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio incluso con facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios: G) Fijar o cambiar las fechas de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial útil al objeto social.

Art. 9.o El Presidente y el Secretario conjuntamente representarán a la sociedad tanto ante autoridades públicas o ante particulares. Los documentos relacionados con los negocios sociales que impliquen contraer deudas o hacer movimientos de fondos deberán ser firmados además por el Tesorero.

Asambleas

Artículo 10. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de lo seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 11. Cuando el Síndico o accionistas que representen más de 50 % del capital integrado quieran convocar a Asamblea General Extraordinaria, deberán pasar dicho pedido por escrito al directorio debiendo contener los temas a tratar y los motivos del pedido. El Directorio tendrá

veinte días a partir de la fecha de recibida la peticion para fijar la realización de la asamblea. La asamblea deberá fijarse dentro de un plazo de noventa días.

Art. 12. Se convocará por un aviso en el "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, no pudiendo la misma persona representar a más de un accionista. Reunido todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 13. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Cada $ % del capital integrado dará derecho a un voto. En los casos de la ley 14.584, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado. Sólo tratará el orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes.

Art. 14. La asamblea podrá: A) emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 % ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 15. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita María Cristina Gianotti y al señor Mario Durán Musso.

En este estado se hace constar que las partes solicitan certificación notarial de firmas.

Juan Igarzabal, Ulises Bertoni, Nelson Moreira, Hugo Rodríguez de Almeida, Escribano, certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a Juan Gregorio Igarzabal Bernat, oriental, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N.o 884.310, casado en primeras nupcias con Elsa Massolo, domiciliado en Gaboto 1371 Apartamento 8; Hugo Ulises Bertoni Arellano, oriental, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N.o 31.781, casado con María Isabel Crisskopf, domiciliado en la ciudad de Mercedes en Rincón e Instrucciones y a Nelson Moreira Belo, oriental, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N.o 945.768, casado en primeras nupcias con Marta Ibarra, domiciliado en Pedro F. Berro 868 de esta ciudad.

En fe de ello, a solicitud de los nombrados, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo el diecinueve de enero de mil novecientos setenta y ocho. — Hugo Rodríguez de Almeida Guarch.

Testimonio. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 14 de agosto de 1978. — Señor Director de División, Cr. Juan Lucas Blasina: La suscrita no tiene observaciones que formular al proyecto de estatutos de COMPAÑIA URUGUAYA DE TRANSPORTE INTERNACIONAL S. A. (C.U.T.I.S.A.), ya que no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. Del certificado expedido por la Inspección General de Hacienda, glosado a fojas 4, surge que se ha cumplido con los requisitos de suscripción e integración de capital prescripto en el artículo 207 de la ley 13.318, de fecha 28 de diciembre de 1964. Saluda a usted atentamente. — Inspector (hay una firma: Esc. Elizabeth Palermo).

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1978. — De conformidad con lo informado, remítase estos obrados al Juzgado de origen. — V.o B.o (hay dos sellos y dos firmas: El Inspector General de Hacienda, Cr. Carlos E. Zarazòla. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas, (I), Dr. Eduardo Chavarría).

(Hay un sello que dice: Fiscalía Nacional en lo Civil de Segundo Turno.) — N.o 3760. — Entrada: 11 setiembre 1978. Salida: 14 de setiembre de 1978. — Señor Juez: Puede usted aprobar los estatutos en vista y ordenar la inscripción solicitada. — Montevideo, 12 de setiembre de 1978. — (Hay una firma y un sello: Federico Capurro Calamet, Fiscal Nacional de lo Civil.)

13.052. — Montevideo, setiembre 28 de 1978. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de COMPAÑIA URUGUAYA DE TRANSPORTE INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA (C.U.T.I.S.A.) con un capital autorizado de N$ 50.000.00 (cincuenta mil nuevos pesos). Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Roberto Parga Lista. — Andrés Paselle.

El 4 de octubre de 1978 notifiqué en la oficina a Mario Durán, quien enterado firma la providencia N.o 3052.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen a fojas 6 v. y 7 de los autos caratulados: "COMPAÑIA URUGUAYA DE TRANSPORTE INTERNACIONAL S. A. (C.U.T.I.S.A.) - Estatuto y Matrícula" (Ficha E. 642|978), tramitados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno a los que me remito.

En fe de ello, expido el presente en Montevideo, a treinta de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el tres de noviembre de mil novecientos setenta y ocho con el número 414 al folio 2.253 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Montevideo, febrero 20 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 421.80 — 2783 — 1 pub.

BAHIA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Vernazza Muñoz, se hace saber que BAHIA S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1. Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7.o, se constituye BAHIA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. En el exterior, realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7.o, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
al que se acoge.

Capital

Artículo 3. Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 1.000.00 cada una, será de dólares 400.000.00 (cuatrocientos mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta U$S 3.000.000.00.

Directorio

Artículo 4. Tendrá de uno a siete miembros personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Artículo 5. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con dos miembros.

Art. 6. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. Dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días

antes, ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la Ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver, deberán representa el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana Esther Reitzes, la certificación de sus firmas. Montevideo, noviembre 13 de 1978. — Mario Mariño. — Jorge Broch. — Astur Sarciada.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Mario Mariño Fernández, casado con Doña Beatriz Giorgi, domiciliado en Luis B. Cavia 2788; Jorge Broch Dalmases, casado con Doña Anita Pontes y Astur Sarciada Agos, casado con Doña Irma Bigorra, domiciliado en Andrés Puyol número 1685, domiciliándose el señor Jorge Broch en Magariños Cervantes 1866, todos orientales, mayores de edad y personas de mi conocimiento y que el tipo vendedor del Banco República, hoy es nuevos pesos 6.78 por dólar. En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 13 de noviembre de 1978. — Esther Reitzes de Lublinerman, Escribana.

20.657. — Montevideo, diciembre 27 de 1978. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad fiscal, apruébanse los estatutos de BAHIA S. A., autorizándose su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas y liquidados y satisfechos, expídase testimonio, pudos y satisfechos os, digo, Expídase testimonio, publíquese y comuníquese, háganse los desgloses pertinentes y archívese. — Vernazza. — Muñoz. — Raúl A. Avondet.

La resolución fue notificada con fecha 8 de febrero de 1979.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 8 de febrero de 1979 con el N.o 25 al folio 147 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 16 de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

N$ 5.954,02 — 2785 — 1 pub.

S. A. STACHELBERG

(Inscripción N.o 41.632)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Estado de situación al 30 de setiembre de 1978

Activo —

	N$
Bienes de uso	2.351.81
Bienes de cambio	1.000.—
	3.351.81

Pasivo —

Deudas a largo plazo	2.080.64
Capital social	150.—
Ajustes al patrimonio	900.—
Resultados acumulados	221.17
	3.351.81

Estado de resultados

	N$
Ingresos operativos	8.076.42
Costo de los servicios	8.451.—
	374.58

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 1.o de diciembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 37 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de octubre de 1959 y anotado con el N.o 6.505 a F.o 65 del libro 11.

N$ 83.20 — 1532 — 1 pub.

LA BARRA DE SAN PEDRO S. A.

(Inscripción N.o 23.479)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Sucesión Aarón de Anchorena	2.092.57
Inmuebles	175.33
Acciones en garantía	6.—
	2.273.90

Pasivo —

Capital integrado	235.—
Pérdidas y ganancias	2.009.16
Acciones en garantía	6.—
	2.273.90

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	N$
Explotación agropecuaria	4.224.—

Pérdidas —

Impuestos	329.70
Gastos generales	2.700.63
Utilidad del ejercicio	1.184.67
	4.224.—

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 27 de octubre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 47 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de diciembre de 1946 y anotado con el N.o 6.114 a fojas 66.

N$ 93.60 — 1533 — 1 pub.

ROCCABREN S. A.

(Inscripción N.o 47.446)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 30 de junio de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	4.844.95
Bienes de uso	5.170.25
	10.015.20

Pasivo —

Capital social	180.—
Ajustes al patrimonio	5.000.—
Resultados acumulados	4.835.20
	10.015.20

Estado de resultados

	N$
Ingresos operativos	8.727.46
Costo de los servicios	3.049.66
	5.677.80

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 7 de noviembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 16 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público de Comercio el 27 de noviembre de 1967 y anotado con el número 10.593 a F.o 620 del libro 11.

N$ 83.20 — 1534 — 1 pub.

PARRY S. A.

(R. U. C. 210767530012)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 31 de julio de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	18[illegible] 23
Inversiones temporarias	1:282 [illegible] 10
Intangible	3 [illegible] 95
	1:304.310.28

Pasivo —

Deudas diversas - Acreedores casa en construcción .	9.913.04
Deudas a largo plazo	1:280.979.50
Capital social	15.000.—
Resultados acumulados	1.582.26
	1:304.310.28

Estado de resultados

	N$
Gastos de administración y Vta.	1.582.26

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 6 de noviembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 2 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de noviembre de 1977 y anotado con el N.o 6418 a folio 262 del libro 26.

N$ 93.60 — 1535 — 1 pub.

EMERALD S. A.

(Inscripción N.o 176.310)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Activo —

	N$
Bienes de uso:	
Inmuebles	6.947.20

Pasivo —

Capital social	360.00
Ajustes al Patrimonio	6.600.00
Resultados acumulados	12.80
	6.947.20

Estado de resultados

	N$
Ingresos operativos	4.597.64
Aportes de Accionistas	2.114.36
	6.712.00
Gastos de Administración y ventas	5.764.90
Resultado neto	947.10

Las utilidades pasan a Cuenta Nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 16 de octubre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 14 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de noviembre de 1965 y anotado con el N.o 6030 a folio 96 del libro N.o 17

N$ 83.20 — 1539 — 1 pub.

SAN ELIAS S. A.

(R.U.C. 210332650014)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1978

Capital social

	N$
Acciones en circulación	1.397.—
Acciones pendientes de integración	1.603.—
	3.000.—

Activo —

Disponibilidades	17.364.64
Otros créditos	11.394.78
Inversiones a largo plazo	264.706.49
Bienes de uso...................	11.26
Total del activo	294.077.17

Pasivo —

Deudas financieras	22.980.12
Deudas diversas	8.097.19
Previsiones	3.402.41
Capital social	1.397.—
Ajustes al Patrimonio	283.979.77
Reservas	139.70
Resultados acumulados	(15.919.32)
	294.076.87

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de Junio de 1978

	N$
Ingresos operativos	15.796.16
Ingresos operativos netos	15.796.16
Costos de los bienes vendidos o de los servicios prestados .	12.695.71
Resultado bruto	3.100.45
Gastos de administración y ventas	14.511.36
S. D.	(11.410.91)
Resultados financieros	1.009.06
Resultados extraordinarios ...	638.14
S. D.	(9.763.71)

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 14 de diciembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados según constan a folio 43 del Libro Copiador de Balances certificado el 23 de julio de 1955 en el Registro Público de Comercio.

N$ 156.00 — 1775 — 1 pub.

COMPAÑIA DE INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 97.373)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance General al 31 de julio de 1978

Activo —

	U$S
Bancos	81.536.16
Participación en préstamos ..	380.000.00
Valores	655.627.97
Inmuebles	1.935.03
	1:119.099.16

Pasivo —

Cuentas corrientes	712.384.03
Capital integrado	100.000.00
Pérdidas y ganancias	306.715.15
	1:119.099.18

Estados de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	U$S
Dividendos y comisiones	282.908.94
Intereses	28.986.93
Resultados valores mobiliarios	11.480.93
	323.376.50

Pérdidas —

Gastos generales	136.917.24
Impuestos y comisiones	150.539.00
Utilidad del ejercicio	35.920.26
	323.376.50

Proyecto de distribución de utilidades

	U$S
Utilidad del ejercicio	35.920.26
Saldo anterior	270.794.89
	306.715.15
Dividendos	200.000.00
Saldo que pasa a nuevo ejercicio	106.715.15

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 5 de enero de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 20 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 24 de julio de 1963 y anotado con el N.o 5143 a folio 374 del libro N.o 13.

N$ 124.80 — 1540 — 1 pub.